Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRESENTA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, lunes 19 de noviembre de 1956 — Número 18.271

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRODUCTOS KELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 8 de octubre de 1956, el señor Juan José Regis, cede, vende y transfiere al señor Samuel Feldman las 25 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "PRODUCTOS KELLI, SOC. DE RESP. LTDA.", por su valor nominal, colocando en su mismo lugar y grado de prelación al cesionario con respecto a las cuotas cedidas. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 50.— e.19|11-Nº 30.079-v.19|11|56

CADOPPI Y DI YIORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 10 de setiembre de 1956, pasada por ante el escribano Juan Alberto Gardey, don Manuel Luis Costa, cede y transfiere a favor de don José Di Yiorio las 28 cuotas-capital de $. 500.— m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "CADOPPI Y DI YIORIO", SOC. DE RESP. LTDA. por su valor nominal, colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 50.— e.19|11-Nº 30.080-v.19|11|56

ROMULO STORNI & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado, de fecha 16 de octubre de 1956, el señor Eduardo Villayerde, cede y transfiere a Rómulo Storni 56 cuotas de capital que tenía en la sociedad "ROMULO STORNI & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional. — Se deja constancia, que dichas cuotas fueron cedidas por su valor nominal, y el excedente corresponde al saldo acreedor en su cuenta particular.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 50.— e.19|11-Nº 30.046-v.19|11|56

S.A.S.E.

Sociedad Argentina de Salas de Espectáculos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría número 7 del suscripto, se hace saber por un día, que don Marcos Sánchez, por instrumento privado del 18 de septiembre pasado, vende, cede y transfiere a su consocio don Enrique Jesús Popolizio, ciento cuarenta y seis cuotas de capital de "S.A.S.E., SOCIEDAD ARGENTINA DE SALAS DE ESPECTACULOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 50.— e.19|11-Nº 30.054-v.19|11|56

HIKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 8 de octubre de 1956, los componentes de la sociedad "HIKI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto de mutuo acuerdo y con efecto retroactivo al 1º de julio de 1956 elevar el capital social de la suma de $ 10.000.— m|n. a $ 50.000.— m|n., capitalizando los saldos de las cuentas particulares de los socios por partes iguales o sea la suma de pesos 20.000.— m|n. cada uno. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 50.— e.19|11-Nº 30.078-v.19|11|56

BOMBONES GLORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, Secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Jorge Angrisano, David Tomás Barletta, José Alberto Pandolfo y Tobías Fainberg, todos mayores de edad, casados y hábiles para este acto, con domicilio en la calle Saavedra Nº 858, Páez Nº 2579, Rivadavia 755, 1er. piso A, y Planes 963, respectivamente, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará: "BOMBONES GLORIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Saavedra 863 de esta Capital; sin perjuicio de poder modificarlo y establecerlo con sucursales, o representaciones en cualquier otro lugar del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación de chocolates, bombones y afines. — Tercera: Se constituyó por el término de diez años, a partir del 1º de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales y a los efectos legales del presente contrato. La sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad colectiva que existía entre los tres socios nombrados en primer término y de acuerdo al balance general al 30 de abril de mil novecientos cincuenta y seis, practicado por separado y que se considera como parte integrante del presente contrato. — Cuarta: El capital está constituído por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en 200 cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas en la siguiente forma: Jorge Angrisano: sesenta y cuatro cuotas (64); David T. Barletta: sesenta y tres cuotas (63); José Alberto Pandolfo: sesenta y tres cuotas (63), y Tobías Fainberg: diez cuotas (10); integradas totalmente en máquinas, muebles, útiles e instalaciones, créditos a favor de la sociedad y demás efectos, según surge del balance referido en la cláusula tercera. — Quinta: La administración estará a cargo de los señores Jorge Angrisano, David T. Barletta y José Alberto Pandolfo, en calidad de gerentes, teniendo las más amplias facultades necesarias para obrar en nombr de la sociedad en lo que se refiere al objeto de su creación con la limitación de no comprometer la firma social en contratos a títulos gratuitos, fianzas, garantías o avales, o en negociaciones ajenas a los fines sociales. — Sexta: Al 30 de abril de cada año se practicará balance general e inventario, que será sometido a la aprobación de los socios, quienes deberán aprobarlo o rechazarlo dentro de los quince días siguientes a su presentación: transcurrido dicho plazo, de no mediar impugnación, hecha mediante telegrama colacionado a la sociedad, se considerará tácitamente aprobado. Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para la reserva legal y de la creación de los fondos que la dinámica económica aconseje, se distribuirán de acuerdo al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas de igual forma. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los socios capaces o sobrevivientes seguirán dirigiendo la sociedad; en cuanto a los herederos o derechohabientes del socio fallecido y|o incapaz serán admitidos en reemplazo del socio fallecido o incapaz, debiendo éstos nombrar un representante para ello. En caso de liquidación de la sociedad, los socios gerentes serán los liquidadores obligados y a tal efecto realizarán balances trimestrales de liquidación, para la liquidación total se practicará un balance general e inventario que servirá de base para la liquidación. — Octava: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros sin el consentimiento de la mayoría. — Novena: Toda resolución será tomada por mayoría de votos. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios se someterá al fallo de árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada socio, y en caso de discordia entre ellos nombrarán otro, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que pudiera corresponder por el Código de Comercio. — En prueba de conformidad, firman en el lugar y fecha ut-supra: Jorge Angrisano. — David T. Barletta. — José Alberto Pandolfo. — Tobías Fainberg. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 260.— e.19|11-Nº 30.088-v.19|11|56

BULL - SAINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, se firma el siguiente contrato, en tantos ejemplares, como partes intervienen, quedando el original para ser sellado en poder del señor Angel Bulla. — Primero: Angel Bulla, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio real en la calle Isabel La Católica cuarenta y uno, de Capital Federal, y Lucio Eduardo Fiordelisi, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio real en Isabel La Católica número cuarenta y cinco, también de esta Capital, se reúnen y deciden constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, documentada por el presente contrato. — Segundo: La sociedad se llamará BULL - SAINT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercero: Domicilio de la Sociedad es Charcas mil trescientos setenta y dos, de Capital Federal. — Cuarto: Objeto de la sociedad es la explotación del fondo de comercio denominado Restaurant "Vissio", de la calle Charcas mil trescientos setenta y dos de Capital Federal. — Quinto: El capital social lo constituye: a) "llave" de dicho restaurant Vissio, doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.); b) Muebles, útiles e instalaciones: trescientos noventa y tres mil, ciento veintisiete con veinte centavos ($ 393.127.20 moneda nacional c) dinero efectivo: seis mil ochocientos setenta y dos pesos moneda nacional, con ochenta centavos ($ 6.872,80 m|n.), lo que totaliza la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 600.000 m|n.) aportados por partes iguales, por ambos socios constituyentes de la sociedad, detentando en consecuencia, cada socio, el cincuenta por ciento, de las cuotas partes de la sociedad, que serán de un mil pesos, cada una ($ 1.000 m|n.). — Sexto: Esta sociedad se constituye por el término de diez años, contados a partir del primero de marzo del año en curso, a cuya fecha, los socios retrotraen los efectos de este contrato y se ratifican de las operaciones practicadas con su conocimiento y conformidad. — Séptimo: La sociedad asume como obligación inicial el pago del concordato aprobado en los autos caratulados: Pascuali Juan D. su quiebra, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del doctor: Luis María Pomés, secretaría a cargo del doctor Labougle, tomando cada socio la mitad de esa deuda, en su cuenta capital, y que es el precio por el cual la Junta de Vigilancia del mencionado concordato, como homologación judicial, ha transferido a Bull-Saint, derechos y obligaciones, sobre el fondo de comercio, denominado Bull-Santis, S.R.L., actualmente, pero que era el antiguo restaurant Vissio, que explotaba el concordatario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 630 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)"

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

12 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS

20 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con vencimiento al 31 de diciembre de 1956

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 31 de diciembre de 1956, deben ser renovadas antes del 20 de diciembre de 1956, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ra. Sección	2a. Sección	3a. Sección
		Leyes, Decretos y Licitaciones	Edictos Judiciales y Avisos Comerciales	Patentes y Marcas
SEMESTRAL	$ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
ANUAL	„ 210.—	„ 60.—	„ 120.—	„ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país debe efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "BOLETIN OFICIAL", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 20 de diciembre de 1956.

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES: de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos): de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes): de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO: de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES: T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA: de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, dos días hábiles antes de su primera inserción.

Juan D. Pascuall. — Octavo: La gerencia de la sociedad está a cargo de ambos socios. Ejercen la plenitud de funciones que le otorga la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, del Código de Comercio y la naturaleza de la explotación. Pueden ejercer otras actividades. La única limitación consiste en que no pueden comprometer la firma social, en negocios ajenos al establecimiento objeto de este contrato. — Noveno: Los gerentes quedan facultados para retirar la suma de un mil quinientos pesos, a cuenta de utilidades, retiro que se efectuará mensualmente. — Décimo: Las ganancias y pérdidas se distribuirán por partes iguales. — Undécimo: Cada mes los socios firmarán de conformidad un comprobante del estado de cuentas y el veintiocho de febrero de cada año, practicarán y firmarán un balance e inventario general. — Duodécimo: No se disuelve la sociedad por causa del fallecimiento de alguno de los socios, si los herederos del causante manifiestan su voluntad de continuarla. — Decimotercero: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires y encomiendan de común acuerdo al abogado, doctor Ricardo Antonio Sánchez, redactor de este contrato las gestiones para su inscripción. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 240.— e.19|11-Nº 30.076-v.19|11|56

BEAUMONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Entre los señores Alberto Ades, argentino, soltero, con domicilio en Paso quinientos setenta y dos, María Dayan de Ades, siria, casada, con domicilio en Paso quinientos setenta y dos, Ramón Yedid, argentino, casado, con domicilio en Paso quinientos setenta y dos, y Jorge Isaac Tobal, argentino, casado, con domicilio en Díaz Vélez número cuatro mil sesenta y cuatro, por una parte, en su carácter de únicos integrantes de BEAUMONT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número mil doscientos noventa y dos con fecha dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta, al folio cuatrocientos quince del libro dieciocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo el número setecientos treinta y ocho, el catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, al folio doscientos sesenta y seis del libro veinticinco y número mil quinientos noventa y dos el seis de julio del mismo año, al folio trescientos del libro veintiséis de Sociedades de Responsabilidad Limitada y los señores Natalio Bambaili, argentino, soltero, domiciliado en Morón número tres mil quinientos setenta y ocho, y Jaime Saleem, israelí, soltero, domiciliado en San Eduardo número tres mil setecientos treinta y siete, por la otra parte, todos mayores de edad, se ha convenido celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas y aumento de capital: Primero: Los señores Ramón Yedid y Jorge Isaac Tobal, en su carácter de titulares de ciento treinta y tres cuotas de capital cada uno, de mil pesos moneda nacional, cada una, venden, ceden y transfieren a los señores Natalio Bambaili y Jaime Saleem las dichas cuotas de capital, adquiriendo el señor Natalio Bambaili, ciento treinta y tres cuotas de mil pesos cada una y el señor Jaime Saleem, las ciento treinta y tres cuotas restantes. — Los socios salientes reciben en este acto la suma de ciento treinta y tres mil pesos moneda nacional cada uno de mano de los nuevos socios, por lo que otorgan por el presente el más eficaz recibo y carta de pago, quedando en consecuencia desligados de la sociedad, en cuyos derechos y obligaciones los subrogan los cesionarios, con efecto retroactivo al primero de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Segundo: Los nuevos integrantes de la sociedad, de común acuerdo con los socios restantes, señores Alberto Ades y María Dayan de Ades, resuelven elevar el capital social de seiscientos mil pesos a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, el cual estará integrado por mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado en la siguiente proporción: María Dayan de Ades: doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional; Alberto Ades: trescientas cuotas, o sea trescientos mil pesos moneda nacional; Natalio Bambaili: doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y Jaime Saleem, doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: El capital social se encuentra totalmente aportado en mercaderías, instalaciones, créditos y valor de llave del negocio detallados en el balance realizado a la fecha, con excepción de la suma de cien mil pesos moneda nacional, que el socio Alberto Ades aportará cuando las necesidades sociales lo requieran. — Cuarto: El objeto de la sociedad es dedicarse a la comercialización por mayor y menor de tejidos en general, importación, exportación e industrialización de los mismos, pudiendo también dedicarse a otras operaciones comerciales e industriales vinculadas directa o indirectamente con el objeto principal. La sociedad podrá establecer sucursales o agencias en la Capital y en el interior del país, estando facultada asimismo para adquirir negocios ya establecidos y dedicarse a su explotación, a cuyo efecto podrá adquirir o arrendar los locales que para ello fuere necesario. — Quinto: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación, serán distribuídas entre los socios, previa deducción del cinco por ciento destinado a la constitución del fondo de reserva legal, en la proporción siguiente: Alberto Ades: veinticinco por ciento; María Dayán de Ades: veinticinco por ciento; Natalio Bambaili: veinticinco por ciento; Jaime Saleem: veinticinco por ciento; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas, en la misma proporción. — Sexto: El treinta de abril de cada año se realizará un inventario y balance general de todas actividades sociales, el que deberá ser aprobado por los socios dentro del término de noventa días. La falta de observaciones por escrito, significará su aprobación unánime. — Séptimo: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios Alberto Ades, Jaime Saleem y Natalio Bambaili, en calidad de socios gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada, debiendo reunirse el requisito de por lo menos dos firmas de los socios citados para comprometer a la sociedad, una de las cuales deberá ser indefectiblemente la del socio Alberto Ades. Los socios mencionados tendrán el uso de la firma social para todas las operaciones que constituyen el objeto de la sociedad, con las más amplias facultades pudiendo otorgar cuantos instrumentos privados o públicos sea menester y pudiendo al efecto dar y tomar dinero en préstamo, en descubierto, o con pagaré; contratar con particulares y Bancos; comprar, vender, arrendar e hipotecar inmuebles; suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, pagarés o letras y teniendo todas las facultades para realizar todos los actos de administración y dirección necesarios o convenientes a los fines sociales. Las facultades mencionadas deben ser interpretadas como enunciativas y de ninguna manera limitativas. Queda expresamente prohibido a los socios comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a ella y emplear la firma social en garantías o fianzas particulares. — Octavo: La duración de la sociedad se establece en el término de veinte años a contar del primero de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de transcurridos dos años de la fecha indicada. Si transcurrido este plazo alguno de ellos deseare hacerlo, deberá comunicar su decisión a los socios restantes por medio de telegrama colacionado con tres meses de anticipación, pero deberá aguardar la realización del balance general correspondiente al ejercicio durante el cual expresó su voluntad de retirarse, para hacerla efectiva. En esta ocasión se establecerá la proporción del capital y utilidades que corresponda al socio saliente, incluyendo el valor a asignar a la llave del negocio. — El pago del saldo que resultare a favor del socio saliente, le será abonado por la sociedad en doce cuotas mensuales, sin interés, empezando sesenta días después de aprobado su retiro. — Noveno: En caso de fallecimiento o declaración de incapacidad de alguno de los socios, se practicará un balance e inventario general a la fecha del deceso o de declaración de incapacidad. Los socios restantes decidirán por mayoría de votos si las cuotas de capital del socio fallecido o incapacitado serán transferidas a sus herederos, quienes en tal caso deberán unificar su representación o bien si ellas serán adquiridas en partes iguales por los socios restantes. En el primero de estos casos queda expresamente establecido que no se reconocerá ningún mayor valor por la llave del negocio, que el que resulte de libros a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad. — Décimo: En el caso que se resolviera la disolución de la sociedad antes de la terminación del plazo establecido en el artículo octavo, se llevará a cabo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código de Comercio. Cualquier divergencia que se suscitara durante la vigencia del contrato o durante su disolución, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes podrán designar a un tercero, en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimo primero: Quedan sin efecto legal cualquier disposición incluída en los contratos anteriores que rigian la sociedad, que se opongan a lo estipulado en el presente. — Décimo segundo: En todas las cuestiones que no se haya previsto un régimen especial en el presente contrato, serán aplicadas las normas de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — Bajo las condiciones expuestas en los doce artículos que anteceden, los firmantes declaran modificado el contrato original y constituída definitivamente la sociedad denominada Beaumont, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Alberto Ades. — María Dayán de Ades. — Natalio Bambaili. — Jaime Saleem. — Jorge Isaac Tobal. — Ramón Yedid. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 520.— e.19|11-Nº 30.067-v|19|11|56

INTERROPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 29 de setiembre de 1956 el señor Natalio Tasat, cede y transfiere las trescientas cincuenta cuotas de su pertenencia en la sociedad "INTERROPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Emilio Tarrab. Con motivo de esta cesión queda designado gerente de la sociedad el señor Emilio Tarrab. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 50.— e.19|11-Nº 30.116-v.19|11|56

BOLTA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 10 de octubre de 1956, el doctor Juerguen Koch por The Bolta Campany, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 1667 cuotas de $ 100.— m|n. cada una al señor John Bolten, según documento de fecha 15 de febrero de 1954, firmado ante el escribano don Rudolf C. Kuehn, Estado de Boston, colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas; efectuándose la presente cesión por el precio de valor nominal que posee en BOLTA ARGENTINA, SOC. DE RESP. LTDA. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 60.— e.19|11-Nº 30.101-v.19|11|56

HOPE STALLARD Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada por ante el escribano Alfredo L. Giugale, de fecha 30 de agosto de 1956, los componentes de la sociedad "HOPE STALLARD Y COMPAÑIA, SOC. DE RESP. LTDA." han resuelto de mutuo acuerdo en revocar el nombramiento de gerente administrador de la referida sociedad que fuera nombrado en el acto de constitución al señor Reay Roberts, que firma "G. R. Roberst", sin que ello importe menoscabar la buena reputación del referido. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 50.— e.19|11-Nº 30.103-v.19|11|56

DEL GOLFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber por un día que los señores León Hecht, Aarón Wolf Warjach, Nuta Kwuris, Moisés Kogan, Benjamín Hecht, Manuel Hofman y Carlos A. Vidal, socios de la sociedad "DEL GOLFO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, complementando el contrato social con fecha 16 de octubre de 1956 determinaron que el domicilio social en la Capital Federal lo es en la calle Acevedo seiscientos cuarenta y cuatro. Firmado: L. Hecht. — A. Warjach. — N. Kwuris. — M. Kogan. — B. Hecht. — M. Hofman. — C. A. Vidal. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 50.— e.19|11-Nº 30.122-v.19|11|56

KANTER Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor H. Duncan Parodi, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Isaac Kanter, casado, argentino; Israel Kanter, casado, argentino, ambos con domicilio en la calle Freire 1020 de esta capital; Ramón Oscar Careaga, soltero, argentino, con domicilio en la Avenida del Trabajo 1359 de esta capital y "El Pico", Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada en este acto por Carlos Luis Polotto y Federico Enrique Caniza en carácter de gerentes de la misma, resuelven convenir lo siguiente: Primero: Constituir la sociedad "KANTER Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Moreno 2336 de esta Capital, sin perjuicio del que más adelante los socios, de común acuerdo, resuelvan fijar. — Segundo: "El objeto de la sociedad será la explotación de un gasificador de invención de los señores Kanter, inscripto en el Registro de Patentes y Marcas de esta Capital bajo el número 99.366, con fecha 31 de octubre de 1955 y como "Nuevo producto industrial consistente en un quemador de gas" (Memoria descriptiva a nombre del señor Israel Kanter) presentada en la Secretaría de Industria y Comercio — Dirección de la Propiedad Industrial—, con fecha 29 de junio de 1955, bajo el Nº 132.674, con fojas Nº 000016 al 000026, conjuntamente con la marca registrada "Kanter", según acta Nº 447852. Asimismo la sociedad podrá dedicarse en el futuro a todas las actividades vinculadas con la fabricación de quemadores, cualquiera sea su tipo o combustible utilizado, así como la fabricación y comercialización de cocinas y sus accesorios, calefones y aparatos térmicos similares, calderas, calofactores, etc. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que es suscripto y realizado por los socios en la forma siguiente: El señor Isaac Kanter, veinticinco cuotas, que representan un capital de veinticinco mil pesos; el señor Israel Kanter, veinticinco cuotas, que representan un capital de veinticinco mil pesos, integrándolas conjuntamente con el señor Isaac Kanter con la patente Nº 99.366 y la marca registrada Kanter que se detalla en el punto segundo del presente, muebles, útiles, herramientas y materiales, según inventario y detalle adjunto que se firma por separado; el señor Ramón Oscar Careaga suscribe veinticinco cuotas que representan un capital de veinticinco mil pesos moneda nacional, importe que se integra en efectivo; "El Pico", Sociedad de Responsabilidad Limitada, suscribe veinticinco cuotas, que representan veinticinco mil pesos, importe que se integra en efectivo. — Cuarto: Los señores Isaac Kanter e Israel Kanter se comprometen a no ejercer ninguna actividad similar a la de la sociedad y mientras dure la misma todas las innovaciones o reformas sobre los gasificadores o cualquiera otra invención será de exclusivo beneficio para la sociedad, tendrán a su cargo la parte técnica, fabricación y colocación de los artefactos que se fabriquen, aplicando para ello todo el tiempo que dispongan. — Quinto: "El Pico, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá a su cargo la venta y distribución de la totalidad de los productos que se elaboren, teniendo esta distribución el carácter de exclusiva, percibiendo por este concepto, aparte de las utilidades que le correspondan, una remuneración del 10 por ciento de las ventas de los aparatos y un 3 por ciento sobre las instalaciones accesorias que se efectúen. — Sexto: La gerencia, administración y el uso de la firma social será efectuada por el señor Ramón Oscar Careaga, y así podrá, comprar, permutar, vender o por cualquier título adquirir o enajenar bienes de toda clase, sean muebles, inmuebles o semovientes, gravarlos con hipotecas, prendas comunes o agrarias, servidumbres o cualquier otro derecho real, efectuar dichas operaciones al contado o a plazo, con o sin garantías reales o personales, tomar o dar en arrendamiento o alquiler a cualquier plazo; hacer toda clase de operaciones comerciales, financieras industriales o bancarias; tomar o dar dinero prestado con o sin interés, o en depósito, cuenta corriente con o sin garantías reales o personales, operar con bancos oficiales o particulares, con el Hipotecario Nacional, el de la Nación Argentina, el de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro banco oficial o particular; librar, aceptar, endosar y avalar, y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, pagarés, cheques y otros papeles de comercio y realizar toda otra operación bancaria sin restricciones; registrar marcas, guías, patentes y señales, efectuar sus transferencias y aceptarlas; actuar ante las autoridades públicas y peticionar ante ellas, por medio de sus representantes legales; estar en juicio en defensa o salvaguardia de los derechos sociales, como actora, demandada, o en cualquier otro carácter, pedir quiebras o concursos civiles; embargos o inhibiciones, transar, apelar y desistir de éste u otros recursos o derechos; comprometer en árbitros y realizar en general todo lo necesario para el cumplimiento de los objetos sociales, pudiendo para ello otorgar poderes generales y especiales; teniendo lo indicado precedentemente, el carácter de enunciativo y no limitativo. — Séptimo: La patente y marca registrada que se menciona en el punto segundo no podrá enajenarse sin el consentimiento de los señores Kanter, quienes recuperarán la misma en caso de disolución, si no disponen conjuntamente con los otros socios lo contrario. — Octavo: La sociedad tendrá una duración de veinte años a partir de la fecha, pudiendo cualquiera de los socios retirarse de la misma avisando con una anticipación de ciento ochenta (180) días corridos, a los otros socios, pudiendo éstos adquirir su parte, de acuerdo al balance e inventario que se practicará en dicha oportunidad, abonando el importe resultante dentro de los dos años, reconociendo la sociedad un interés del 8 o|o anual. — Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se realizarán las mismas operaciones para establecer la parte correspondiente al causante, pudiendo ser ésta adquirida por los socios restantes, efectuando el pago en la misma forma que se establece en el punto anterior. — Décimo: Ninguno de los socios podrá en forma particular afectar a la sociedad, ni comprometerla, ni utilizarla como garantía de ninguna operación comercial o particular, así como tomar préstamos invocando la misma. — Décimo primero: Anualmente, el 30 de junio, se realizará un balance e inventario general de los negocios sociales, el que se considerará en reunión de socios dentro de los sesenta días. — Décimo segundo: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en forma proporcional al capital aportado y en las oportunidades que lo resuelvan los socios en reunión conjunta. — Leída que fué la presente, firman todos de conformidad, en Buenos Aires, a 3 días de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: Isaac Kanter, Israel Kanter, por "El Pico, S. R. L.": Carlos Luis Polotto, gerente, y Federico Enrique Caniza, gerente, y Ramón Oscar Careaga. — S|r.: cuotas: Vale. — Buenos Aires, junio 28 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 420.— e.19|11-Nº 30.072-v.19|11|56

BRUNO Y COMPAÑIA

Comercial e Industrial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Luis M. Pomés, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "Artículo adicional: Entre los señores Fernando A. Bruno, argentino, soltero, mayor de edad; Alberto David Bruno, soltero, de dieciocho años de edad, emancipado para ejercer comercio conforme a la autorización inscripta en el Registro Público de Comercio al número trescientos sesenta y uno, folio ciento setenta y nueve del Libro de Venias para ejercer el comercio; Luisa Angélica Catalina Bruno de Faggionato, argentina, casada, mayor de edad y Ana Cámpora de Bruno, italiana, viuda en primeras nupcias, mayor de edad, todos domiciliados en la calle Catamarca dos mil cuarenta, hábiles para contratar, actuando el primero en su carácter de socio gerente de Bruno y Compañía Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada y al mismo tiempo como heredero universal de don Luis A. Bruno y los demás como herederos universales y cónyuge supérstite de don Luis A. Bruno, respectivamente, según declaratoria de herederos dictada a su favor en el juicio sucesorio de éste, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veinte de la Capital Federal, Secretaría número sesenta, la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio al libro veintisiete, al folio doscientos noventa y cinco con fecha veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y cinco y con respecto al contrato social de "BRUNO Y COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en el Registro Público de Comercio al número novecientos cuarenta y nueve, folio cuatrocientos cuarenta y nueve del Libro once de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha resuelto introducir las siguientes modificaciones al mencionado

contrato, debiendo leerse los artículos siguientes como se expresa a continuación: Artículo tercero: El domicilio legal de la sociedad será en esta ciudad de Buenos Aires, calle Belgrano número quinientos, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo quinto: La duración de la sociedad será hasta el primero de abril de mil novecientos setenta y siete. Los efectos de este contrato se retrotraen al treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. A partir del balance que se cierra al treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, cualquier socio puede retirarse transfiriendo sus cuotas en la forma que se establece en el artículo trece. — Artículo sexto: El capital social se eleva a la cantidad de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de pesos moneda nacional un mil cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios a la fecha en mercaderías, materias primas, maquinarias, instalaciones y demás elementos establecidos en el inventario y balance adjunto firmado por los socios: Ana Cámpora de Bruno, dos mil cuatrocientos setenta y cinco cuotas que representan dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Luisa A. C Bruno de Faggionato, ochocientas veinticinco cuotas que representan ochocientos veinticinco mil pesos moneda nacional; Fernando A. Bruno, ochocientas setenta y cinco cuotas que representan ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional y Alberto D. Bruno, ochocientas veinticinco cuotas que representan ochocientos veinticinco mil pesos moneda nacional. Cada cuota social dará derecho a un voto. — Artículo octavo: La administración y representación social estarán a cargo de los socios Ana C. de Bruno y Fernando A. Bruno, quienes quedan investidos gerentes de la sociedad con un sueldo que será fijado oportunamente por Asamblea e incidirá en la cuenta de resultados de la empresa. Ambos gerentes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, consistiendo la misma en un sello que diga Bruno y Compañía, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, más la firma de uno cualquiera de los gerentes; las disidencias que pudieran plantearse entre los gerentes serán resueltas en Asamblea de socios y por simple mayoría. — Artículo noveno: Los gerentes de la sociedad podrán celebrar sin limitación alguna los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento de los fines sociales, a cuyo fin se les confieren todas las facultades que se determinan en la ley y en el artículo cuarto de este contrato, incluso aquéllas para el ejercicio de las cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil exige poder especial. A los efectos judiciales podrán por sí o por medio de profesionales presentarse ante quienes corresponda para ejercer o defender los derechos sociales que representen, practicando todos los actos judiciales o extrajudiciales que fueran necesarios para tal fin, confiriendo los poderes especiales o generales para todos los fueros que sea menester. — Artículo décimo: El balance general se efectuará anualmente el treinta y uno de marzo. Las bases que se seguirán para determinar el resultado de la cuenta "Mercaderías" y similares, así como para establecer las amortizaciones y las cuentas de previsiones y reservas, serán las disposiciones de la ley de Impuesto a los Réditos que rijan en ese momento. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, el cincuenta por ciento será distribuído en la forma que disponga la Asamblea de socios por una mayoría no menor del sesenta y cinco por ciento de votos, el cincuenta por ciento restante se acreditará en cuenta a los socios de acuerdo al aporte social. Las pérdidas se distribuirán en proporción al capital aportado. Del saldo acreedor de sus respectivas cuentas corrientes, los socios podrán retirar un veinticinco por ciento, previniendo a la gerencia, por escrito, de ese retiro, con un plazo no menor de noventa días; el setenta y cinco por ciento restante la Asamblea de socios dispondrá, a pedido por escrito de los interesados, en qué plazos y hasta qué importes podrán ser retirados. Los saldos acreedores de las cuentas corrientes de los socios redituarán un interés anual del diez por ciento, que los beneficiarios podrán retirar libremente a cada balance, siendo modificable este interés por Asamblea, que podrá también fijar un interés sobre el capital. — Artículo undécimo: Dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio, los gerentes someterán a consideración de la Asamblea de socios el balance y la propuesta de distribución de utilidades. Para ser aprobado o modificado deberá contarse con una mayoría de por lo menos el sesenta y cinco de los votos. La disidencia fundamental de los socios, cualquiera que sea el número de votos que represente, deberá constar en el acta. — Artículo duodécimo: La voluntad social residirá en la Asamblea de socios, los que serán convocados por cualquiera de los gerentes a su iniciativa o a pedido de uno de los socios; la reunión será comunicada por escrito al domicilio de los socios con quince días de anticipación... (el resto del artículo como en el original). — Artículo décimo tercero: A partir del treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, cualquiera de los socios, antes de los ciento ochenta días del cierre de cada ejercicio, podrá posponer a la sociedad —por escrito— la transferencia de sus cuotas. La parte que la sociedad no absorbiera por cualquier causa, pasará a los socios, los que podrán adquirirla a prorrata de sus respectivos capitales. La parte no adquirida por alguno o algunos de los socios, aumentará la que podrán adquirir el o los socios restantes. Las cuotas que no fueran cubiertas ni por la sociedad ni por los socios, el transfirente podrá ofrecerlas a terceros, los que no serán reconocidos como socios sino a partir del ejercicio siguiente. Para la transferencia a la sociedad o entre los socios, el precio de cada cuota estará dado por el activo neto dividido por el total de las cuotas de la empresa, más un valor "llave", que será calculado matemáticamente en base al resultado de los cuatro últimos ejercicios cerrados. El precio que resultare le será abonado al transfirente en cuatro cuotas anuales iguales y sucesivas, la primera de las cuales vencerá noventa días después del cierre del próximo ejercicio. El saldo impago, devengará un interés anual del diez por ciento pagadero por semestres vencidos. La transferencia a no socios de las cuotas no absorbidas por la sociedad ni por los socios deberá hacerse a un precio superior o igual al que resultare del párrafo anterior; en caso de ofrecerse a un precio inferior, el transfirente deberá comunicarlo previamente por escrito a la sociedad y si ésta o cualquiera de sus socios, en la forma de absorción ya indicadas, no fuera adquirente, recién quedará en libertad de traspasar sus cuotas a un tercero sin que sea necesario recabar la conformidad social. — Artículo décimo cuarto: inciso b). La voluntad unánime de los socios... (sigue el resto como en el original). — Artículo décimo quinto: Si ocurriera el fallecimiento o se declarara la incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o sucesores podrán, dentro del plazo de noventa días, a contar desde el deceso o declaración de incapacidad, optar entre: a) continuar en la sociedad en representación del causante, a cuyo efecto deberán unificar su representación o b) transferir sus cuotas en las condiciones establecidas en el artículo trece. — Artículo décimo sexto: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios sobre la interpretación del contrato o sobre la forma de liquidación o partición, será dirimida por árbitros nombrados uno por cada parte. Si no hubiere acuerdo entre los árbitros sobre la forma de resolver las disidencias, éstos nombrarán un tercero y para el supuesto que no se pusieran de acuerdo en la designación de éste, lo será el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En el primero de los casos el procedimiento que deberán seguir los árbitros será el que determine la Asamblea y si ésta no consiguiera determinarlo será el que rige para las actuaciones ante la Bolsa de Comercio. De conformidad, se firma un ejemplar en Buenos Aires, a diez y seis días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. Sobre línea: "Artículo adicional"; Entre líneas: "también fijar sobre el capital". Todo vale. Ana C. De Bruno. Luisa A. C. B. De Faggionato. Fernando A. Bruno. Alberto David Bruno. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 560.— e.19|11-Nº 30.036-v.19|11|56

HENCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Dr. Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Samuel Canevsky, Argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón dos mil novecientos veintinueve, Capital Federal, por una parte, y el señor Simón Hendlin, Argentino, casado, mayor de edad, domiciltado en la calle Rojas mil doscientos quince, Capital Federal, por la otra parte, han resuelto celebrar el presente contrato, que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Se conviene en formar la presente sociedad de responsabilidad limitada, la que girará bajo el rubro: HENCAN S. R. L., y su domicilio será en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Sarmiento dos mil doscientos cuarenta, pudiendo más adelante cambiarlo, si así lo resuelven los socios. — Segundo: El término de duración de esta sociedad será de diez años a contar desde la fecha, pudiendo prorrogarse sucesivamente de diez en diez años más, si ninguno de los socios se opone a ello; y cualquiera de los socios podrá pedir su separación de esta sociedad, debiendo comunicarle al otro socio su voluntad de hacerlo mediante telegrama colacionado, con una anticipación no menor de noventa días. — Tercero: El Capital Social es de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas entre los socios como sigue: el socio señor Samuel Canevsky suscribe la cantidad de ochenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, y el socio señor Simón Hendlin suscribe las restantes quince cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de quince mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Por este acto los socios integran el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas, en dinero efectivo, o sea que el señor Samuel Canevsky ingresa la suma de cuarenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, y el señor Simón Hendlin ingresa la suma de siete mil quinientos pesos moneda nacional. — Ambos socios se comprometen a ingresar el restante cincuenta por ciento cuando las necesidades de la sociedad lo requieran. — Quinto: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos socios indistintamente, quienes firmarán por la sociedad con su firma particular precedida de la denominación social. — Sexto: Anualmente, con fecha treinta de Setiembre, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, y de conformidad a las disposiciones legales vigentes, debiendo dejarse constancia en el libro de actas de su aprobación mediante la firma de los socios. Las utilidades o pérdidas que resulten al cierre de cada ejercicio de doce meses, al practicarse dicho balance, se distribuirán entre los socios por partes iguales, es decir un cincuenta por ciento para cada uno, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades para engrosar el Fondo de Reserva Legal hasta completar una suma equivalente al diez por ciento del Capital Social. — Séptimo: Cualquiera de los socios podrá pedir que se practique mensualmente un balance de comprobación y saldos, y realizar todas las verificaciones que estime conveniente. — Octavo: La sociedad tiene por objeto principalmente el comercio de exportación e importación de cualquier artículo o renglón lícito; y cualquier otra forma de comercio o industria permitida por las leyes de la Nación, ya sea dentro o fuera del país, pudiendo dedicarse a sus actividades comerciales sin limitaciones de ninguna especie. Así la sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, materias primas, artículos semielaborados, negociarlos, endosarlos, prendarlos, hipotecarlos, otorgar y obtener créditos, admitir y otorgar representaciones, aceptar acciones en pago, verificar oblaciones, recibir y dar en consignación y depósitos de efectos o dinero, conferir poderes judiciales, administrativos, especiales y generales, cobrar y percibir deudas activas y pasivas, realizar operaciones bancarias de cualquier naturaleza que sean, operar con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, y también los demás Bancos y/o Instituciones oficiales u particulares, ya sean nacionales, provinciales, municipales, mixtas o particulares, creados o a crearse dentro de la Nación Argentina o fuera de ella. Podrá esta sociedad igualmente concurrir a licitaciones públicas o privadas, establecer industrias, participar en sociedades con terceros, establecer sucursales y/o agencias en el interior o exterior del país. — Noveno: La dirección y administración estará a cargo de los dos socios indistintamente con las más amplias facultades, y quedando ambos socios designados con carácter de socios gerentes, con las atribuciones de la Ley, y las que determina éste contrato en la forma más amplia, y podrán otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados necesarios para ejecutar cualquier acto jurídico o administrativo, que se relaciona con ésta sociedad, inclusive otorgar y conferir poderes especiales o generales, judiciales o de administración; sin embargo no podrán utilizar la firma para comprometer a la sociedad con fines ajenos a la misma, ni garantizar operaciones u obligaciones suyas, personales o de terceros, ni otorgar fianzas ajenas a los negocios de ésta sociedad cualquiera sea la naturaleza de los mismos. — Décimo: Los socios podrán así mismo atender otros negocios u ocupaciones distintas, siempre que no estén en competencia con los de ésta sociedad. — Décimo primero: Toda duda que se suscitare o cualquier divergencia que surgiere durante la vigencia del presente contrato, o tal tiempo de su disolución, partición o liquidación, ya sea entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta y dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, y éstos a su vez nombrarán un tercero para formar con el Tribunal, y el fallo o laudo que se pronuncie deberá tener el voto de la mayoría, y será inapelable, y surtirá para las partes el mismo efecto que en Derecho la cosa juzgada, pués desde ya renuncian a toda acción y recurso, así como a toda intervención o tramitación judicial Para el caso de incapacidad física o moral, o en caso de fallecimiento, los herederos o sucesores del causante deberán unificar su representación, y con intervención de dichos representantes del socio fallecido o incapacitado se practicará un Balance General dentro de los treinat días de producido el hecho; mientras tanto el socio sobreviviente o capaz continuará con todas las actividades sociales, y con todas las facultades inherentes a éste contrato hasta tanto se haya normalizado la situación. — Décimo Segundo: En prueba de conformidad se firma el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Samuel Canevsky. — Simón Hendlin. — Buenos Airse, octubre 19 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 400.— e.19|11-Nº 30.041-v.19|11|56

TORTOSA, GLEREAN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en la comercial de Primera Instancia Dr. Luis María Pomés, secretaría autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

Entre don Héctor Tortosa, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle 11 de Setiembre Nº 1836, Capital Federal; don Héctor Angel Gadano, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Sucre Nº 2329, Capital Federal; don Enrique Schwartz, alemán, viudo, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Uruguay s|n. de la Ciudad de Posadas; don Anselmo Trevisán, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Félix Azara Nº 161, Ciudad de Misiones; don Héctor Glerean, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Coronel Falcón Nº 2842, Victoria, Partido de San Fernando; don Eugenio Glerean, argentino casado mayor de edad, domiciliado en la calle 11 de Setiembre Nº 2933, Victoria, Partido de San Fernando y don Antonio Boerio, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Guido Spano Nº 1414, Victoria, Partido de San Fernando, todos hábiles y capaces, resuelven constituir una sociedad comercial conforme a la Ley 11.645 y a las cláusulas que a continuación se establecen. — Primero: Entre los nombrados queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "TORTOSA, GLEREAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle 11 de Setiembre Nº 1836, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier parte de la República, como también establecer agencias, filiales, locales de venta, sucursales con o sin asignación de capital y representaciones dentro o fuera del país. — Segundo: El objeto de la sociedad es la comercialización de la industria maderera en todos sus aspectos y ramos conexos; carpintería y herrería mecánica; corralón de materiales para la construcción; edificación urbana y|o rural; fabricación y venta de artículos para el hogar; importación y exportación; recibir y otorgar mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones y todo otro negocio lícito que convenga a los intereses de la sociedad. La entidad podrá adquirir bienes muebles, inmuebles y semovientes, derechos y acciones, enajenarlos parcial o totalmente, refeccionarlos, parcelarlos, permutarlos, locarlos y constituir sobre los mismos todos los derechos reales que sean menester por los precios, modos, condiciones y plazos que convengan al giro societario y extinguirlos total o parcialmente o transferirlos mediante cesión o venta a terceros. — La sociedad podrá asociarse parcial o accidentalmente con otras entidades o personas físicas, para uno o más negocios. — La enumeración precedente es solamente enunciativa de facultades y no limitativa. — Tercero: La administración de la sociedad será ejercida por los socios don Héctor Tortosa, Héctor Glerean y Antonio Boerio, quienes quedan designados en carácter de gerentes siendo necesaria la firma conjunta de dos de los nombrados para representar y obligar a la sociedad. Los Gerentes designados obligarán y representarán a la sociedad en todos los actos, contratos, operaciones, gestiones y negocios, como ante todas las autoridades nacionales, provinciales y municipales, con la única limitación de no comprometer el patrimonio y|o crédito de la sociedad en negociaciones ajenas a su giro, en provecho propio o en garantía a terceros. — En su actuación los Gerentes suscribirán con sus firmas personales precedidas de la denominación social, ya sea mediante sello o manuscrita. Podrán realizar toda clase de operaciones bancarias con instituciones oficiales, mixtas o privadas, inclusive el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, Caja Nacional de Ahorro Postal y|u organismos que en el futuro se crearen o sustituyeren a los existentes. Podrán aceptar y firmar toda clase de escrituras públicas y|o privadas; intervenir en licitaciones oficiales o privadas; suscribir acciones, títulos o debentures de entidades públicas, mixtas o privadas; conferir poderes generales de administración y judiciales y revocarlos parcial o totalmente; asumir el rol de querellante por medio de representación especial; registrar marcas y enseñas que identifiquen producción propia o de materiales o mercaderías adquiridos a terceros y en general realizar cuantos actos sean necesarios para cumplir con los objetivos sociales. — Cualquier socio por sí mismo podrá representar y obligar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Comisiones de Conciliación y Tribunales del Trabajo, sean nacionales o provinciales. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad es de diez años, a contar del día primero de Julio de 1956, fecha a que se retrotraen las operaciones. A los tres años de existencia social, cualquier socio podrá solicitar su retiro, debiendo notificar esa decisión con noventa días de antelación a la fecha del balance anual, mediante telegrama colacionado. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de doscientos setenta mil pesos moneda nacional, dividido en 2.700 cuotas de cien pesos de igual moneda cada una y suscriptas en la siguiente forma y proporción: a) Don Héctor Tortosa, 900 cuotas o sean noventa mil pesos m|n.; b) don Héctor Angel Gadano, 300 cuotas o sean treinta mil pesos m|n.; c) don Enrique Schwartz, 300 cuotas o sean treinta mil pesos m|n., d) don Anselmo Trevisán, 300 cuotas o sean treinta mil pesos m|n., e) don Héctor Glerean, 300 cuotas o sean Treinta mil pesos m|n., f) don Eugenio Glerean, 300 cuotas o sean treinta mil pesos m|n., y g) don Antonio Boerio, 300 cuotas o sean treinta mil pesos m|n. — Los aportes sociales se encuentran totalmente integrados, conforme al balance que de conformidad, suscriben todos los integrantes de la sociedad. — Sexto: Cada treinta de junio, los Gerentes practicarán un Inventario y Balance General para establecer el estado económico-financiero de la sociedad, sin perjuicio de los parciales que se podrán realizar en cualquier época. Para la confección del balance anual, se tomarán en cuenta las normas que imparte la Dirección General Impositiva y los usos y costumbres de negocios similares. Se dispondrá de un plazo de sesenta días para el levantamiento del balance anual, el que deberá ser puesto en conocimiento fehaciente de cada uno de los socios y si no fuere observado dentro de los quince días subsiguientes, quedará automáticamente aprobado. — De las utilidades resultantes, se deducirá el 5 % para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el 10 % del capital y las demás reservas técnicas contables para afrontar las incidencias de las leyes de previsión social y los eventos comerciales, el remanente líquido se dividirá entre los socios en proporción a sus aportes integrados y en igual forma incidirán las pérdidas si se produjeren. — Los socios podrán retirar las utilidades devengadas a su favor, a partir de los ciento veinte días de la fecha del balance anual, en ocho cuotas mensuales iguales y sucesivas, debiendo previamente cancelarse los débitos que tuvieren con la sociedad. — Séptima: La voluntad social se asentará en un Libro de Actas y se expresará conforme a las normas siguientes: a) Cada cuota de capital integrada, representará un voto. — b) En todas las deliberaciones se exceptuarán los capitales de los socios fallecidos, incapacitados totalmente y así declarados judicialmente y los que estuvieren en estado de falencia — c) Se requerirá la unanimidad de votos capital para modificar el objeto social, ingreso de terceros en calidad de socios, prórroga del término de duración y cesión de cuotas de un socio a un tercero. — d) Se requerirá la mayoría de votos capital, para aumentar el capital social, teniendo los socios disidentes la opción a su favor de retirarse de la sociedad en las condiciones establecidas para los integrantes que así lo desearen conforme al artículo octavo de este contrato; aprobar los balances anuales; nombramiento y remoción de gerentes, sean o no socios; asignar remuneración a los gerentes o a otros socios que presten servicios en la entidad; transferencia de cuotas entre socios; asociarse parcial o accidentalmente con otras empresas o personas físicas; liquidación anticipada de la sociedad, in-

greso a la misma de los herederos o derecho-habientes de algún socio premuerto o incapacitado legalmente y toda otra cuestión no prevista que surja, ya sea durante la existencia o liquidación social. — e) En todas las deliberaciones los socios están obligados a expedirse por la negativa o afirmativa, no admitiéndose las abstenciones. — Octavo: Para el caso de retiro de algún socio conforme a lo estipulado en los artículos 4o y 7o, inc. "d", éste recibirá su aporte de capital integrado, el saldo acreedor de su cuenta corriente, las utilidades que le correspondan según el balance del ejercicio pertinente, aprobado en forma estatutaria con más la cuota parte del Fondo de Reserva Legal, en proporción a su aporte integrado y al tiempo. — Estos rubros integrarán todo el haber del socio que se retira y lo percibirá a partir de treinta días de aprobado el balance anual respectivo en veinticuatro cuotas mensuales iguales y sucesivas con el interés bancario que rija sobre descuentos computados sobre saldos deudores. — El socio que se retira no tendrá derecho alguno para solicitar el revalúo del patrimonio social, debiendo aceptar los resultados del balance aprobado, conforme a las normas previstas en el presente contrato, ni suma alguna en concepto de llave, enseña, nombre o clientela de la empresa. — Noveno: Se conviene que durante el tiempo en que haya que abonar el haber de algún socio que se retire, premuerto o incapacitado, los restantes no podrán solicitar su retiro de la sociedad. — En un mismo ejercicio no podrá solicitar su retiro más que un solo socio, habiendo más tendrá preferencia el de menor capital y a capitales iguales, se procederá a sorteo. — Décimo: Si sobreviniere el fallecimiento de un socio o su incapacidad total, legalmente declarada, sus herederos o derecho-habientes, deberán unificar su representación al solo efecto de custodiar sus intereses patrimoniales, sin tener facultad para intervenir en la dirección y administración de la sociedad, la que seguirá su curso hasta finalizar el ejercicio anual correspondiente, a cuyo vencimiento y en el término de 60 días de aprobado el Balance respectivo, los socios sobrevivientes y capaces, decidirán si admiten la incorporación de los herederos o derecho-habientes en calidad de consocios y, en caso afirmativo, se convendrán las condiciones para su inclusión igual en el estatuto societario. — Si los socios optaren por adjudicarse el haber del socio premuerto o incapacitado legalmente, éste se compondrá de los mismos rubros establecidos en el artículo octavo, para el socio que se retira, debiendo ser abonado en veinticuatro cuotas mensuales iguales y sucesivas con más el interés sobre los saldos deudores, calculado al tipo bancario de descuentos, a partir de los treinta días de aprobado el balance anual que corresponda al ejercicio en el cual se haya producido el deceso o la incapacidad. — Las cuotas de capital y demás haberes del socio que se retira como los de los socios premuertos o incapacitados legalmente que los sobrevivientes se adjudiquen, se prorratearán en función a los aportes integrados. — Undécimo: En caso de disolución total, ya sea por expiración del plazo de duración o anticipadamente, los Liquidadores serán los Gerentes actuantes, renunciando expresamente a solicitar el nombramiento de un tercero extraño, todo ello, sin perjuicio del control que la Ley otorga a los socios para la custodia de sus respectivos intereses. — Los liquidadores en su gestión abonarán el pasivo social y del remanente reintegrarán los aportes de capital y si aun surgiere algún excedente, lo dividirán entre los socios como si fuere utilidades. — Duodécimo: Cualquier divergencia o cuestión que se suscite, ya sea durante la existencia social o durante el período de liquidación, será sometida al fuero de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con renuncia de cualquier otro que pudiere corresponder y, en prueba de conformidad y obligándose mutuamente al fiel y recíproco cumplimiento de lo pactado, firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Elparéntesis: "Medrano Nº 1244". Vale. — Elíneas: "11 de setiembre Nº 1836". — "socio". — Valen. — Enm.: "balance" — "custodiar". — Valen. — Sobrerraspado: "Posadas". Vale. — Héctor Tortosa. — E. Schwartz. — Anselmo Trevisán. — H. Glerean. — Eugenio Glerean. — H. A. Gadano. — A. Boerio". Buenos Aires, octubre veinte y dos de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 670.— e.19|11-Nº 30.033-v.19|11|56

EMRO

Agrícola Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de esta Capital, doctor don Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número doscientos treinta y cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Oscar E. Urrutia, escribano público, comparecen los señores Isaías Schoklender, argentino, con libreta de enrolamiento número veintiún mil quinientos veintitrés, casado en primeras nupcias con doña Clara Roitman y Enrique Gerardo Rothenberg, alemán, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos sesenta y tres mil diez, casado en primeras nupcias con doña Ana Herminia Emmer, ambos domiciliados en esta Ciudad, en la calle Lope de Vega número mil seiscientos dos y en la calle Salta número cuatrocientos cuarenta y cuatro, respectivamente, mayores de edad, hábiles para este acto y de mi conocimiento que doy fe y en presencia de los testigos que suscribirán este instrumento dicen: Que de acuerdo con la Ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, han convenido celebrar un contrato de sociedad cuyas cláusulas establecen en los artículos siguientes: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "EMRO, AGRICOLA COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta ciudad, en el lugar en que se hallen sus escritorios, actualmente en la calle Salta número cuatrocientos cuarenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segundo: El término de duración se fija en veinte años a contar desde esta fecha, pudiendo disolverse al vencimiento del tercero o del de los años sucesivos a pedido de cualquiera de los socios formulado al otro en forma fehaciente con seis meses de anticipación. — Tercero: El objeto de la sociedad es la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de frutas frescas y desecadas y productos agropecuarios u otros y representaciones en general. — Cuarto: El capital social es de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, que han sido suscriptas por los socios en la siguiente forma: sesenta y seis cuotas por el señor Schoklender y las treinta y cuatro cuotas restantes por el señor Rothenberg, integrando en el acto y en efectivo el cincuenta por ciento de su valor y obligándose a completar su importe a medida que lo exijan las operaciones sociales. — Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, pudiendo por consiguiente cualquiera de ellos, en su carácter de gerente, representar a la sociedad en todos sus asuntos y negocios con amplitud de facultades, incluso la de conferir poderes generales o especiales, pero quedando a cargo exclusivo del señor Schoklender la parte económica y financiera, los cobros y pagos, las operaciones bancarias, la firma o endoso de cheques, vales, pagarés, letras de cambio y cualesquiera otros documentos de crédito y a cargo exclusivo del señor Rothenberg todo lo administrativo y técnico y las gestiones de carácter bancario, marítimo y aduanero para la importación y exportación. — Sexto: Cada año el día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general que, de no ser observado se tendrá por aprobado transcurrido el término de treinta días, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se crean necesarios. Los balances serán dados siguiendo las normas acostumbradas en el comercio. Aprobado el balance, las utilidades, previa deducción de un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, conforme al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirán entre los socios en la proporción de dos terceras partes al señor Schoklender y una tercera parte al señor Rothenberg. En caso de haber pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Séptimo: Toda cuestión o divergencia será sometida a un arbitrador único nombrado de común acuerdo. El laudo que recayera será inapelable, cargando con las costas la parte vencida. — Y octavo: En todo lo no previsto regirán las disposiciones legales. En esta forma dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes, consintiendo se expidan para la sociedad cuantos testimonios se solicitaren y se inscriba cualquiera de ellos, previa la correspondiente publicación en el Registro Público de Comercio. Leída esta escritura por mí, el escribano autorizante a los otorgantes y testigos, los primeros se ratifican en su contenido y la firman en la forma que acostumbran, con los últimos, señores Emilio Picasso Larco y Florencio L. Lynch, mayores de edad, hábiles, domiciliados en esta Capital y de mi conocimiento de que doy fe. — Isaías Schoklender. — Enrique Gerardo Rothenberg. — Emilio Picasso Larco. — Florencio L. Lynch. Hay un sello. Ante mí: Oscar E. Urrutia. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos setenta y siete del registro trescientos dieciocho al que estoy adscripto. Para la sociedad "Emro, Agrícola Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente en este sello y en otro de igual valor y serie número un millón ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Honorario (Decreto-Ley 26.655) $ 995.— m|n. Hay un sello. Oscar E. Urrutia.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 310.— e.19|11-Nº 30.037-v.19|11|56

TALLERES HEMPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los tres únicos socios de TALLERES HEMPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a saber: Boker y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, representada por sus apoderados generales Germán Enrique Guillermo Boker y Enrique Friederichs; Gustavo Osvaldo Ramassotto y Guillermo Friederichs Boker, con domicilio en el de la sociedad que forman parte, calle Moreno cuatrocientos treinta y siete, Capital Federal, se conviene lo siguiente en relación a dicha entidad de responsabilidad limitada. — I. — Aumentar el capital de la sociedad en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, en cuya virtud dicho capital ascenderá a dos millones de pesos moneda nacional. — II. — El aumento referido se lleva a cabo mediante capitalización de parte de las utilidades acumuladas y acreditadas a los socios en ejercicios anteriores según así lo demuestra el balance general al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco que firman todos los contratantes y se considera parte integrante de este contrato. — III. — El aumento se hace por los socios en la siguiente proporción: Boker y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional, Gustavo Osvaldo Ramassotto ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y Guillermo Friederichs Boker, diez mil pesos moneda nacional. — IV. — En virtud del aumento acordado corresponde reformar los artículos quinto y sexto del contrato social, los que tendrán la siguiente redacción: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. Dicho capital se encuentra totalmente integrado. — Artículo Sexto: Del capital es titular Boker y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera de mil quinientas ochenta y siete cuotas; Gustavo Osvaldo Ramassotto, de cuatrocientas cuotas y Guillermo Friederichs Boker, de trece cuotas". — V. — El aumento de capital se hace con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año, en virtud de lo cual se considerarán vigentes desde esa fecha todos los derechos y obligaciones que surjan de este contrato. — VI. — Las partes dejan constancia que Boker y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera actúa como socia de Talleres Hempel Sociedad de Responsabilidad Limitada, en virtud de ser sucesora y titular de las cuotas de Boker y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, lo cual resulta del acta de constitución de la designada en primer término, transcripta en su parte pertinente en la escritura de poder cuyo testimonio se acompaña para justificar la personería de sus apoderados. — VII. — Se firma el presente contrato por todos los participantes en el lugar y fecha "ut-supra". — Sobre raspado: acreditadas, pesos, quinto y Compañía. Todo vale. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 180.— e.19|11-Nº 30.053-v.19|11|56

C. ARENA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, a mi cargo, se hace saber:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre de 1956, entre los señores Carmelo Alfredo Arena, mayor de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Uruguay 1081, Victoria, Pcia. de Buenos Aires; don Ernesto Juan Crajevich, argentino, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Mitre 201, Zárate, Pcia. de Bs. Aires, y doña María Luisa Altamirano, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en Sáenz Valiente 208, Martínez, Pcia. de Bs. Aires, todos los cuales concurren con bienes propios y por sus propios derechos, se celebra el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que regirá de acuerdo a las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan: Primera: Desde la fecha, queda constituída entre los señores Carmelo Alfredo Arena, Ernesto Juan Crajevich y María Luisa Altamirano una sociedad mercantil comercial de responsabilidad limitada. — Segunda: La sociedad tendrá como fines dedicarse al comercio en general, mediante la compraventa de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales de compraventa de bienes muebles o inmuebles o semovientes, construcciones, hipotecas, locaciones, operaciones comerciales mediante el cobro de comisiones, afines, ventas particulares, loteos, administraciones, cobranzas, préstamos hipotecarios o prendarios, representaciones e inversiones financieras y todo negocio lícito comprendido dentro del rubro inmobiliario y comercio en general. — Tercera: La sociedad girará bajo la razón social de "C. ARENA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Callao 468, piso 5º, ofic. 5, Capital Federal, siendo ésta su sede central y pudiendo establecer las agencias y sucursales necesarias a los fines de su mejor desenvolvimiento, ya sea en el país o en el extranjero. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar desde el día de la fecha, pudiendo prorrogarse por diez años más, previa conformidad de todos los socios. — Quinta: El uso de la firma social la tendrán todos los socios conjunta o individualmente, por sí, o por medio de apoderados. La firma bancaria estará a cargo de los socios Carmelo Alfredo Arena y Ernesto Juan Crajevich en forma conjunta, pero en caso de retiro o fallecimiento de cualquiera de ellos, podrá integrarse dichas firmas con la del otro socio o su apoderado. Ninguno de los socios, por sí o en forma conjunta podrá comprometer la firma social en prestaciones a títulos gratuitos o garantías de terceros que se apartan de los fines sociales. — Sexta: Para obligar a la sociedad en carácter de deudora por cualquier clase de contrato público o privado, con respecto a terceros y en la firma de escrituras de compra y venta de inmuebles de propiedad de la sociedad será necesaria la firma conjunta de todos los socios o sus apoderados. Sin dicho requisito las mencionadas operaciones carecen de validez. En los casos de firmas de boletos provisorios de loteos, los mismos podrán ser firmados indistintamente por cualquiera de los tres socios. — Séptima: El capital social por el cual se constituye la presente sociedad de responsabilidad limitada es de ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000) aportado de la siguiente manera: El señor Carmelo Alfredo Arena aporta diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) en efectivo y en este acto y treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000) en muebles e instalaciones que se encuentran en la oficina Nº 5 del 5º piso de la Avda. Callao 468, Capital Federal, según informa el inventario acompañado adjunto, o sean cuatrocientas cuotas de cien pesos m|nacional cada una. El socio señor Ernesto Juan Crajevich, aporta diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) en efectivo y en este acto y treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000) en muebles e instalaciones que se encuentran en la oficina Nº 5 del 5º piso de la Avda. Callao 468, según informa el inventario acompañado, o sean cuatrocientas cuotas de cien pesos m|nacional cada una. La socia señora María Luisa Altamirano, aporta diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) en efectivo y en este acto y treinta mil pesos m|nacional (m$n. 30.000) en muebles e instalaciones de su propiedad que se encuentran en la oficina Nº 5 del 5º piso de la Avda. Callao 468, o sean cuatrocientas cuotas de cien pesos m|nacional cada una. — Octava: Mensualmente se practicará un balance para conocimiento del estado de los negocios y anualmente el día 30 de setiembre, se practicará un inventario y balance general, debiendo los socios dar su aprobación u observaciones dentro de los treinta días de presentados lo mismos, en caso contrario se considerarán aprobados sin observaciones. — Novena: De las utilidades que se obtengan en cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para fondo de reserva y el saldo se distribuirá de la siguiente forma: el cincuenta por ciento ingresará al fondo social como incremento de capital y el otro cincuenta por ciento se distribuirá en partes iguales entre los socios. — Décima: Cada socio o su apoderado, en su nombre, percibirá como remuneración un sueldo mensual de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) que será acreditado a gastos generales. Todo retiro superior a la suma ya indicada deberá tener la aprobación previa y por escrito de los demás socios, siendo éstos quienes resuelvan igualmente las imputaciones de los rubros a los cuales deba consignarse tales retiros. — Se llevará a sus efectos un libro especial de actas donde se asentarán todas las resoluciones y acuerdos entre los socios. — Undécima: Queda expresamente prohibido a los socios dedicarse por sí o por intermedio de terceras personas a actividades similares a las sociales; los socios continuarán desarrollando sus actividades particulares como hasta la fecha, debiendo dedicar a la sociedad todo el trabajo, inteligencia y dedicación que la misma exija. — Duodécima: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: a) Comprar, vender, arrendar, administrar, tomar en anticresis o explotación, toda clase de bienes muebles e inmuebles, ya sea al contado o a plazos, donarlos, aceptarlos en donación, enajenarlos o gravarlos en cualquier forma y bajo cualquier título; constituir, aceptar hipotecas ya constituídas, en mensualidades o a plazos fijos, servidumbre y cualquier derecho real, como asimismo aceptar los que se constituyan a nombre de la sociedad; b) Participar por cuenta propia o de terceros en otras empresas o sociedades a cuya formación o constitución podrá concurrir o ingresar en las existentes, como socio o bajo cualquier otra forma; c) Realizar todas las operaciones que hacen a su objeto o se mencionan en los artículos anteriores o posteriores y las que hacen al objeto de las respectivas instituciones en forma amplia con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial o de cualquier otro Banco o institución financiera o de crédito, nacional o privada, provincial o municipal, del país o del extranjero, ya sea oficial, autónoma o privada, y con cualesquiera gobiernos, autoridades, reparticiones, entidades autónomas, mixtas o privadas, nacionales, provinciales o municipales del país o del extranjero; d) Realizar todas y cualesquiera de las operaciones mencionadas en los artículos anteriores o posteriores u otras vinculadas con los objetos enumerados directa o indirectamente, pudiendo firmar cuantos actos, escrituras, contratos y documentos fuere menester, sean públicos o privados, relacionados con su objeto social; e) Efectuar toda operación de compra-venta, adquisición o enajenación de bienes inmuebles, mercaderías, bienes muebles, de cualquier clase y efectuar cuantos actos sean necesarios o convenientes a sus fines. — f) Realizar todas y cada una de las operaciones bancarias comunes con las instituciones ya enumeradas o cualquiera otras sin limitación, públicas o privadas, presentándose ante los Bancos y sus sucursales, en cualquier punto del país o del extranjero, registrar firmas, abrir cuentas, liquidarlas, pagar, cobrar y percibir, hacer depósitos de dinero y retirarlos, girar cheques o libranzas contra esos mismos fondos, suscribiendo todos los documentos que le exijan las operaciones bancarias, y para ello, por las operaciones comerciales de los negocios u otras causas, firmar, aceptar, girar, dar avales, afianzar o endosar vales, letras, cheques, pagarés, o cualquier otro documento, los que podrán retirarse, prorrogarse o renovarse, a su vencimiento o antes, haciendo los servicios y amortizaciones correspondientes, todo lo que sea extensivo a cualquier documento, pudiendo reconocer obligaciones anteriores al presente, contraer otras nuevas y renovar éstas o aquéllas. — Abrir cuentas en Caja de Ahorro, retirar sus fondos, cuentas corrientes y cancelarlas, y finalmente solicitar préstamos de dinero y otorgarlos, con garantía hipotecaria o sin ella, conviniendo el interés y la forma, plazo y condiciones que se estime conveniente para su pago, ya sea en mensualidades o plazo fijo u otra forma; g) Otorgar poderes especiales y generales, revocarlos y otorgar otros nuevos; h) Nombrar y remover empleados y otorgar habilitaciones o premios; j) La sociedad podrá estar en juicio como actora o demandada ante cualquier fuero o jurisdicción, ya sea ante los Tribunales de esta República o del extranjero, nacionales o provinciales, en causas civiles, comerciales, criminales, del trabajo o con-

tenciosas, pudiendo al efecto presentarse ante los señores Jueces y tribunales, superiores o inferiores que correspondan, con escritos, escrituras, contratos, documentos y todo género de pruebas, producir informaciones, interponer todos los recursos legales y renunciarlos, poner y absolver posiciones, prorrogar y declinar la jurisdicción, iniciar demandas, contestar y proseguir las que se le promuevan, desistir, apelar, tachar, recusar, cobrar, percibir, otorgar y rechazar protestas y protestos, pedir embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, como asimismo la venta de los bienes de sus deudores o contrarios, prestar juramentos y cauciones, incluso la juratoria, presentar y tachar testigos, pedir cotejos y aprobación de firmas y letras, asistir a juicios verbales y de conciliaciones, nombrar toda clase de peritos, tasadores, administradores e inventariadores, someter los juicios al fallo de árbitros juris o amigables componedores con terceros en caso de discordia, solicitar nombramientos de administrador, liquidador u otros, intervenir en todos los incidentes que puedan producirse, decir de nulidad y practicar todos aquellos actos, trámites, gestiones y diligencias que sean conducentes a la mejor defensa de los intereses de la sociedad. Las facultades precedentes deben entenderse con toda amplitud, pues son meramente enunciativas y no limitativas. — Décimo Tercera: Ningún socio podrá vender o ceder sus derechos dentro de la sociedad, a ninguna persona extraña a la misma, sin la conformidad dada por escrito por los otros socios. — Décimo Cuarta: En cualquier momento, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, dando aviso a la misma por telegrama colacionado, con noventa (90) días de anticipación, como mínimo, al ejercicio a finalizar y sus cuotas de capital y sus utilidades les serán abonadas en diez (10) cuotas semestrales, cuyos saldos devengarán un interés del ocho (8) por ciento anual. — Los pagos serán garantizados por pagarés firmados por los otros dos socios en nombre de la sociedad. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios se levantará un balance e inventario general a esa fecha debiendo entregarse a los herederos o sucesores del socio fallecido o incapaz el capital y utilidades que correspondan al mismo, en idéntica forma, plazos e intereses que los establecidos precedentemente, pero sin que ninguno de los herederos o sucesores pueda tener ingerencia alguna en los negocios de la sociedad, debiendo al sólo efecto de vigilar sus intereses, unificar la representación en uno solo de ellos. — En caso que los herederos quieran continuar su participación en la sociedad comunicarán tal hecho a la misma por telegrama colacionado hasta treinta (30) días después del fallecimiento del socio, debiendo al efecto unificar la representación. — El o los socios supérstites de la sociedad, tendrán la facultad de aceptar tal participación en la sociedad o bien liquidar los saldos que correspondieren al socio fallecido, en la forma establecida precedentemente. — Décimo Sexta: Llegado el caso de comprobarse una pérdida de más de cincuenta por ciento (50 o/o) del capital social, o no mediase acuerdo entre los socios para continuar con la sociedad, ésta se procederá a liquidar bajo la misma firma, con el aditamento "en liquidación". — Los socios deberán allanarse a efectuar todos los actos necesarios para efectuar dicha liquidación, efectuándose la misma ya sea mancomunada entre los socios o nombrando uno de ellos con amplias facultades, procediéndose en todo lo demás o cuando no se encuentre previsto en el presente, de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio. — Décimo Septima: Por cualquier cuestión que se suscitare entre los socios con motivo de los negocios sociales, interpretación o aplicación de este contrato, o al tiempo de disolverse la sociedad y dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto por dos personas nombradas una por cada parte en discordia, las que nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. Incurriendo el socio que se alzare contra el mismo o dejare de cumplir los actos necesarios al arbitraje en una multa de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 30.000.—) que deberá abonar a la sociedad dentro de los treinta días (30) de producirse el alzamiento. — Décimo Octava: Para todas las cuestiones litigiosas que pudieran plantearse, las partes, aceptan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, dejando constituído, todos los socios el domicilio legal en Callao 468, piso 5º, oficina 5ª, Capital Federal. — Décimo Novena: Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituída la sociedad de responsabilidad limitada que se trata, obligándose en forma y conforme a derecho y firmando de conformidad en el lugar y fecha indicados, previa lectura y ratificación en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: C. Arena. — Crajevich. — María Luisa Altamirano. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 840. — e.19|11-Nº 30.017-v.19|11|56

ROMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre las señoras Yolanda Tabacco de Ferreri, italiana, domiciliada en Virrey del Pino 2799; Nelly Aurelia Riciputi, argentina, soltera, domiciliada en Tucumán 1687, y María Rosa Rabino de Zampillo, argentina, casada, domiciliada en Avda. Sáenz 1043, todas mayores de edad, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, y que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "ROMANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio y administración actual en el local cuatro de la Galería Santa Fe, calle Santa Fe mil ochocientos sesenta, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, depósitos y representaciones en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la comercialización de artículos de lencería y afines, pudiendo realizar además cualquier operación civil, industrial o comercial que las socias consideren conveniente a los fines sociales. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de veinticinco años a partir del veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y seis, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Transcurridos los dos primeros años, cualquiera de las socias podrá retirarse cuando lo considere conveniente, notificándolo a las demás con ciento ochenta días de anticipación mínima. — En tal supuesto, las socias restantes tendrán derecho preferencial para adquirir en proporción a sus respectivas cuotas el haber de la socia que se retire, por el valor del Balance que al efecto se practicará, fijándose los valores a los precios reales de costo y determinando el monto de la llave del negocio. — En tal caso se abonará a la socia saliente su capital, utilidades y créditos en la siguiente forma: Cuarenta por ciento en el acto de suscribirse la cesión, y el saldo en dos cuotas trimestrales e iguales sin interés. — Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros o entre sí sin la expresa conformidad por escrito de las demás socias. — Cuarta: El capital social será de Quinientos diez mil pesos moneda nacional, dividido en Cinco mil cien cuotas de cien pesos m|n. cada una, de acuerdo al Balance General que se acompaña y cuyo detalle forma parte integrante del presente contrato. — Dicho capital ha sido integrado por las socias en la forma siguiente: la señora Yolanda Tabacco de Ferreri, mil setecientos cuotas, o sea ciento setenta mil pesos moneda nacional; la señorita Nelly Aurelia Riciputi, mil setecientos cuotas, o sea ciento setenta mil pesos moneda nacional, y la señora María Rosa Rabino de Zampillo, mil setecientas cuotas, o sea ciento setenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de todas las socias, quienes quedan designadas gerentes de la misma, y tendrán separada e indistintamente el uso de la firma social. — Dispondrán de todas las facultades para obrar individualmente a nombre de la sociedad, con la sola limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la misma ni en fianzas y garantías a terceros, en todos los actos comerciales comunes, como ser compra, venta y pago de mercaderías, efectuar toda clase de operaciones con los bancos, librar y endosar cheques y cualquier otro documento comercial, así como protestarlos, hacer presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y cualquier otra dependencia pública en cualquier jurisdicción. — La precedente enumeración tiene carácter enunciativo y no limitativo. — Ser imprescindible la concurrencia de las tres socias para firmar escrituras, hipotecas o cualquier otro tipo de instrumento público, para conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos judiciales y administrativos, como asimismo comerciales y de gestión, revocarlos, estar en juicio, transar, renunciar, recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes concedan, pudiendo autorizarse a una de ellas a representar a la sociedad, labrando una acta en el libro que a tal efecto se llevará. — Cualquiera de las socias podrá hacerse representar por un tercero en el seno de la sociedad, otorgando para ello un poder general o especial, previa conformidad con las otras socias, debiéndose labrar el correspondiente acta. — En todos los actos, contratos o documentos que obliguen a la sociedad, las socias firmarán con su propio nombre precedido de la denominación social "Romana", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Sexta: El día treinta y uno de julio de cada año se realizará un balance general, el que se practicará de acuerdo a las normas comerciales en uso, debiendo ser considerado aprobado por las socias dentro de los noventa días de su realización. — Las utilidades líquidas, previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta el diez por ciento del capital, se distribuirá entre las socias en proporción a la integración de las cuotas que posean. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. — Si de algún balance resultara una pérdida igual o superior al 50 % del capital social, cualquiera de las socias podrá pedir la disolución y liquidación de la sociedad. — Séptima: Las decisiones de la sociedad se tomarán por mayoría simple de votos, correspondiendo un voto por cuota, salvo las mayorías especiales que establece la ley. — La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se tomen, como así también la fijación de las retribuciones de los gerentes. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguna de las socias, la sociedad liquidará a sus herederos su haber social en la forma establecida en la cláusula tercera, salvo que por acuerdo unánime se resuelva que dichos herederos puedan entrar a formar parte de la sociedad, a cuyos efectos deberán unificar su representación. — Novena: En cualquiera de los casos en que esta sociedad deba entrar en liquidación, cualquiera de las socias tendrá derecho para pretender la continuación de los negocios sociales a su sola cuenta, haciéndose cargo del activo y pasivo social, y si uno o más de ese derecho, será preferido aquel que ofrezca mayor cantidad por el haber social, siempre con preferencia a terceros en igualdad de condiciones y precios. — En tal caso, los socios salientes percibirán su capital y demás beneficios o créditos en la forma establecida en la cláusula tercera. — Décima: Ante cualquier divergencia que se suscitara entre las socias, sus herederos o representantes legales durante la existencia de la sociedad o en su estado de liquidación o disolución, incluso cuando se refiera a la interpretación de las cláusulas de este contrato, se designará por cada una de las partes un árbitro amigable componedor, que antes de entrar a conocer nombrarán de común acuerdo a un tercero para caso de discordia, siendo sus fallos inapelables. — En todo caso el trámite, sin ninguna clase de formalidad, no podrá extenderse más de treinta días desde la fecha en que se plantee la cuestión. — En las diez cláusulas que anteceden los socios dejan formalizado el presente contrato, que se firma en la Ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Fdo.: Yolanda Ferreri. — Nelly Riciputi. — María Rosa R. de Zampillo. — Enmendado: "Romana", Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 420.— e.19|11-Nº 29.984-v.19|11|56

PRESTIGIO, BAREA, SELVAGGI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado número seis, doctor Luis María Pomés, se hace saber por un día que el señor Ernesto Bocchino ha transferido cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, a los señores Juan Manuel Barea y Eladio Areal, en partes iguales, que tenía en la sociedad: PRESTIGIO, BAREA, SELVAGGI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — s|r: prestigio: vale. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 50.— e.19|11-Nº 30.031-v.19|11|56

C.A.V.A.C.

Comercial y Financiera

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado del 28 de setiembre de 1956, los socios de C. A. V. A. C. COMERCIAL Y FINANCIERA, SOC. DE RESP. LTDA. han convenido: que de acuerdo a lo resuelto por unanimidad, en la reunión de socios celebrada el día 4 de agosto de 1956, según actas número 8, prorrogar el mandato de los Gerentes Titulares y del suplente señor Carlos Franco Mingrone, hasta el 30 de Setiembre de 1958, designándose hasta igual fecha al señor Juan Felipe Longhi como Gerente suplente en reemplazo del señor Luis Natalio Longhi. En consecuencia, continuarán actuando como Gerente de Administración, el Sr. Raúl Pelle, como Gerente Comercial el Sr. Jorge Aurelio Borria y como Gerentes suplentes los señores Carlos Franco Mingrone y Juan Felipe Longhi, todos ellos con todas las facultades conferidas en el contrato social y su ampliación posterior.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 80.— e.19|11-Nº 30.035-v.19|11|56

RODRIGUEZ GONZALEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Luis María Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por acto privado de fecha 31 de mayo de 1955, ha quedado disuelta la sociedad "RODRIGUEZ GONZALEZ Y COMPAÑIA, SOC. DE RESP. LTDA.", por venta del fondo de comercio del negocio que era objeto del contrato social de la referida sociedad, con fecha 7 de diciembre de 1954, no habiéndose realizado ninguna transacción comercial hasta la fecha. Enmendado: tres, Vale. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 50.— e.19|11-Nº 29.993-v.19|11|56

FININCO

Financiera, Inmobiliaria y Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio. Contrato Social. En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores don Manuel Baraybar, español, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Corrientes 1135 y doña Mirtir Celia Gómez de Baraybar, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Corrientes 1135, ambas hábiles para contratar, convienen por este acto en formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la razón social "FININCO", FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL", SOCIEDAD DE RESPONSABLIDAD LIMITADA, y su domicilio queda fijado en esta Capital, calle Corrientes Nº 1135, quedando facultada la sociedad para establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: Duración: El término de duración de este contrato queda fijado en quince años a partir del primero de octubre del corriente año, pudiendo solicitar la disolución de la sociedad, cualquiera de los socios en cualquier momento y el socio que así lo deseare, deberá hacer saber su voluntad al otro socio, con una anticipación no menor de sesenta días por telegrama colacionado. — Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la promoción, construcción y venta de todo lo relacionado a la propiedad horizontal, como así también la formación de consorcios y la construcción de edificios de cualquier clase, industriales, comerciales, casa habitación o renta, ya sea por cuenta propia, y|o de terceros, refecciones y ampliaciones de propiedades de cualquier naturaleza, compra-venta de terrenos y propiedades de toda clase, como asimismo de productos o mercaderías que se relacionen con el gremio de la construcción, distribución y representación de fábricas o comercios, comisiones, consignaciones, administración de propiedades y, en general cualquier otro comercio o industria que los socios de común acuerdo juzguen conveniente a los intereses sociales entendiéndose que lo manifestado precedentemente es simplemente enunciativo y no taxativo. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá edificar, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes muebles o inmuebles, créditos, títulos, acciones por los plazos, fechas cantidades forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedades; suscribir; comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades ya sean anónimas, de responsabilidad limitada o en comandita; disolver sociedades; adquirir activos y pasivos de sociedades o establecimientos comerciales o industriales; celebrar toda clase de contratos; adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; dar o tomar dinero en préstamo del Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires y otros Bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; aceptar u otorgar prendas; girar, extender, aceptar, endosar, avalar, letras, vales y pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes y otorgar las garantías que requieran los negocios sociales, cartas de crédito; suscribir o endosar cartas de porte y conocimientos; otorgar y conferir poderes generales y especiales; y celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad. — Cuarta: Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, totalmente integrado y suscripto, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas y suscriptas por las partes, por partes iguales y está constituído de acuerdo al balance general que de conformidad han firmado los socios al 1º de octubre de 1956 y forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Administración y Gerencia: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, los que desempeñarán sus mandatos en forma individual, con las más amplias facultades, incluso para realizar los actos que requieran poder especial según los artículos mil ochocientos ochenta y uno, setecientos ochenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Por unánime resolución debidamente asentada en el Libro de Actas de la sociedad, podrá designarse cualquier otra persona para el cargo de Gerente, cuyas funciones se limitarán de acuerdo a lo que se resuelva entre los socios gerentes fundadores en nota en el libro de actas. — Queda expresamente prohibido a los socios gerentes comprometer la firma social en asuntos extraños a los fines y objetos de la sociedad, como asimismo conceder prestaciones gratuitas, fianzas o garantías. — Sexta: Dedicación: Los socios podrán dedicar sus actividades a otras ocupaciones pero deberán concurrir con sus máximos esfuerzos al cumplimiento de los fines sociales. — Séptima: Distribución de Utilidades: El treinta y uno de diciembre de cada año se efectuará un Balance General e Inventario de los negocios de la Sociedad a los fines de la determinación del beneficio obtenido en el ejercicio. — De las ganancias netas que arrojare el balance, previa deducción de un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal según el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirá entre los dos socios por partes iguales. — En igual forma se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Octava Disolución Parcial: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad sobreviniente a alguno de los socios. — Previa conformidad del socio sobreviviente, los herederos o representantes legales del socio fallecido o interdicto, previa unificación de personería, podrá continuar en la sociedad. — Novena: Libro de Actas: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se registrará la voluntad de los socios, referentes a aprobación de balances y otros asuntos de índole administrativa o contractual. — Décima. Liquidación: La Sociedad puede ser liquidada en cualquier momento antes del vencimiento fijado, si los socios por unanimidad así lo decidieran. — En este caso, la liquidación será efectuada por ambos socios conjuntamente. — Undécima: Arbitraje. — En caso de disidencia o incumplimiento de este contrato, los socios convienen en no recurrir a los tribunales judiciales en ninguna de sus jurisdicciones y designarán árbitros arbitradores amigables componedores, los que antes de entrar a discutir nombrarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo de los árbitros o del tercero en su caso será inapelable y al cual las partes se someten desde ya como a la ley misma. — En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo [illegible] solo efecto, en el lugar y fecha mencionados precedentemente. — [illegible] Baraybar. — Mirtir de Baraybar. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 410. — e.19|11-Nº 29.983-v.19|11|56

BERNIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Don Francisco Felipe Enrique Bernsen, alemán, casado, con domicilio en Maipú Nº 621, Piso 3º, y Don Eberhard Hinderfeld, alemán, casado, con domicilio en Argerich Nº 45, ambos vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido lo siguiente: Primero: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto dedicarse a la compra-venta, importación y exportación de mercaderías en general, representaciones y consignaciones, como también a todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con estos rubros. — Segundo: Esta sociedad girará bajo la razón social "BERNIMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Maipú Nº 621, Piso 3º, de esta Capital, pudiendo cambiar este domicilio. — Tercero: La duración de esta Sociedad será de treinta años a partir del primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. El socio que deseare retirarse de la Sociedad, podrá hacerlo manifestando por telegrama colacionado su voluntad de retirarse con una anticipación no menor de tres meses al término de cada ejercicio social. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 50.000 m|n.) dividido en quinientas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, invertido en muebles, máquinas, útiles y créditos, conforme al balance practicado que firmado por las partes integra el presente contrato. — Quinto: El capital social está totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Francisco Felipe Enrique Bernsen, doscientas cincuenta cuotas y Eberhard Hinderfeld, doscientas cincuenta cuotas. — Sexto: El ejercicio social comienza el primero de septiembre y fenece el treinta y uno de agosto de cada año, practicándose un balance general e inventario, a fin de cada ejercicio que serán aprobados y suscriptos por los socios dentro de los treinta días hábiles en prueba de conformidad. — Séptimo: Las utilidades y pérdidas serán repartidas y soportadas en proporción a la cantidad de cuotas que cada uno de los socios posea, previa deducción del cinco por ciento para la reserva legal. — Octavo: La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por ambos socios, a quienes se designa gerentes, los que tendrán el uso de la firma social y las más amplias facultades para realizar todas las operaciones dentro del giro para el cual fué constituída la sociedad, actuando conjunta, separada o alternativamente, y, en especial, para realizar todas las operaciones bancarias, como firmar cheques, efectuar depósitos, solicitar créditos, y otras, representar a la Sociedad ante toda autoridad Nacional, provincial y municipal, así como Bancos oficiales y particulares, asumiendo la representación judicial y administrativa de la sociedad, también para absolver posiciones, pudiendo asimismo designar representantes y apoderados con las facultades que los poderes establezcan. La enumeración que antecede no significa la prohibición de actos que no se hayan mencionado, con la única excepción de que para librar, aceptar, endosar y descontar pagarés, vales, letras de cambio, etc., se exige la firma de ambos socios o la de uno cualquiera de los socios conjuntamente con la de un apoderado de la sociedad. — Noveno: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el socio sobreviviente tendrá la opción de admitir en la sociedad a los herederos del causante o adquirir sus cuotas de capital, debiendo abonarse en cuatro cuotas trimestrales a los respectivos derecho-habientes sus haberes en cuenta corriente, su participación en las reservas y el monto de las cuotas sociales a su valor nominal; en este supuesto los herederos del socio desaparecido se comprometen a ceder las cuotas a la persona que indique el socio sobreviviente; el mismo podrá también disolver y liquidar la sociedad. — Décimo: En ningún caso y especialmente en el de fallecimiento de algún socio podrá requerirse inventario judicial en el establecimiento y sobre los valores de la Sociedad: el inventario utilizable será el previsto por el Artículo Sexto — En prueba de conformidad se firma un solo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Se expide el original en los sellos valor Un peso moneda nacional Números Ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres y Ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro, ambos de la Serie "O". — S|r. "original". — Vale. — Fdo.: Francisco Felipe Enrique Bernsen. — Fdo.: Eberhard Hinderfeld.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 270.— e.19|11-Nº 29.972-v.19|11|56

ALEJANDRO YOHAI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Juzgado Nº 6, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de octubre del año 1956, entre los señores Alejandro Yohai, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Zapiola Nº 620, Capital Federal; Samuel Yohai, argentino, soltero, con domicilio en la calle Zapiola Nº 620, Capital Federal y el señor Rodolfo Yohay, turco, casado, con domicilio en la calle Tacuarí Nº 1095, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar y en su carácter de únicos integrantes de la razón social "ALEJANDRO YOHAI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Larrea Nº 520, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de mayo de 1948, bajo el Nº 648, folio 350 del libro 14 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo resuelven modificar la cláusula segunda del contrato constitutivo con retroactividad al 1º de nero de 1954, cuyo texto definitivo es el siguiente: "La duración de la sociedad se fija en 20 (veinte) años con retroactividad al 1º de enero de 1954, siempre que los socios no se hubiesen manifestado su deseo de poner fin a la sociedad por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios con seis meses de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato. Asimismo se manifiesta que las restantes cláusulas del contrato constitutivo no sufren modificación alguna. — Conformes todas las partes, suscriben el presente contrato en el sellado Nº 709.638 de la serie O. debidamente repuesto con el sellado de ley para su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. — Alejandro Yohai, Samuel Yohai, Rodolfo Yohay.

Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 120.— e.19|11-Nº 29.963-v.19|11|56

TECNICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 6 de octubre de 1956, los señores Juan María Perusso, Luis Toffoletti, Angel Ernesto Toffoletti y Julio Luis Toffoletti, venden y transfieren a los señores José Buglione y Luis Amadeo Martinesi, las 100 cuotas de capital de $ 1.000 m|n. cada una que en conjunto tienen y le corresponden en la sociedad "TECNICAL SOC. de RESP. LTDA." por partes iguales a los cesionarios, por la suma total de $ 210.624,44 m|n., colocándolos en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — S|r.: Perusso, Luis, Buglione. Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 60.— e.19|11-Nº 29.967-v.19|11|56

ORMADO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, los señores Cirilo Edgardo Ayling, de nacionalidad argentino, de estado casado, con domicilio en la calle Labardén 740, de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Juan Vicente Pietrafesa, de nacionalidad argentino, de estado casado, con domicilio en la calle Rivadavia 1115, 2º piso de esta Capital Federal, por sí y en su carácter de apoderado general del señor Amérigo Urbinati, de nacionalidad italiano, de estado casado, con domicilio en la calle Rivadavia 1115, 2º piso, de esta Capital Federal; y Francisco Federico Von Proschek, argentino naturalizado, de estado casado, con domicilio en la calle Suipacha 237 de esta Capital Federal; todos mayores de edad, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Con la denominación de "ORMADO ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Capital: $ 200.000,00 c|l., queda constituída una sociedad de tal clase. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales, fábricas, depósitos y|o representaciones que pueda establecer en el interior o en el exterior del país. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, a contar de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ampliarse o reducirse por el voto favorable de la mayoría del Capital Social. — Cuarta: El objeto de la sociedad será dedicarse a representaciones, comisiones, importación, exportación y fabricación de máquinas, implementos y útiles de oficina, como así también al comercio y a la industria en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y además: a) Celebrar contratos de Sociedad con particulares u otras entidades o sociedades, ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, o de otra forma jurídica, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones u otra comunidad e intereses totales, parciales o accidentales, con otras personas, compañías o personas jurídicas· comprar, vender. explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; b) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etcétera; y c) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, y demás Bancos e Instituciones Nacionales, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos y en general ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tenga relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedentes, relación o consecuencia de su negocios, en cuyos casos tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos, para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o este contrato. — Quinta: El capital social será de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 200.000,00 c|l.), representado por dos mil (2.000) cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100,00 c|l.) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción: a) El señor Cirilo Edgardo Ayling, cuatrocientos (400) cuotas-capital que representan la cantidad de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 40.000,00 c|l.); b) El señor Juan Vicente Pietrafesa, ochocientas (800) cuotas-capital que representan la cantidad de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 80.000,00 c|l.); c) El señor Amérigo Urbinati, cuatrocientas (400) cuotas-capital que representan la cantidad de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 40.000,00 c|l.); y d) El señor Francisco Federico Von Proschek, cuatrocientas (400) cuotas-capital que representan la cantidad de Cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 40.000,00 c|l.). Los socios integrarán sus cuotas de capital suscriptas en un cincuenta por ciento (50%) en dinero en efectivo al inscribirse la Sociedad en el Registro Público de Comercio y el resto a medida que lo requiera el desarrollo de los negocios sociales. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios señores Cirilo Edgardo Aylino, Juan Vicente Pietrafesa, Amérigo Urbinati y Francisco Federico Von Proschek, quienes quedan designados Gerentes, con el uso de la firma social en forma conjunta dos de ellos, pudiendo nombrar apoderados generales y especiales, tendrán facultad para realizar todos los actos enumerados en los incisos 1 a 4 y 7 a 17 del Artículo 1.881 del Código Civil, así como los de los Artículos 608 y 838 del Código de Comercio, que se dan aquí por reproducidos. Sin perjuicio del nombramiento de Gerentes que por esta cláusula se hace, la sociedad podrá nombrar uno o más Gerentes o Sub-Gerentes, socios o no socios, con las atribuciones que se determinarán en cada caso. — Séptima: Anualmente, el día 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general sujeto a las siguientes bases: a) Las maquinarias, accesorios, repuestos, muebles, útiles, instalaciones, etc., serán amortizados por lo menos, con los coeficientes máximos permitidos por la Dirección General Impositiva, pudiendo elevarse esos coeficientes hasta su amortización total, estando de acuerdo la mayoría del capital; b) Las mercaderías, materias primas y materiales, serán calculados a los precios de costo, o a los de plaza si éstos fueran inferiores; c) De las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva legal, hasta que llegue a representar el diez por ciento (10 %) del capital; d) Se podrán constituir otros fondos de reserva, cuyo destino se determinará, por resolución de la mayoría del capital; y e) Las utilidades líquidas y realizadas o las pérdidas, según el caso, resultantes del inventario y balance general efectuado bajo las bases especificadas precedentemente, serán distribuídas o soportadas por los socios, en proporción a las cuotas capital suscriptas por los mismos. — Octava: Los socios podrán vender sus cuotas de capital a terceros pero deberán previamente ofrecerlas a los otros socios, quienes tendrán derecho de preferencia para comprarlas en igualdad de condiciones. La opción de los socios compradores será por el plazo de treinta días a cuyo vencimiento automáticamente perderán el derecho de compra, pudiendo el socio vendedor ofrecerlas en venta a terceros. Para todos los casos de cesión de cuotas a los demás socios, se conviene que el valor de las cuotas capital será determinado sobre la base del último balance general practicado, más las reservas libres y utilidades no distribuídas o menos las pérdidas en su caso. Su pago podrá ser efectuado en tres cuotas cuatrimestrales iguales, sobre cuyo importe se calculará un interés del ocho por ciento (8 %) anual. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, los herederos o representantes de éste deberán unificar la representación y tendrán en la sociedad los mismos derechos y obligaciones que aquél, siempre que quieran continuar en la sociedad, caso contrario, los demás socios, tendrán derecho de prioridad para adquirir las cuotas que le correspondan. Si resolvieran retirarse, la parte que les correspondiere les será abonada en un máximo de tres cuotas cuatrimestrales iguales a las que se les calculará el ocho por ciento (8 %) de interés anual, a partir del balance general posterior al fallecimiento o a la declaración legal de incapacidad, que servirá de base para la fijación de los derechos del socio fallecido o incapacitado. — Décima La liquidación de la sociedad será hecha de acuerdo a lo que dispongan las leyes en vigencia a tal fecha. — Undécima: Todas las deliberaciones sociales inclusive en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio y del 17 de la Ley 11.645, se harán con la presencia de socios que representen el setenta y cinco (75 %) del capital social y serán resueltas con el voto del cincuenta por ciento (50 %) del capital presente. — Décimo segunda: Se conviene especialmente que cualquier divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios con motivo del presente contrato social, será sometida al fallo inapelable de arbitradores amigables componedores. — Décimo tercera: Es intención de las partes someter a la jurisdicción arbitral convenida en la cláusula anterior toda cuestión, diferencia o litigio, de hecho o de derecho que se suscite entre ellas, con motivo del ejercicio de los derechos y del cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones que han quedado establecidas en este contrato, como asimismo toda discusión originada por interpretaciones de sus artículos, por la procedencia de la rescisión, sus efectos y también la eventual liquidación de los daños y perjuicios y|o cualquier otra consecuencia o pretensión jurídica. — Décimo cuarta: Cualquiera de las partes podrá iniciar el juicio arbitral notificando a la otra parte con telegrama colacionado, los puntos que deberán someterse al juicio y designando su árbitro. La otra parte deberá responder en el término de diez días consecutivos incluso los feriados, ya sea aceptando el cuestionario propuesto o proponiendo otro y nombrando su árbitro. Si en el término indicado no respondiese y no nombrara su árbitro, la otra parte podrá solicitar que este nombramiento sea hecho por el presidente de la Cámara Argentina de Comercio de Buenos Aires. — Décimo quinta: Los dos árbitros nombrados por las partes nombrarán el tercer árbitro y en caso de desacuerdo el tercer árbitro será designado por el presidente de la Cámara Argentina de Comercio de Buenos Aires. — Décimo sexta: En caso de sustitución de árbitro por falta de aceptación por parte de los mismos, se procederá como para el primer nombramiento. — Décimo séptima: Los árbitros procederán como amigables componedores, sin formalidad procesal alguna y sin obligación de comunicar a las partes las respectivas defensas, debiendo emitir el laudo arbitral en el término de un mes a partir de la fecha de la aceptación del tercer árbitro, salvo que todas las partes hubieran concedido una prórroga. Los árbitros dictarán un solo laudo por unanimidad o mayoría, decidiendo al mismo tiempo sobre la proporción en que cada parte soportará los gastos y honorarios ocasionados por el arbitraje. — Décimo octava: El laudo arbitral será inapelable renunciando desde ahora las partes expresamente a recurrir a las vías legales y a cualquier recurso contra el mismo. La parte que apelase contra el laudo recurriendo a la acción de nulidad como autoriza el artículo 808 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Capital Federal, deberá antes de inicar el recurso, abonar a la otra parte la suma equivalente al cincuenta por ciento (50 %) de su compromiso de capital a la sociedad, sin cargo de devolución y como penalidad en todos los casos y con absoluta independencia de lo que se decidirá judicialmente.. — Décimo novena: Esta sociedad podrá ser transformada en sociedad anónima con igual o distinto capital, por decisión de socios que representen la mayoría del capital social. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 650.— e.19|11-Nº 29.953-v.19|11|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GALLI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1762. — Primer Testimonio. — Número trescientos treinta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano público y testigos al final firmados, compareció el señor Cayetano Galli, titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número trescientos veinte y tres mil ciento catorce, casado en primeras nupcias con doña Rosa Lorenzo, argentino, de cincuenta y un años de edad, domiciliado en la Avenida Entre Ríos número seiscientos veinte y cuatro, de este vecindario, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de los señores don Carlos Galli, don Enrique Juan Galli, don Juan Bautista Galli, don Francisco Galli, don José Galli, don Enrique Galli, don Luis José Monti, don Hugo Vendraminelli y don José Ignacio Guffanti, como lo justifica con el poder especial que éstos le otorgaron con fecha tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, por ante mí, al folio quinientos ocho de este mismo registro ciento setenta y uno a mí cargo, protocolo correspondiénte a dicho año, doy fe, el que en su matriz tengo a la vista para este acto y copiado en sus partes pertinentes dice: "...En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano público y testigos al final firmados, comparecieron los señores don Carlos Galli,.. don Enrique Juan Galli... don Júan Bautista Galli... don Francisco Galli... don Cayetano Galli... don José Galli.. don Enrique Galli... don Luis José Monti... don Hugo Vendraminelli y don José Ignacio Guffanti.. todos... de este vecindario... personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que confieren poder especial a favor de los señores doctor Alberto Emilio Cárcova, don Amadeo Bernardi y don Cayetano Galli... para que en sus nombres y representación y actuando ya sea conjunta, alternativa o indistintamente, otorguen oportunamente la escritura pública de constitución definitiva de la sociedad anónima que en la fecha y de común acuerdo han resuelto constituir, bajo el rubro de "Galli Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", de conformidad con el acta constitutiva y estatutos que serán sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación... Al efecto facultan a sus mandatarios para que suscriban la correspondiente escritura pública, con transcripción y protocolización del testimonio a otorgarse por la Inspección General de Justicia... Leída que les fué se

ratificaron en su contenido, firmando conjuntamente con los testigos don José Casanova y don Reinaldo Oscar Giovinazzo, son vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe... Carlos Galli. — Enrique J. Galli. — Juan B. Galli. — Francisco Galli. — Cayetano Galli. — José Galli. — Enrique Galli. — Luis J. Monti. — Hugo Vendraminelli. — J. Guffanti. — Tgo.: J. Casanova. — Tgo.: R. O. Giovinazzo. — Hay un sello. Ante mí: A. Stefani". — Es copia fiel, doy fe, de las partes pertinentes del poder de referencia que asegura el mandatario no estarle revocado, suspendido ni limitado en manera alguna y en tal virtud, el señor Cayetano Galli, en el carácter invocado, dijo: —Que por acta de fecha tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis el exponente juntamente con los señores don Carlos Galli, don Enrique Juan Galli, don Juan Bautista Galli, don Francisco Galli, don Cayetano Galli, don José Galli, don Enrique Galli, don Luis José Monti, don Hugo Vendraminelli y don José Ignacio Guffanti, acordaron la formación de una sociedad Anónima y los Estatutos que habrían de regirla los que presentados ante el Poder Ejecutivo de la Nación, fueron aprobados sin modificaciones en la forma que instruye el testimonio expedido por la Inspección General de Justicia que me exhibe en doce fojas útiles, el cual agrego por cabeza de la presente y copiado íntegramente dice: Testimonio. — Folio 498. — Primer Testimonio. — Número ciento diez y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los señores don Carlos Galli, viudo de sus primeras nupcias de doña Rosario Garrido, argentino, de sesenta y ocho años de edad, titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete; don Enrique Juan Galli, que firma "Enrique J. Galli", titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número doscientos treinta y un mil novecientos cincuenta y dos, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Benvenuto, argentino, de sesenta y seis años de edad, don Juan Bautista Galli, que firma "Juan B. Galli", titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número trescientos veinte y dos mil novecientos tres, casado en primeras nupcias con doña Celestina Salerno, argentino, de sesenta y dos años de edad; don Francisco Galli, titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número trescientos veinte y dos mil seiscientos sesenta y cuatro, viudo de sus primeras nupcias de doña Asunción Carbone, argentino, de cincuenta y siete años de edad; don Cayetano Galli, titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número trescientos veinte y tres mil ciento catorce, casado en primeras nupcias con doña Rosa Lorenzo, argentino, de cincuenta y un años de edad; don José Galli, titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número trescientos veinte y dos mil novecientos noventa y seis, soltero, argentino, de cuarenta y ocho años de edad los seis citados hijos de don Enrique Galli y doña Teresa Galli; don Enrique Galli, titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número cuatrocientos mil ochocientos noventa y seis, casado en primeras nupcias con doña María Vázquez, argentino, de treinta y cuatro años de edad, hijo de don Juan Bautista Galli y doña Celestina Salerno; don Luis José Monti, titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y siete, que firma "Luis J. Monti", casado en primeras nupcias con doña Elena Galli, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de don Siro Monti y doña Amalia Ronchi; don Hugo Vendraminelli, titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual Nº ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis, casado en primeras nupcias con doña Teresa Galli, italiano, nacionalizado argentino, de sesenta y nueve años de edad, hijo de don Marcos Vendraminelli y doña Veneranda Fachin, y don José Ignacio Guffanti, que firma "J. Guffanti", titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número doscientos veinte y un mil cuatrocientos cinco, casado en primeras nupcias con doña Carolina Galli, argentino, de cincuenta y seis años de edad, hijo de don José Marcos Guffanti y doña María Negretti, todos domiciliados en la calle Entre Ríos número seiscientos veinte y cuatro de este vecindario, comerciante, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que han resuelto formar una sociedad Anónima bajo la denominación de "GALLI HERMANOS", SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", a fin de continuar los negocios de la que actualmente gira con el carácter de colectiva bajo el rubro de "Galli Hermanos", constituída por intrumento privado otorgado en esta Ciudad con fecha veinte y tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, e inscripta en el Registro Público de Comercio el veinte y tres de marzo del mismo año, bajo el número ciento diez y siete, al folio cuatrocientos trece, del libro cincuenta y cinco de Contratos Privados, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la que por este acto se constituye y que a ese efecto han redactado y aprobado los siguientes estatutos... Agregan los dicentes que designan para integrar el primero Directorio, previsto en el artículo final de estos estatutos al señor Cayetano Galli, como Presidente; al señor Francisco Galli, como Vice-Presidente a los señores don Carlos Galli, don Enrique Juan Galli, don Juan Bautista Galli, don José Galli y don Enrique Galli, como Directores titulares y a los señores don Luis José Monti, don Hugo Vendraminelli y don José Ignacio Guffanti como Directores Suplentes; y a los señores don Domingo Amadeo Bernardi y don Manuel Lorenzo como Síndico Titular y Suplente, respectivamente. — Y los comparecientes continuaron diciendo: a) Que aprueban en este acto, todos por derecho propio y además los señores don Carlos Galli, don Enrique Juan Galli, don Juan Bautista Galli, don Francisco Galli, don Cayetano Galli, don José Galli y don Enrique Galli, en su carácter de componentes de la sociedad colectiva "Galli Hermanos", el Balance general de esta última, practicado por el Contador Público Nacional don Francisco Mallo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, que firmado por las partes se agrega a la presente, para constancia; b) Que como consecuencia de este otorgamiento, declaran transferidos a la sociedad anónima que por este acto se constituye, los bienes, créditos y obligaciones que forman el activo y pasivo de la preexistente sociedad colectiva "Galli Hermanos", entre cuyos bienes se encuentra un lote de terreno ubicado en la zona Sur de esta Capital, calle Entre Ríos números seiscientos treinta y seis al seiscientos cuarenta y dos entre las de Méjico y Chile, compuesto de doce metros setenta y dos centímetros de frente al Oeste, por cuarenta y cuatro metros diez y seis centímetros de fondo; lindando: por su expresado frente al Oeste con la calle Entre Ríos, por el fondo con don Juan Thompson, y por sus costados Norte y Sud, con don José Capanegra. — El inmueble de referencia, está valuado por la Contribución Territorial en la suma de doscientos noventa y tres mil quinientos pesos nacionales, y de acuerdo al citado balance, en cuya base se formaliza esta sociedad, su valor asciende a la suma de Ochocientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional. — Corresponde a la sociedad transmitente el bien referido, por compra que representada en dicho acto por don Cayetano Galli, en su carácter de socio de la misma, con uso de la firma social, hiciera a don Víctor Pángaro Reimondi, según escritura de fecha veinte y siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, otorgada ante el Escribano de esta Capital, don Alfredo E. Bourdieu, al folio tres mil quinientos veinte y ocho del Registro número doscientos sesenta y siete a su cargo, protocolo correspondiente a dicho año, la que en testimonio fué inscripta en el Registro de la Propiedad, al tomo mil seiscientos cuarenta y seis, zona Sud, folio ciento sesenta y seis, como finca números cuarenta y siete mil novecientos treinta y siete, y cuya propiedad, posesión y dominio transmite a la nueva sociedad "Galli Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria". — c) Que para el caso de que el Poder Ejecutivo no autorizase la constitución de la sociedad anónima en la forma precedentemente determinada, lo dispuesto en el artículo anterior quedará sin efecto alguno y la actual sociedad colectiva "Galli Hermanos", subsistirá en la misma forma y con los bienes que al presente le corresponden; pero en el caso de ser aquélla aprobada, todos los negocios y operaciones realizados con posterioridad al cierre del balance general anexo a la presente, se considerarán efectuados por cuenta y riesgo de la sociedad anónima que por la presente se crea, retrotrayéndose por lo tanto los efectos de su constitución al primero de enero del año en curso; d) Los constituyentes suscriben totalmente en este acto las ocho primeras series de acciones ordinarias que constituyen el capital originario total previsto en el artículo quinto, en la siguiente proporción: — Don Carlos Galli, nueve mil novecientas acciones, o sea novecientos noventa mil pesos moneda nacional; don Enrique Juan Galli, nueve mil novecientas acciones, o sean novecientos noventa mil pesos de igual moneda; don Juan Bautista Galli, nueve mil seiscientas acciones, o sea novecientos sesenta mil pesos nacionales; don Francisco Galli trece mil cien acciones o sea un millón trescientos diez mil pesos moneda nacional; don Cayetano Galli, trece mil acciones o sea un millón trescientos mil pesos de igual moneda; don José Galli, trece mil cien acciones, o sea un millón trescientos diez mil pesos nacionales; don Enrique Galli, ocho mil quinientas acciones, o sea ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Luis José Monti, dos mil quinientas acciones, o sea doscientos cincuenta mil pesos de igual moneda; don Hugo Vendraminelli trescientas acciones o sea treinta mil pesos nacionales, y don José Ignacio Guffanti cien acciones o sea diez mil pesos moneda nacional, de cuyas suscripciones las correspondientes a los señores don Carlos, don Enrique Juan, don Juan Bautista, don Francisco, don Cayetano, don José y don Enrique Galli, quedan totalmente integradas en este acto con el importe líquido que les corresponde en concepto de capital y saldos de sus respectivas cuentas particulares en la sociedad colectiva "Galli Hermanos", según el balance ya referido y hasta la concurrencia de las correspondientes sumas. En cuanto a los restantes suscriptores integran en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de las cuotas que han suscripto, comprometiéndose a ingresar el saldo en la oportunidad que determine el Directorio de la sociedad; e) Que los saldos acreedores de las respectivas cuentas corrientes que aún quedan después de la integración efectuada en el punto anterior; devengarán un interés del siete por ciento anual; f) Que confieren Poder Especial a favor de los señores doctor Alberto Emilio Cárcova, don Amadeo Bernardi y don Cayetano Galli, para que actuando ya sea conjunta, separada o alternativamente, soliciten del Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de los Estatutos de la Sociedad Anónima "Galli Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", y la obtención de la personería jurídica de la misma, acepten e introduzcan a estos estatutos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia y para que una vez aprobados los Estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación, y obtenida la personería jurídica correspondiente, otorguen la escritura de constitución definitiva de aquella sociedad, y en general para que hagan y practiquen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de su cometido. — Bajo Las Cláusulas y En Las Condiciones Que Anteceden, los comparecientes dejan efectuada la constitución de la Sociedad "Galli Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", obligándose los mismos conforme a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando conjuntamente con los testigos don José Casanova y don Reinaldo Oscar Giovinazzo, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiente, doy fe. — Carlos Galli. — Enrique J. Galli. — Juan B. Galli. — Francisco Galli. — Cayetano Galli. — José Galli. — Enrique Galli. — Luis J. Monti. — Hugo Vendraminelli. — J. Guffanti. — Tgo.: J. Casanova. — Tgo.: R. O. Giovinazzo. — Hay un sello. — Ante mí: A. Stefani. — Concuerda con su estritura matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro ciento setenta y uno a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Galli Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio en diez sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números novecientos setenta y tres mil trescientos sesenta y siete correlativamente al novecientos setenta y tres mil trescientos setenta y uno, y del novecientos setenta y tres mil trescientos setenta y tres correlativamente al presente novecientos setenta y tres mil trescientos setenta y siete, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: individual, amortización; empleos; económicos; titulares; Pángaro; riesgos; Guffanti. — Vale. — Hay un sello. — A. Stefani. — Honorarios Decreto $ 2.500.— m|nal. — Estatutos de "Galli Hermanos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Título Primero. — Constitución. — Denominación. — Objeto, Domicilio y Duración. — Artículo Primero. — Con sujeción a las disposiciones generales de la ley y a las especiales de los presentes estatutos, queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Galli Hermanos. Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria". — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal: a) Operaciones comerciales: la compra-venta al por mayor o menor, importación y exportación de artículos de electricidad, radiotelefonía, televisión y electrónica en general, sus conexos y afines, como así también el ejercicio de toda clase de comisiones, mandatos y representaciones mercantiles; b): Operaciones industriales: la fabricación y armado de toda clase de aparatos de electricidad, radiotelefonía, televisión y otros afines o análogos; c): Operaciones inmobiliarias, la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción, por cuenta propia o de terceros, de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá tomar participación en negocios de terceros, asociarse con otras sociedades, entidades o particulares, y ejecutar sin limitación todos los actos jurídicos, contratos y operaciones conducentes. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pero podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otra localidad de la República o en el extranjero. — Artículo Cuarto: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años a contar, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Título Segundo: — Capital Social. — Acciones y Obligaciones. — Artículo Quinto. — El capital social autorizado se fija en la suma de Ocho Millones de Pesos Moneda Nacional, y está representado por Ochenta mil acciones de Cien pesos moneda nacional, cada una, que se emitirán en ocho series de diez mil acciones cada una. — Artículo Sexto: El capital fijado en el artículo anterior podrá ser aumentado hasta la suma total de Cuarenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea, la que en cada oportunidad fijará las características de las nuevas acciones a emitirse y las condiciones de su suscripción. — Toda resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, se publicará durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia.— No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el señalado en el artículo anterior, más los aumentos que se dispongan de conformidad con el presente.— Artículo Séptimo: — Las ocho series de acciones que componen el capital determinado en el artículo quinto, están constituídas en su totalidad por acciones ordinarias. — Las acciones de las restantes series que en su caso, se emitan para cubrir los aumentos de capital que se dispongan de acuerdo con el artículo sexto, podrán ser ordinarias o preferidas. — Artículo Octavo: No podrá emitirse una nueva serie de acciones, sin que la anterior de la misma clase se encuentre totalmente suscripta. — Artículo noveno: Para la suscripción de nuevas acciones, ordinarias o preferidas, tendrán prelación los poseedores de acciones en proporción a sus tenencias, a cuyo efecto las nuevas emisiones se anunciarán por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, debiendo los interesados hacer uso de la opción que se les acuerda dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — Artículo décimo: Las acciones preferidas podrán emitirse en las siguientes condiciones: a) Con dividendo fijo acumulativo de hasta un quince por ciento anual, con preferencia en la distribución de utilidades; b) Sin derecho a voto, salvo el caso de que por mora en el pago, o insuficiencia o falta de utilidades quedare insatisfecho el dividendo fijo pactado, en cuyo caso tendrán un voto por acción en la primera Asamblea que se celebre y durante todo el tiempo que subsista dicha obligación. — Artículo undécimo: Las acciones deberán integrarse por lo menos en un diez por ciento en el acto de la suscripción y el resto en los plazos y oportunidades que determine el Directorio, en dinero efectivo o mediante entrega de bienes de un valor equivalente, y en este último caso, con conocimiento de la Inspección General de Justicia. — Artículo décimo segundo: Si los suscriptores no cumplieran las condiciones establecidas, el Directorio podrá demandar el pago de lo adeudado y sus intereses, los que correrán al tipo legal desde la fecha de los correspondientes vencimientos, previa intimación por un término de diez días, o proceder en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Los suscriptores no podrán ejercer ninguno de los derechos sociales derivados de acciones que se encuentren en mora respecto a su integración. — Artículo décimo tercero: Las acciones, una vez integradas, serán al portador e indivisibles a todos sus efectos. — Las que no lo estén, serán nominativas e igualmente indivisibles hasta su total integración, pudiendo ser cedidas sólo con aprobación del Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos treinta del Código de Comercio. — Artículo décimo cuarto: Dentro de las prescripciones establecidas en los artículos anteriores y por las resoluciones de las Asambleas, el Directorio fijará en cada caso la oportunidad, plazo y forma de pago de las acciones a emitirse. — Artículo décimo quinto: Los títulos podrán representar más de una acción, serán firmados por el Presidente o su reemplazante legal y un director más y contendrán las especificaciones determinadas en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo décimo sexto: La Asamblea de accionistas podrá resolver la emisión de debentures, con garantía especial o flotante, dentro o fuera del país, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y en las condiciones de suscripción, interés o dividendos, amortizaciones y rescates que estime conveniente determinar. — Título tercero: Dirección y administración: Artículo décimo séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que resuelva la Asamblea de socios, dentro de un mínimo de cinco y un máximo de siete titulares y hasta tres suplentes para el caso de ausencia o impedimento de aquéllos, todos los cuales serán designados por la misma Asamblea. — Los suplentes reemplazarán a los titulares en el orden de sus designaciones. — Artículo décimo octavo: Los Directores titulares y suplentes durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, podrán ser reelectos sin limitación y su mandato se entenderá subsistente hasta que asuman sus cargos los nuevos miembros elegidos por la Asamblea anual Ordinaria de Accionistas. — Artículo décimo noveno: En garantía del buen desempeño de sus funciones, cada Director titular depositará en la caja de la sociedad cien acciones, de las que no podrá disponer mientras permanezca en el ejercicio del cargo. — Artículo vigésimo: El Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente titulares, y sus suplentes para los casos de ausencia o impedimento. — Artículo Vigésimo primero: El Directorio se reunirá por citación del Presidente, Vicepresidente o sus reemplazantes, debiendo asimismo ser convocado cuando lo soliciten el Síndico o tres directores. — Si los Directores así lo desearen, podrán exigir que se los cite por un medio fehaciente. — El quórum se formará con la presencia de la mayoría absoluta del total de miembros que deban componer el Directorio, de acuerdo con lo previsto en el artículo décimo séptimo. — Las resoluciones se adoptarán también por mayoría absoluta de los directores asistentes a la reunión, teniendo el presidente o su reemplazante doble voto en caso de empate. — Los Directores ausentes temporariamente, podrán hacerse representar por otro director mediante carta poder, pero quedando siempre personalmente obligados por las responsabilidades inherentes al mandato, y sin que su representación forme quórum. — Artículo Vigésimo Segundo: El Directorio está investido de todas y las más amplias facultades para la Dirección, administración y disposición de los negocios y bienes sociales, y entre ellas los siguientes: a) Crear los empleos necesarios, designar gerente o gerentes y demás empleados, fijarles sus atribuciones y retribuciones y destituirlos, establecer agencias o sucursales, conferir poderes generales o especiales; b) Disponer la inversión de los fondos sociales de acuerdo con las reglamentaciones vigentes; c) Abrir cuentas bancarias y realizar operaciones de cualquier especie con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y otras instituciones oficiales, mixtas o privadas, radicadas en la República Argentina o en el extranjero, en las condiciones fijadas por las cartas orgánicas y reglamentos de dichos organismos; d) Comprar, vender, hipotecar, prendar o en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos y acciones; e) Otorgar fianzas y cauciones de cualquier especie, requeridas por los negocios de la sociedad; f) Efectuar donaciones, de conformidad con el artículo mil ochocientos siete, inciso sexto del Código Civil; g) Representar a la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales en todos los negocios, gestiones, asuntos y causas en que la misma sea parte o tenga interés por cualquier concepto. — h) Disponer de conformidad con estos estatutos y las resoluciones de las Asambleas, la emisión de acciones y las condiciones y fecha de su suscripción e integración. — i) Convocar a las Asambleas de accionistas, en los casos determinados por la Ley o por los presentes estatutos, fijando las Ordenes del Día, y presentar a la Asamblea Ordinaria la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyectos de distribución de las utilidades; j) En general, celebrar todos los actos jurídicos y contratos lícitos autorizados por las leyes y disponer todo lo relativo al giro de los negocios sociales, entendiéndose que la precedente enumeración de facultades es meramente enunciativa, pues el Directorio podrá actuar en todo cuanto interese a la sociedad, pudiendo ejercer a tal efecto los poderes especiales a que se refieren los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil, seiscientos ocho y ochocientos treinta y seis del Código de Comercio, sus concordantes y aclaratorios, así como los requeridos por los Códigos de Procedimientos vigentes en su

las jurisdicciones donde debe actuar la sociedad, todos los cuales sin excepción alguna, se dan por reproducidos. — Artículo Vigésimo Tercero: Todo documento, contrato u obligación emanado de la sociedad no será válido si no lleva la firma del Presidente y Vicepresidente o del Presidente o Vicepresidente y un director, o la del primero de éstos o quien lo reemplace y un apoderado, o de dos directores, o las de un director y un apoderado, o la de dos apoderados facultados para los correspondientes actos. — El Directorio podrá sin embargo conferir poderes o autorizaciones generales o especiales para determinadas operaciones a una sola persona o entidad. — Artículo Vigésimo Cuarto: La representación de la sociedad por el Directorio, se ejercerá por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace, para todos sus actos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, con respecto a la firma de todo documento que obligue a la sociedad. — Artículo Vigésimo Quinto: Los Directores simultáneamente con el ejercicio de sus funciones como tales, podrán desempeñar cargos en la dirección y administración de la sociedad, en cuyo caso percibirán, además de la remuneración que les corresponda en aquel carácter, la especial que se les asigna por las otras tareas mediante resolución de la Asamblea de accionistas o confirmada por ésta, con imputación a Gastos Generales. — Artículo Vigésimo Sexto: La Asamblea Ordinaria designará anualmente un Síndico Titular y un Suplente, que podrán ser reelectos, los que tendrán las facultades, deberes y atribuciones determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Título Cuarto: De las Asambleas. — Artículo Vigésimo Séptimo: Dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre de cada ejercicio social, los accionistas se reunirán en Asamblea Ordinaria, a los efectos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Octaco: Las Asambleas extraordinarias se convocarán cuando el Directorio y el Síndico lo consideren necesario, o cuando lo pidan, para objetos determinados, accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — En este caso, la convocatoria deberá efectuarse por el Directorio para una fecha comprendida dentro de los diez días de la pertinente solicitud. — Artículo Vigésimo Noveno: Las Asambleas no podrán deliberar ni adoptar resoluciones sino sobre los asuntos incluídos en la respectiva convocatoria. — Artículo Trigésimo: La convocatoria a asambleas se efectuará mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días para la primera citación y durante tres días en la segunda, con diez y ocho días de anticipación, respectivamente. — Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El quórum de las asambleas ordinarias o extraordinarias, se formará en primera convocatoria con la presencia o representación de accionistas que alcancen a la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de acciones o capital representado. — Cada acción ordinaria da derecho a un voto. — En todas las asambleas, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Estas disposiciones se aplicarán también a los casos señalados por los incisos uno al séptimo del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Título Quinto. — Ejercicios sociales y distribución de utilidades. — Artículo trigésimo primero: Los ejercicios económicos de la sociedad se cerrarán el treinta y uno de Diciembre de cada año. — Los inventarios, balances y cuentas de ganancias y pérdidas se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten en cada ejercicio anual se distribuirán con el siguiente orden de prioridad. — a) Reserva legal; b) Remuneración a Directores y Síndico; c) Dividendo acumulativo atrasado de acciones preferidas. — d) Dividendo preferido anual. — e) El saldo según lo resuelva la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. — Las distribuciones de dividendos se hará a las acciones en proporción al valor integrado de las mismas. — Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposiciones de los accionistas, se considerarán prescriptos a favor de la sociedad. — Las remuneraciones de los Directores y del Síndico se fijarán por la Asamblea, no pudiendo exceder en ningún caso del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. — Título Sexto. — De la Liquidación. — Artículo Trigésimo Segundo. — La liquidación de la sociedad tendrá lugar a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio, y se hará con arreglo a derecho por las personas designadas por la Asamblea extraordinaria, bajo la vigilancia del Síndico designado ad-hoc y la fiscalización de la Inspección General de Justicia. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cartas de la sociedad el producto neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias. c) En abonar los dividendos atrasados si los hubiere, de las acciones preferidas y d) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias. — Título Séptimo. — Disposiciones generales y transitorias. — Artículo trigésimo tercero: Todo aquello que no esté previsto en los presentes estatutos, será regido por las disposiciones generales del Código de Comercio y de las pertinentes leyes, decretos y resoluciones de los poderes públicos. — Artículo Trigésimo cuarto. — El primer Directorio de la sociedad estará constituído por siete miembros titulares los cuales, como también el primer síndico titular y su suplente, ejercerán sus funciones hasta la primera Asamblea Ordinaria que realice la sociedad después de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — ...Galli Hermanos. — Avda. Entre Ríos Nº 620-28. — Capital Federal. — Balance General al 31 de diciembre de 1955. — Activo disponibilidades. — Caja $ 575.236.19. — Bancos: $ 1.886.018.11; $ 2.461.254.30 Créditos. — Deudores Varios: $ 716.070.50. — Dirección General Impositiva: $ 39.513.33; $ 755.583.83. — Bienes de Cambio. — Mercaderías: pesos 5.532.655.78; $ 5.532.655.78. — Bienes de uso. — Inmuebles. — $ 837.850.00. — Camión de Reparto: $ 1.00. — Muebles y Utiles: $ 62.854.00. — Instalaciones: pesos 2.000. — Herramientas de taller: $ 200.00; $ 902.905.00; Bienes Inmateriales. — Marcas: $ 140.00; $ 140.00; Inversiones. — Acciones: $ 30.000. — Depósitos en Garantía: $ 20.569.55; $ 50.569.55; $ 9.703.168.46. — Fdo.: Francisco Mallo. — Contador Público Nacional. — José Galli. — Luis J. Monti. — J. Guffanti. — Cayetano Galli. — Hugo Vendraminelli. — Juan B. Galli. — Enrique Galli. — Enrique J. Galli. — Francisco Galli. — Carlos Galli. — Galli Hermanos. — Avda. Entre Ríos Nº 620-28. — Capital Federal. — Balance General al 31 de diciembre de 1955. — Pasivo. — Deudas. — Acreedores varios Comerc. $ 701.146.46. Carlos Galli c|c: $ 117.109.65. — Enrique Juan Galli c|c: $ 121.051.28. — Juan Bautista Galli c|c: $ 28.185.24. — Francisco Galli c|c: $ 292.373.26. — Cayetano Galli c|c: pesos 119.805.86. — José Galli c|c: $ 346.300.01; $ 1.024.825.30. — $ 1.725.971.76. Previsiones. — Reserva ley 11.729. — $ 267.136.70. — Capital de integración. — Capital de Cta. Cte. Carlos Galli. — $ 400.000.00. — $ 590.000.00; Enrique Juan Galli pesos 400.000; $ 590.000; Juan Bautista Galli; $ 200.000.00; $ 760.000.00; Francisco Galli; $ 400.000.00; $ 910.000.00; Cayetano Galli: $ 400.000.—; $ 900.000.—; José Galli: $ 400.000; $ 910.000. — Enrique Galli: $ 200.000.00; $ 650.000.00; $ 2.400.000.00; $ 5.310.000.00; $ 7.710.000; $ 9.703.108.46. — Fdo.: Francisco Mallo. — Contador Público Nacional. — José Galli. — Luis J. Monti. — J. Guffanti. — Cayetano Galli. — Hugo Vendraminelli. — Juan B. Galli. — Enrique Galli. — Enrique J. Galli. — Francisco Galli. — Carlos Galli. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 30 Ago. 1956. — Visto el expediente Nº 15.268|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Galli Hermanos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia; El Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, a la sociedad "Galli Hermanos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 3 de mayo de 1956; y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete vuelta (7 vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas treinta y cuatro (34) y treinta y cinco (35). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Fdo.: Aramburu. Carlos A. Adrogué. Decreto Nº 15.857. Sobrerraspado: fué, acreedores, tres miembros, 1.024.825,30, previsiones. Vale. Certifico: Que lo precedentemente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N número ocho mil cero noventa y siete y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Galli Hermanos Sociedad Anóni- (viene del sellado de tres pesos moneda nacional numerados un millón ciento cinco mil doscientos cincuenta y seis) ma Comercial, Industrial e Inmobiliaria" y se aprueba su estatuto. Expido el presente en doce sellados de tres pesos cada uno, numerados un millón ciento cinco mil doscientos cuarenta y cinco, al un millón ciento cinco mil doscientos cuarenta y ocho, un millón ciento cinco mil doscientos cincuenta al un millón ciento cinco mil doscientos cincuenta y siete, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis. Hay un sello. Eudoro Alberto Castro". Es copia fiel, doy fe y el compareciente en el carácter invocado, continuó diciendo: Que declara definitivamente constituída la sociedad "Galli Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" solicitando de mí, el autorizante, le expida copia de la presente para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos: Leída que le fué se ratificó en su contenido, firmando conjuntamente con los testigos don Alberto Petrolini y don Carlos Alberto Magnasco, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Cayetano Galli. Tgo.: A. Petrolini. Tgo.: C. A. Magnasco. Hay un sello. Ante mí: A. Stefani. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro ciento setenta y uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Galli Hermanos" Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria se expide este primer testimonio en catorce sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón ciento veinte y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro al un millón ciento veinte y cuatro mil novecientos sesenta y tres, y correlativamente del un millón ciento veinte y cuatro mil novecientos sesenta y cinco al un millón ciento veinte y cuatro mil novecientos sesenta y siete, y un millón ciento veinte y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado: comerciantes, Galli, novecientas, separada, industriales, asambleas, vigésimo, suscripción, cargas, Cta., anónima. Entre líneas: pro. Vale. Hay un sello. A. Stefani. Honorarios Decreto: $ 32.745 m|nal. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 2.150.— e.19|11-Nº 29.833-v.19|11|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante) cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARCELINO FRANCISCO JANZA.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.947-v.30|11|56

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado número dos (Secretaría Nº 4), cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE FUMAGALLI.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.912-v.30|11|56

Núm. 8

El Juez Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELA o CARMEN BALDI DE MAIORINO.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.976-v.30|11|56

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO ASHLEY HEATH.

Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.915-v.30|11|56

El Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don AQUILES FOURCADE.

Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.821-v.30|11|56

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado número 10, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA ALVAREZ DE TOLEDO de BLASQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.963-v.30|11|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BERNARDO de DELLA SALA.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.905-v.30|11|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carrera a cargo del Juzgado 11, Secretaría 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN UCCELLO.

Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.822-v.30|11|56

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 39) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GENEROSA FERNANDEZ de VAZQUEZ.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.986-v.30|11|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de PEREGRINO ARALDI.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.952-v.30|11|56

Núm. 14

El señor Juez Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BERNARDINO LOBO LOPEZ.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.837-v.30|11|56

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor R. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 del autorizante, se hace saber por el término de tres días se ha presentado don EDMUNDO COGNO pidiendo el cambio de su apellido por TOGNO.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 90.— e.19|11-Nº 29.974-v.21|11|56

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA EUGENIA MATHIEU de ZINGONI.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.870-v.30|11|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SATURNINO, o ENRIQUE OLIVER.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.871-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 de la capital (Sec. Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE GUZZO.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.928-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don BRAULIO FELICIANO GOIRI.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200. — e.19|11-Nº 32.914-v.30|11|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 de esta Capital, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN PURA HERNANDEZ DE MACAGNO o CARMEN HERNANDEZ DE MACAGNO.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.906-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL SALVIA de VUOTTO.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.933-v.30|11|56

Núm. 17

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50 del Escribano Agustín J. Vigliano Otamendi, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA COLOMBO de CASTIGLIONI.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.887-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría 49, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMANO.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.855-v.30|11|56

Núm. 18

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO FERNANDEZ.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.987-v.30|11|56

Núm. 19

La Jueza Nacional en lo Civil Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 28), cita por diez días emplazándolos por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCA o ROSA BLANCA CELESTINA CASTILLA de UGARRIZA.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.882-v.30|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 7

El Dr. J. C. de Abelleyra, a cargo del Juzg. Nac. de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS LAURITO y BATISTA CAMPILONGO de LAURITO.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.19|11-Nº 32.969-v.23|11|56

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO FASIO.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.19|11-Nº 32.939-v.23|11|56

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña

ENRIQUETA D'AMBROGIO de MASSETTI.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Ambrosio Padilla, secretario.
e.19|11|-Nº 29.384-v.23|11|56

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 23|10 al 29|10|56.

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FURFARO de BONELL.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.847-v.23|11|56

Núm. 19

El Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL MODICA.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.861-v.23|11|56

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, calle Azcuénaga Nº 1086, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO CESAR CASOLI.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.965-v.23|11|56

Núm. 23

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, doctor J. A. Amuchástegui Keen, secretaría del suscripto, cita por cinco días a herederos y acreedores de SOFIA CORREA de BACCIO.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.891-v.23|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado N 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIA CASALLA.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.853-v.23|11|56

Núm. 24

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BISIGNANO y VICENTA ROMANO de BISIGNANO.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.961-v.23|11|56

Núm. 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita por tres días a don LUIS JORGE CORREA, para que comparezca a estar a derecho en autos "Simone Félix c|Correa Luis Jorge, s|desalojo", y a constituir domicilio en el presente juicio dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de darle por defensor al señor agente fiscal.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 90.— e.19|11-Nº 32.827-v.21|11|56

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS BASSO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.843-v.23|11|56

El señor Juez Nacional de Paz Dr. César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL PAFUNDI.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Marcos Volonté. secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.913-v.23|11|56

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don FEDERICO ROBREDO y de doña BEATRIZ GARCIA de ROBREDO.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.970-v.23|11|56

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAUL CASO.
Buenos Aires, trece de noviembre de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.817-v.23|11|56

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA AURORA ROMANO.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.815-v.23|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON FAROLA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.893-v.23|11|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por un día, acreedores y deudores de la firma social ILDELFONSO ALVAREZ S. R. L., con domicilio en la calle José Mármol Nº 758, por cesación de actividades comerciales. Secretaría Nº 3.
Buenos Aires, noviembre de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 30.— e.19|11-Nº 32.808-v.19|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano C. Pini Achával, con fecha 2 de octubre de 1956, ha quedado disuelta la sociedad "FRASCHINA Y MIGLINO", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Osvaldo Antonio Fraschina.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 30.— e.19|11-Nº 32.960-v.19|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio en 1ª Instancia de la Capital Federal, Doctor Ismael Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Avisan al Comercio JOSE SAPONARA Y HERMANOS, que su Sociedad Colectiva, se disuelve con efecto retroactivo al 1º de enero de 1955, en razón de haberse hecho cargo del Activo y Pasivo de la misma la razón José Saponara y Hermanos Sociedad Anónima. — Reclamos de Ley 11.867, en nuestras Oficnas, Av. San Martín 4619.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 40.— e.19|11-Nº 32.868-v.19|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Jorge Raúl Rodríguez, chileno; Avelino Pombo, argentino y Rafael Loiácono, argentino, todos mayores de edad, hábiles para el comercio y estableciendo domicilio en la calle Rosario seiscientos siete de esta Capital, únicos integrantes de la Sociedad Colectiva "RODRIGUEZ POMBO Y LOIACONO", inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número cuatrocientos treinta y seis al folio doscientos setenta y ocho del libro cincuenta y cinco de contratos de sociedades, deciden de común acuerdo. — Primero: Disolver la Sociedad antes mencionada con efecto retroactivo al primero de junio de mil novecientos cincuenta y seis. — Segundo: Los señores Avelino Pombo y Rafael Loiácono, adquieren todos los derechos y acciones que hasta la fecha poseía el señor Jorge Raúl Rodríguez en la Sociedad referida anteriormente, mediante el pago de m$n. 50.000. (Son: cincuenta mil pesos moneda nacional), sirviendo la presente como formal carta de pago. De conformidad los otorgantes firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. — Jorge Raúl Rodríguez. — Avelino Pombo. — Rafael Loiácono.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.844-v.19|11|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad que giraba en esta plaza, bajo el rubro de "R. SAFDIE E HIJOS", ha quedado disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Sres. Isaac Safdie y don Marcos Safdie, según documento de fecha 30 de octubre de 1956. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Mario Lussaga, secretario.
$ 20.— e.19|11-Nº 32.806-v.19|11|56

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del señor Jorge O. Palacio, cita y emplaza a don NICOLAS PANO, por el término de cinco días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que sobre ejecutivo le sigue don Benjamín Fernández, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 150.— e.19|11-Nº 32.816-v.23|11|56

El Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi hace saber que la Junta de Acreedores de EMEC S. A., que debía celebrarse el 15 del actual, se ha postergado para el 7 de diciembre a las 10 horas. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.858-v.23|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del infrascripto, se hace saber por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1955, ha sido declarado en estado de quiebra PEDRO DUARTE, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos, el 9 de agosto de 1954. Emplázase nuevamente a los acreedores para que dentro del término de veinte días presenten al síndico Roberto González, con domicilio en Martín García 812, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 3 de diciembre de 1956, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendiente a favor de la masa. Decrétase la inhibición general del fallido. — Buenos Aires 8 de noviembre de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 400.— e.19|11-Nº 32.848-v.23|11|56

Núm. 6

Por disposición del doctor Luis M. Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), se hace saber por tres días a NAZARINO NAZAR que en autos "C. A. T. I. T. A. S. A. c|Nazar Nazarino s|cobre ejecutivo", que se lo cita a reconocer firmas de acuerdo con el siguiente auto: "Buenos Aires, marzo 11 de 1956. Cítese al ejecutado a fin de que dentro del término de quince días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en caso de no comparecer. Notifíquese. Espiro". — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.
$ 120.— e.19|11-Nº 32.812-v.21|11|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

MISIONES
El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, hace saber por cinco días, haberse presentado doña AMELIA MESA o MEZA de SOLARI, solicitando declaración de posesión treintañal, sobre los lotes 97, 98, 99 y 100 de la subdivisión Manzana G., parte Sud Chacra 7 este Municipio, que miden cada uno 17,33 metros de frente por 34,66 metros de fondo, lindando unidos; Norte, calle medio otra mitad Chacra 7; Sud, calle medio manzana H. misma chacra; Este, lotes 95 y 96 misma manzana G. y Oeste, calle medio chacra 37.
Posadas, 12 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.916-v.23|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, hace saber por cinco días, haberse presentado AMELIA MEZA de SOLARI, FELIX SIXTO SOLARI, ANTONIO CIRILO SOLARI, JULIO FLORENCIO SOLARI, TERESA ANASTASIA SOLARI de MARCHETTI y ANA SEVERA SOLARI de SOLARI, solicitando declaración de posesión treintañal, sobre el Lote Norte del Solar Sud Oeste de la Manzana 95 de Posadas, que mide 15 metros de frente por 43,30 metros de fondo. Linda al Norte, solar Nord Oeste; al Este parte solar Sud Este; al Sud, lotes 1 y 3 subdivisión Solar Sud Oeste, manzana 95 y al Oeste, calle San Lorenzo.
Posadas, 12 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.929-v.23|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de ALOISIO OPLUSTIL.
Posadas, octubre 31 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.807-v.30|11|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Casa en Claypole. Por disposición del Señor Juez en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2 del suscripto, se hace saber por diez días en el Boletín Judicial y La Epoca, que el Martillero designado señor Rodolfo Ramírez, procederá al remate del inmueble situado en Claypole, Partido de Almirante Brown, calle Ranqueles entre Félix Lora y Pedro Cervera, con todo lo edificado y mide: 34.09 al Norte 19.91 al Sud y 37.43 al Sud Oeste y un total de 935.28 mts. cuadrados, el que se halla ocupado por el deudor que lo desocupará. Lote 11, Manzana G. Ad-Corpus, y de acuerdo a lo ordinado en los autos "Chiavenna Antonio Luis c|Ujvari Juan y Pablo s|cobro hipotecario". El Remate se efectuará el Sábado 1º de diciembre a las 11 horas en las oficinas del Martillero, calle Rivadavia 666, piso 4º. Base $ 40.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %, mayores datos en secretaría y al martillero. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 600. — e.19|11-Nº 32.838-v.30|11|56

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7) se hace saber por cinco días en los autos "BERET ANGELA MARIA c|ORIBE JUAN ANTONIO y MIGUEL ZENON s|ejecución hipotecaria" que el martillero Eduardo Mota Reyna rematará el día sábado 1º de diciembre 1956, a las 16 horas en el lugar, una finca sita en la calle José M. Estrada entre Ladislao Martínez y Juan J. Passo, Olivos, inmediaciones Estac. Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires edificada en lote que mide 10 m. fte. Sud Oeste; 10 m. cfte. Nor-Este; 25,12 m. al Sud Este y 24,93 al Nor-Oeste. En construcción casi terminada compuesta de: planta baja, living, baño, cocina, dormitorio. Planta alta: hall, baño, 3 dormitorios, 2 terrazas. Base: $ 196.698,50. Seña 8 %. Comisión 3 %. al contado. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — El Secretario.
$ 300. — e.19|11-Nº 32.977-v.23|11|56

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15 del autorizante en autos "ESPOSITO de MELLINO, ROSA y MELLINO de ESPOSITO, TERESA c| RAFFAELLI, JUAN CLAUDIO LUIS; RAFFAELLI y PRUDENT JOLY de BARBOSA YOUNG, CORA ALCIRA; PRUDENT JOLY de RAFFAELLI, ANA CORINA s|Ejecución", se hace saber por cinco días que a propuesta de partes, el martillero Jaime Ramos Cneto, rematará el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 10,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital. dos lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado y adherido al suelo; ubicados en la calle Tte. Gral. José Félix Uriburu 1078|80, entre las de Olleros y Gorostiaga, Capital, cuyas medidas son las siguientes, Lote A) 8,6 mts. de frente al Nord-Oeste, por 15,58 mts. de fondo en el costado Nord-Oeste; 16,58 mts. en el Sud-Este y en su contrafrente al Sud-Oeste, 8,70 mts. y el lote B) 8,66 mts. de frente al Nord-Este por 15,58 mts. de fondo en el costado Sud-Este; 14,64 mts. sobre el Nord-Oeste y 8,66 mts. en su contrafrente "Ad-Corpus". Superficie Total 270,1054 m2. Base $ 138.000. Al Contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 400. — e.19|11-Nº 32.854-v.23|11|56

Núm. 6

JUDICIAL. — Terreno en Ciudadela (Ptdo. San Martín, Bs. Aires), calle Rosales entre Av. Uriburu y San Roque, Superficie 308,50 m2. Base m$n. 24.443,76, 3ª parte al contado, resto a 1 y 2 años, sin interés. C|señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. M. Fliess, Juzgado 9, Secretaría 26. Juicio: "MARTENS THILO c| TRAICO MIGUEL y YANCOVICH OSCAR. Ejecutivo". Rematará martillero Antonio María Vázquez, el Domingo 25 de Noviembre, a los 16 hs. sobre el mismo. Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. 5 Publicaciones. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200. — e.19|11-Nº 32.989-v.23|11|56

Núm. 7

JUDICIAL. — "Desocupada" — Con Facilidades. — Finca calle Olmos e|Bustos y Alberti. — Villa Independencia, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Base $ 6.500.—, con facilidades. — Edif. en el lote 18, manzana 58, que mide: 8m66 de frente por 63m50. — Superficie 549,91 m.c. — El Sábado 24 de Noviembre a las 17 horas sobre la misma. — Venta ordenada por el Señor Juez en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, en los autos "CARLOS SEIFRIED, s|sucesión", que tramita por ante la secretaría del Dr. Osvaldo S. C. Fassi. — La finca se entrega desocupada. — El comprador podrá abonar el importe del precio, 50 % al contado y el saldo a un año de plazo, con el 9 % de interés anual y garantía hipotecaría en primer término del mismo bien; en este caso la escritura será otorgada por el escribano designado por la parte vendedora. — 8 % de seña. — Comisión 3 %. — 5 Pbls. B. Oficial y La Prensa. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643 — T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 300.— e.19|11-Nº 32.851-v.23|11|56

Núm. 14

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 autorizante, se hace saber por siete días en los autos "VILABRILLE FRANCISCO c| KLESZCZ MAURICIO s|ejec. hip.", que el Martillero Carlos Dukelsky rematará la finca sita en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, calles Brown esq. Suipacha de la localidad Villa Las Rosas, a 15 cds. aproximadamente de la Estación Bernal del F. C. N. Gral. Roca y 4 de la importante Avda. H. Yrigoyen, pasando por su frente el Colectivo Nº 8 que llega hasta Plaza Constitución. — Consta de: por la calle Brown Nº 50 (esquina) negocio, un dormitorio, cocina con gas, baño, hall y terraza, abonando un alquiler de $ 80.— mensuales; esta casa tiene también entrada por Suipacha 260. — Por Suipacha 262, otra casa que consta de dos habitaciones, patio, cocina, baño y demás dependencias, abonando un alquiler de $ 60.— mensuales. — Todo edificado en un solo lote señalado con el Nº 13 de la manzana "C" y con 8,56 m. por 18,94 m., totalizando una superficie de 162,12 metros cuadrados. — Base retasada: $ 65.751,23 m|n. — Al contado. — 8 % a|c. de precio y 3 o|o de comisión,

en efectivo en el acto del remate. — El 28 de Noviembre de 1956 a las 16 hs., en el Local de Ventas de Tucumán Nº 1439 (Cap. Fed.) — Se deja constancia que existe pavimento asfáltico, agua corriente y luz eléctrica, no así cloacas, pero con preparados para su instalación.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 630.— e.19|11-Nº 32.856-v.27|11|56

Núm. 17

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49 a cargo del autorizante, hace saber por 8 días que en autos "MARCO, REYNALDO L. y otra c| DE BIASE DE PERALTA MARIA L. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 29 de noviembre, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, el inmueble Arenales 2221-25, edificado en lote Nº 1 del plano que cita su título, de 10m39 de frente al S., 16m80 costado O, 15m75 al E. y 10m39 contrafrente al N. y según pericia referida en el título, 10m39 de frente, 10m42 de contrafrente, 16m80 costado O. y 15m70 costado E., con base de $ 170.000 m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 400.— e.19|11-Nº 32.909-v.28|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 17

JUDICIAL. Sin Base. Un motor Diesel de 10 H. P.; una garlopa combinada para sierra circular, barrenadora de cuchillas de 400 mm., muñeco redondo. Orden: Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet (Juzgado Nº 17). Juicio: "TERANEX, S. R. L. c|FLORES, LEVERONE Y PARRA. S. R. L. y FERRANDO ERNESTO", ejecutivo. El día 22 de noviembre a las 18 horas, en el local de ventas de Esperanza 937, dode se exhiben, rematará: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores). Al contado. Comisión 10 %. Publicaciones: 2 días. T. E. 42-8756. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 80.— e.19|11-Nº 32.860-v.20|11|56

Núm. 19

JUDICIAL. En La Reja. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, se hace saber por cinco días que en los autos "LUNA DE MARCHESE AMELIA s|sucesión", el martillero designado don Pantaleón Caprioli, rematará el Domingo 25 de noviembre, a las 11 horas, sobre el mismo, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, situado en La Reja, Partido de Moreno (Pcia. de Bs Aires), que es parte una fracción designada en el plano que citan sus títulos como lote trece, señalándose lo que ahora se remata como lote 5 A, en el plano de subdivisión, preparado por el Ingeniero Arnaldo Bos, que mide 11m.43 de frente al N. E. sobre la calle El Cimarrón, entre las calles El Tordo y Del Carril; 10m.76 en el contrafrente al S. O.; 37m.57 en el costado N. O. y 33m.705 en el S. E. Superficie 383,46 m.2. Base $ 16.258,72 m|n Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 300.— e.19|11-Nº 32.973-v.23|11|56

Núm. 24

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZAQUETTI RUBEN DARIO", se hace saber por tres días que el martillero Miguel Angel Ayr, rematará el día 5 de diciembre de 1956, a las 16 hs., en el local, sito en la calle Uruguay Nº 280, una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 34, Porcelanit Nº 3192, completamente equipada, que se encuentra en exhibición en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, sin base, al contado y al mejor postor. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.19|11-Nº 32.910-v.21|11|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael Casaux Alsina (secretaría Nº 1), en autos SIAM DI TELLA LTDA. contra GIORDANO DOMINGO, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Defensa 1124, una fabricadora-conservadora eléctrica de helados "Siam" modelo 160-8, Nº 519, completamente equipada que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). Base: $ 57.515— al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.19|11-Nº 32.924-v.21|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael Casaux Alsina (secretaría Nº 1), en autos CARMA (S.A. Ind. Com. e Inmob.) contra MIRAMBELL CAÇERES, MANUEL, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados "Carma", fabricada bajo licencia "Westinghouse", modelo Z-162|8 (Acero) Nº 590, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). Base: pesos 18.120— al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.19|11-Nº 32.925-v.21|11|56

JUDICIAL. — Lote de terreno en Florencio Varela, FCGR., Pcia. de Buenos Aires, calle Bolívar e|Maipú y Avda. De las Américas. Base: $ 2.350. — Nº 12, manzana F, y mide: 10m389, frente al S.O., por 31m384 y 31m153 en sus costados S.E. y N.O.; 10m387 contrafrente N. E. Sup. total: 324,78 m. c. — El sábado 24 de noviembre, a las 15 y 30 hs., s|el mismo. Orden Juez de Comercio, Dr. Ismael Casaux Alsina, en autos "FERNANDES, JOSE c|LAGRUTA JOSE, c|ejec.", que tramita secretaría del Dr. Gustavo A. Losada Calvento. — Seña 8%. Comisión 3% — 5 pbls B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal Molina. — Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.852-v.23|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Ismael José E. Casaux Alsina, secretaría Nº 2, del autorizante, en los autos caratulados "GENOVESE EDUARDO N. c|MAX GLUCSMAN, s|ejecutivo", se hace saber por cinco días que el martillero Máximo Castro, el lunes 26 de noviembre, a las 9 horas, procederá en la calle Bernardo de Irigoyen 553, a la pública subasta, sin base, al mejor postor, al contado y 10% de comisión, de seis máquinas de escribir marca "Underwood", una máquina de sumar marca "Camona", una máquina de sumar marca "Burroughs" y una caja de hierro marca 'La Comercial", construída por Adolfo Bash, accionada con clave.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. Ernesto Lavayén, secretario.

$ 250.— e.19|11-Nº 32.957-v.23|11|56

Núm. 5

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 14 de diciembre, a las 9,20 horas en la calle Defensa Nº 1124, Capital: una empastadora marca Siam de 40 kgms. Nº 215 con motor marca Siam de 2 HP., de corriente alternada trifásica Nº 518478; una sobadora marca Siam modelo "F" Nº 352 con motor marca Siam de 3 HP. de corriente alternada trifásica Nº 606985; una cortadora de tallarines marca Siam de 32 cms. Nº 371 con motor de 1|2 HP. de corriente alternada trifásica Nº 86653 y un grupo de rollos de 2 mms.. Un juego de rollos para fideos de 32 cms. medida de los rollos 6 mms., completamente equipada, con la base de $ 40.090 m|n., al contado, comisión 10%. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|DANIEL JULIAN SPINELLI s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 210.— e.19|11-N 32.949-v.21|11|56

Núm. 7

Por disposición del Dr. Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 14 de diciembre, a las 9,5 horas en la calle Defensa Nº 1124, Capital.: un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo MV-3 Nº 197 completamente equipado, con la base de pesos 17.080 m|n., al contado, comisión 10%. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|RICARDO ROBLEDO y NOEMI NELLY B. de ROBLEDO s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.950-v.21|11|56

Por disposición del Dr. Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 14 de diciembre, a las 9,10 horas, en la calle Defensa 1124, Capital: una fabriconservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 200-10 Nº 636 con girospatula Nº 087 marca Siam, completamente equipada, con la base de $ 56 680 m|n., al contado, comisión 10%. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|JORGE HERNANDO SPAGNOLO s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.951-v.21|11|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina comunica que el día 15 de diciembre próximo, a las 19 horas se efectuará la Asamblea General Extraordinaria en la sede social, calle Echeverría 1901, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 42, última parte, de los estatutos.

2º Designación de dos socios para firmar el acta. — El presidente.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.968-v.23|11|56

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Distinguido consocio: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 48, inciso a) y 33, inciso x) de nuestros estatutos y la resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación, fecha 18 de octubre de 1956, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 24 de noviembre próximo, a las 15 horas, en el salón de actos de la sede social, sito en la Avenida Tristán Achával Rodríguez y Viamonte, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1955 y 30 de setiembre de 1956

2º Consideración de los antecedentes relativos a la suspensión hasta la fecha de esta asamblea del señor vicepresidente de la institución don Aurelio C. Baleani, dispuesta por la C.D. en sesión del 20 de abril ppdo.

3º Elección de vicepresidente, secretario de actas, prosecretario, protesorero, cuatro vocales titulares, cinco vocales suplentes, un revisor de cuentas y cinco miembros del Jurado de Honor, por un año, en reemplazo, respectivamente, de los señores Aurelio C. Baleani. Angel A. Bolis, Carlos A. Scasso, José Mori, Jacobo Wainberg, Juan C. Contino, Guillermo Flamm, Vito A. Di Francescantonio, Juan Tempone, Francisco Peñarroya, Federico Melano, Bernardo A. S. Zuffo, Federico Marti (que renunció), Juan A. Gando, Pedro Cardani, Carlos Mari, José M. Pérez, Juan J. Rithner y Dr. José Melfi (fallecido).

4º Designación de tres socios presentes, para que firmen el acta de la asamblea, en representación de ella conjuntamente con el presidente y secretario de actas.

Buenos Aires, octubre de 1956. — José Vaira, presidente. — Eduardo Caffarena, secretario general.

Art. 48, inc. c) Formarán parte de las asambleas los socios fundadores y vitalicios y los activos que, a la fecha de la convocatoria, tengan más de un año de antigüedad y hayan abonado la cuota periódica anterior a la correspondiente a la fecha de la asamblea.

Art. 48, inc. e) Todas las asambleas deberán sesionar con el quórum de la mitad más uno de los socios fundadores, activos y vitalicios, que se hallan en las condiciones previstas en el inciso c) de este artículo, no pudiendo tratarse en ellas otros asuntos que los incluídos en el orden del día. Los socios, además de firmar el libro de asistencia, exhibirán el carnet social, con el recibo correspondiente, a los efectos de las comprobaciones pertinentes.

Art. 48, inc. f) En los casos de no obtenerse el quórum estatutario a la hora fijada en la convocatoria, el acto podrá efectuarse válidamente después de transcurrida media hora, cualquiera sea el número de socios asistentes que reúnan las condiciones señaladas.

Art. 33, inc. x) La Comisión Directiva podrá suspender a cualquiera de sus miembros en el desempeño de sus funciones cuando incurriera en falta o en infracciones reiteradas a sus deberes de tal o de asociado. La suspensión deberá ser resuelta por mayoría de dos tercios de la Comisión Directiva. debiendo pasar los antecedentes respectivos a la consideración de la primera asamblea que se realice.

Nota: Podrán participar en la asamblea hasta el socio registrado con el Nº 3596 y los números 4069 y 4070.

$ 660.— e.19|11-Nº 32.971-v.21|11|56

ASOCIACION YABRUDENSE
De Beneficencia y Socorros Mutuos
Alberti 1378 - Buenos Aires

Buenos Aires, noviembre de 1956.

Señor asociado: Invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 2 de diciembre a las 15 horas, en nuestra sede social, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Lectura de la memoria y balance.

Elección de nuevas autoridades directivas.

Esperando contar con su presencia, lo saludan atte: Mustafá Kassab, presidente. — A. W. M. Pachá, secretario.

$ 4.— e.19|11-Nº 32.959-v.19|11|56

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

De acuerdo con lo establecido por el artículo Nº 16 de los estatutos de esta asociación, por la presente ponemos en conocimiento de Ud. que el día 30 de noviembre próximo venidero, a las 15 horas, se celebrará la vigésima novena Asamblea Ordinaria, en el local de la Asociación, calle Charcas 556, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al 29º ejercicio vencido el día 30 de septiembre de 1956.

2º Nombramiento del consejo directivo.

3º Designación de dos asociados para que firmen conjuntamente con el señor presidente el acta de la presente asamblea.

La memoria y el balance general para el año financiero que venció el día 30 de septiembre ppdo. se está imprimiendo y una vez terminada le será enviada una copia, antes de la fecha de la asamblea general.

$ 240. — e.19|11-Nº 32.823-v.21|11|56

"C"

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
(Reg. N. 427)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre del corriente año, a la hora 11, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señala- [illegible] po- leto de entrada.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.19|11-Nº 32.901-v.23|11|56

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.
Pavimentación y Obras
Moreno 3324 Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1956 a las 18 horas en el local social, Moreno 3324, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación de los honorarios del Síndico.

2º Fijación de los honorarios del Directorio.

3º Elección de Directores por el tiempo que falta cumplir del término estatutario.

4º Elección del Síndico Titular.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 15 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.19|11-Nº 32.972-v.23|11|56

CLUB ATLETICO RIVER PLATE
Asociación Civil

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señor Representante:

Por resolución de la H. Comisión Directiva dictada en sesión de fecha 13 del cte., me es grato invitar a Vd., a la Asamblea Extraordinaria (Art. 96 del Estatuto), que se llevará a cabo en los salones del Estadio Monumental, Avda. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7597, el viernes 30 de Noviembre, fijándose la hora 21,30 para celebrar la misma, cuya Orden del Día se transcribe a continuación:

1º Designación de dos Representantes para que aprueben y suscriban el Acta de esta Asamblea.

2º Modificación de los artículos: — de los Socios — Art. 5º, 9º y 10º. — Deberes de los Socios — Art. 18º.

Quedando en espera de vernos honrados con su grata presencia, hacemos propicia la oportunidad para reiterar a Vd. las seguridades de nuestra mayor consideración.

$ 70.— e.19|11-Nº 32.921-v.19|11|56

CIA. DE TIERRAS DEL RIO NEGRO S.A.
Estancia y Cabaña Maquinchao

CONVOCATORIA

La Asamblea General de Accionistas convocada para el día 31 de octubre de 1956 no se realizó por falta de quórum. En consecuencia, convocamos por segunda vez a los Señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre del corriente año, a las 16 30 horas, en el local de la Sociedad Avda. Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de Directores Titulares y elección de los que corresponda por el término de un año.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto, en esta segunda Convocatoria no se requiere quórum especial y deliberará con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen.

Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 del Estatuto. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.19|11-Nº 32.937-v.21|11|56

MPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES
(Sociedad Anónima)
N. 1.800
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el ar- ulo 22, de los Estatutos, se cita a los iores Accionistas a la Asamblea Gene- . Ordinaria que tendrá lugar el día 6 Diciembre del corriente año, a las z horas, en las oficinas de la Sociedad Río Gallegos, capital de la Provincia tagonia, con objeto de tratar lo si- iente:

ORDEN DEL DIA

lº Consideración de la Memoria, del lance General, cuenta de Ganancias y rdidas, informe del Síndico e Inventa- , correspondientes al ejercicio que minó el 30 de Setiembre de 1956.

2º Nombramiento de un Síndico.

Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 32.825-v.23|11|56

"D"

"DALMINE"
ciedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero
ciedad Anónima Industrial y Comercial
Lavalle 462 — Buenos Aires
5.384
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas Asamblea General Ordinaria para el a 26 de noviembre de 1956, a las 18 ras, en Lavalle 462, 4º piso, para con lerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

lº Consideración de la memoria del Di- torio sobre la gestión del ejercicio, in- ntario general, balance general, cuen- de ganancias y pérdidas e informe l Síndico, correspondientes al séptimo ercicio social clausurado el 30 de ju- de 1956.

2º Distribución de utilidades; fijación l honorario del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de miembros l Directorio, elección de directores y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para mar el acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accio- stas que para poder participar en la amblea deberán depositar sus accio- s o certificados de su depósito banca- en la caja de la Sociedad hasta tres s antes de la celebración de la misma.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956.

El Directorio.

$ 240.— e.19|11-Nº 32.866-v.21|11|56

"E"

ESTABLECIMIENTOS SANNA & CIA. LTDA.
Maderera, Productora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria S. A.
Reg. Nº 5.058
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a señores Accionistas, a la Asamblea neral Ordinaria, que tendrá lugar el 4 de diciembre de 1956, a las 16 horas, el Salón de Actos de Transradio Inter- cional, calle San Martín 379, 3º piso, pital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

º Designación de dos accionistas para mar el acta de la Asamblea.

º Consideración de la Memoria, Balan- General, Cuenta de Ganancias y Pér- as, Inventario e Informe del Síndico, respondiente al Noveno Ejercicio So- l, cerrado el 31 de marzo de 1956.

º Reducción de los plazos de convoca- ia a Asamblea de acuerdo con el De- to Nº 1.793|56.

º Remuneración del Directorio y Síndico.

º De acuerdo a lo establecido por los s. 12 y 21 de los Estatutos, correspon- que la Honorable Asamblea elija:

a) Tres Directores Titulares, por tres s, en reemplazo de los señores Carlos go, León G. Barthalot y Werner Kin- m, que terminan su mandato.

) Un Director Titular, por dos años. reemplazo del señor Ernesto Aguirre arte, que renunció.

) Cuatro Directores Suplentes por un , en reemplazo de los señores Miguel driguez, José M. Massini Ezcurra, José Mendoza y Doctor Juan Antonio Vo ovich, por terminación del mandato.

) Un Síndico Titular y un Síndico Su- nte, por un año.

Por disposición de los Estatutos, todos miembros del Directorio saliente son legibles.

e recuerda a los señores Accionistas , de acuerdo a lo que establece el . 26 de los Estatutos, para poder asis- a la Asamblea, deberán depositar en sociedad, calle Giribone 1338 o en Via- nte 798, Capital, hasta tres días antes la fecha de la Asamblea, sus acciones n certificado de depósito de las mismas, edido por un Banco.

El Directorio.

$ 750.— e.19|11-Nº 32.875-v.23|11|56

STABLECIMIENTOS METALURGICOS USPALLATA S. A.
Nº de Registro: 5.320
CONVOCATORIA

e acuerdo con el artículo 18 de los atutos Sociales, se convoca a los se es Accionistas, a la Asamblea General linaria, que tendrá lugar el día 30 de iembre de 1956, a las 17 y 30 horas, la sede de la sociedad, calle Libertad , 4º piso, con el objeto de tratar el si- ente,

ORDEN DEL DIA:

) Memoria, Balance General, Inventa- Cuenta de Ganancias y Pérdidas e orme del señor Síndico, correspondien al 8º Ejercicio vencido el 31 de julio mo.

) Destino de las utilidades.

) Elección de cuatro directores titu- s y cuatro suplentes, por dos años le Síndico titular y Síndico suplente un año, por conclusión de los manda- y de acuerdo a las disposiciones es- itarias.

) Remuneración del Síndico.

) Designación de dos accionistas para nar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda la prescripción del Artículo 19 de los Estatutos, que dice así: "Para tener derechos de asistencia y voto en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones, o en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea con carta poder dirigida al Presidente".

El Directorio.

$ 550.— e.19|11-Nº 32.841-v.23|11|56

"I"

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 10º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día miércoles 28 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar en los términos del Decreto 852 (14|10|55), la resolución del Directorio de fecha 14 de noviembre de 1956, sobre aumento del capital autorizado.

2º Reforma del Estatuto, aumento del capital social.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad al Artículo 12º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 350.— e.19|11-Nº 32.962-v.23|11|56

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Ingenio y Refinería San Martín Del Tabacal S. A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que deberá celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista 336, Piso 3º, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas para tratar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Artículos 4º, 5º, 19º, 25º y 31º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar en la Sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

El Directorio.

$ 350.— e.19|11-Nº 32.814-v.23|11|56

"J"

JAMES Cº LTDA. S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre de 1956, en el local social de la entidad, calle Florida Nº 866, a las 18 horas, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1956.

2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año.

3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

4º) Aumento del capital social.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 300.— e.19|11-Nº 32.839-v.23|11|56

"K"

KURKA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Ganadera. Inmobiliaria y de Representaciones
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1956. a las 17.30 horas, en el local social, calle Quintino Bocayuva 311|315, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejecicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.863-v.21|11|56

"L"

L O S P I N G O S
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas
(N-7.591)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1956, a las 15.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1956.

3º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 400.— e.19|11-Nº 32.979-v.23|11|56

L A F E L I C I A N A S.A.
Rural, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 30 de noviembre de 1956, a las 11.30 horas, en Corrientes 447, Escr. 705,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Resolver sobre el revalúo hacienda, conforme Decreto 16.043.

3º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 30 de junio de 1956.

4º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 32.958-v.23|11|56

L A N A M E R I C A
Compañía Comercial e Industrial S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre de 1956, a las 12.30 horas, en el local social, avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.19|11-Nº 32.880-v.23|11|56

L U M E X S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 6850
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el 12 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 1931, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956, y del informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago del dividendo.

3º Elección de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.

Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con carta-poder dirigida al presidente.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 500.— e.19|11-Nº 32.899-v.23|11|56

LA AURORA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su local social, Florida 229, el día 29 de noviembre de 1956, a las 10 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 20 ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Aumento de Capital.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de seis directores titulares por tres años y dos directores suplentes por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24 de los estatutos.

$ 350.— e.19|11-Nº 32.809-v.23|11|56

LOSCIALE SOC. ANON.
Ind. y Com.
PRIMERA ASAMBLEA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 1956, a las 19,30, en el domicilio social, Rivadavia 2369, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del Directorio.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 32.872-v.23|11|56

"R"

REY
Sociedad Anónima Comercial. — Alsina 1179
Buenos Aires

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1956, en la calle Alsina 1179, a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y aprobación remuneraciones artículo 10 inciso g) de los estatutos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|7|56.

2º Elección del síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|11 Nº 32.936-v 23|11|56

"S"

SEVEN UP S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1956, a horas dieciocho, en los escritorios de la calle Herrera Nº 225, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.19|11-Nº 32.830-v.23|11|56

SEVEN UP S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 30 de noviembre de 1956, a horas dieciséis, en los escritorios de la calle Herrera Nº 225, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre las gestiones y operaciones realizadas por el Directorio.

2º Adquisición de Seven Up Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de junio de 1956.

4º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.19|11-Nº 32.829-v.23|11|56

SAENZ, BRIONES Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, calle Independencia 572, el día 30 de noviembre de 1956 a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y modificación del capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.840-v.23|11|56

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "REYNARD DOMANGE"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1956, a las 14 horas en la Estancia "Cañadón de las Vacas", Provincia Patagonia, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario correspondiente al ejercicio que terminó al 30 de septiembre de 1956.

2º Elección del síndico. — El Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 32 826 v.23|11|56

SAN RAMON
Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera (N-7580)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 400.— e.19|11-Nº 32.988-v.23|11|56

SUCESORES DE JOSE SALGADO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Solís 2044 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el Acta Constitutiva de fecha 9 de julio de 1954, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1956, a las diez horas, en el local de la calle Solís 2050 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los actos realizados por la sociedad durante su período de formación.

2º Elección del Directorio

3º Designación de síndicos: titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.19|11-Nº 31.950-v.19|11|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 12|11 al 16|11|56.

"T"

TULUMBA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1956 a las 18 horas en la sede social, Córdoba 374, 7mo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del objeto y otras reformas del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250. — e.19|11-Nº 32.985-v.23|11|56

TAPITI
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas
(N-7589)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1956, a las 17.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro.
2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
3º Fijar número de directores titulares y elegirlos.
4º Elegir síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 400. — e.19|11-Nº 32.978-v.23|11|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T.E. 37-5354, avisa: Ramón Rodríguez vende a sus socios David Vázquez Soto, Francisco Rancaño y Andrés Corral, la cuarta parte que tiene y le corresponde en el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA PATRICIOS Nº 1859|61, Capital, quedando a cargo de los compradores el activo y pasivo. Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.19|11-Nº 32.954-v.23|11|56

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que los señores Hugo Arturo Agata, José Nicolosi, José Alejandro Elías y señora Carmen Caterina de Latini, venden a "Guindado Derby, S. de R. Ltda., en formación", su negocio de bar, restaurant y parrilla denominado "Guindado Derby", sito en AVDA. FIGUEROA ALCORTA Nº 6450|6464|6466, de Capital Federal, venta condicionada a conformidad de acreedores de fondo de comercio, sin cuyo requisito se declara "ipso jure" nula y la parte que corresponde a la señora Carmen Caterina Vda. de Latini, sujeta a aprobación judicial, autos Latini Enrique Anunciado, Suc. Juzgado Nacional Nº 8, Secretaría 22. Domicilio ambas partes Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse reclamos de ley dentro término legal.
$ 250.— e.19|11-Nº 32.920-v.23|11|56

Aníbal Eleodoro Mosches, domiciliado en la calle Rivadavia 6037, Dto. C, vende, cede y transfiere su negocio de cuadros, sito en la calle AYACUCHO 384, al señor Jorge Nicolás Lola, domiciliado en la calle 25 de Mayo 724. Para efectuar reclamos de ley en Ayacucho 384.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.931-v.23|11|56

José D'Agostino transfiere a la sociedad colectiva que forma con el señor Dámaso Loreto Guibara, el taller metalúrgico y plomería, sito en la calle ALEJANDRO MAGARIÑO CERVANTES número 1621 de Capital, domicilio de las partes y para reclamos de ley.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.922-v.23|11|56

Eduardo M. Meneghelli, contador público nacional, con oficina en Chivilcoy 1226, Capital, avisa por el término de cinco días: Que el señor Vicente J. Porta vende, cede y transfiere el negocio de cigarrería y librería de su propiedad, sito en esta Capital, AVENIDA CHORROARIN 1097, a los señores Teresa R. Porta, Leonor M. Porta, Carlos C. Meneghelli y Osvaldo A. Porta. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, Avda. Chorroarín 1097, Capital
$ 150.— e.19|11-Nº 32.834-v.23|11|56

"B"

Gerardo Novoa, martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 1907, T.E. 47-6873, avisa: Ovidio Alvarez y Jesús Manuel González venden al señor Manuel Novoa las dos terceras partes que les correspondía en el negocio de hotel sito calle BARTOLOME MITRE Nº 1907, Capital. Reclamaciones término legal, en mis oficinas, domicilio constituído por las partes.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.946-v.23|11|56

"C"

Dalmiro Cuadrado, martillero público, con oficinas en Lavalle 406, 5º piso A, Capital Federal, comunica que el día 3 de diciembre de 1956, a las 14 horas, rematará las existencias del establecimiento metalúrgico sito en CORRIENTES 6011, Capital Federal, propiedad de Nicolás Pedro y Pedro Mileo, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.888-v.23|11|56

Gabieiro y Díaz, balanceadores, Alsina 912, T.E. 37-3583, avisan que Eduardo Martínez vende a Joaquín Villar su negocio de café y bar que tiene en la calle COLONIA Nº 276, de esta ciudad, domicilio contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.907-v.23|11|56

"E"

Se hace saber que Héctor Mario Irisarri, con negocio de restaurant y bar en ESCALADA 601, Capital, cesa en sus actividades comerciales. — Reclamaciones y domicilio de ley, Viamonte 773, piso 1ro. of. "A".
$ 100.— e.19|11-Nº 32.811-v.23|11|56

"F"

Al comercio: Santiago Arnaldo Piccini, martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa que las señoritas Josefina García Tamayo y Joaquina García, venden a la señorita Carmen Teresa Esteve y señor Hilario García, su negocio de mercería, ubicado en la calle FORMOSA Nº 300 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.820-v.23|11|56

"G"

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Ramón Rodríguez vende a sus socios David Vázquez Soto, Francisco Rancaño, Andrés Corral y Alfonso Francisco Cutrín Rodríguez, la quinta parte que tiene y le corresponde en el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle GENERAL IRIARTE Nº 1302, esquina AVENIDA PATRICIOS Nº 1871, Capital, quedando a cargo de los compradores el activo y pasivo. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.19|11-Nº 32.953-v.23|11|56

"L"

Se avisa al comercio que María Dolores Grobas vende a Fernando Fernández, su negocio de hospedaje sito en calle LAVALLE Nº 1650, Capital Federal. — Reclamos de ley: Talcahuano Nº 16, Cap. Fed.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.948-v.23|11|56

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo Nº 1411, avisa que por su intermedio José Vilar y Jesús Luis Blanco, venden su negocio de taller mecánico de reparaciones automotores, sito en la calle LOS PATOS Nº 1886, Cap. Fed., al Sr. Vicente Alvarez. Domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.923-v.23|11|56

"N"

Roberto F. Suparo, martillero público, con oficinas en Avda. Independencia número 1839: avisa que ha quedado nula y sin efecto en todas sus partes, la venta del negocio de lechería y venta de helados, sito en NAZCA Nº 1133, que Benito Larzábal efectuara a Eleodoro Aladino Martínez y Ataulfo Ovidio Martínez, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.926-v.23|11|56

"P"

Avisa "La Defensa" Previsor Comercial S. R. L. de Enrique T. Faragasso, balanceadores y martilleros públicos, con oficina en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º de esta Capital, T. E. 34-8987, que con nuestra intervención la señora Prudencia Collazo viuda de Barreiro, transfiere en venta al señor Ramón Galdo, el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle PAVON Nº 1080 de esta Capital, donde las partes fijan sus domicilios. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.890-v.23|11|56
Nota: El presente se publica nuevamente por error del publicado del 9|11 al 15|11|956.

"R"

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo Nº 1411, avisa que por su intermedio Manuel Fiaño vende de parte de su negocio de "Quiosco de cigarrillos y golosinas" sito en la calle RIVADAVIA 2234, Cap. Fed. al Sr. Juan Visci. Domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.945-v.23|11|56

"S"

Manuel Trilló, transfiere negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas sito en SAN BLAS 2325 a José Manuel Gutiérrez. Domicilio de las partes y oposiciones: San Blas 2325.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.984-v.23|11|56

Hipólito Ponce de León, martillero público, con oficina en la calle Nogoyá 4481, T. E. 50-4554, avisa al comercio que por su intermedio, el señor Carmelo Leone vende a la señora Elcira Morales de Alvarez su negocio de Carnicería y venta de frutas y verdura, sito en la calle SANABRIA 2808, Capital, reclamo ley en mi oficina.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.990-v.23|11|56

Manuel Martín y Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623, T. E. 33-1216, avisan que Pedro Bertirossi vende libre de toda deuda o gravamen a doña Blanca Blanco la parte mitad indivisa que poseía en el negocio de Hotel - Pensión sito en SANTIAGO DEL ESTERO Nº 966 de la Capital Federal donde constituyen domicilio las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.19|11-Nº 32.892-v.23|11|56

Anuncia Rafael M. Costoyas, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini 1149 que: Alfredo Aguilar vende negocio Despacho de comestibles y bebidas envasadas ubicado SAN BLAS 4802 a Carlos Cures. Domicilio contratantes mismo negocio. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.833-v.23|11|56

"T"

Anuncia Rafael M. Costoyas, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini 1149, que: Félix Cusenier vende a Esther Alvarez de Ferrari, su negocio de fiambrería y quesería ubicado en TIMOTEO GORDILLO 1195, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.831-v.23|11|56

Se hace saber por cinco días que José Sampayo, domiciliado en Tacuarí Nº 119 entre piso esc. 1º, ha dejado de pertenecer a la firma "Riesgo-Sampayo" balanceadores y martilleros públicos, con escritorio comercial en TACUARI Nº 119, entre piso escritorio primero, haciéndose cargo de activo y pasivo de dicha sociedad de he cho el señor Braulio Riesgo. — Interviene escribano José Antonio ..asso (h. con domicilio en la calle Hipólito Yrig yen 913, donde debe reclamarse.
$ 150.— e.19|11-Nº 32.832-v.23|11|

"Z"

Se hace saber al comercio que la fi ma "Chicago Star Sociedad de Respo sabilidad Limitada", con domicilio en Avenida Corrales 7110, de esta Capit Federal, vende, cede y transfiere al s ñor Máximo Arturo Deferrari, con dom cilio en la calle ZELADA 6396, de es Capital Federal, el negocio que const tuye su giro comercial en el ramo construcción y administración de biene y en especial los derechos y acciones q tiene y le corresponde sobre los local para negocios ubicados en la avenida T llier Nº 1806 a 1854 Capital Federal. Reclamos de ley ante el escribano Ma tín E. Buasso, con oficinas en la cal Viamonte Nº 776, primer piso, Capital F deral.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.942-v.23|11|

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Se comunica al público y comercio general que don Elías Jerez, procede a vender su parte en el negocio de "b y restaurante", ubicado en la localid de BUEN PASTO de esta jurisdicción la Pcia. de Chubut, a favor de doña El Leguizamón de Jerez. — Pasivo a car del vendedor. — Domicilio de partes reclamaciones de ley escribano Ernes Aníbal Vik, Sarmiento, Chubut.
$ 150.— e.19|11-Nº 32.902-v.23|11|

Se comunica al comercio y público general, que el señor José Ferrer, ve derá al señor Santiago Amadeo Batt tina y a don Fernando Luis Schiaffi quienes adquieren en condominio por p tes iguales, su negocio de fotografía nominado "Foto Ferrer", ubicado en calles PERITO MORENO e INGENIE CORONEL de esta localidad de SARMIE TO, Chubut. — Pasivo a cargo del v dedor. — Reclamos de ley y domici de partes escribano Ernesto Aníbal V Sarmiento, Chubut.
$ 150.— e.19|11-Nº 32.879-v.23|11

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

GUILLERMO A. SUAREZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PERU 425 BUENOS AIRES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 8º y 9º de capital social, de $ 500.000.— cada serie, compuesta de acciones ordinarias, al portador, clase A con derecho a cinco votos por acción. El pago deberá hacerse en no menos del 10 % al tiempo de efectuarse la suscripcripción. — El Directorio.
$ 120.— e.19|11-Nº 32.862-v.21|11|56

"LOCKWOOD Y COMPAÑIA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

A los efectos de lo dispuesto por el artículo cuarto del estatuto social, se hace saber a los señores accionistas que el capital ha sido aumentado hasta cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, emitiéndose 20 series de 1.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto; 10 series de 1.000 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos: 10 series de 1.000 acciones preferidas, con dividendo fijo anual del 7 %, acumulativo por dos años y y participación de 0.10 % por cada uno por ciento que, en exceso de 7 % reciban las acciones ordinarias en concepto de dividendo y hasta un máximo del doce por ciento en total. — Buenos Aires, Noviembre de 1956.
$ 150.— e.19|11-Nº 32.864-v.21|11|56

ETAM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los Señores Accionistas que por Resolución de la Asamblea General se abonará un dividendo de $ 50.— por cada acción de $ 100.—, en nuestra sede social desde el 26 de Noviembre del corriente.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956.
$ 30.— e.19|11-Nº Nº 32.865-v.19|11|56

BASA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Calle ESMERALDA Nº 1120

Se hace saber por tres días que el rectorio resolvió emitir m$n. 1.000.000 de acciones ordinarias al portador $ 100,00 valor nominal cada una, a par, pagaderas al contado con dere a dividendo a partir del 1ro. de novi bre de 1956, concediéndose a los acc nistas derecho de preferencia para s cribirlas en proporción a sus respecti tenencias, siempre que lo ejerzan d tro de los quince días siguientes a última publicación. — El Directorio
$ 120.— e.19|11-Nº 32.938-v.21|1

"PATRIA"
Compañía de Seguros Generales
SARMIENTO Nº 354|6

Se hace saber que por resolución la Asamblea General Ordinaria de Acc nistas celebrada el 31 de Octubre 1956, el capital autorizado de la Soc dad ha sido elevado a $ 3.000.000 m|n. El Directorio.
$ 90.— e.19|11-Nº 32.884-v.21|1

COLGATE - PALMOLIVE LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

Se hace saber que la Asamblea Gene Extraordinaria celebrada el 13 de Al de 1956 resolvió el aumento del cap autorizado de la suma de $ 4.500.00 m|n. a la suma de $ 10.000.000.— mediante la emisión a la par de las ries 46ª a 100ª, ambas inclusive, de ciones ordinarias al portador de $ 100.0 cada serie, y que las acciones que c ponen este aumento han sido integ mente aplicadas al pago parcial del videndo en acciones resuelto por la As blea General Ordinaria del 13 de A de 1956 correspondiente al Ejercicio rrado el 13 de Diciembre de 1955. — Directorio.
$ 120.— e.19|11-Nº 32.911-v.21|1

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección General de Seguridad Social. Ley 9.688 calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto:

ACUÑA ROQUE JACINTO, ALLEN MANUEL ROSARIO ALBO MAN BORDACAHAR ALFREDO ANASTA BOLOGUY ESCOLASTICA ANGELICA DE BESOCHE GERARDO JUAN B NARI MIGUEL ANGEL, BORDA A JANDRO CANO SEGUNDO D M CARDELO MARIO RICARDO CORR JOSE AUGUSTO CHANFRI HECTOR R LIO, CALANUTA VITO, COCCIOLO FR

ISCO, CATIVA MERCEDES GERARDO, OLAU PEDRO, CORRADI ENRIQUE RIMITIVO, DUARTE JOSE ALBERTO, SCOBAR RAUL A., ETCHEBEST ALERTO REMIGIO, FERREYRA PASTOR, ONZALEZ FLORESTAN, GODOY GREORIO OSCAR, GOYTEA MARCELINO EL ROSARIO, GLENON JUAN DOMINO, HOAP GREGORIO, HERNANDEZ ELIPE, JAIME JACINTO ELIAS, NAUB ALEJANDRO, LANGOFF GUILERMO, MORALES HUMBERTO MARIN, MERLANI LUIS, MALDONADO RUDENCIO ROBERTO, NUYTAR JORE, ORTIZ PEDRO CELEDONIO, OLIN IGUEL, PUENTEDURA LORENZO ERIESTO, PALOMERO MANUEL SEBASIAN, PANEDA JOAQUIN, QUINTANA RIGIDO, RUFINI PEDRO, ROJAS GARIA AGUSTIN, RODRIGUEZ RODOLFO I., RODRIGUEZ RAMON, ROMERO MARCELINO GREGORIO, SALGUERO PAULINO CESAR, SANDEI PEDRO, SALDANI JOSE ESTEBAN, SUAREZ JULIO, SILVA TELESFORO CELESTINO.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.

e.29|10-Nº 2.441-v.10|12|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la (Dirección General de Seguridad Social - Ley 9688 - Calle Junín 1060 - Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto:

ALARCON ALBERTO, ALLENDE JUAN CARLOS, ARAYA MANUEL, AYALA RAYMUNDO, ARGAÑARAZ GREGORIO, BORDACAHAR ALFREDO ANASTASIO, CONTRERAS VICTORIO, CUELLAR LORENZO C., CHIGUAY ANDRADE JOSE DEL CARMEN, CUNSOLO JOSE, CORDOBA MIGUEL ANGEL CANNONE ANTONIO, CASTELLUCCIO ALFONSO, CARRIZO LUIS JAVIER, CALGARO EUGENIO HECTOR, DELIESITRAY LUIS JEREMIA DE LEON RAMON E., FLORES PEDRO, FRANKE ARTURO GUILLERMO FERRARI ANGEL CALOS, GOMEZ MARTIN, GEIS CONRADO, GRINBLAT ISAAC, HERRLEIN IGNACIO, KUSZLA ESTEBAN, LYSIONEK ENRIQUE, MURASOTO GRACIOSO, MOZON ANTONIO, MERLINO OSCAR MANUEL, NASTARO JUAN NOVELLE JOSE MARIA, OSORES JOSE, ODRIOZOLA JUAN, PEREIRA JUAN, PEREYRA MANUEL, QUIROGA IGNACIO, QUIROGA EXEQUIEL, ROMERO CELESTINO, RODRIGUEZ MAXIMIANO, RODRIGUEZ RAUL, RUIZ RICARDO, SOSA MIGUEL, SOSA MATEO SARAPURA ADOLFO, SANTO MARIO AMILCAR, TORNATORE FRANCISCO.

Saludo al Sr Director muy atte. — Eduardo A. D'Angelo Director General de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.019-v.26|11|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Direc. General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 - calle Junín 1060 Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALVAREZ MANUEL, ALESSIO LUCIANO, BIANCARDI ATILIO, BIGATTI FLORENCIO DIONISIO, BARBAGLI ATILIO ALFONSO BORGUEZ ALBERTO AUGUSTO, CONETTI ROBERTO HORACIO, CUELLO PEDRO ALBERTO, CONTRERAS VICTORIO, CUELLAR LORENZO C., CHIGUAY ANDRADA JOSE DEL CARMEN DOPAZO TIBURCIO ROBERTO, DIAZ JULIAN, DATO CARMELO, FRIAS JUAN BENIGNO, FOISS JUAN E., FUNES ARTURO FIGUEROA EUGENIA, GIRALDEZ JUAN ANTONIO, LAGANA NUNCIO, LOMBANA ENRIQUE, MINEVINE GENARO, MAZZOTTA ANTONIO, MOSELLO PASCUAL ATILIO, MARTINEZ JOSE, MICELLI MIGUEL, MARIANO JUAN, MOLLOJA LUCAS, NIFOSI JORGE, SCAVARDA IDOLO FRANCISCO, SPARSAWKAS BRONISLAO, STOIA ANSELMO, SANCHEZ CIPRIANO, SPINELLI JOSE, TABOADA JULIO ARGENTINO, UHL JUAN, VILCA CARLOS.

Saludo al Sr. Director muy atte. — Eduardo A. D'Angelo Director General de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.020-v.26|11|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688 - calle Junín 1.060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto".

ALVAREZ OSCAR, ANDRADE PEDRO ALEJANDRINO BRAVO CARLOS ANDRES, BECERRA LORENZO JUSTINIANO, BORCOSQUE FRANCISCO, BERNARDEZ JAIME, BOCOGORGAS JUAN CENA EMILIO SILVESTRE, CERRUTTI JOSE ARISTIDES, CAMPOS FRANCISCO, CARIDI VICENTE CHUDYR SRYNON, CARRIZO SIMON, CAMBUSSANO MIGUEL, ESPOSITO SALVADOR FLORES DARIO, FABIAN FELIX, GOMEZ JOEL, GABURRO ITALO HUMBERTO, GARCIA SALVADOR EXEQUIEL, GAROWSKI JOSE, JUNKER ELIGIO, LANGE SANTOS NICOLAS, LOPEZ JOSE M., MORALES SALVADOR, MARRON JOSE RAUL, MARCONI TONY HIGINIO, MAZA JUAN ERNESTO, MORALES JACINTO, MUÑOZ ISABELINO, MARTINEZ JULIO ARTURO, MONTOYA JACINTO, PEDRAZA FAUSTO EUGENIO, PURUZZI LUIS O., PONCE RAMON RIOS REYNALDO, RIVEIRO MENDEZ ADAN JOAQUIN, RODRIGUEZ JOSE VICENTE, RODRIGUEZ MIGUEL NATALIO, RIOS JUAN RAMON, SUAREZ EXPERTO, SANCHEZ HORACIO HILARIO, SUAREZ FELICIANO, SOTELO MACARIO, SANCHEZ CARLOS MARCELINO, TORRES GERARDO, VILLAGRA GUZMAN PEDRO PABLO, VILLARRUEL TOMAS MAURICIO, VILLAMAÑA JUAN NICOLAS, VELEZ RUDECINDO ANTONIO, WASILSOCH VICENTE.

Saludo al Sr. Director con toda consideración. — Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.021-v.26|11|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ASTRADA ESTEBAN, ANTIMILLA RICARDO, BRANDA ROSA ISAURA, BENGLIAFFA JUAN, CANCIAN MARIO, CASERTA JOSE, CARELLI ANTONIO, ESPINOSA ARMANDO, GARCIA BALTASAR, GIL FACUNDO, LEAL JUAN JOSE, LEAN MATEO, LUNA ROSA DEL CARMEN, MADORNO VICENTE EDUARDO, MEZA PRIMITIVO MARTINEZ ANTONIO, MARTINO PEDRO ALEJANDRO, ORECCHIA ALEJANDRO JUAN, PEREZ FELIX AMERICO, PACHECO NILDA CELINA, QUINTERO LUIS CIRILO, REARTE SANTOS, RIOS ROSALIA, ROMERO LORENZO A., SAMOJATEN DEMETRIO, SCHNEIDER RODOLFO ENRIQUE, SANTILLAN ARISTOBULO, TOLOZA CEFERINO, VILLEGAS MEDRANO.

Saludo al Sr. Director muy atentamente. — Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.

e.15|10-No 2.022-v.26|11|56

Se haca saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060 Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuyo nómina se detalla que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

AREVALO RAMON PATRICIO, BARZOLA RODOLFO, BARBONA DONATO, BALCAZA PABLO, BAUDENO ENRIQUE PABLO, CORZO FELIX ERNESTO NICOLAS, CAPUTO FRANCISCO PABLO, DA COSTA JUAN, DIAZ ANTONIO, LAPROVITERA SILVERIO, LOPEZ ELIBERTO VENTURA, MARTINEZ LORENZO, MOLARO PIO, MANUEL RAUL, MIRANDA FELICIANO, NEGRI ENRIQUE HERIBERTO PEREZ JOSE, ROLDAN CLEMENTE RAUL, REBOREDO ANIBAL JOSE, SOSA DAVID, SANTORO PASCUAL, URBANI ANTONIO.

Saludo al Sr. Director muy atentamente. — Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.023-v.26|11|56

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Doctor Norberto Albisetti a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ADRIAN FERNANDEZ CASTRO.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.419-v.28|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3 del doctor Santo S. Faré, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JORGE WINTER. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 31.894-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 Secretaría Nº 2 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO RODOLFO SCHIAVELLI.

Buenos Aires, octubre ocho de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.495-v.21|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO AMADEO QUEIROLO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 31.051-v.19|11|56

Núm. 2

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de BASILIA LUCERO de RICARDES, RAFAEL RICARDES, JOSE TIBURCIO RICARDES, MAGDALENA FERNANDEZ de RICARDES, MAXIMO TIBURCIO RICARDES y EULALIA CLARA RICARDES.

Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 300.— e.16|11-Nº 32.713-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JULIO RAMON AURELIANO DEL CORAZON DE JESUS o JULIO RAMON AURELIANO o JULIO RAMON AURELIO MARTINEZ DE HOZ y de SATURNINO ANDRES RAMON DEL CORAZON DE JESUS o SATURNINO ANDRES RAMON MARTINEZ DE HOZ.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 300.— e.15|11-Nº 32.557-v.28|11|56

El señor Juez en lo Civil Doctor Enrique Giraudy hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el concurso de don ALFREDO DAMIAN HUDSON, designándose Síndico al Doctor León Guillermo Dávila, con domicilio en Esmeralda 491, 4º piso, Depto. 2, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos en el término de treinta días, fijándose la audiencia del día 10 de diciembre de 1956 a las 7,30 horas, para la junta de verificación de crédito bajo apercibimiento de entenderse que los acreedores asistentes se adhieren a las resoluciones de la mayoría de los comparecientes

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Francisco Lagos, Ricardo L. Burnichón, secretarios.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.502-v.21|11|56

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA AMEAL de CARMUEGA. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 31.884-v.23|11|56

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA D'AMICO de ECHICHURI — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 31.109-v.19|11|56

Núm. 3

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de NELIDA FRESCO de TOSAR.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.16|11-N 32.752-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS DI MASI.

Buenos Aires, agosto 3 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.698-v.29|11|56

El Juez Nacional de lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría 9), cita por diez días a herederos y acreedores de BENEDICTO MARCELO GREGNANIN. — Buenos Aires, noviembre siete de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.130-v.26|11|56

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 y Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ZAMORA IPAR, y de doña LUISA MASSA de ZAMORA. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.072-v.26|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña CIRIACA SONEYRA, viuda de MABRAGAÑA o CIRIA SONEYRA o CIRIACA MANUELA BLANCA SONEYRA de MABRAGAÑA.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 31.978-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES PRADO.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.422-v.21|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN DRICAS.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.233-v.20|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9 del doctor Lucio L. Meléndez, cita por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL LEA DRAGOVETZKY de SINGARENGO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 31.108-v.19|11|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría No 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR RODRIGUEZ de LORENZO.

Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.14|11-No 32.323-v.27|11|56

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 10), llama por diez días a herederos y acreedores de don LUIS D'ESPOSITO.

Buenos Aires, julio 19 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.724-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION PEREZ de MONIN.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.441-v.28|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de Don JUAN LEANDRO ARROQUI. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.062-v.26|11|56

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita, emplaza por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO GONZALEZ DORREGO. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1956. — Ranulfo J. González.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.112-v.26|11|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Ranulfo González, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SANCHEZ. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.135-v.26|11|56

El señor Juez en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA MICAELA CATENA de NUÑEZ.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 31.919-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días, a herederos y acreedores de ROSA EMILIA LONGO de MODESTINI.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 31.952-v.23|11|56

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO BOZZI. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 200.— e.9|11-Nº 31.763-v.22|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Antonio Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA ELOISA BARROUQUERE de DESCALZO.

Buenos Aires, julio 20 de 1956. — F. R. de Igarzábal secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.497-v.21|11|56

Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARSAK HURMUZ.

Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.570-v.21|11|56

El Doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital, cita por 10 días, a herederos y acreedores de MANUEL BIADIGOS.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.458-v.21|11|56

El Juez doctor Guillermo A. Borda, secretaría doctor F. R. de Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL TOSCANO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 31.031-v.19|11|56

Núm. 5

Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 por la Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE GUMERSINDO EIRIZ.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.435-v.28|11|56

El Juez Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA TRENDELBURG DE GOROSTIAGA. — Buenos Aires, Noviembre cinco de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.184-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SALVO. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, Secretaría.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.166-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don HUMBERTO GARBARINO.

Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.217-v.20|11|56

El Juez Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 14, cita por 10 días a herederos y acreedores de don PEDRO LUCHINI.

Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.226-v.20|11|56

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nacional Nº 5, Secretaría Nº 13) cita por treinta días a acreedores y herederos de RICARDO POCH QUINTANA.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.306-v.20|11|56

Juez Civil doctor Roque Luis Claps, Secretaría 14, cita por diez días herederos y acreedores de JUAN RAMON LUIS ESTIVILL.
Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.407-v.27|11|56

El Júez Nacional Civil Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 14), cita por 10 días a herederos y acreedores de MARIA CRUZ GONZALEZ de NISTAL.
Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.200-v.27|11|56

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES PALMES VIVES o DOLORES PALMES o DOLORES PALMES de GOMEZ.
Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.578-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de PAULINA KLEIMAN de SLIPCHINSKI. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 31.997-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA HEINSEN de GRIMM. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.986-v.26|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de NICASIO GONZALEZ.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
e.12|11-Nº 2.579-v.23|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de CONSTANTINO RICARDO PAZOS o PAZOS PEITEADO.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
e.12|11-Nº 2.580-v.23|11|56

El Doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría número 18), cita por diez días a herederos y acreedores de GLORIA LLERENA LOPEZ de MELCHOR o MELCHOR MARTINEZ.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.423-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría número 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN AEBI.
Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.375-v.20|11|56

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18 cita por diez días a herederos y acreedores de HERMINIA MARIA JACOBA JONGEWAARD de BOER de MÖNCH.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.249-v.20|11|56

El Sr. Juez doctor Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN LUIS GAGLIARDI, MARIA FAVERI de VASQUEZ o de GAGLIARDI y de JUAN GAGLIARDI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.173-v.20|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO DI BAJA. — Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|11 Nº 31.1?1-v.19|11|56

El señor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de QUIRINO BUTTAZZONI. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.127-v.19|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, en autos "Reussi de Fernández, Jorgelina Angela Clara c|Fernández César Rodolfo, s|divorcio y tenencia", cita por quince días a don CESAR RODOLFO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente: asimismo en autos "Reussi de Fernández, Jorgelina Angela Clara c|Fernández, César Rodolfo, s|alimentos y litis expensas", que tramitan por ante el mismo Juzgado y secretaría, se cita al demandado don César Rodolfo Fernández a la audiencia del art. 64, Ley 14.237, fijada para el día 19 de noviembre de 1956, a las 11 horas, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 750.— e.30|10-Nº 30.365-v.20|11|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría del señor Héctor Re, se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y "La Ley", por cinco días a don ALBERTO CABOULI, para que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en los autos: "Zapatero Mario Fermín c|Alberto Cabouli, s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrársele el Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre siete de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.787-v.22|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Osvaldo S. C. Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de don SIMON GOLDENHORN.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.486-v.28|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS GARCIA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.549-v.28|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA DONDA de STURN.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.425-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de SALOMON COHEN.
Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.569-v.21|11|56

El Juez Nacional de lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de dor ALEJANDRO GUESALAGA.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.293-v.20|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días, a herederos y acreedores de UBALDINA JUANA ALCARAZ o UBALDINA JUANA ALCARAZ de GIL.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.942-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN VIGNAU. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
e.12|11-Nº 2.581-v.23|11|56

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del Dr. Héctor A. Ré, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON GARCIA TUBIO o JOSE RAMON GARCIA, o RAMON GARCIA TUBIO.
Buenos Aires, noviembre seis de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.231-v.27|11|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO FIASCHI o FIASCHE.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.340-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de Dn. ANTONIO MARTINEZ o MARTINEZ ALESSANDRO o MARTINEZ ALEXANDRO.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.342-v.27|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SANTINA URSULA CROCE de CROCE.
Buenos Aires, 25 octubre de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.345-v.27|11|56

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS FAGIOLI.
Buenos Aires, noviembre cinco de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.292-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don CATALDO SIVERINO.
Buenos Aires, noviembre seis de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.358-v.27|11|56

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BISIGNANO de CARDACCI.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.381-v.27|11|56

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.662-v.29|11|56

El Juez Nacional Civil Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA.
Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.784-v.29|11|56

El Juez Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 2, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña PALMIRA PALLAVICINI de FILIPPINI.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.518-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Thiegi (secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON PEDRE. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.079-v.26|11|56

El Juez Nacional, Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FILLOY de REPETTO.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.825-v.23|11|56

El Juez Nacional, Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días, a herederos y acreedores de BALDOMERO RICARDO BEJARANO.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.826-v.23|11|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 24) cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAZ.
Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.210-v.20|11|56

El Juez Nacional, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA o LUISA VICENTA CAPPELLETTI Vda. DE NAVA DE CIPOLLINA. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
e.6|11-Nº 28.998-v.19|11|56
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 19|10 al 2|11|56.

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge M. F. Fliess a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don MOISES RABINOVICH.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.756-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25 del Doctor Juan F. Bernabé, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MANCINI de NARDI.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.600-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por 10 días a herederos y acreedores de D. ANTONIO PRATS.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.589-v.28|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN SEGURA. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1956. — Carlos M. Saubidet, Secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.134-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE JUAN BUENAVENTURA PONS.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.842-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría 25, cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES BUJIA o DOLORES BUGIA SANCHEZ o DOLORES BUJIA SANCHEZ de PRESEDO y de MANUEL PRESEDO. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario
$ 200.— e.9|11-Nº 31.778-v.22|11|56

El doctor Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional Nº 9 y Secretaría Nº 25 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIA MAUREGUI de SCARONE.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.358-v.20|11|56

El doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINA MIGUELEZ de DEL RIO. — Buenos Aires octubre 29 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.060-v.19|11|56

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría número 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don HORACIO LAGANA. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.030-v.19|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, d[...] Jorge M. Fliess, secretaría Nº 27, [...] por diez días a herederos y acree[...] de doña FRANCISCA GRISPO de S[...]RINO. — Buenos Aires, octubre 2[...] 1956. — Luis A. Sauze Juárez sec[...]rio.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.063-v.19|[...]

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastasi de W[...]ger (por la Secretaría Nº 29), cita [...] treinta días a herederos y acreedore[...] Doña FLORA MAONTOVANI DE HE[...]DIA. (Publicar por diez días). — Bu[...] Aires, noviembre 6 de 1956. — Aleja[...] Delleplane, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.314-v.27|[...]

La Dra. María Luisa Anastasi de W[...]ger (por la Secretaría Nº 20) cita [...] treinta días a herederos y acreed[...] de don GUILLERMO MILLINGHAUSE[...] VICTOR GUILLERMO MILLINGHAUS[...] (Publicar por diez días). — Buenos A[...] noviembre 7 de 1956. — Pedro Aleja[...] Delleplane, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.116-v.26|[...]

La doctora María Luisa Anastasi [...] Walger, Juez Nacional en lo Civil [...] cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría N[...] cita por treinta días a herederos y ac[...]dores de: "GREGORIO GARCIA". — [...]blíquese por diez días. — Buenos A[...] octubre 24 de 1956. — Bautista S. L[...]rencena, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.183-v.26|[...]

La Dra. María Luisa Anastasi de W[...]ger (por la Secretaría Nº 29) cita [...] treinta días a herederos y acreedores [...] doña ROSA RODRIGUEZ de SANG[...]NETTI. — Publíquese por diez días. [...] Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. [...] Pedro Alejandro Delleplane, secretari[...]
$ 200.— e.9|11-Nº 31.729-v.22|[...]

María Luisa Anastasi de Walger, J[...] Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, [...]cretaría Nº 30, cita por treinta días a [...]rederos y acreedores de don MARIA [...] FRANCISCO LAINEZ. — Publíquense [...] diez días. — Buenos Aires Agosto 3[...] 1956. — Bautista S. Laurencena, secre[...]rio.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.713-v.22|[...]

María Luisa Anastasi de Walger, a c[...]go del Juzgado Nacional Civil Nº 10, [...]cretaría Nº 28 cita por treinta días [...] herederos y acreedores de don FRANC[...]CO o FRANCISCO ANTONIO DOM[...]GUEZ. Publíquese por 10 días. — Bue[...] Aires, Octubre 31 de 1956. — Luis A. V[...]cent Gaché, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.692-v.22|[...]

María Luisa Anastasi de Walger, J[...] Nacional en lo Civil a cargo del Juzga[...] Nº 10 de la Capital Federal (Secreta[...] Nº 30), cita y emplaza por treinta d[...] a herederos y acreedores de JOSE[...] CIMBRELO viuda de VILLAR.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. [...] Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.207-v.20|[...]

La Dra. María Luisa Anastasi de W[...]ger (por la Secretaría Nº 29) cita [...] treinta días a herederos y acreedores [...] don JUAN BAUTISTA CARLOS LAURE[...]
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. [...] Pedro Alejandro Delleplane, secretari[...]
$ 200.— e.7|11-Nº 31.268-v.20|[...]

La Dra. María Luisa Anastasi de W[...]ger (por la Secretaría Nº 29) cita [...] treinta días a herederos y acreedores [...] doña ROMANA PREITI de FIASCHE.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. [...] Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.257-v.20|[...]

María Luisa Anastasi de Walger, Ju[...] Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, S[...]cretaría Nº 28, cita por treinta días a h[...]rederos y acreedores de ANTONIO PA[...]DELO SANTOS.
Buenos Aires, octubre 30 de 1956. [...] Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.315-v.20|[...]

María Luisa Anastasi de Walger, Ju[...] Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, s[...]cretaría Nº 28, cita por treinta días [...] herederos y acreedores de SENEN ALVA[...]REZ. Publíquese por diez días. — Bu[...]nos Aires, octubre 23 de 1956. — Luis [...] Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 30 995-v.19|11|[...]

La doctora María Luisa Anastasi d[...] Walger, Juez Nacional en lo Civil, a carg[...] del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por [...] término de treinta días, a herederos [...] acreedores de AGUSTIN BUSSE — Bue[...]nos Aires, 8 de octubre de 1956. — Pedr[...] Alejandro Delleplane, secretario
e.29|10-Nº 2.337-v.10|12|5[...]

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mén[...]dez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11 [...] Secretaría Nº 33 del suscripto, cita po[...] diez días a herederos y acreedores de do[...] SALVADOR RODOFILE.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.713-v.29|11|5[...]

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RENATO RICCI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.799-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ARMINDA AGUIAR de OLAECHEA.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1956. — El secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.638-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN o OHANNES, o OHNNES BERBERIAN.
Buenos Aires 7 de noviembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.487-v.28|11|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ o JOSE MARTINEZ GOMEZ. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.366-v.27|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VENTURIELLO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.391-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ELORDI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.14|11-N 32.235-v.27|11|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM FISCHBEIN. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.226-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADALBERTO DEMES. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e. 13|11-Nº 32.180-v.26|11|56

El Juez Nacional Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Civil Nº 11 (Secretaría 31), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN CASTRO CONS. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.111-v.26|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA MARIA RAGGIO DE CAMBIAZZO. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.909-v.23|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE AROLDO DAY. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.902-v.23|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de HEDWIGUE RAHM DE HAUSSLER o EDUVIGES RAHM DE HAUSSLER, o HEDWIG RAHM DE HAUSSLER. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.799-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRUTOS IGLESIAS. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.734-v.22|11|56

El Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO ALONSO o JORGE RICARDO ALONSO CANALE. — Buenos Aires, Julio 24 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.697-v.22|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de don GENARO CAYETANO DE NATALE. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
e.12|11-Nº 30.069-v.23|11|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 29|10 al 9|11|56.

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado N 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS GERONIMO ARALDI.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.522-v.21|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado número 11, Secretaría Nº 33. cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID SOIFER.
Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.567-v.21|11|56

El Dr. Horacio S. Méndez Carreras, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por 10 días a herederos y acreedores de BLAS CAINO, ROSA GRACIANA CAINO y BENJAMIN BLAS CAINO.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — José J. Carneiro, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.363-v.20|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días, a herederos y acreedores de Doña PASCUALA NUCCI u HORACIA NUCCI o PASCUALA HORACIA NUCCI o PASCUALA NUCCI DE FRISARI o PASCUALA HORACIA NUCCI DE FRISARI u HORACIA NUCCI DE FRISARI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.157 - v.20|11|56

El Juez Nacional Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, llama por diez días a herederos y acreedores de MENDEL CHAMPAGNER. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.300-v.20|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Juzgado Nº 11. Secretaría Nº 31) cita por diez días a herederos y acreedores de TRANSITO BIURRUN o BERNARDINO BIURREN o BERNARDO BIHURREN. — Buenos Aires,26 de octubre de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.232 - v.20|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras. secretaría Nº 33. cita por diez días a herederos y acreedores de SARA KOHN de STACHESKY. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Agustín E, Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.080-v.19|11|56

El doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de SARA AGUSTINA DE LA TORRE DE REAL.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.065-v.19|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña REMEDIOS VARONA DE SOTELO.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº. 31.021-v.19|11|56

El Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA HILARIA CARLINI de SOTO.
Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.059-v.19|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, Juzgado Nº 11, se cita por diez días a herederos y acreedores de las señoritas MARIA ANTONIA y MARIA ESTHER COGORNO y CARABIO.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.560-v.21|11|56

El Juez Nacional Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, (Secretaría Nº 32) cita por diez días a herederos y acreedores de Doña DESOLINA ANA CASELLA de PENTREATH.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1956.— José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.421-v.21|11|56

Núm. 12

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Alberto R. Gartland, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ESCANDAR. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Bernardo Rosenfel, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.405-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ SANCHEZ DE GUTIERREZ. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.236-v.27|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 y Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EUFRASIA FERNANDEZ de REY. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.029-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, por la Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE EISLER. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.095-v.26|11|56

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MOLEDO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.105-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA TEMPONE de PITARCH. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.171-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría 34), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JOSE QUEVEDO o JUAN CARLOS QUEVEDO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.139-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SOBRAL o SOBRAL y CAMBON. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.168-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de PRENTICE-COLIN STRONG. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secertario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.851-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CANOSA. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº. 31.911-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Juzgado 12, secretaría 35, cita por diez días herederos y acreedores de SALVADOR PISTO. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.930-v.23|11|56

Alberto R. H. Gartland, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 34). cita por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL BENAIM de BENMERGUI. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.672-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto B. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BORRELLI. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.704-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de AVEDIS ARABANLIAN. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. - Diego L. Parroetaveña, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.602-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días á los herederos y acreedores de ELENA GIACCHINO de MARCHIORI.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.8|11-No 31.389-v.21|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 35, cita por diez días á herederos y acreedores de don MODESTO ABI.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.475-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de CARLOS HECTOR BERGER.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.084-v.19|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría 35), cita por diez días a herederos y acreedores de ROMULO MARIO CALISE.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 30.994-v.19|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría 35), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA TERESA ARAUJO VIEYTES o JULIA ARAUJO.
Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 30.999-v.19|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 35. cita por diez días a herederos y acreedores de MODESTO DE SAN VITO.
Buenos Aires, agosto 14 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.139-v.19|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de BEATRICE ELENA LE BAS de PINSENT.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31,092-v.19|11|56

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN PEARSON.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.476-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 34), cita por diez días a herederos y acreedores de SIGFRIDO LEVY.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.539-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, del Juzgado número 12, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ROSSI.
Buenos Aires, treinta octubre de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.599-v.28|11|56

Núm. 13

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil á cargo del Juzgado Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSARIO CIPOLLA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.766-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda (Juzgado Nº 37), cita por 10 días a los herederos de doña ROSA o ROSA ANGELA BARBIERI de SCHILLACI.
Buenos Aires, 9 noviembre de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.499-v.28|11|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en la Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOQUIN JACINTO SALAZAR. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.772-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO DOMINGO LUDOVICO JOSE LEO.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.442-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de OROSMAN JOSE CAMACHO.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.444-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR o VICTORIO CALIGARIS.
Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.544-v.21|11|56

El Juez Doctor Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO BONDI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31 266 - v.20|11|56

Núm. 14

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO BOTELLA.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.621-v.29|11|56

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría del doctor Alberto L. Riccheri Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.172-v.26|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo De Abelleyra, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMA o EMMA MARGARITA o EMMA MARGARITA FLORENCIA CAGNONI y MAXERA DE SPIRITO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.932-v.23|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA DURAN. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.915-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, por la Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMALIA MIGUEZ de SALOM. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.931-v.23|11|56

R. de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 del Dr. Carlos A. Florit, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME ESTADES. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
e.12|11-Nº 2.582-v.23|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MILANO. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.635-v.22|11|56

El señor Juez en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de DINO FIORAVANTI.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.122-v.19|11|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de Dn. PEDRO LUIS MORO. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.346-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ARAGUSO. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.232-v.27|11|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo De Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA DBORKIN DE PENCHANSKY. — Buenos Aires, 9 de no-

viembre de 1956. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.227-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de NELIDA LUNA CHIAPPE de BARREIRO.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.424-v.28|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE CAYETANO CACCIA o FILIPPO GAETANO CACCIA. — Secretaría Nº 41.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.444-v.28|11|56

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS SALMUN.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.779-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN REGGIO. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.114-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER MARIA ROSA PODESTA. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.023-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de AMADEO VICTORIO PODESTA. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.024-v.26|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 43), cita por diez días a acreedores y herederos de GUALTERIO LUDOVICO HERWIG o WALTER HERWIG. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.800-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LENZI de MARIN. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.841-v.23|11|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMIRO NIETO. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.972-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO DI BUCCIO.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.521-v.21|11|56

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BAÑOS de COLOMBO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.605-v.28|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO ANGEL DONNIS. — Buenos Aires, noviembre ocho de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.403-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARCHAVIR MIRZAKHANIAN. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.866-v.23|11|56

Núm. 17

El Juez Nacional Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GAUDIO de BARONE.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario
$ 200.— e.15|11-Nº 32.466-v.28|11|56

El Juez Nacional Civil doctor Marcelo Padilla (secretaría 50), cita por cinco días a doña NELLY ACELI OLIVET, para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en el juicio de adopción del menor Rodolfo Alberto Olivet y bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 150.— e.13|11-Nº 32.149-v.19|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO DANTE FIORDALISI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.006-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de AMELIA ANA FRASSONI de BOSSI. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.920-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría 49, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANGEL CHISENA. — Buenos Aires, 6 noviembre de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.656-v.22|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CASAL. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.705-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de DELIA AVALLE. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — F. Gigena, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.784-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA MAGGI.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.407-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado N 17, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don JULIO PODESTA.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.480-v.21|11|56

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 49) hace saber por tres días que se ha presentado don RAUL GARCIA FIRBEDA solicitando cambio del apellido de sus hijos menores Ana María Teresa y Jorge Raúl García por el de ANA MARIA TERESA y JORGE RAUL GARCIA RAGGIO.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 90.— e.8|11-Nº 31.579-v.21|11|56

El Señor Juez Nacional de lo Civil Dr. Marcelo Padilla cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA ANTONIA MASSARELLI DE IZZO Y DE CAMPOLO. — Secretaría número 49. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.378 - v.20|11|56

Núm. 18

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ADAMOLI de ANGAROLA.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.767-v.29|11|56

Núm. 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57 del Dr. Alfredo Argañarás (h.), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS AGOGLIA. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.924-v.23|11|56

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROTONDO de MAZZINI. — Buenos Aires, marzo 1 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.008-v.19|11|56

Núm. 20

Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE RAUL GARCIA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.726-v.29|11|56

El Juez Nacional doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 58 del doctor Juan L. Peña), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELEUTERIA o ELEUTERIA MARIA ZAPATA de MARTINEZ.
Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.16|11-N 32.727-v.29|11|56

El Sr. Juez Nacional de lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, cita por el término de cinco días a FLORENCIA LAGORIA, para que se presente a tomar la intervención que le corresponde en el juicio sobre adopción del menor Felipe del Milagro Lagoria, deducido por Miguel Porcelli y por María Modesta Godoy de Porcelli, ante Secretaría Nº 58; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente.
Buenos Aires, octubre veinte y tres de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.420-v.21|11|56

El Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Juan L. Peña, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTINA VERDI de GARBESI.
Buenos Aires, octubre 31 de octubre de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.517-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de AMPARO ESTORCH de CLUTET. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.979-v.23|11|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de CHUKRI ATAMIAN. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.869-v.23|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON PAREDES. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.720-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN EUSEBIO LAFONT. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.611-v.22|11|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO ERMIONI y de AMANDA PALMIRA NEGREIRO de ERMIONI.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.553-v.21|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1 cita por cinco días a herederos y acreedores de Don JOSE ANTONIO BIANCO.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.343-v.20|11|56

El Doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de D. JUAN ORIOLO y Da. CATALINA MARIA CONCEPCION DI BENEDETTO DE ORIOLO.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1956. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.312-v.20|11|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MENDONÇA BARROS. Expte. 1723.
Buenos Aires, julio 20 de 1956. — Gerónimo Cutillo, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.467-v.21|11|56

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIX GARABAN.
Buenos Aires, julio tres de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.432-v.21|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISAAC VELA.
Buenos Aires, julio 10 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.423-v.21|11|56

Núm. 3

El Dr. Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber a don ARMANDO CARNEVALE que en los autos que le sigue doña María A. Bello de Viano s|desalojo ante ese Juzgado se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — De conformidad con lo dispuesto cítase al demandado por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial, notificándole la audiencia de fs. 4 vta. y citándolo a fin de que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponde en el presente, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Bargallo. — Buenos Aires, setiembre diecisiete de 1956. — Por parte y constituído el domicilio que indica. — Comparezcan las partes a la audiencia del día 26 de noviembre de 1956 a las 8 y 30 horas, bajo apercibimiento de que si no comparecen sin justa causa se fallará el juicio dentro de cuarenta y ocho horas de acuerdo con lo que exponga el compareciente (art. 40 de la Ley 11.924). Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Cítese para la misma audiencia al demandado a absolver posiciones, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de ausencia injustificada. — Notifíquese al demandado, ocupantes y posibles subinquilinos, con transcripción del art. 17 de la Ley 13.581. — Jorge E. Bargallo.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 240.— e.15|11-Nº 32.472-v.19|11|56

El Juez Nacional de Paz Letrado Nº 3, Dr. Jorge L. Bargallo, Secretaría del escribano Raúl J. Casadó Quintana, llama y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores en la sucesión de doña JOSEFINA NOBILE de PESSATTI.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.525-v.21|11|56

El Juez Nacional de Paz doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE ZOTTA y JOSE ZOTTA. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 31.996-v.19|11|56

El Juez Nacional de Paz Dr. J. E. Bargalló Cirio a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LOS ANGELES o ANGELES CABANELLAS DE CUNILL.
Buenos Aires, noviembre de 1956 — Raúl J. Casado Quintana, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.318-v.20|11|56

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ISIDORA MENDEZ ALVAREZ.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.717-v.22|11|56

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4 (Avda. Pueyrredón 1845) cita y emplaza por tres días a don EDUARDO LOPEZ DE LA OSA, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Goliman, Natalio c|López de la Osa, Eduardo y otro s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1956. A. Cristófalo, Prosecretario.
$ 90.— e.15|11-Nº 32.507-v.19|11|56

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza a don FRANCISCO DELLEDONNE, durante 3 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en el juicio que por desalojo le sigue don NATALIO SEPICH.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. A. Cristófalo, Prosecretario.
$ 90.— e.15|11-Nº 32.580-v.19|11|56

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz (Juzgado número 5), doctor Julio A. de Kemmeter, cita por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO BRUGALLA. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Oscar Barbieri, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.081-v.26|11|56

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARTURO PIACENTINI.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.719-v.22|11|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DE MANUEL o JOSE MARIA DE MANUEL y doña VENTURA PRADO de DE MANUEL.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.720-v.22|11|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado de Paz Nº 6, hace saber durante cinco días que en los autos caratulados "Zeiguer Samuel A. c|Elías Blok y otros, s| desalojo", deberán comparecer los señores ELIAS BLOK, NORBERTO LOPEZ LASTRA y PEDRO L. BALMA, subinquilinos y ocupantes de la finca calle Juan Bautista Alberdi 6597 a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
e.15|11-Nº 29.274-v.21|11|56
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 23|10 al 29|10|56.

El Doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña POMPILIA o EMILIA POMPILIA NIBBI de SILENZI. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — El Secretario.
$ 100. — e.15|11-Nº 32.498-v.21|11|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAMILO SPERTINO. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 32.052-v.19|11|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA BARBUZZI de DI GIRARDO o DI GERARDO. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 32.136-v.19|11|56

Núm. 7

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA MARIA GAGLIARDI de PUCCIARELLI.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.658-v.22|11|56

Núm. 8

El Juez, Dr. Carlos Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, Secretaría a cargo del Dr. H. López, llama a herederos y acreedores por el término de cinco días de doña MARIA FELISA REDONNET de SERRANO.
Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Miguel A. Rocamora prosecretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.702-v.22|11|56

El Dr. Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, hace saber por tres días al demandado Señor José M. Sozzani, que en el juicio "MASSONE Y CIA. c| JOSE M. SOZZANI s| cobro ejecutivo de pesos", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 23 de 1956... Intímese a la demandada, para que dentro del término de tres días manifieste si los bienes embargados se encuentran afectados por la ley de prenda. Not. Galli". — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 120. — e.15|11-Nº 32.533-v.19|11|56

El Doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por 5 (cinco) días a herederos y acreedores de GEORGINA PARAPUGNO de DELGADIO. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.15|11-Nº 32.514-v.21|11|56

Núm. 9

El Dr. Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 9 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GIUDITTA ARENA de IERACI, MARIA JUDITH ARENA de IERACI o MARIA GIUDITTA ARENA de GERACE. Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.742-v.22|11|56

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz doctor Eduardo Echegaray a cargo del Juzgado Nº 10 cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL SPINAZZOLA. Buenos Aires, octubre 29 de 1956 — Luis M. Romero, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.386-v.20|11|56

El Juez Nacional de Paz doctor Eduardo Echegaray a cargo del Juzgado Nº 10 cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BARRAL. Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis M. Romero, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.385-v.20|11|56

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ESTEBAN CACERES. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 32.173-v.19|11|56

El Dr. Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN GIRSTEIN o GUIRSTEIN. — Buenos Aires, 6 de junio de 1956. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
e.12|11-Nº 2.598-v.23|11|56

Núm. 11

El doctor César A. Gaibisso Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita por tres días a don Enrique H. López para que comparezca a estar a derecho en los autos "SALDAÑA JUAN CARLOS c|LOPEZ ENRIQUE H. s| cobro ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, dos de noviembre de 1956. — José Luis Mo, secretario.
$ 90.— e.16|11-Nº 32.762-v.20|11|56

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BRACCO y MANUELA MARIL de BRACCO.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.741-v.22|11|56

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DONATO CENGOLO y doña CANDIDA OSA. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 32.073-v.19|11|56

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA GOMEZ de ALVAREZ. — Buenos Aires, octubre de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 32.076-v.19|11|56

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROSA MARTINEZ de IURA. — Buenos Aires, octubre 1 de 1956. — Ricardo N. Cetrángolo, secretario.
$ 100. — e.15|11-Nº 32.426-v.21|11|56

El Dr. Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 13 de esta Capital hace saber a BENJAMIN WASSERMANN en los autos que sobre desalojo le sigue don Juan Canudas, que ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Téngase presente. — Cíteso por edictos al demandado Benjamín Wassermann los que se publicarán en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado por el término de dos días a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en las presentes bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en los presentes autos. — F. Doria.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Samuel Sincini, secretario.
$ 80.— e.16|11-Nº 32.764-v.19|11|56

El Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Francisco E. Doria, Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO LAGO.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1956. — Samuel Sincini, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.351-v.20|11|56

El Sr. Juez Nacional Dr. Francisco E. Doria, Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña ANGELA FINOLLO de DI FLORIO.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1956. — Samuel Sincini, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.344-v.20|11|56

Núm. 14

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, Dr. Juan A. González Calderón (h), cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de don "JUAN ANTONIO NICOLAS".
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.778-v.22|11|56

El Señor Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JAIME DOCARMO NORTE.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.285-v.20|11|56

Núm. 15

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES CACCHIONE.
Buenos Aires, julio 30 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.676-v.22|11|56

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a acreedores y herederos de doña MARIA LOPEZ CROSS. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100. — e.15|11-Nº 32.465-v.21|11|56

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PURIFICACION SUAREZ de LOPEZ y de don MANUEL LOPEZ. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100. — e.15|11-Nº 32.494-v.21|11|56

El Doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por 3 días a don MARCOS CHUEQUE a estar a derecho en el juicio que le sigue Metaloza S. R. L. y bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 90. — e.15|11-Nº 32.458-v.19|11|56

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS MONTESINOS.
Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1956. — Guillermo Marcos Mola, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.259-v.20|11|56

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, Doctor Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO PEDRO QUATTORDIO.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.681-v.22|11|56

El Dr. Conrado Díaz Molina Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por tres días a doña ODELCIA ECHENIQUE MICHEO para estar a derecho en el juicio que le siguen don Carlos Axel Aberg Cobo y doña Sara Celina Cobo s|cobro ejecutivo bajo apercibimiento de proseguirse el juicio en su contra con intervención del Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 90.— e.15|11-Nº 32.477-v.19|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN MORBELLI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 32.090-v.19|11|56

Núm. 17

El Señor Juez Dr. Rodolfo Senet cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA SANTOS DE BAUTISTA.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.463-v.21|11|56

El Juez Nacional de Paz Doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de RENE MACRETT.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.352-v.20|11|56

El Doctor Rodolfo M. Senet a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO PACINO.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956.— José H. Alcacer, prosecretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.258-v.27|11|56

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18 Dr. Alejandro Funes Lastra, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PETRINI y SECUNDINA RINALDI de PETRINI.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956.— R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.234-v.20|11|56

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ SALOME MESA de SERRAO.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.329-v.20|11|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19 de la Capital Dr. Angel Daray cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE ALLENDE o FELIPE ALLENDE de MIGUEL.
Buenos Aires, Noviembre ocho de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.503-v.21|11|56

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR COSTANTINO.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 34.497-v.21|11|56

Núm. 20

El Juez Doctor Severino P. Gualta a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA CIANCIO DE MOTTA y FRANCISCO MOTTA.
Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.697-v.22|11|56

El Dr. Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BARONE.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.668-v.22|11|56

El Juez doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MERAGLIA.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — G. J. Bruso, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.354-v.20|11|56

Núm. 21

El doctor Juan A. Madrazo, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA AMELIA PATTERONI o EMILIA AMELIA PATTERONI de IZQUIERDO. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 32.065-v.19|11|56

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE COSTA TORRES o JOSE FELIX SALVADOR COSTA TORRES.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.564-v.21|11|56

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RUBIO.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.569-v.21|11|56

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz, doctor Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDELMIRA o EDELMIRA EUFEMIA SARMIENTO de QUIROGA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.392-v.20|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Juan A. Guevara Civit a cargo del Juzgado Nº 22 de la Capital de la República, cita por cinco días a herederos y acreedores de MERLINO SAVERIO ANGUILLESI.
Buenos Aires, dos de noviembre de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.462-v.21|11|56

Núm. 23

El Sr. Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui, Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VIRTUDES FONTENLA de FARIÑA.
Buenos Aires, 16 de julio de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.348-v.20|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, secretaría del suscripto, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO DE MARINIS. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 32.008-v.19|11|56

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MASSINI.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100. — e.14|11 Nº 32.336-v.20|11|56

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CIANCIO y ANGELA CASCINI de CIANCIO.
Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.337-v.20|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA JESUS BENITEZ de MARTINEZ.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Horacio Cornille secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.208-v.20|11|56

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSALIA PETRACCA de PETRACCA.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.335-v.20|11|56

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA LOPEZ de INCHAUSTI.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.313-v.20|11|56

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce (Juzgado Nº 28), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO o ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ o GONZALEZ AGUIRRE.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.648-v.22|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce (Juzgado Nº 28), cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS FOGLIA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.649-v.22|11|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, Doctor César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE HECTOR RODRIGUEZ.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1956.— Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.805-v.22|11|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César García Belsunce, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de GABRIEL LANZETTI. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 32.132-v.19|11|56

Núm. 29

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO HECTOR SILVANO.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.761-v.22|11|56

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza a don EDUARDO LOPEZ DE LA OSA, por el término de tres días, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "Goldman, Natalio c|De la Osa, Eduardo y otro s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, octubre cinco de 1956. — César A. Mazzini, Oficial 1º
$ 90.— e.15|11-Nº 32.510-v.19|11|56

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza a don SALOMON BERMAN por el término de tres días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "Nahmias, Samuel c|n Berman, Salomón s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 90.— e.15|11-Nº 32.505-v.19|11|56

Núm. 30

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA JUAN RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ o JOSE MARIA JUAN RODRIGUEZ ALDEGUNDE.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.801-v.22|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a los herederos y acreedores de SILVIO CARLOS GERONIMO CHIARELLA. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 32.015-v.19|11|56

Núm. 31

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN BOSCO. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Federico González Bonorino, prosecretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.515-v.28|11|56

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ADELIA ANGELA PROSDOCIMI de GIACOBBO.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — J. M. Olivera Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.349-v.20|11|56

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías del Juzgado Nº 33, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DOMINGO DI MARTINO. Publíquese por cinco días. — Secretaría doctor Ricardo de Abella Victorica. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.457-v.21|11|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO MAXIMO JACOBI.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100. —e.14|11-Nº 32.216-v.20|11|56

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de BARTOLOME JUAN. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 32.030-v.19|11|56

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don HECTOR ROMERO. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 32.104-v.19|11|56

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado de Paz Nº 34, cita por el término de ley, a herederos y acreedores de PAULINA CASILLO de FARGAS y FRANCISCO FARGAS y GREGO. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Doctor Angel M. Chiocconi, secretario. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 150.— e.13|11-Nº 32.121-v.19|11|56

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, Dr. Raúl de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos, y acreedores de don JESUS LOUREIRO y doña FILOMENA FOLGUEIRA de LOUREIRO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.244-v.20|11|56

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña AURORA RAFAELA LENS de CELENTANO. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 32.162-v.19|11|56

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña NELIDA MARIA LUQUE de ROIGT. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 32.185-v.19|11|56

Núm. 36

El Juez Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por tres días a ANTONIO MANCINI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de alquileres le sigue don José Juan, ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 90.— e.16|11-Nº 32.706-v.20|11|56

Núm. 37

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, Secretaría del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de Don JAIME LEVCOVICH.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — A. Figueroa Linares, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.797-v.28|11|56

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel Antonio Zuloaga, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROLDAN DE ALONSO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.577-v.21|11|56

Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ALI IBRAHIM SMAIA.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956 — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.333-v.20|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALSINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.31|10-Nº 2.467-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO BENITEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.31|10-Nº 2.468-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO ZAPATA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|10-Nº 2.319-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MARTIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario.
e.25|10-Nº 2.320-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO JURI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario.
e.29|10-Nº 2.410-v.10|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAGDA OLIVA OTERO de GANIM, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.25|10-Nº 2.321-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ABEL SCHIFINO (h.), para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Pablo M Tapia, secretario. e.19|10-Nº 2.242-s|p.p.-v.30|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCO MIGUEL BRUGNETTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 135 Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones del la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón secretario.
e.24|10-Nº 2.312-s.|p.|p.-v.5|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NILO MARTIN MATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.18|10-Nº 2.182 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO JOSE BEIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.18|10-Nº 2.183 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSIAS SEGAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. cheque, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.16|10-Nº 2.034-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO GASANIGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. Jaime F. Leguizamón, secretario.
e.16|10-Nº 2.035-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a STEFAN DOMINIKOWSKI, para que dentro de dicho término compareza a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|10-Nº 1.988-v.26|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOEL PIKHOLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 1.948 s|p.p.-v.23|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO INDRACOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 1.949 s|p.p.-v.23|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS PASTEUR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|10-Nº 1.950 s|p.p.-v.23|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALIM TAHAM para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio e infracción al Decreto 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.8|10-Nº 1.876 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GABINO ESTEVEZ y VINISIO ACOSTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley

Local del Juzgado: Palacio de Ju[...]
Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 10 de 19[...]
Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.8|10-Nº 1.877 s|p.p.-v.20[...]

Por disposición del señor Juez de [...]trucción en lo Criminal, Doctor José [Ma]ría Lejarza, se cita, llama y emplaz[a por] treinta días, a contar desde la pri[mera] publicación del presente, a RAUL R[...]DO IÑIGUEZ ORTIZ, para que dent[ro de] dicho término comparezca a estar a [dere]cho en la causa que se le sigue por [mal]versación caudales públicos, bajo a[perci]bimiento de declarársele rebelde de [acuer]do con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Ju[...]
Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 7 de 19[...]
Jaime R. Leguizamón, secretario.
e. 8|10-Nº 1.878 s|p.p.-v.2[...]

Por disposición del señor Juez de [...]trucción en lo Criminal, Doctor José [Ma]ría Lejarza, se cita, llama y emplaz[a por] treinta días, a contar desde la pr[imera] publicación del preesnte, a NAT[...] SILVA, para que dentro de dicho té[rmino] comparezca a estar a derecho en la [causa] que se le sigue por malversación c[auda]les públicos, bajo apercibimiento de [decla]rársele rebelde de acuerdo con las [dispo]siciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Ju[...]
Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 7 de 19[...]
Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.8|10-Nº 1.879 s|p.p.-v.2[...]

Por disposición del Sr. Juez de [...]trucción en lo Criminal, Dr. José [...] Lejarza, se cita, llama, y emplaz[a por] treinta días, a contar desde la pr[imera] publicación del presente, a ANTONI[O ...] comparezca a estar a derecho en la [causa] que se le sigue por malversación c[auda]les públicos, bajo apercibimiento d[e de]clarársele rebelde de acuerdo con la[s dis]posiciones de la ley. Local del Ju[zgado:] Palacio de Justicia, Lavalle y Tal[cahua]no, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de s[etiem]bre de 1956. — Jaime R. Leguizamó[n, se]cretario.
e.8|10-Nº 1.880 s|p|p.-v.2[...]

Por disposición del Sr. Juez de In[struc]ción en lo Criminal, Dr. José Marí[a Le]jarza, se cita, llama y emplaza por [trein]ta días, a contar desde la primera [publi]cación del presente, a ALEJANDRO [...]TOU DEL VALLE, para que dent[ro de] dicho término comparezca a estar a [dere]cho en la causa que se le sigue p[or de]fraudación, bajo apercibimiento de [decla]rársele rebelde de acuerdo con las [dispo]siciones de la ley, Local del Ju[zgado:] Palacio de Justicia, Lavalle y Tal[cahua]no, piso 3º. — Buenos Aires, 7 [de se]tiembre de 1956. — Jaime R. Leguiz[amón,] secretario.
e.8|10-Nº 1.882 s|p|p.-v.2[...]

Por disposición del Sr. Juez de [...]trucción en lo Criminal, Dr. José [...] Lejarza, se cita, llama y emplaz[a por] treinta días, a contar desde la p[rimera] publicación del presente, a TOMAS [...]LESTRASE, para que dentro de [dicho] término comparezca a estar a d[erecho] en la causa que se le sigue por [...] bajo apercibimiento de declarárse[le re]belde de acuerdo con las disposicio[nes de] la ley. Local del Juzgado: Palacio d[e Jus]ticia, Lavalle y Talcahuano, piso [...] Buenos Aires, 10 de setiembre de 1[956.] Pablo M. Tapia, secretario.
e.8|10-Nº 1.883 s|p|p.-v.2[...]

Por disposición del Sr. Juez de I[nstruc]ción en lo Criminal, Dr. José Mar[ía Le]jarza, se cita, llama y emplaza por [trein]ta días, a contar desde la primera [publi]cación del presente, a ROBERTO P[...]RA, para que dentro de dicho t[érmino] comparezca a estar a derecho en la [causa] que se le sigue por defraudación [bajo] apercibimiento de declarársele rebe[lde de] acuerdo con las disposiciones de [la ley.] Local del Juzgado: Palacio de Ju[sticia,] Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — [Buenos] Aires, 11 de setiembre de 1956. — [Jaime] R. Leguizamón, secretario.
e.8|10-Nº 1.884 s|p|p.-v.2[...]

Por disposición del Señor Juez d[e Ins]trucción en lo Criminal, doctor [...] A. Quiroga, se cita, llama y empla[za por] treinta días a contar desde la p[rimera] publicación del presente, a ALE[...]CAZZO o ALBERTO COZZA, par[a que] dentro de dicho término compare[zca a] estar a derecho en la causa que se [si]gue por lesiones y atentado a la [auto]ridad, bajo apercibimiento de de[clarár]sele rebelde. — Local del Juzgad[o: Pa]lacio de Justicia, piso 3º sobre Tu[...] y Talcahuano.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1[956.] Ricardo Fox, secretario.
e.9|11-Nº 2.538-v.2[...]

Por disposición del señor Juez d[e Ins]trucción en lo Criminal, doctor Jo[rge] Quiroga, se cita, llama y empla[za por] treinta días a contar desde la p[rimera] publicación del presente, a CARLO[S MA]NUEL MORDOCH, para que dentro [de di]cho término comparezca a estar a [dere]cho en la causa que se le sigue p[or de]fraudación, bajo apercibimiento [de de]clarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de J[usticia,] piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos [Aires,] 9 de octubre de 1956. — Ricardo F[ox, se]cretario. e.29|10-Nº 2.418-v.[...]

Por disposición del Sr. Juez N[acional] de 1ª Instancia en lo Penal de I[nstruc]ción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, [...]plaza por treinta días a ENRIQUE [...]TRAN, a comparecer en la causa [que se le] sigue por malversación de caudal[es pú]blicos, bajo apercibimiento de ser [decla]rado rebelde si así no lo hiciere. [Se]cretaría Nº 60 del Dr. Fox.
Octubre 3 de 1956. — Ricardo F[ox, se]cretario.
e.19|10-Nº 2.261 s|p.p.-v.[...]

Por disposición del señor Juez [de Ins]trucción en lo Criminal, doctor [...] Quiroga, se cita, llama y empla[za por] treinta días a contar desde la p[rimera] publicación del presente, a RAQUE[L ...]LEMA ETCHENIQUE, para que [dentro] de dicho término comparezca a [estar a] derecho en la causa que se le sigue

délito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, piso 3º sobre Talcahuano. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.19|10-Nº 2.263 s|p.p.-v.30|11|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ARTURO LEZCANO, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.12|11-Nº 2.593-v.21|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE LANATTA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de junio de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.241. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|11-Nº 2.539-v.20|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a GUILLERMO RIVARA ACUÑA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7657. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|11-Nº 2.540-v.20|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a HUGO RODOLFO IZARRUALDE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.737. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|11-Nº 2.544-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JOSE GUZZO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (arts. 44 y 45) y malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 7.543. Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.31|10 Nº 2.472-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a NICOLAS FRANCISCO APRILE y LEONARDO ATILIO BADELLINO, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.659.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.31|10 Nº 2.473-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a DELFINA BEATRIZ PECCATIELLO de RADENTI a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 7 697.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|10-Nº 2.206 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JORGE GUERRA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción art. 175 del C. Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.260.
Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.18|10-Nº 2.207 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS SCOKIN y SIMON SLAVUTZKY a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61 Causa Nº 6.776.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.18|10-Nº 2.208 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS RODRIGUEZ SAA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley Nº 4.161|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.671.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. Sixto Ovejero, secretario.
e.18|10-Nº 2.211 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a EUSTA...IO CALISTO VICENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62, Causa Nº 7.008. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.8|10-Nº 1.907 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AME...CO LUIS DELFINO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.627.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. Sixto Ovejero, secretario.
e.18|10-Nº 2.212 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a MIGUEL RAMON ECHEVERRIA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.590. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16|10-Nº 2.049-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ARMANDO CAYETANO BRUNO a comparecer en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.653. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16|10-Nº 2.050-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS FORTUNATO DESIMONE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Rubén D. Alliaud secretario.
e.8|10-Nº 1.905 s|p.p.-v.20|11|56

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a MARTIN BIRKNER, a comparecer en la causa Nº 21.613, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.16|10-Nº 2.056-v.27|11|56

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por defraudación JUAN CARLOS GARCIA BADARACCO, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 69.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.16|11-Nº 2.615-v.22|11|56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANEMPODISTO GARCIA, procesado por el delito de malversación de caudales púb., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — El Secretario.
e.9|11-Nº 2.550-v.20|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RITO RODA, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.29|10-Nº 2.439-v.10|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo BALDOMERO OSVALDO LAFROCCE, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.29|10-Nº 2.440-v.10|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RENATO BERNARDI, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — José Luis Roberto Victorica, secretario.
e.25|10-Nº 2.324-v.6|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO DE ANGELIS, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.25|10-Nº 2.325-v.6|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RUBEN BUSTO MALDONADO, procesado por el delito de tent. de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.19|10-Nº 2.276-s.|p.|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita llama y emplaza al prófugo DAVID CASTOR SUAREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.19|10-Nº 2.277-s.|p.|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SIMON JORGE ANTONIO CACACE, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|10-Nº 2.278-s.|p.|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo N. RODRIGUEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.19|10-Nº 2.279-s.|p.|p.-30|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO ALONSO, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.18|10-Nº 2.221 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO LAUREANO GOMEZ, procesado por el delito de atent. y resist a la aut., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario
e.18|10-Nº 2.222 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS OSCAR TRIPODI, procesado por el delito de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.18|10-Nº 2.223 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID CASTOR SUAREZ, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.18|10-Nº 2.224 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE RUGIRELLO, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.16|10-Nº 2.062-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR CAPICI, procesado por el delito de infrac. ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.18|10-Nº 2.225 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL BUSILIO, procesado por el delito de marversación de caudales para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.16|10-Nº 2.063-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos JUAN ANDRES CARNEVALE, JORGE LUIS PIZZORNO, AMERICO JOSE PEREZ y JUAN JOSE RONDINELLI o BASILIO PALACIOS, procesados por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.15|10-Nº 1.999-v.26|11|56

Por disposición del señor Juez nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS SERAFIN MORENO, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica secretario.
e.16|10-Nº 2.064-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR MARILUNGO, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.15|11-Nº 2.000-v.26|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE VATTINO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.15|10-Nº 2.001-v.26|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos JOSE MENDOZA y ALBERTO OSVALDO PINELLA, procesado por el delito de falsificación y defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.11|10-Nº 1.985.v.23|1. 56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Ca-

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a JORGE ALFREDO GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|10-Nº 1.940-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.940-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ROLANDO GALVAN, a comparecer en la causa que se le sigue por inf., ley 12.913,

art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|10-Nº 1.941-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.941-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a EDUARDO ROBERTO GAITAN, a comparecer en la causa que se le sigue por inf., ley 12.913. art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|10-Nº 1.942-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.942-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PETTINATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 260 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.10|10-Nº 1.943-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.943-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DOMINGO PERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 260 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposicones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.10|10-Nº 1.944-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.944-v.29|11|56

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por cinco días a ERWIN BERTSCHI, procesado por malversación de caudales públicos en la causa Nº 23.240, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.14|11-Nº 2.613-v.20|11|56

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO LOFIEGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.14|11-Nº 2.614-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini, se emplaza por treinta días, a AMADEO ROSENDO PAZZARI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos y fals. de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Tomás A. J. Boywitt, secretario.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. —

e.19|10-Nº 2.280-v.30|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini, se emplaza por treinta días, a AGUSTIN ANASTACIO BEANATTE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|10-Nº 2.281-v.30|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial. Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a CONSTANTINO SEGUNDO NICOLAU COMIÑANO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado regelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|10-Nº 2.161-s.|p.|p.-v.28|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ITALO GAIARDELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1956. Miguel Escalada, secretario.

e.17|10-Nº 2.162-s.|p.|p.-v.28|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial doctor Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO TRINIDAD ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|10-Nº 2.087-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, E. García Susini, se emplaza por treinta días a LUIS ARTURO GORDILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción artículo 29, Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.16|10-Nº 2.068-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, E. García Susini se emplaza por treinta días MARIO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción artículo 29, Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.15|10-Nº 2.069-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a RAUL NORBERTO GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 12.913, art. 29, Servicio Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría del Dr. Tomás Boywitt.

Buenos Aires septiembre 17 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.15|10-Nº 2.008-v.26|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a MARIO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1956.— Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.18|10-Nº 2.178 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a EDMUNDO TAPIA a comparecer en la causa que se le sigue por inf. art. 292 y 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires 2 de octubre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.18|10-Nº 2.180-s|p.p.-v.29|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, se hace saber por tres días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por LAURETTA S.R.L., en el cual se ha nombrado síndico don Vicente Mario Romeo y se fijó el plazo de quince días, para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 7 de diciembre de 1956 a las 11 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualesquiera sea su número. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Ellineas: "Secretaría Nº 5": Vale. — Mario Lassaga, secretario.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.570-v.19|11|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8, cita por cinco días a don MAURICIO GOODBAR, a fin de que comparezca a estar en derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le ha promovido el señor José Luis Venere, como también a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en su rebeldía y designársele como defensor el de Ausentes.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.789-v.22|11|56

Núm. 4

El doctor Ricardo Zorraquín Becú, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza a los señores JESUS BRILLO (h.), JOSE BRILLO y BRILLO e HIJOS, por el término de cinco días para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les sigue Pablo Doctorovich, por rescisión de contrato y cobro de pesos, ante la secretaría 12, a cargo del Dr. Adolfo J. Serra, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes, en su reemplazo.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.704-v.22|11|56

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en el Boletín Oficial, que la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "VIANA Y MARTINEZ", ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Antonio Viana, según documento de fecha cinco de octubre del corriente año.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 90.— e.16|11-Nº 32.630-v.20|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 18 del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Buenos Aires, Junio 8 de 1956. — Autos y Vistos: Atento a las constancias del expediente y no habiendo la firma convocataria dado cumplimiento a lo dispuesto Art. 100 de la ley 11.719, declárase en estado de quiebra a FETORO S. A. y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 52 inc. c) de la ley citada. — Desígnase liquidador a Enrique B. López quien previa aceptación del cargo en forma ante el Actuario procederá a llenar su cometido. — Fíjase como fecha de cesación de pagos el día 9 de Diciembre de 1952 indicada por el Síndico en su informe de fs. 351 vta. — Líbrense oficios al Señor Ministro de Correos y Telecomunicaciones para la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida a la fallida la que será remitida al liquidador y abierta por éste en presencia de la fallida o por el suscripto en su ausencia y entregarle la que fuera puramente personal y al Registro de la Propiedad para que anote la Inhibición general de bienes de la deudora. — Intímese a todos los que tengan bienes o documentos de la deudora los pongan a disposición del liquidador bajo las responsabilidades y penas que correspondan; prohíbese hacer pagos u obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por el liquidador a la ocupación de los bienes, libros y papeles de la deudora conforme a lo establecido por el Art. 73 de la expresada ley y previo inventario que practicará el Escribano Señor Horacio Italo Rugiero quien previa aceptación del cargo ante el Actuario procederá a llenar su cometido y clausura del local de la fallida. — Hágase saber el presente auto con transcripción del mismo, por medio de edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Noticiero Argentino y ofíciese a los señores Jueces de esta Capital. Dése vista al Señor Agente Fiscal a efectos de que tome la intervención que le corresponde y procédase por el Actuario a la formación de incidente respectivo, previa intimación al Síndico a los efectos de que acompañe copia de su informe. — Hágase saber al liquidador y Escribano designados que en cumplimiento de sus funciones deberán observar estrictamente las acordadas de la Excma. Cámara de fechas 6 de marzo de 1939 y 30 de junio de 1942. — Rep. la foja. — Luis María Pomés.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1956.— Alberto Zambrano, secretario.

$ 750.— e.16|11-Nº 32.695-v.22|11|56

El señor Juez Nacional de Comercio Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17 del Dr. Alejandro J. Labougle, hace saber por tres días que la sociedad Guitart Hermanos y Cía., con negocio de panadería mecánica y reparto a domicilio, sito en la calle San Eduardo 2202, con motivo de su disolución parcial girará en esta plaza como "GUITART Y CIA.", de acuerdo a los socios que la componen.

Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — S|r.: octubre: Vale. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 90.— e.15|11-Nº 32.429-v.19|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6 de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la ley once mil setecientos diez y nueve, se resuelve declarar en estado de quiebra a CADESCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, anúnciese con la anticipación a que se refiere el artículo ochenta y nueve, que el día ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, a las diez horas se realizará en acto público en que por sorteo será designado el síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. — Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco; emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de veinte días, presenten al síndico los títulos justificativos de su crédito, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el artículo sesenta; señálase la audiencia del día once de mayo de mil novecientos cincuenta y seis a las trec[e] horas para que los acreedores concurra[n] a la Junta de verificación y graduació[n] de créditos la que se realizará en l[a] Sala de Audiencias del Juzgado, baj[o] apercibimiento de celebrarse con lo[s] acreedores que concurran, cualquiera se[a] su número. — Líbrese oficio al señor Director de Correos para que ordene se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá se[r] abierta por el Síndico, en presencia d[e] aquélla o p... el señor Juez en su ausencia, y se entregará a la fallida la qu[e] fuere puramente personal. — Intímese [a] todas las que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan [a] disposición del Síndico, bajo las penas [y] responsabilidades que corresponda. — Prohíbese hacer pagos o entregas d[e] efectos a la fallida, so pena a los que l[o] hicieren de no quedar exonerados, e[n] virtud de dichos pagos o entregas, d[e] las obligaciones que tengan pendiente[s] en favor de la masa. — Procédase po[r] el Síndico con intervención del Escribano don Carlos S. Díaz a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesari[o] a la ocupación bajo inventario de todo[s] los bienes y pertenencia de la fallida, debiendo observarse las formalidades establecidas por el artículo setenta y tres — Decrétase la inhibición general de l[a] fallida librándose para su anotación lo[s] correspondientes oficios al Registro d[e] la Propiedad. — Hágase saber esta declaración con transcripción del auto po[r] edicto que se publicarán durante cinc[o] días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial, así como también a los señores Jueces de esta Capital, a los efecto[s] del artículo ciento veinte y dos. — Dé[se] al señor Agente Fiscal la intervenció[n] que corresponda. — A los efectos d[el] artículo treinta y uno del Código de Procedimientos señálanse los días martes [y] viernes o el siguiente día hábil. — Repóngase la fojas. — Luis María Pomés — "Buenos Aires, ocho de marzo de m[il] novecientos cincuenta y seis. — Autos [y] Vistos: Nómbrase Síndico al Contador d[on] Juan Ricardo Musso que ha resultado de[s]ansiculado en acto público celebrado e[n] la fecha, debiendo llenar su cometi[do] previa aceptación del cargo ante el actuario. — Luis María Pomés". — "Buenos Aires, julio veinticuatro de mil novecientos cincuenta y seis. — Con carg[o] de oportuna reposición, concédese la autorización solicitada por el Síndico pa[ra] actuar en papel simple. — Al segund[o] señálase nuevamente la audiencia d[el] día veintiséis de octubre a las trece horas, para que tenga lugar la junta [de] de graduación y verificación de crédito[s] haciéndose constar esta fecha en los edi[c]tos ordenados a fojas veinticinco. — [Al] tercero: téngase presente. — Luis Mar[ía] Pomés. — Buenos Aires, octubre diez [de] mil novecientos cincuenta y seis. — Téngase presente y señálase nuevamente [el] día treinta de noviembre a las nueve [y] treinta horas para que tenga lugar [la] junta de graduación y verificación [de] créditos, haciéndose constar esta fec[ha] en los edictos ordenados a fojas veint[i]cinco. — Luis María Pomés".

Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 1.300.— e.14|11-Nº 32.295-v.20|11|56

Núm. 7

Por disposición del Señor Juez Naci[o]nal en lo Comercial a cargo del Juzga[do] Nº 7 Dr. Héctor Fernández Marelli, [se] hace saber por dos días, que en los a[u]tos "MEDLS MIRKO s|QUIEBRA", q[ue] tramita ante la Secretaría 21 del Esc[ri]bano Gastón F. Llantada, se han efe[c]tuado las siguientes regulaciones de h[o]norarios: en tres mil pesos los del [Dr.] Julio V. Villafañe (h), en mil doscient[os] pesos los del Sr. Mauro Paradiso, en ci[n]co mil pesos los del Síndico Sta. Emi[lia] Bonura, en mil pesos los del Escriba[no] Hugo B. Aldao, en tres mil quinient[os] pesos los del liquidador Vicente Preta[...] en mil trescientos pesos los del Dr. Humberto Vera Ocampo, en ciento c[in]cuenta pesos los del Dr. Héctor Car[...] Castagnino, en ciento cincuenta pes[os] los del doctor E. Howard y en ochoci[en]tos pesos los del doctor Ricardo V[...]lliams. — Buenos Aires, setiembre 26 [de] 1956. — Gastón F. Llantada, secretari[o].

$ 100.— e.16|11-Nº 32.712-v.19|11|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a ALBERTO PROIA, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 979, B. que se le sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre diez y siete de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.

e.29|10-Nº 2.405-v.10|12|56

FORMOSA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Provincia, Dr. Ramón A. Montoya, Secretaría Armín F. Gaite, se hace saber por cinco días que en el Exp. Nº 539. Comercial Nº 29, Año 1956, caratulado: "URBIETA HNOS." solicita convocatoria de acreedores", por auto del 18 de octubre de 1956, se ha resuelto prorrogar para el día 26 de noviembre de 1956, a las 9 horas, la audiencia anteriorment señalada para la celebración de la junta de acreedores. — Formosa, octubre 22 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.422-v.21|11|56

ENTRE RIOS

S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Dr. Benjamín Stubrin, a cargo del Ju[z]gado Nacional de esta jurisdicción, en [la] causa criminal Nº 24.442, caratulada: "[...]lasich Juan Antonio, malversación de ca[u]dales públicos", cita, llama y empla[za] por quince veces a JUAN ANTONIO [...]LASICH, argentino, nacido en Villa [San] José, Departamento Colón, Provincia [de] Entre Ríos, el 13 de junio de 1930, Libr[eta] de Enrolamiento M. 1. 5.763.140, casa[do] empleado, para que dentro del plazo [im]prorrogable de los treinta días, a con[tar] de la primera publicación, comparezca [a] este Juzgado, Secretaría en lo Crimin[al] a estar a derecho en la causa menciona[da] bajo apercibimiento de declarársele [en] rebeldía y designársele defensor de ofi[cio] con cuya representación se proseguirá [la] instrucción del sumario. — Concepc[ión] del Uruguay, octubre 30 de 1956. — An[to]nio H. Venturino, secretario.

e.9|11-Nº 2.493-v.29|11|56

S. S., el señor Juez Nacional de Prim[era] Instancia, Doctor Benjamín Stubrin, a c[ar]go del Juzgado Nacional de Primera I[ns]tancia de Concepción del Uruguay, P[ro]vincia de Entre Ríos, en la causa [cri]minal Nº 24.959, caratulada: "Cuenca [Ra]món, daño", cita, llama y emplaza [por] quince veces a RAMON CUENCA, arg[en]tino, de 18 años de edad, alfabeto, so[lte]ro, estudiante y con último domicilio [co]nocido en la Ciudad de Concordia c[alle] E. Ríos Nº 528, para que dentro del [pla]zo improrrogable de los treinta días [a] contar de la primera publicación, com[pa]rezca al Juzgado, Secretaría en lo Cri[mi]nal, a estar a derecho en la causa m[en]cionada, bajo apercibimiento de de[cla]rársele en rebeldía y designársele de[...]

or de oficio. — Concepción del Uruguay E. R.), octubre 18 de 1956. — Antonio [. Venturino, secretario.
e.29|10-Nº 2.404-v.19|11|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto e Misiones, Dr. Diego A. Isasa, cita or diez días a herederos y acreedores e SINDULFO CASCO. — Posadas, 18 de bril de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, ecretaria.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.636-v.22|11|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días herederos y acreedores de CARLOS VIEDMANN. — Posadas (Mnes.), 9 de octubre de 1056. — Aleida Alba Martinez, secretaria.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.669-v.22|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia e Misiones, doctor Magno Omar Pérez, ita por diez días a herederos y acreedores de ESTANISLAO ZAWADZKI. — Posadas (Mnes.), setiembre 24 de 1956. Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.638-v.22|11|56

El Dr. Diego A. Isasa, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Juzgado Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de EDWIN SCHMID. — Posadas, 13 de octubre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.637-v.22|11|56

SAN LUIS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de San Luis, doctor Arturo Manuel Jofré, se les cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, para que comparezcan a este Juzgado Nacional dentro de dicho término a horas hábiles a estar a derecho en las acusaciones que se les ha instaurado, bajo apercibimiento de rebeldía. Infractores, Art. 51, Ley Nº 12.913:

QUEVEDO JOSE FRANCISCO (Cl. 1935, M. 6.706.660); GUIÑAZU AMADO (Cl. 1934, M. 6.792.167); FLORES DOMINGO ERASMO (Cl. 1930, M. 6.784.975); VARGAS JUAN NICOLAS (Cl. 1927, M. 6.781.571); OCHOA RAMON ERIBERTO (Cl. 1930, M. 6.785.919); OROZCO CLEMENTE (Cl. 1918, M. 6.788.156); PEREZ OSCAR (Cl. 1932, M. 6.791.639); VELEZ FERMIN MANUEL (Cl. 1930, M. 6.789.752); ACOSTA VICTOR (Cl. 1929, M. 6.785.835); GODOY RUDECINDO (Cl. 1933, M. 6.792.803).

Art. 162 del Código Penal:

PALMA EUSEBIO, argentino, soltero, de 27 años edad.

PALMA ADELINA, argentina, soltera, de 26 años edad. — San Luis, 25 de octubre de 1956. — Carlos A. Arias Mercau, secretario.
e.9|11-Nº 2.492-v.20|12|56

ESQUEL

Por disposición del doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cítase y emplázase a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BELLOCQ, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. — Esquel (Chubut), 29 de octubre de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.885-v.23|11|56

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por Diez Días a herederos y acreedores de don JUAN DE DIOS MAGALLANES, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, octubre treinta de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 200. — e.8|11-Nº 31.435-v.21|11|56

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ª Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por Diez Días a herederos y acreedores de doña MARIA COSSET, o MARIA EMILIANA COSSET o MARIA COSSET DE AGESTA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, octubre veintinueve de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 200. — e.8|11-Nº 31.441-v.21|11|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Tigre, Italia 140/48 y España 160, fábrica ubicada en los lotes 17, 18 y 19, manzana 207, que miden en conjunto 26m31 frente al N. E.; 49m70 de fondo al N. O.; 52m82 de fondo al S. E.: 25m98 en el contrafrente. Superficie 1.319,65 m. c. y lotes 27, 28 y 29, manzana 207 que unidos miden 31m09 frente al N. O.; 64m12 costado S. O.; el costado N. E. lo forma una línea quebrada que a partir de la línea del frente y hacia el fondo mide 37m78, a su terminación 3m72 hacia el N. E. y luego hacia el S. E. hasta el contrafrente 16m52; contrafrente 34m64. Superficie 1.737,9264 m. c. con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Alquilada por 10 años a partir del 28|5|54 en $ 6.500 por mes. — Base de venta $ 779.125. — Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría del Dr. Santos S. Faré (h.) a propuesta de parte, en los autos "FUNDACION ASILO ROMAN ROSELL c/ROBOTTI DE ZUBELDIA, FRANCISCA MARIA ZUBELDIA y ROBOTTI, ANASTASIO ALFREDO y otro, cobro hipotecario". Rematará el miércoles 28 de noviembre, a las 16, en Florida 239. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Horacio Giménez Zapiola. — 10 días Boletín Oficial y Noticias Gráficas. — Santos S. Faré (h.), secretario.
$ 500.— e.15|11-Nº 32.410-v.28|11|56

JUDICIAL. — Jorge A. Kern de la Corporación de Rematadores. — Local y casa en Boulogne. — Por disposición señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del Dr. Santos S. Faré (hijo), en autos "VILCHE de PONSA MARIA E. c|PEREYRA de OUTEDA PETRONA s|cobro ejecutivo", se hace saber por término de 10 días que rematare el domingo 25 de noviembre a las 17 hs., en la misma, casa ocupada de local, 3 hab., baño, coc., en terreno de 16m69 frente por 9m24 fondo superficie 154 m.c. 21 d.c., en Av. A, Alcorta (hoy Sarratea 579) esq. Gazcón 3492, lote 30, manz. 46, en Boulogne, cuartel 6º del Ptdo. S. Isidro Pcia. de Bs. Aires. — Base $ 53.043 m|n., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 400.— e.7|11-Nº 31.182-v.20|11|56

JUDICIAL. — Inmueble, Jaramillo 3468 e|las de Superí y Conde. — Base pesos 28.700.—, Terreno que mide: 8m48 de frente N. O.; 8m28 de c|frente S. E., por 43m37 costado S. O. y 43m42, costado N. E. — El jueves 22 de noviembre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. — Orden Juez en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, en autos "LANFRANCONI de FENOCHIETO, JOSEFINA, MARIA LUISA y otros c/PEGORARO, OCTAVIO, SANTIAGO, ejec. saldo de precio", que tramita secretaría del doctor Santo S. Faré (h.). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — 10 publicaciones Boletín Oficial y Cronista Comercial. Juan Cruz Vidal, Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Santo S. Farré (H.), secretario.
$ 400.— e.9|11-Nº 31.631-v.22|11|56

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 2 Dr. Enrique Giraudy Secretaría del autorizante, se hace saber por diez días en los autos "FAGE de LYNCH ALICIA ESTHER c/TROBELLA MARCELINO y CABRERA MARIA IRA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Ayr, rematará: Un lote de terreno situado en la localidad de Adrogué, calle Comodoro Luis Py, entre las de San Martín y María Antonieta y que mide 10 mts. de frente al S.O. y N.E. por 57,07 mts. de fondo al N.O. y S.E., con una superficie de 570,70 mts2. — El 18 de noviembre de 1956 a las 11,30 hs., sobre el mismo. — Base $ 32.429,10. — Seña a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 31.247-v.20|11|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría número 7, del autorizante, se hace saber por diez días, que en los autos caratulados "SZNEIBERG SAUL c|STUTO VICENTE, SPIRITOSO JULIO ERNESTO y BASSINO AMELIO PEDRO JUAN s|cobro hipotecario, fué designado martillero don Carlos L. V. Mazzucchelli, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 557, piso 2º, Dep. F, T. E. 40-5136, para que remate en pública subasta el día 25 de noviembre de 1956 a las 16 horas sobre la misma y con la base de $ 15.000.— m|n., el lote de terreno con todo lo edificado, situado en Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, lote número 15 de la manzana I, con frente a la calle sin nombre y sin número, entre las de El Cóndor y Tupungato, compuesto de 10 metros de frente por 20 metros de fondo, superficie 200 metros cuadrados, linda al frente dicha calle, al Noreste con parte del lote 12, al Noroeste con parte de los lotes 13 y 14, y al Sudeste con parte del lote 16. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, a cargo del comprador. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 700.— e.13|11-Nº 32.010-v.26|11|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8 del doctor Carlos D. Bouzas, hace saber por 10 días que en autos "LAFALCE, LUIS y FRANCO de LAFALCE, LETICIA s|sucesiones", los martilleros A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el 28 de noviembre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, los lotes 14, 15, 31 y 32, manzana "G", en cuartel IV de Avellaneda, Villa Barceló, midiendo los 14 y 15, por estar unidos 17m32 de frente al N. O., por 51m37 de fondo, al igual que los números 31 y 32, también unidos. — Base $ 6.000.— m|n cada lote; escrituras, condición de venta, ante señor Enrique U. Valente. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 500.— e.9|11-Nº 31.742-v.22|11|56

Núm. 4

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días que en los autos "SUEIRO, RAMON c/RAGUEB MAZID o RAGHUEB MALFOUD s/cobro hipotecario", el martillero Carlos Caggiano, venderá en pública subasta la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Fonrouge Nos. 2722 y 2724, entre las de Hubac y La Rosa, edificada en el lote Nº 5 de la manzana G, compuesto de 8,66 mts. de frente al S. O. por 17,02 mts. de fondo. — Base $ 35.000.— m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — El domingo 25 de noviembre de 1956, a las 17 horas, sobre la misma. — Carlos Caggiano, Suipacha 756, T. E. 32-5488. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 250.— e.15|11-Nº 32.509-v.21|11|56

Núm. 5

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría del Dr. Juan R. Pichetto hácese saber por cinco días que en los autos RODRIGUEZ RABAGO NICANOR contra MAGALDI SINFOROSA y ZAMBRINO DE BONGIORNO, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 25 de noviembre a las 18.30 horas en la misma una propiedad en Ciudadela, calle Pueyrredón 789 que mide: 8m66 por 18m78. Dos habitaciones, una más chica, cocina y w.c. ocupada y en las condiciones en que se encuentra. Base $ 41.595. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.737-v.22|11|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Stegmann, se hace saber por diez días, que el martillero público Nelo Nazareno Maccari, venderá en pública subasta el día sábado 1º de diciembre del presente año, a las 17 hs., sobre la misma propiedad, la finca ubicada en el partido de Gral. Sarmiento, localidad Don Torcuato, con frente a la calle sin nombre entre las de Gral. San Martín e Islas Malvinas, edificada sobre el lote Nº 9 "a", manzana 20, que mide: 10 mts. frente Oeste, 24.11 mts. costado Norte, linda con el lote 9 b y 9 c, 11.96 mts. contrafrente Sud Oeste y 19.60 mts. costado Sud. Superf. tot. 218.55 mts2. — Base: $ 32.450. Seña 8 %. Comisión 3 %, venta ordenada en autos GARASSA MARIANO EMILIO c/DORA AGUSTINA NACUCCHIO, ejecución hipotecaria. — Capital Federal a doce de noviembre de 1956. — (Juzgado 6, Secretaría 16. — Luis Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 500.— e.15|11-Nº 32.519-v.28|11|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16 del señor Luis M. Ambrosioni Bosch, hace saber por 10 días que en autos "YOMHA, GABRIEL A. c| STEMAGLE, COM. IND. SOC. DE RESPONSABILIDAD LTDA. s|ejecución hipotecaria" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 29 de noviembre, a las 15 30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Florida Part. de Vicente López - Lavalle, hoy Nº 3655, constituída por los lotes 11, 12 y 13, manzana 10, midiendo cada lote 3m66 frente al S. E. por 35 mts. de fondo: base $ 400.000 m. n. 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 31.563-v.21|11|56

JUDICIAL. Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle Alvear entre Italia, 1ª sección ensanche oficial. Lote de terreno con todo lo edificado, Nº 13 de la manzana 2, mide 9m16 por 27m37. Total 250,70 mts. cuadrados. Base $ 33.348. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Juicio VERANO de FUMAGALLI EMILIA, Sucesión, c|HARTMANN de PFENNIG ROSALIA ejecución hipotecaria. El Juez Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26 del autorizante. Remate el domingo 9 de diciembre a las 16, sobre la misma, por el martillero Vicente P. Cacuri, oficinas Rivadavia 875, Buenos Aires. Publicación por ocho días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 320.— e.16|11-Nº 32.626-v.27|11|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor J. F. Max Fliess, Secretaría del Dr. Carlos Marcos Saubidet, hácese saber por ocho días que en los autos PINGITORE de GARCIA IDA y otros contra PAVONE CATALINA CAMILA ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 2 de diciembre a las 16.30 horas en la misma, la propiedad calle Benito Juárez Nº 2365, que mide: 8m66 de frente al SO por 24m24 al NO y 22m78 al SE. Espacioso local, una habitación grande, otra más chica; cocina y baño, ocupada en parte por la propietaria. — Base $ 71.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 320.— e.16|11-Nº 32.739-v.27|11|56

Núm. 7

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 7, a cargo del Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Roberto Ramé, en los autos: "OYHANART ISMAEL CALIXTO c/IGLESIAS GUILLERMO RAMON s/cobro hipotecario", se hace saber por 5 días que los martilleros Bacigaluppi & Cía., rematarán el domingo 25 de noviembre, a las 16 hs., sobre la misma, una finca ubicada en el pueblo Tablada, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Godoy Cruz Nº 118, entre las de Cerrito y Moreno, edificada en el lote 27, manzana "G", mide 10 m. 50 de frente al N. O. por 14 m. 66 de fondo al N. E. — Superficie: 156 m. c. 84, con todo lo edificado y adherido al suelo. — Base $ 48.000 al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 250.— e.14|11-Nº 32.206-v.20|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría del doctor Héctor A. Re, hace saber por siete días que en los autos MARCUCCI DE ROBBIANO TILDE c|SARTORI ALEJANDRO, ejecución hipotecaria, el martillero Federico J. Anderson, venderá en subasta pública, el día 25 de noviembre del corriente año, a las 17 horas sobre la misma, una finca ubicada en el pueblo y partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, que es parte de la fracción señalada con la letra "B", la que a su vez es parte de la número dos de un plano anterior, designado en el plano de subdivisión respectiva con el número seis de la manzana "C", con frente a la calle sin nombre, hoy Los Plátanos Nº 1171, entre otra sin nombre y Juan A. Maza, cuyo lote mide 10 metros de frente al Noreste por 30,61 metros de fondo. — Base $ 32.250.— m|n., al contado. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 420.— e.12|11-Nº 31.833-v.20|11|56

Núm. 8

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia, en lo civil doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 24 del doctor José M. Monclá, hace saber por 10 días que en autos "VENCE FERNANDEZ, DOMINGO ANTONIO c|TUFRO, CESAR VICENTE y otra, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de noviembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, capital, el inmueble en Part. Gral. Alvarado, pueblo Boulevard Atlántico, calle 19 entre 98 y 100, edificado en lote B manzana 24, Secc. segunda designado en plano subdivisión, de 17m32 de frente por 17m32 de fondo, base $ 57.000 m. n. al contado. 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 31.564-v.21|11|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22 del Doctor Zenón J. Santillán, hace saber por 10 días, que en autos: "ASTOUL ERNESTO, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de noviembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Malvinas Nº 280, edificado en lote Nº 6, manzana "A", del plano de subdivisión, que cita su título, parte a su vez de dos fracciones designadas en plano anterior como lotes 6 y 18, manzana "A" de 8m78 frente al S. O., 22m01 costado N. O., 20m87 al S. E., teniendo 8m80 de contrafrente al N. E., base $ 47.866,66 m|n. Alquilada, con contratos vencidos. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 31.562-v.21|11|56

Núm. 9

JUDICIAL. El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días en autos: REGA MOLINA AMANDA ADELINA y otra c|.MONFRINI CIPRIANO ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, rematará el domingo 25 noviembre, a las 17 en el mismo, un lote terreno ubicado en Haedo, Partido Morón, Prov. Bs. Aires, paraje "Villa Sarmiento", Av. Gaona entre Gelly y Obes y Lautaro, designado con el número 8, manzana 33. Mide 11m09 frente Sudoeste; 8m66 contrafrente por 27m06 fondo Oeste y 34 m. fondo Este. Superficie 264 m.c. 55 As. falto al frente; barrio de luz eléctrica; colectivos a 150 metros. A 9 cuadras de Av. Rivadavia y 14 estación Haedo. Base $ 15.000, 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 22 octubre 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 250.— e.16|11-Nº 32.637-v.22|11|56

JUDICIAL: Por orden del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. M. Fliess, Secretaría Nº 25, del doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por ocho días que en autos "BERMANN ADOLFO contra LASCANO DE VILLARRUEL MARIA ELENA, s/ejecución hipotecaria", el señor Jacobo Gurfinkel, procederá a la venta en pública subasta de la propiedad ubicada en la calle Las Heras Nros. 2931|33, edificada, con las siguientes medidas: 10.00 m. de frente al S. O. y 50,67 m. de fondo según títulos y antecedentes. — Base $ 50.0000. — Venta al contado, el sábado 24 de noviembre de 1956, en la misma propiedad. — Seña 8 % a cuenta de precio. — Comisión 3 %. — Más datos en el expediente y en Suipacha Nro. 392, tercero piso, escritorio 20, teléfono 35-5109. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 400.— e.14|11-Nº 32.189-v.23|11|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, secretaría Nº 26 del señor Carlos M. Saubidet, hace saber por 8 días que en autos "OUCINDE, ARTURO GABRIEL c|GONZALEZ GUERRA, RAMON, ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el día 22 de noviembre, a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Superí Nº 3555|57, edificado en lote 13, manzana 168, que mide 8m66 de frente al O., por 43m30 de fondo, con base de $ 68.528,63 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 320.— e.12|11-Nº 31.965-v.21|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría a cargo del doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por diez días en autos "RODRIGUEZ DIAZ MANUEL c|TA-

LLARICO LUIS s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Russo Escola, rematarán el domingo 25 de noviembre a las 15 horas, sobre la misma, finca en Torturuitas, Pdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, frente al andén de la Estación y a metros de la Ruta pavimentada a Garín; lote 18, manzana 8, que mide: 12m. de frente al S.; 13m94 en c|frente, al N.; 38m39 en el costado E.; y 31m29 al O., o sean 418m.2. 08; lindando: frente calle pública, Norte fondos lote 25, Este lote 17 y Oeste lote 19. — El edificio en construcción de planta baja y tres pisos altos, se vende en el estado en que se encuentra; la planta baja y primer piso están arrendados. como así también, un departamento en el fondo, cuya renta mensual, total es de $ 2.400.— Base retasada $ 135.150.— m|nal. El comprador podrá constituir hipoteca hasta pesos 120.000.—, en primer grado a un año y medio de plazo, con interés del 10 o|o anual. — Escrituras, en este caso, como condición de venta ante el escribano doctor Ricardo Alberto Busto o José Martínez Nodar. — Se exigirá el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión en efectivo. — No hay agua corriente ni afirmado. — Russo — Escola: Monroe 2753, T. E. 73-9674. — Publicación por diez días en Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 900.— e.9|11-Nº 31.609-v.22|11|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo Juzgado 9, Secretaría autorizante, hace saber por diez días que en autos "TORRES, JOSE ALFREDO, su juicio ab-intestato", designóse al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta el lote de terreno sito en calle Santa Rosa 1347-49. Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, designado en plano que expresa la escritura con el Nº 25 de la manzana "C" que mide 8.66 metros frente al S. E. por 48,23m. fondo al N. O., Superficie 417,6718m2., lindando por el primer rumbo con calle Catelín (hoy Santa Rosa) por el segundo con parte lote 17, por el costado N. E. con el lote 26 y por el S. O. con lote 24 y fondos del 18 y 19, todos de su manzana. A una cuadra y media de la Avenida Maipú. Existen servicios públicos en la zona. Base $ 33.534,36 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo. El 24 de noviembre de 1956, a las 10 horas, allí. Informes: T. E. 42-2290. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.398-v.21|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess secretaría del doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por 10 días que en los autos sucesorios de don ISAAC ROSANES, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el día Sábado 24 de Noviembre a las 15.30 horas, sobre la misma, una casa quinta desocupada ubicada en el Partido de Pilar, a 14 Km. del pueblo, a 70 m. de la Ruta Nacional Nº 8, altura kilómetro 67, que mide: 289m79 de frente a la calle sin nombre por 507m81 de fondo en el costado N.O., 523m33 al S.E. y su contrafrente formado por una línea quebrada que mide: 218m17 y 72m15. — Superficie 150.000 m2. — Base: $ 383.333.33. — Por la ruta circulan microómnibus que unen Buenos Aires con Pergamino, Rosario y Córdoba. — No hay agua corriente, cloacas ni luz eléctrica teniendo motor propio para fabricación de luz y se abastece de agua por intermedio de molino y dos bombas. — Acto continuo se rematará sin base los muebles y enseres existentes en la misma propiedad. — Publíquese en el Boletín Oficial y diario La Prensa. — Seña 8 %, comisión 3 % para la propiedad y 10 % de comisión para los muebles.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario

$ 700.— e.8|11-Nº 31.496-v.21|11|56

Núm. 10

Por disposición de la señora Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría de D. Luis Vincent Gache, hácese saber por cinco días que en los autos "MARTIN VILILLAS NICOMEDES contra AMBRUSO NORBERTO ROQUE, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de noviembre, a las 16 horas, en la mism., la propiedad en Libertad, Partido de Merlo, Avenida Noguera esquina Beltrán, lote 1, de la manzana 13, que mide: 14m23 frente N. O.; 4m11 en la ochava, 9m76 al N. E. y 16m45 al S. E. Superficie 201mc08. Comedor o cocina grande, un dormitorio, baño, depósito y motor. Libre de ocupantes. — Base $ 25.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.414-v.21|11|56

Núm. 11

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría autorizante Nº 33 del suscripto, hace saber por cinco días que en los autos "VAZQUEZ DE BERNARDO CLOTILDE y otras c/ MOURO MANUEL, ejecutivo", el martillero Rafael Soler Pujol, subastará públicamente, el día 24 de noviembre de 1956, a la 17 horas, en la misma, el inmueble Pilar 3181 entre Echeandía y Hubac, parroquia de Vélez Sársfield. Circunscripción 1ª, edificado en el lote 10, manzana o, fracción 2, que mide 8m66 de frente al N. E., 8m62 en su contrafrente al S. O., po. 28m81 de fondo en el costado N. O. y 21m40 en el del S. E. Base: $ 44.958,60 m|n. — 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.530-v.21|11|56

JUDICIAL. 2 lotes en Burzaco. A 1 cuadra de la ruta 210, pavimentada. El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría del Dr. Agustín E. Tiscornia, hace saber por cinco días en los autos "FRERS CARLOS c|CABOULI ALBERTO s|cobro hipotecario", que el martillero Moisés J. Tinao venderá en público remate, sobre los mismos, el domingo 25 de noviembre ,a las 17 horas, dos lotes de terrenos situados en el partido de Almirante Brown, pueblo de Burzaco, uno calle Lanús entre Témperley y Arenales (hoy Adrogué), lote 7, manzana 6, con 229,98 m.c. Base $ 6.645 y otro calle Témperley entre Lanús y Bánfield, lote 9, manzana 6, con 289,27 m.c. Base: pesos 5.483. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. Otros informes, Rivadavia 666, Buenos Aires.

Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 250.— e.16|11-Nº 32.671-v.22|11|56

Núm. 12

JUDICIAL. — Parte desocupada. — El domingo 25 de noviembre a las 15 horas s|la misma. — Casa habitación, Tequendama 4030, medidas: 38,69 x 44,07 x 19,60 metros. — Por disposición del señor Juez Civil, doctor Alberto H. Gartland, secretaría autorizante, se hace saber por cinco publicaciones que se ha designado al martillero G. de Abella Victorica, para que venda en público remate la propiedad perteneciente al juicio sucesorio ZABORAWSKA de MACH CONSTANCIA y MACH JULIAN, con la base de pesos 110.000, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Más datos, Lavalle 1282, 35-9621. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.066-v.19|11|56

Núm. 13

JUDICIAL: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría 41 del autorizante, se hace saber por cinco días que en autos: "BASSO AGUIRRE y otros c/OLIVERA, AGUSTIN s/ejec. hipotecaria", el martillero propuesto M. De Giovanni Molina, subastará públicamente el día 26 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Capital Federal, la finca ubicada en Monte Grande, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, con frente a calle Nicolás Avellaneda Nº 80, entre las de Coronel Benavidez y Avda. Nuestras Malvinas, edificada en lote 3, manzana A. G., que mide 10 mts. de frente al S. E. por 23 mts. de fondo. — Superficie: 230 m2. — Distribución: Porch, comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina, garage y pieza de servicio. — Instalación supergás y afirmado en su frente. — Base: $ 59.515.— m|n. — Seña 8 %. — Comisión: 3 %. — Buenos Aires, noviembre seis de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 300.— e.14|11-Nº 32.274-v.20|11|56

El señor Juez Nacional de la 1ª Instancia en lo civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39 del doctor Jorge Escuti Pizarro, hace saber por cinco días que en autos "TORREGROSA, GABRIEL; WEBER, LUIS ALFREDO Y RODRIGUEZ ANGEL c|CASABE, ALBERTO MOISES, s|ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de noviembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Bogotá 3940-42-46, edificado en el lote Nº 2, que es parte de los números 3, 4 y 5 de plano anterior, de 17m25 de frente al N. o N O. 52m50 en costado O o S. O. 51m49 en costado E. o N. E., a cuya terminación comienza martillo a favor de 0m11 de O. o S. O. a E. a N. E. por 1m01 de N. o N O. a S. o S. E., teniendo en el contra-frente al S o S. E. 18m16, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos. Base $ 470.540 m|n. La casa Bogotá 3940, se halla ocupada por el demandado y sus familiares. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre cinco de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 350.— e.14|11-Nº 32.272-v.20|11|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, hácese saber por cinco días que los martilleros Solari & Rossi, rematarán una finca en esta Capital, calle Pavón 1675 y 1677 entre las de Cevallos y Solís. Mide: 8m66 de fte. por 23m702 de fondo. La venta se realiza ordenada en los autos: "MINA DELFA FRANCISCA c|SORBET de del VECCHIO MARIA E. s|ejecución hipotecaria". Base: $ 47.700 m|n. El domingo 25 de noviembre, a las 16 horas, en la misma. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 32.393-v.20|11|56

JUDICIAL. — Desocupada, calle 25 de Mayo 1570 esq. J. M. Estrada Nros. 1080|90, en el Tigre, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Edif. s|terr. que mide mts. 71 de fte s|25 de Mayo y mts. 81,10 en su otro fte. s|J. M. Estrada por mts. 71,34 y mts. 71,40, en sus respectivos contrafrentes, ad corpus, sup. aprox. 5279,31 mts. cuadrados (según títulos). Edif. de casa principal en 564 mts. cubiertos de 9 ambientes y dep., casa cuidador de 30,55 mts. cubiertos, casa de personal de servicio de 44,83 mts., cub con garage. invernáculo de 66 mts.; club y pileta de natación de 10m50 x 5m30. — Base retasada $ 469.500. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Remataré el domingo 25 de noviembre a las 18 horas, sobre la misma. — Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y La Prensa. — Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda por ante la secretaría del doctor Luis E. Rodríguez en los autos caratulados "SMITH CORINA B. c|MOSQUERA de LANUS ERNESTINA M. s|concurso", sobre cobro hipotecario. Martillero Manuel Augusto Padilla. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 350.— e.13|11-Nº 32.137-v.19|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38 del autorizante; se hace saber por diez días que en autos "MIRA de MUSI MANUELA y MUSI MIRA ELENA c|ZANONI LUIS" ejecutivo, ha sido designado martillero don Leonardo R. Rivero, quien rematará sobre la misma el 1º de diciembre a las 18, la finca Montevideo 231 entre R. Mazza y Schappapietro, ubicada en la localidad de Tigre, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires; edificada en tereno que mide 8,66 metros de frente al S.O. por 30,31 de fondo, o sean 252,48 mts2. de superficie total. — Base $ 30.000.— m|n. —Seña a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.494-v.21|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, se hace saber por diez días que ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli, para que efectúe la subasta del inmueble ubicado en el Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado Santos Lugares designado con el Nº 26 de la Manzana "C" con frente a la calle Guido Spano entre Av. de Mayo y sin nombre (hoy Belgrano) y que mide 10 mts. de frente por 23,30 mts. de fondo o sean 233 mts. cds. lindando al N.O. calle Guido Spano al S.O. parte del lote 25, al N.E. lote 1 y contrafrente del 2 y al S.E. parte del lote 3. — Base de venta $ 25 538 m|n. al contado, el 8 % de seña a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — El domingo 25 de noviembre a las 17.30 horas, en la misma. — Venta ordenada en los autos "PARRONDO de RODRIGUEZ MARIA contra SERVERA JUAN "concurso" cobro hipotecario. — Public. B. Oficial y La Epoca.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Juan A. Navarro Pizurro, secretario.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.548-v.21|11|56

Núm. 14

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, hácese saber por cinco días que los martilleros Comi & Pini, Hotel de Ventas, S. R. L., venderán, en público remate, los días 22, 23 y 26 de noviembre a las 21,30 en Virrey Melo 1994, Capital, donde se exhiben los muebles, heladera Philco, caja de hierro Fichet, alfombras, objetos de arte, etc., los días 19, 20 y 21 de noviembre de 10 a 12,30 y de 15,30 a 21. — Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — Venta ordenada en el juicio "VELEZ CENDRA de HILLION MARIA DEL CARMEN c|HILLION RENE s|alimentos y litis expensas" que tramita por ante la secretaría del doctor Carlos Florit. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 250.— e.13|11-Nº 32.151-v.19|11|56

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, se hace saber por 5 días que en los autos "VANOTTI DOMINGO c|KRAWEZUK BASILIO y otro, s|ejec. hipot.", el martillero José Coto, nombrado a propuesta de partes, venderá en pública subasta una finca en el Ptdo. de Gral. Sarmiento, Bella Vista (Barrio Mataldi), Jurisd. de la Pvcia. de Bs. Aires., calle Guido (hoy Córdoba), esq. al Sud con Olegario Andrade; edificada en el lote 7 de la manz. 40, que mide 7.40 m. de frente al S.E., s|calle Guido; 4,24 m. en la ochava al S.; 20,27 m. en otro frente, s|calle O. Andrade, por 10,44 m. al N.O., y 23,27 m. al N.E. Sup. total: 238,43 m2. — Base: $ 39.816.- m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — El domingo 25 de noviembre de 1956, a las 16 horas, sobre la misma. José Coto, Nazca 2662, T. E. 50-7531 y 53-0455. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 300.— e.15|11-Nº 32.480-v.21|11|56

Núm. 16

JUDICIAL. — Inmueble calle Santo Domingo Nº 3289, e|pasajes Doctor Juan A. Madera y Aníbal Ponce, edificada en terreno que mide: 10 m. de frente al S. por 12,91 m. de fondo. — Base: $ 60.000.- m|n., sobre la misma, remataré el domingo 2 de diciembre, a las 15,30 horas. — Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, en los autos "LAVALLE SALVADOR y CARMELO c|CAMPISI VICENTE, s|c. ejecutivo". — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Miguel Angel Zarlenga, Córdoba Nº 5883, T. E. 86-8778. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 400.— e.15|11-Nº 32.537-v.28|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado número 16, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados BERTUCCI JUAN C. UGHETTI HUGO s|cobro hipotecario" hácese saber por 10 días que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad ubicada en Caseros, partido de San Martín, "Villa Mathieu", con frente a la calle Junín formando esquina a la de Olavarría edificada en el lote de tereno designado con el Nº 1 de la manzana 90, compuesto de 7 m. de frente N.E. 17 m. al N.O.; 4,24 m. en su ochava, 10 m. al S.O. y 20 m. al S.E. o sea una sup. de 195,50 m.c. — Base: $ 50.000.— m|n., al contado. — El 24 de noviembre a las 16 hs. s|la misma. — Seña 8 %, com. 3 % en efectivo.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 500.— e.7|11-Nº 31.286-v.20|11|56

JUDICIAL. — Desocupado. Petit hotel. Carabobo 217, e|las de Juan B. Alberdi y José Bonifacio. Base $ 754.245.29. El jueves 22 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Edificado en el lote 2, compuesto de 10 metros de frente al N. E., por 27m26 de fondo. Superficie total aproximada 272,60 m. c. La posesión se dará libre de ocupantes, conforme a lo manifestado a fs. 51. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César San Miguel, a propuesta de partes, en los autos "Expediente 423 folio 41, junio 30 de 1955", que tramita por ante la secretaría del doctor Jorge P. Funes Lastra. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. 10 publicaciones Boletín Oficial y La Prensa. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 500.— e.9|11-Nº 31.632-v.22|11|56

Núm. 17

JUDICIAL. — Desocupada. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría 50, en autos "BAGINI RICARDO SANTIAGO JOSE, contra PETRUCCI JOSE ALBERTO su testamentaría", s|cobro hipotecario, se hace saber por cinco días que el martillero Rodolfo Báez, domiciliado en Corrientes 1665, T. E. 35-2508, rematará el domingo 25 de noviembre a las 17 horas sobre la misma; dos cuerpos de edificio, uno terminado y otro en construcción, edificados en terreno que mide 8.914m.2. aproximadamente situados en el Partido de Las Conchas, paraje denominado La Posta del Talar, a pocos metros de la ruta 9 altura kilómetro 36, por la que circulan micros de la Cía. Chevallier. — Base $ 105.000.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 250.— e.13|11-Nº 32.155-v.19|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50 del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, hace saber por 10 días que en autos "PRADO, PEDRO c|ZARZOSO, RAUL, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 29 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en V. Mendeville, partido Matanza, paraje Aldo Bonzi, Camino de cintura y calle Pinedo, en lotes 19 y 20, manzana "C", Nº 19, mide 12m42 frente al N. O. s|Pinedo, 12 metros otro frente s|camino cintura al S., lado O. formado por 2 líneas que del S. hacia el N. mide 9m33 y de ahí hacia el N. O. mide 10m45 y su otro lado E., también formado por dos líneas que del frente al S. y hacia el N. mide 14m63 y de aquí al N. O. 14m18. Lote 20, de 24m14 frente al N. O. sobre Pinedo, 2 metros ochava al O., 25m28 otro frente al S. s|camino cintura, 9m33 al E. y 10m45 al N. E. Base $ 109.090 m|n., al contado. Se han cumplido en autos requisitos del Decreto 27-311|50. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 700.— e.9|11-Nº 31.741-v.22|11|56

Núm. 18

JUDICIAL. — Orden Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos: "LARROUDE DE THURON CLOTILDE c|FINKELSTEIN, SAMUEL s|cobro de pesos", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, una quinta situada en Muñiz, FCNGSM), con frente a la calle Conesa, formando esquina a la de Caseros, edificada en los lotes 13 y 14 de la manzana 1, que forman parte de la Chacra Santa Clara y miden: Lote 13: 34m50 frente S. E., 4m24 ochava, 7m46 frente SO., 37m45 al NO. y 11m06 al NE., o sean 398,72m2. Lote 14: 10m. frente SO. 37m40 al NO., 37m45 SE o sean 374,85 m2. con la Base retasada de $ 75.000.—, el día Domingo 25 de Noviembre, a las 11, en la misma. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, Noviembre ocho de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 500.— e.12|11-Nº 31.921-v.23|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, del señor Luis Prato, hace saber, por 10 días, que en autos: "MIGUEL de CORCUERA, DOROTEA, s| sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán, el 22 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, los inmuebles: Lote 17, manzana 30, Céspedes, esq. Amenábar 1102: de 29.24 m. frente al E., 7,55 m. al N., 29,58 m. al O. y 8,67 m. al S., base: $ 58.133,33 m|n. — Cabildo 3363: edificado en lote 2, manzana 3, de 8,66 m. frente al S O., por 30.310 m. de fondo: base: $ 74.066,66 m|n.; y Cabildo 3561|67, en lote 12, manzana 5: de 8.66 m. frente al S. O. por 43,30 m. de fondo; base: $ 81.800.- m|n. — Escrituras, condición de venta, ante el señor Horacio A. Clariá. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — S|r.: 43 m.: Vale. — Luis Prato, secretario.

$ 500.— e.8|11-Nº 31.580-v.21|11|56

Núm. 19

JUDICIAL. — 2 lotes de terreno. Partido de Morón, Pvcia. de Buenos Aires, a inmediaciones de la estación Ituzaingó. Designados con los números 4 y 5 de la manzana "C". Lote Nº 4: mide 20 mts. de frente al N.O., por 37,90 mts. de fondo; Sup. total: 758 m2. Base: $ 6.510.- — Lote Nº 5: mide 20 mts. de frente N. O., por 37,90 mts. de fondo. Sup. total 758 m2. Base: $ 6.650.- — O|señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, en los autos "BAZTERRICA de VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros c|SAEZ JOSEFA, c| hipotecario", y que tramitan por ante la secretaría autorizante. — El jueves 22 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. 5 Publs. B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. 31-3924 y 3976. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Pedro M Otaño, secretario.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.536-v.21|11|56

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, interinamente a cargo del doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 60 del autorizante, se hace saber por diez días, en los autos "SCHENONE, CATALINA ROSA CAROLINA y otras, c|DE GRIGONI ROADIA LUZ, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Ayr rematará: el lote de terreno y el edificio sobre él construido, ubicado en la ciudad de Olivos, partido de Vicente López, frente a la calle Comandante Franco, el de Andrés Ferreyra y Avda. José C. Paz, designado con el número 17 de la manzana letra "F", que mide 13 mts. de frente al N.E.; 13,21 mts. en el contrafrente al S. O.; 24,16 mts. al S. E., y [illegible],68 mts. al N. O. Sup. total: 323,40 m2. — El 3 de diciembre de 1956, a las 11 y 30 horas, sobre la misma. — Base: $ 134.970.- m|n. Seña a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 13 noviembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 500.— e.15|11-Nº 32.516-v.28|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del doctor Andrés A. Carvajal, hácese saber por diez días que en los autos: "BURKUM DE BURTMAN LUISA contra RAMER LEISLER y otros, s|cobro hipotecario", los martilleros Bravo y Zamboa Ferrari rematarán, el 2 de diciembre, a las 17,30 horas, en la misma, la propiedad calle Nazca Nº 5828, que mide: 8,66 m. de frente por 25,55 m. en un costado y 25,73 m. en el otro. Porch, living-comedor, una habitación, amplio baño, cocina, lavadero y w.c., y gran patio. En el contrafrente dos buenas habitaciones, baño y cocina. Ocupada por los deudores la parte del frente. Desocupada la parte del contrafrente. Base: $ 99.660.- Pueden quedar $ 80.000.- en primera hipoteca, al 10 o|o de interés anual. Escrituras por ante el escribano del acreedor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 500.— e.15|11-Nº 32.413-v.28|11|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 20 a cargo del Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60 a cargo del Dr. Luis A. Basavilbaso, en los autos: "FERNANDEZ de SCAVINO ELVIRA c|GIMENEZ MARTINEZ MANUEL s|cobro hipotecario", se hace saber por cinco días que los martilleros Bacigaluppi & Cía., rematará el domingo 25 de noviembre, a las 17 horas sobre la misma, una finca ubicada en Villa Insuperable, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires calle Avenida San Martín s|n. entre las de Reconquista y Pedro Goyena, edificada en el lote 15 manzana "W" que mide 10 m. de frente al S. O. por 29m25 de fondo. Superficie 292m.c.12, con todo lo edificado y adherido al suelo. Base $ 15.000. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 % y 3 % de comisión. — Buenos Aires, ocutbre 25 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 250.— e.14|11-Nº 32.193-v.20|11|56

JUDICIAL. — Mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 58 del doctor Juan M. Peña, el martillero Francisco Gilberto Pignataro, rematará, sobre la misma, el domingo 25 de noviembre, a las 17 horas, la finca ubicada en Villa Madero, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, calle General Pedernera, entre Av. General Paz y Alvarez. edificada en el lote 2 de la manzana 40, compuesto de 8,66 x 16,62. Base $ 28.750.— m|n., al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Juicio "PAVONE, NICOLAS c|VICENTE MUT, s|cobro hipotecario de pesos". Informes: Av. del Trabajo 4856, T. E. 67-9841, Capital Federal. Finca a entregarse libre de ocupantes. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 500.— e.9|11-Nº 31.738-v.22|11|56

JUDICIAL. — 2 lotes de terreno, en block, edificados. En Muñiz, Partido de General Sarmiento (Provincia de Buenos Aires), calle San José (hoy Hipólito Yrigoyen), esquina Serrano, a 5 cuadras de la Estac. F. C. N. General San Martín, a 4 cuadras de la Avda. Gral. León Gallardo y a 8 cuadras de la Ruta Nacional Nº 8. Lotes Nº 1 y 30 de la manzana "A". Superficie del Nº 1: 263,09 m2. y Nº 30: 205,30 m2., formando una superficie total de 468,39 m2., con todo lo edificado. Ad-Corpus. Base $ 158.700 m|n. Rematará el martillero Alfonso Araujo el domingo 25 de noviembre a las 17 horas sobre los mismos. Venta al contado. 8 % de seña y a cuenta del precio y el 3 % de Comisión, todo en efectivo. Por disposición del Juzgado Nº 20, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, del Doctor Juan L. Peña, en los autos caratulados: SCHENONE, FLORINDA ROSA CLARA y otra, contra MADERS LOZA DIEGO JOSE DEL VALLE, s|hipotecario. Por 10 días. Por informe: T. E. 37-4049.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.565-v.21|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

JUDICIAL: Un lote de terreno Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires (antes 6 de Septiembre) a inmediaciones a la Est. Ituzaingó F. C. N. D. F. S. designado con el Nº 3 que es parte del lote 1, manzana "C", y que mide: 20 mts. de frente N. O.; 20 mts. contrafrente S. E.; 37m90, al N. E.; y 37m90 al S. O.; Sup. total 758m.c. Base pesos 7.200.— O|señor Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló Cirio, en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros, c|CRESPO JUAN CARLOS, c|hipotecario" y que tramitan por ante la secretaría autorizante. — El jueves 22 de noviembre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Federal. 8 % de seña; y 3 % de Comisión. — 5 Publs. B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal & Cía. Sarmiento 643, 2º piso T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.531-v.21|11|56

JUDICIAL: Un lote de terreno. Ptdo. de Morón. Pcia. de Buenos Aires (antes 6 de Septiembre) a inmediaciones a la Est. Ituzaingó F. C. N. D. F. S. designado con el Nº 2, que es parte del lote 1, de la manzana "C", y que mide: 20 mts. de frente S. O.; 20 mts. contrafrente S. E.; 37m90, al N. E.; y 37m90 al S. O. Sup. total: 758 m. c. Base: $ 7.200.— O|señor Juez Nacional de Paz. Dr. Jorge E. Bargalló Cirio, en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros, c|RODRIGUEZ DE CRESPO, CELINA FRANCISCA, c|hipotecario", y que tramitan por ante la secretaría autorizante. El jueves 22 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Federal. 8 % de seña; y 3 % de Comisión. 5 Publs. B. Oficial y La Nación. Juan Cruz Vidal & Cía. Sarmiento 643, 2º piso. T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.555-v.21|11|56

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Domingo Méndez Terrero, Juzgado Nº 6, hace saber por tres días, en autos "REIFF JAIM c|ARRIETA AROLDO s|ejecutivo", que el Martillero don Rómulo De Simone, venderá en pública subasta, sin base y al mejor postor, el día 22 noviembre, a las 16.15 hs., en Belgrano 2318, una máquina coser "Necchi" sin número visible. Seña: 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 120.— e.16|11-Nº 32.715-v.20|11|56

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado de Paz Nº 9, se hace saber por dos días que en autos: CICA S. R. L., contra GACHE NESTOR EDGARDO s|cobro ejecutivo", el martillero señor Aníbal Ircio, procederá a rematar el día 29 de noviembre de 1956, a las 15 horas en Vedia 2049, una máquina de coser "Cabiró", mueble de 6 cajones, de madera y una radio de mesa, sin marca, en el estado en que se encuentran. Venta al contado, sin base. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 80.— e.16|11-Nº 32.664-19|11|56

Núm. 14

JUDICIAL. — En el partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Vicente Casares, paraje denominado "Santa Anita", del FCNGR. Un lote de terreno con frente a la calle José Manuel Estrada entre las de Carlos Pellegrini y Luis María Drago, mide: 20 mts. frente al Sud-Oeste por 78m25 de fondo, o sea una superficie total de 1.565 mts.2. Base $ 2.034,47 m|n. remataré el 4 de diciembre próximo a las 18 hs. en el hall de ventas de la calle Rivadavia 1389. Capital. Orden del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón, a cargo del juzgado Nº 14. En el juicio ROHAN ALEJANDRO contra AZAF ELIAS, ejecutivo mayor. Comisión 3 %, seña 8 %. Publíquese 10 días. Martillero Andrés Pérez, Humahuaca 3958. — Buenos Aires, 15 octubre de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 32.379-v.29|11|56

Núm. 18

JUDICIAL: Lote de terreno. Ptdo. de Morón, paraje denominado Ituzaingó Pcia. de Buenos Aires, designado con el Nº 11, manzana "C", y que mide: 20 mts. de frente al S. O. s|calle s|nombre; 20 mts. en su contrafrente al N E. linda c|lote 7; 56m76 de fondo costado N. O. linda con lote 12, en parte, y 56m79 costado S. E.; linda con fondos lotes 8, 9, 10. Superficie total aproximada: 1.135, 50 m.c. Base $ 6.000.— o|señor Juez Nacional de Paz Dr. Alejandro Funes Lastra, en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros c|SABELLA ROSA VICENTE y COTONE ANTONIO CAYETANO, c|hipotecario", que tramita por ante la secretaría autorizante. El jueves 22 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Federal. 8 % de seña y cuenta de precio. 3 % comisión. 5 Publs. en B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso T. E. (31) 3976 y 3924. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 300.— e.15|11-Nº 32.550-v.21|11|56

Núm. 19

JUDICIAL: Una fracción de terreno ubicada en Chepes, Departamento de General Roca, de la Provincia de La Rioja, la que de acuerdo a su plano especial de subdivisión se designa con el lote 16 de la fracción quinta, que mide 125 m. por el Norte y por el Sud, por 80 m. por el Este y Oeste, superficie 10.000 ms. cs., lindando por el Sud, calle 10, por el Este calle 17, por el Oeste calle 19 y por el Norte con el lote 21. Base $ 7.240 m|nal. El miércoles 28 de noviembre, a las 16 horas, en mi salón de ventas, Bdo. de Irigoyen 284, Capital Federal. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 19, a cargo del doctor Angel Daray, en el juicio "URBE, SOCIEDAD ANONIMA contra ESTHER LEVENZON de MYSIOR s|ejecutivo". — Seña 10 %. Comisión 3 %. — Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y El Rioja Libre, de La Rioja. — Martillero Juan B. Scevola. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 600.— e.14|11-Nº 32.387-v.27|11|56

JUDICIAL: Una fracción de terreno ubicada en Chepes, Departamento de General Roca, de la Provincia de La Rioja, la que de acuerdo a su plano especial de subdivisión se designa como lote 15 de la fracción quinta, que mide 125 m. por el Norte y por el Sud, y 80 m. al Este y Oeste, superficie 10.000 ms. cs., lindando por el Norte calle 10, por el Este calle 17, por el Oeste calle 19 y por el Sud con el lote 10. — Base $ 9.593 m|nal. — El miércoles 28 de noviembre, a las 16 horas, en mi salón de ventas Bdo. de Irigoyen 284, Capital Federal. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 19 a cargo del doctor Angel Daray, en el juicio "URBE, SOCIEDAD ANONIMA contra MAURICIO LEVENZON, ejecutivo". — Seña 10 %. Comisión 3 %. — Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y El Rioja Libre, de La Rioja. — Martillero Juan B. Scevola. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 32.389-v.27|11|56

Núm. 21

JUDICIAL. — Por disposición, Juzgado Nacional de Paz Nº 21, a cargo, Doctor Juan Antonio Madrazo, en autos: "ARTELCO S. A., c|BECHETRICH MANUEL, ejecutivo", remataré: Receptor Radio "Franklin", 4 relojes eléc., pared, "Mon Blanc", plancha eléc., aut., todo nuevo. Registradora de boletas "Paragón". El día 28 de noviembre a las 15 hs., en Bernardo de Irigoyen 284. Contado. Comisión: 10%. Publíquese tres días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 90.— e.16|11-Nº 32.692-v.20|11|56

Núm. 26

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César R. A. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, hácese saber por ocho días que en los autos: "PEREZ LUCAS ANDRES c|SALVADOR BRUNO por cobro ejecutivo de pesos", el martillero Rafael Soler Pujol rematará el domingo 25 de noviembre de 1956, a las 16 horas, sobre la misma, la finca calle Concepción Arenal 3954, entre las de Guevara y Lemos, Capital, edificada en terreno que mide 8,66 m. de frente al S. O. sobre la calle Concepción Arenal, por 32,30 m. de fondo en su costado Sud. 33,40 m. en su costado Norte y 7,82 m. en el contrafrente, y consta de tres (3) habitaciones amplias, galería, cuarto de baño, cocina, pieza y baño de servicio, patio, etc. Base pesos 14.666,66 m|n. o sea 2|3 partes de su valuación. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. D. G. I. 29.904. Buenos Aires, octubre 19 de 1956. Bartolomé D. Lastreto, secretario.

$ 400.— e.15|11-Nº 32.562-v.26|11|56

Núm. 33

JUDICIAL: Lote de terreno. Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, a inmediaciones de la estación Ituzaingó, F. N. D. F. S., designado con el Nº 1 de la manzana "C", y que mide: 4m24 de ochava al N. O.; 13m62, frente al "N"; 16m67, en su contrafrente "S"; 34m90, en sus dos medianeras. Superficie total: 623.35 m.c. Base $ 8.250.— O|señor Juez Nacional de Paz. Dr. Emilio Terán Frías, en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros, c|JULIO MARTIN PIZARRO, c|hipotecario", y que tramitan por ante la secretaría autorizante. El jueves 22 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Remadores, 25 de Mayo 311. Capital Federal. 8 % de seña; 3 % de comisión. 5 Publs. B. Oficial y La Nación Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso. T. E. (31) 3976 y 3924. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.532-v.21|11|56

Núm. 38

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, Doctor Roberto J. Ponssa, hace saber por tres días, en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S. R. L. c|STEFANON NATALIO", s|ejecución prendaria, que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de "Una máquina para cortar fiambres marca "Berkel", modelo 9H, Nº 18553, el 5 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en el local calle Boulogne Sur Mer 619, Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 120.— e.16|11-Nº 32.696-v.20|11|56

Núm. 39

JUDICIAL: Por disosición del señor Juez Nacional de 1a Instancia de Paz, de la Capital Federal, doctor Manuel A. Zuloaga, se hace saber por cinco días que en los autos: CASAL JOSE F. contra PAGANO ORLANDO, sobre ejecución, el martillero Pablo Félix Porchetto, rematará el día 28 de noviembre próximo, a las 16 y 30 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1439, la finca ocupada por el demandado, ubicada en esta Capital, calle Galicia 2209, cuyo terreno mide: 8.66 mts. de frente por 10.32 mts. de fondo. — Base: $ 10.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. D. G. I. Nº 30.132. — Informes: Lavalle 1206, p. 1º "A", T. E. 35-9332. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 250.— e.14|11-Nº 32.260-v.20|11|56

Núm. 40

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, se hace saber por tres días, que el Martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día 21 de noviembre, a las 17 y 30 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe: "Un Televisor marca "Sylvania" Nº 4103|233|204, en buen estado de funcionamiento. Al contado. Sin base. Comisión 10%. Todo de acuerdo a lo resuelto en los autos "BAINTRUB JAIME, contra LEAL HUMBERTO y RODRIGUEZ ERIBERTO, ejecutivo".

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Víctor H. Wullich, secretario.

$ 90.— e.16|11-Nº 32.755-v.20|11|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1. Secretaría Nº 2 del suscripto, se hace saber por 5 días que en los autos: "ASERRADERO DONZELLI S. R. L. s|quiebra", el martillero Felipe Andrés Costa rematará en Moreno Nº 1441, Capital Federal, los siguientes inmuebles de la provincia de La Pampa: Casa quinta Nº 17 de villa Jardón, hoy Rancúl, lote 4, fracción B, Sección 7ª mide 318 m. en los lados N. y S. por 220 m., en los lados E. y O., lindando: al N. con las manzanas 31, 36 y 41; al S. con la quinta 18; al E. con la 22 y al O. con la 15, todos rumbos calles en medio. Consta de casa habitación con 400 m2 cubiertos: comedor, 2 dormitorios, corredor, escritorio, cocina, lavadero de vehículos con agua corriente, fosa de engrase, molino, tanque australiano, algibe, taller mecánico, tanque subterráneo de 4.000 litros con bomba reloj. Todo con material de primera calidad; instalación eléctrica completa. Parque con buena plantación de varios tipos de árboles, todo perfectamente alambrado. Base: $ 60.000.— (50 % de su valor según inventario). — Una fracción de campo que es parte del lote 12, sección 7ª fraccion B., mide: 5.003 m. en sus lados N. y S. por 5.000 m. en sus lados E. y O. haciendo una superficie de 2.501 hectárea, 50 áreas, lindando: al N. con la fracción de Santiago G. Olivan, al S. con parte del lote 19 de José Balbiani, al E. con parte del lote 12 de Ambrosio Olmos y al O. con parte del lote 11 de Vicente Peluffo. Este campo se denomina San José y está ubicado a 6 leguas de la estación Chamaicó F. C. D. F. S. Base: $ 100.000.— (50 por ciento de su valor según inventario). El 24 de noviembre a las 10 horas. Desocupados. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 32.191-v.20|11|56

JUDICIAL. — Automóvil "Cadillac" modelo 1948, tipo 4 puertas, motor número 486207388 de 130 c. v., patente Capital Federal Nº 100681, por orden del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del doctor E. Bruno Quijano, en los autos "CASTRO, ALEJANDRO contra CONSTANTINO AMENOGEANIS, s|ejec. [illegible]da", se hace saber por tres días que el martillero Héctor S. Cichero ha sido designado para proceder a la subasta pública del bien indicado con la base de $ 58.275.— m|n., al contado, el martes 4 de diciembre, a las 17 horas en el local Fitz Roy 2145 y donde se encuentra en exhibición. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Informes: Sarmiento 470, escritorio 210, T. E. 34-0164. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.16|11-Nº 32.759-v.20|11|56

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 9, a cargo del autorizante, se hace saber por tres días, que en los autos "DI GENARO, BEHAR y SOUTO c|PIETRO CANE, JOSE MARIA s|Ejecución prendaria" ha sido designado el martillero público don Raúl Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un acoplado marca "Fruehauf-Triller, modelo 808 Nº L. V. 1706 de 10 toneladas de capacidad, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 853.135|956, destinado al transporte de mercadería. El remate se llevará a cabo en el garage de la calle Olleros 2749, el día 30 de noviembre próximo, a las 16 horas. Exhibición en el lugar del remate, diariamente de 9 a 12 y de 15 a 19 horas. Venta al Contado. Base $ 10.252,50. Comisión 10 %. Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 180.— e.15|11-Nº 32.561-v.19|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del Dr. Ricardo Sylvester, hácese saber por diez días que en los autos "SCAVINO DE MARZI & CIA c|. VAQUER FRANCISCO, cobro ejecutivo" el martillero señor Octavio Rosso, subastará públicamente el 29 de noviembre, a las 16 horas, en Lavalle 391, piso 3º, la 1|18ª parte indivisa de la casa de renta sita en la Capital Federal, calle Pasco Nº 1165|1171 entre San Juan y Humberto 1º, con terreno de 16,50 por 60 metros, que consta de tres cuerpos de edificio con 28 departamentos. — Base pesos 107.703.70 m|n. o sea dos tercios de la 1|18ª parte indivisa que corresponde al

ejecutado según tasación en autos. — Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 32.294-v.27|11|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nac. en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secr. Nº 8, se hace saber por 5 días en los autos "NATALE ALFREDO c|DE SIMONE FEDERICO s|ejecutivo", el martillero Floro Spinelli rematará el inmueble ubicado en el Partido de Morón, Pueblo de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, calle Vicente López entre las de Tte. Gral. José F. Uriburu y Dean Funes, designado como lotes 16 y 17 de la manzana 1, con las siguientes medidas y linderos: Lote 16; 10m. en su frente; 48m. al Oeste lindando con el lote 17; 10m. al Norte y 44m. al Este; Sup. 440m2. Lote 17 10m. de frente por 46,34m. Sup. 463,40m2. — Sobre uno de los lotes se halla construido un local para club y confitería, y sobre el otro una pileta de natación con vestuarios, ambas construcciones se complementan. El día miércoles 28 de noviembre, a las 15.30 horas, en el local calle Bernardo de Irigoyen 284, Capital Federal. — Base $ 300.000.— m|n. en conjunto. Se otorgan las siguientes facilidades: Contado $ 150.000.— m|n. y el resto a 2 años de plazo con amortización semestral del 25 % y el 8 % de interés anual. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Al Contado y|o efectivo. Más datos en el Expediente. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 350.— e.14|11-Nº 32.359-v.20|11|56

Núm. 5

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, se hace saber por tres días en autos: "GARAVEDIAN MALUC s|quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará públicamente los bienes inventariados, consistentes en artículos de mercería, perfumería y muebles y útiles existentes en el local Bacacay 2605, donde se exhiben. Sin base Al contado. Comisión 10 %. El martes 20 de noviembre a las 15 horas, allí. — Inf.: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.15|11-Nº 32.482-v.19|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital de la República, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, en los autos "LLERA JOSE OSCAR c|ELIAS JITERMAN DEBOR s|ejecutivo", se hace saber por cinco días que el martillero don Juan Benigno Tomadoni venderá en subasta pública en el hall de su escritorio, calle Rivadavia 11618, Capital Federal, el día 21 de noviembre de 1956 a las 16 horas, un lote de terreno ubicado en la ciudad de Mar del Plata, lugar Playa Grande, Partido de Gral. Pueyrredón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Primera Junta entre las de Leandro N. Alem y Aristóbulo del Valle, lote 6, manzana "B" de la chacra 419 y mide 10m39 de frente al S. O., por 32m90 de fondo. Superficie 341,8310m2. — Base $ 66.998.— m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, al contado en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 300.— e.13|11-Nº 32.078-v.19|11|56

Núm. 6

El señor Juez doctor Luis M. Pomés, por 3 días en autos "IOVINE, VICENTE c|ROSAS, ARTURO y NEGRI, FRANCISCO, ejec.", que el martillero don Bernard Schkolnik, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el día 22 de noviembre, a las 16,30 horas, en Belgrano 2318, de 1 heladera eléctrica "Siam" comercial, 6 puertas; 1 cortadora de fiambre "Von Berkel" número B80 08; 1 heladera eléctrica Siam comercial, 3 puertas; 1 cocina de gas, 11 hornallas, 4 hornos, plancha para bifes y bañomaría; 109 botellas de vinos de diversos tipos y tamaños. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 13 de de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.16|11-Nº 32.785-v.20|11|56

Núm. 7

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, hácese saber por cinco días que los martilleros Comi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935 de esta Capital, venderán en público remate, el martes 27 de noviembre de 1956, a las 16, en 25 de Mayo 311, Capital, los siguientes inmuebles: Coronel Olivera César 680 (Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires), propiedad edificada en los lotes 13, 14 y 15, manzana 26, cuyas medidas son: lote 13: 10m. de frente al Sud Oeste por 17m. 56 de fondo; superficie: 175m.c.60; Lotes 14 y 15; 8m.86 de frente al Sud Oeste, por 26m.22 de fondo; superficie: 227m.c.07 c|u. Base $ 12.533,33 m|n. Calles 24 y 61, Pueblo Peralta Ramos (Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires), tres lotes de terreno, designados con los números: 12, 16 y 20, manzana "50B", que miden: lote 12: 10m.40 de frente al Sud Este, por 32m.90 de fondo; superficie 342m.c.16. Base $ 12.066,66 m|n. Lote 16: 10m.40 de frente al Sud Oeste por 27m.70 de fondo; superficie: 288m.c.08. Base pesos 10.800 m|n. y lote 20: 10m.40 de frente al Sud Oeste por 17m.30 de fondo; superficie: 179m.c.92. Base $ 8.133,33 m|n. Cuartel 4º del Partido de Gral. Pueyrredón (paraje denominado Valle Hermoso, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires), fracción de terreno con frente a calle sin nombre, designada con el número 20, de la fracción "6", que mide: 92m. de frente al Sud Oeste por 211m.015 de fondo; superficie: 19.418,38 m.c. Base $ 5.200 m|n la mitad indivisa. Moreno 391 esquina Rivadavia (Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires), una propiedad edificada en los lotes 9 y 10, manzana "9" que miden: por estar unidos, 59m.98 de frente al Nord Este por 39m.99 de fondo y también frente al Nord Oeste; superficie: 2.398m.c.60. Base pesos 7.200 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Las escrituras se otorgarán por ante el escribano Sr. Napoleón Luis Paz. En autos se encuentran agregados los títulos de los inmuebles situados en los partidos de General San Martín y Esteban Echeverría. Venta ordenada en el juicio "AZIZE ELIAN JOSE c|CASABE ALBERTO MOISES s|ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría del Dr. Carlos Riffaud. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 650.— e.16|11-Nº 32.743-v.22|11|56

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli, se hace saber por cinco días que los martilleros Comi & Pini, S.R.L., con domicilio en Cangallo 935, Capital Federal, venderán en público remate, el martes 27 de noviembre de 1956, a las 16 en 25 de Mayo 311, Capital Federal, la propiedad ubicada en la ciudad de Mendoza, con frente a la calle Agustín Alvarez 332, edificada en terreno que mide: 20m. de frente al Norte, 55m.18 de fondo al Oeste, 45m.04 de fondo al Este, desde donde parte un martillo en contra de 1m.85 de Este a Oeste por 10m. de Norte a Sud, hasta encontrar la línea del contrafrente que tiene 18m.15; superficie: 1.083 m. c. 80. Base $ 110.666,66 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La escritura se otorgará por ante el escribano señor Napoleón Luis Paz. Títulos en autos. Venta ordenada en el juicio "AZIZE, ELIAN JOSE c|CASABE, ALBERTO MOISES, s|ejecutivo", que tramita por ante la secretaría del doctor Carlos Luis Riffaud. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 350.— e.16|11-Nº 32.744-v.22|11|56

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial, Doctor Carlos González Bonorino, se hace saber por diez días, que el martillero Eduardo Fresco, con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderá en público remate, el jueves 22 de noviembre de 1956, a las 17, sobre el mismo, el barco (chata) "Prudencia", matrículo Nacional Nº 508, amarrado en el Riachuelo, a la altura de la Av. Pedro de Mendoza e Irala, frente a la Barraca "El Cóndor", teniendo: 38m20 de eslora, 9m40 de manga y 2m90 de puntal, con un registro de 198 toneladas. Base $ 320.000 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Venta ordenada en el juicio "BANCO INDUSTRIAL c|SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA ARGENTINA s|ejecución hipotecaria naval", que tramita por ante la Secretaría del Doctor José A. de la Vega.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — José Antonio de la Vega, secretario.

$ 500.— e.8|11-Nº 31.476-v.21|11|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MERCEDES

El señor Juez Civil, doctor José María Rivero, hace saber por diez días a exhorto del Juzgado Civil 3, Secretaría 15, de la Capital Federal, librado en autos: "CELESIA de ARMANDO JUDITH AMALIA contra CARLOS ROMUALDO GOMEZ, sobre cobro, que el martillero señor José María Núñez, rematará públicamente el 16 de diciembre entrante, a las 10 horas, sobre el mismo con base de $ 74.000.00 moneda nacional, al contado, terreno con edificio ubicado en el pueblo de Ituzaingó, Partido de Morón, lote 12, manzana O, calle General Carlos M. Alvear entre General Castelli y General M. Medina, con superficie total de 387 metros 45 decímetros cuadrados. Reconoce hipoteca por el importe de la base a favor de la ejecutante. Títulos agregados. Más detalles en folletos. Seña 8 %. Comisión 3 % que percibirá el martillero. — Mercedes, noviembre 9 de 1956. — Guillermo F. Arribas, secretario.

$ 600.— e.15|11-Nº 32.576-v.28|11|56

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Magno Omar Pérez, hace saber por ocho días, que en los autos "FEDERAL Nº 324, año 1954 — BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra PEDRO DAMIAN CREMADES, cobro hipotecario", los martilleros públicos señores Pascual P. Sarubbi y Cayetano Castelli, procederán a subastar el día dos de diciembre próximo, en Rivadavia 325, Posadas (Misiones), a las diez horas, los siguientes inmuebles ubicados en el pueblo de Ituzaingó, provincia de Corrientes, a saber: Solares uno y dos de la manzana ciento treintitrés; solares uno y dos de la manzana ciento treinticuatro; solares uno y dos de la manzana ciento treinticinco; solares uno y dos de la manzana ciento ocho; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana cuatro; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana cinco; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana seis; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana siete; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treintaséis; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treintisiete; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treintiocho; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treintinueve, con superficie total de setenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, con treinta decímetros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base: $ 178.890.97 m|nacional. — Seña 10 %. — Comisión 5 %. — Posadas, Misiones, noviembre 8 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 640.— e.14|11-Nº 32.240-v.23|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Magno Omar Pérez, hace saber por diez días, que en autos "CIVIL Nº 235, año 1951, NATSCH ALFONSO s/sucesión presuntivamente vacante", el martillero público, señor Pascual P. Sarubbi, subastará el día 25 de noviembre de 1956, en Eldorado (Misiones), a las 10 hs., sobre los mismos terrenos, en el Kilómetro siete, el inmueble sucesorio determinado como lote número ocho, parte este de la Sección D, de la Colonia Eldorado, en la provincia de Misiones, subdividido en parcelas confeccionadas al efecto por el agrimensol Nacional don Victoriano Arce. — Base: 2/3 partes de la tasación por metro cuadrado aprobada en autos: al contado. — Seña 10 % y comisión del 5 %. Posadas, Misiones, noviembre 8 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 500.— e.14|11-Nº 32.243-v.27|11|56

CHUBUT

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en Esquel (Chubut) doctor Eduardo Gallardo, secretaría autorizante, se hace saber por siete días que en autos: "ARRIZABALAGA, VICTORIANO c|WASHINGTON, A. MORE, s|ejecución de hipoteca", el martillero Fausto G. Mombelli procederá a vender en pública subasta, el día diecisiete de noviembre en curso, a las once horas, en su escritorio, San Martín 1067, de esta ciudad, una fracción de terreno con todos sus edificios y accesorios, que resulta ser parte del solar C y D de la manzana 47 de este pueblo, con una superficie de 800 metros cuadrados, sito en Avda. Ameghino esquina Molinari. Base $ 55.133. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Esquel, noviembre 2 de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 350.— e.9|11-Nº 31.731-v.19|11|56

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARGEN, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Córdoba 323, 5º piso

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en la sede social, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto para aumentar el capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.794-v.22|11|56

ARISTE DE ESTRUGAMOU, S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 14, inc. d) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Juncal 739, entrepiso, Capital Federal, para el día 15 de diciembre de 1956, a las 11 horas, a fin de considerar y resolver lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de agosto de 1956;

2º Determinación del número de Directores titulares, que deben integrar el Directorio, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos;

3º Elección de Directores titulares en el número que fije la asamblea y por el período que la misma determine en reemplazo de los que terminan sus mandatos (Art. 10);

4º Elección por un año de un síndico titular, y un síndico suplente, y hasta tres Directores suplentes por igual período (Arts. 10, 15 y 16);

5º Determinación de la retribución del Director Gerente para el ejercicio 1956|57;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, junto con las autoridades. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 500.— e.16|11-Nº 32.700-v.22|11|56

ASOCIACION MUTUAL DE ENFERMERAS DE LA SANTA CARIDAD

Convócase a las asociadas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1956, a las 16 hs., a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del acta de la asamblea anterior;

2º Consideración de la memoria, balance, inventario general, cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956;

3º Designación de dos asociadas para firmar el acta de la asamblea.

$ 15.— e.16|11-Nº 32.656-v.20|11|56

AMERICAN TEXTIL, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Andonaegui 1266, Capital
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de noviembre, a las 15 horas, en la calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (Art. 28);

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 25 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.16|11-Nº 32.760-v.22|11|56

A M P A R O
Compañía Argentina de Seguros S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de noviembre de 1956, a las 10 horas en el local de la Compañía, calle San Martín 536 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Designación de síndico ad-hoc para informar sobre la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al quinto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse conforme a lo que establece el artículo 12 del Estatuto Social.

5º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente, por un período de un año hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

6º Consideración de asignaciones especiales a los miembros del Directorio.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Consejo de Administración.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados del depósito bancario de ellas.

$ 360.— e.15|11-Nº 32.558-v.19|11|56

"A L M I C O W"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de Noviembre a las 10 y 30 horas, en la sede social, calle Uruguay Nº 277, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio provisorio hasta el momento de la Asamblea.

2º Nombramiento de Directorio por el plazo de dos años.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Reforma de los estatutos adecuándolos al Decreto-Ley Nº 852|55.

5º Facultar al Directorio para designar las personas autorizadas para hacer los trámites ante las autoridades en caso de aprobarse la reforma.

6º Designación de dos personas para firmar las actas respectivas. — El Directorio.

$ 300.— e.15|11-Nº 32.595-v.21|11|56

ANDERSON, CLAYTON & Co. S. A.
Comercial Algodonera Argentina
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1956 a las 10 horas en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 226, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1955|1956.

2º Consideración de resolución del Directorio en Acta Nº 231.

3º Destino de utilidades.

4º Elección de siete directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

5º Elegir síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas, para poder asistir a la reunión y participar en las deliberaciones, deben depositar sus acciones o un recibo bancario por las mismas en la tesorería de la sociedad, tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.14|11-Nº 32.275-v.20|11|56

ALDABON S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
Registro Nº 5.101
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. Nº 9 del estatuto de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1956, a las 17 horas, en el local de Viamonte 773, 3º A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de utilidades e informe del síndico, correspondiente al no-

veno ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.
2º Elección por el término de tres años de tres directores titulares y dos suplentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas en esta sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 450.— e.14|11-Nº 32.233-v.20|11|56

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A.
(A. T. Y. M.)
Convócase Asamblea General Ordinaria 30 noviembre 1956, 11 horas, Arenales 1147.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, informe del síndico, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.
2º Renovación del Directorio y del síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.14|11-Nº 32.324-v.20|11|56

A D U R I Z
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Alsina 1382 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 1956, a las 12,30 horas en el local social, Alsina 1382, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1956.
2º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.14|11-Nº 32.331-v.20|11|56

ALIANZA "ANGLO - ARGENTINA"
Importadora, Exportadora e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre de 1956, a las 10 horas en el local social, calle Maipú 699, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1956.
2º Ratificación de los actos realizados por el Directorio.
3º Gratificaciones al Directorio y personal.
4º Honorarios directores y síndico.
5º Designación de dos directores suplentes y síndico titular por un año.
6º Distribución de utilidades.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.13|11-Nº 32.160-v.19|11|56

ASOCIACION DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señor consocio:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., invitándole a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de noviembre de 1956, a las 15 horas, en nuestra sede Galería Güemes, Local 105, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del 30º Ejercicio.
2º Homenaje a los señores consocios fallecidos en el transcurso del 31º Ejercicio.
3º Presentación a la Honorable Asamblea General Ordinaria, de resoluciones tomadas por la C. D. insertas en la síntesis de la memoria del 31º Ejercicio.
4º Aprobación de nuevos socios honorarios designados por la C. D. Art. 6.
5º Consideración de lo resuelto por la C. D. solicitando el aumento de la cuota social.
6º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de gastos y recursos correspondiente al 31º Ejercicio.
7º Presupuesto correspondiente al 32º Ejercicio.
8º Autorización para traspasar partidas asignadas de un rubro a otro, cuando la circunstancia así lo requiera.
9º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
10º Elección de: Un vicepresidente 2º por 3 años. Vocales titulares: Ejército: tres por 3 años. Marina: dos por 3 años. Aeronáutica: uno por 3 años. — Vocales suplentes: Ejército: dos por 3 años, uno por 2 años y uno por 1 año. Marina: uno por 3 años. Aeronáutica: uno por 3 años. — Comisión de Cuentas: (por 1 año) Titulares: Ejército dos y Marina uno. Suplentes: Ejército uno y Marina uno.
Saluda al señor consocio con la mayor consideración — Antonio Parodi, Brigadier General (R. A.), presidente. — Eduardo Noya, Teniente Coronel (R.), secretario.
$ 700.— e.8|11-Nº 31.413-v.14|11|56
e.15|11-Nº 31.607-v.23|11|56

"B"

"B R U N O R I"
Primera Fábrica Argentina de Peinetas S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º del Estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de Noviembre de 1956, a las 17, en el local Avda. Corrientes 1132, 4º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1956.
2º Destino de las utilidades.
3º Determinar el número de miembros que formarán el Directorio por dos años, y proceder a su elección, si corresponde.
4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Noviembre de 1956. — El Directorio.
$. 350.— e.15|11-Nº 32.475-v.21|11|56

B O L S A T E X
Industrial Agrícola Comercial y Financiera S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la 4a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Noviembre, a las 9 horas en el local de la calle Cerrito 1030, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Julio de 1956.
2º Fijación del número de directores.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Acogimiento de la Sociedad a los decretos sobre publicaciones.
6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1956. — El Directorio.
$ 210.— e.15|11-Nº 32.588-v.19|11|56

BODEGAS Y VIÑEDOS "RINCON DEL ATUEL" S. A.
Avenida Juan B. Justo 1480
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1956, a las 18 horas en su sede social Av. Juan B. Justo 1480, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de las publicaciones de la convocatoria, realizadas de acuerdo con los Decretos P. E. Nº 1793|56 y Nº 5567|56.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.
3º Fijación del número de directores que integrarán el Directorio, y en caso de aumento, elección de los nuevos Directores.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 400.— e.15|11-Nº 32.451-v.21|11|56

BELWARP LIMITADA (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 1956, a las 10 horas, en Lavalle Nº 1485, para tratar la
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar las operaciones que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de Julio de 1956.
2º Remuneración al Directorio.
3º Elección del Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.14|11-Nº 32.377-v.20|11|56

BROCATO, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Pedro Mendoza 3317, Capital, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956;
2º Consideración de la renuncia de los señores Directores y designación de un nuevo Directorio en su caso;
3º Designación de un síndico titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.16|11-Nº 32.674-v.22|11|56

"C"

COSTAGUTA HNOS.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 28 de noviembre, a las 18.30 horas, en la sede social, Tucumán 1785, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Elección de 1 director suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
De conformidad al art. 16 de los estatutos, para poder concurrir a asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito, en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado en la convocatoria. — El Directorio.
$ 400.— e.15|11-Nº 32.535-v.21|11|56

CASA PERRAMUS - H. SCHVEIM Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 700, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 15 de agosto de 1956.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.15|11-Nº 32.586-v.21|11|56

COSTA GRANDE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en el local social, Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña número 625, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reorganización del Directorio y gerencia de la sociedad y designación de otras autoridades, conforme a las necesidades sociales:
2º Pronunciamiento de la asamblea acerca de las actividades incorporadas y a incorporarse al desenvolvimiento de la sociedad y eventuales medidas de disposición de bienes.
Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la caja social, tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el art. 22 del estatuto. — El Directorio.
$ 350.— e.15|11-Nº 32.418-v.21|11|56

CASABLANCA, S. A.
Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Agrícola - Ganadera
Inscrip.: 7.306|55
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en el local Maipú 757, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
3º Aceptación términos Decreto 5.567|56.
4º Elección de cinco directores titulares, síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.13|11-Nº 32.050-v.19|11|56

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5419
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 28 de noviembre de 1956, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 2338, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del proyecto de reforma del artículo 5º de los estatutos sociales, aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.16|11-Nº 32.669-v.22|11|56

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA
La Comisión Directiva Provisional, obtenida la autorización de la Inspección General de Justicia, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de noviembre en curso, a las 21.30 horas, en la sede central, calle Cangallo Nº 1154, para considerar y resolver el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, inventario y balance general del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1956, y estado de cuentas al 30 de septiembre de 1956.
2º Renuncia presentada por la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas el 25 de septiembre de 1956.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Néstor C. Mucci, presidente provisional. Pablo A. O. Lanne, secretario general Ho. provisional.
$ 770.— e.16|11-Nº 32.640-v.30|11|56

C A M P O M A R S. A.
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 1956, a las 17 horas en su local social calle Alsina Nº 930, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 35º Ejercicio cerrado el 31 de julio 1956.
3º Distribución de utilidades y remuneración al síndico.
4º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes. Elección de cuatro directores suplentes por un año. Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.
5º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.16|11-Nº 32.730-v.22|11|56

COMELLI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Comelli, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de diciembre de 1956, a las diez y siete horas, en Avenida Córdoba Nº 4163|7, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un accionista para presidir la asamblea.
2º Resolución para dejar sin efecto lo resuelto en el punto d) del orden del día de la asamblea general extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 1950. En consecuencia: resolución ratificando las disposiciones de los artículos octavo y noveno de los estatutos de la sociedad, o la que corresponda.
3º Designación de todos los directores titulares, uno de ellos con cargo de director-presidente; y de todos los directores suplentes; en ambos casos de acuerdo a las resoluciones que se adopten en el punto 2º. La designación será por dos años en todos los casos y de conformidad al artículo 8º de los estatutos.
4º Resolución de la asamblea ratificando todo lo actuado por la sociedad sin excepción en todo lo necesario y hasta la fecha, con manifestación expresa de que los directores por ella designados quedan facultados desde ya y sin otro requisito, en la forma y con las facultades que determinan los estatutos, a ratificar lo mismo en cualquier caso, facultad que se extiende a todos los directores futuros de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y como corresponda.
Nota: Los señores accionistas deberán cumplimentar el depósito de acciones conforme al artículo 11 de los estatutos. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Juan Comelli, presidente.
$ 600.— e.8|11-Nº 31.512-v.14|11|56
e.15|11-Nº 32.409-v.28|11|56

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S. A.
Exp. 401
De acuerdo con el art. 28 de los estatutos, el directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Reforma de los artículos 3º, 6º, 7º, 9º (inc. h), 11º, 28º, 29º, 33º, 34º, 37º y 44º de los estatutos, según proyecto que se halla a disposición de los accionistas en el loca. social.
2º) Autorizar al Presidente o Vicepresidente del Directorio o a las personas que los mismos designen para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea; para aceptar las modificaciones que sugiriese la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe, y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
3º) Elección de Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Eduardo Ambrosetti, que falleció, hasta el 31 de Marzo de 1957, fecha de terminación de su mandato.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, el día miércoles 12 de Diciembre p. v. a las 10 horas.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 6 de Diciembre p. v. inclusive, como lo prescribe el art. 31º de los Estatutos. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 550. — e.16|11-Nº 32.753-v.22|11|56

"D"

DAUCOURT HERMANOS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 1º de diciembre, a las 10 horas, en el local de la calle San Blas 1944|48, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe de los socios de Daucourt Hermanos, Sociedad en Comandita, sobre su actuación por cuenta de Daucourt Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, de acuerdo con lo dispuesto en el acta constitutiva.
2º Consideración de los balances generales, inventarios, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades de los ejercicios vencidos el 30 de junio de 1954, 1955 y 1956 de Daucourt Hermanos, Sociedad en Comandita, por cuenta y orden de Daucourt Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.
4º Remuneración a los miembros del Directorio que ejercen funciones administrativas permanentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 450.— e.15|11-Nº 32.608-v.21|11|56

DESTILERIAS HIRAM WALKER & SONS (ARGENTINA), SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos y decreto-ley Nº 1.793|56 convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Rivadavia 620, 5º piso, el 27 de noviembre de 1956, a las 11.00 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de julio de 1956 y del informe del síndico.
2º Destino del saldo de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.
4º Remuneraciones de los miembros del Directorio, síndico, gerente general y subgerente, de conformidad con los artículos 12, 21 y 20, inc. h) de los estatutos respectivamente a cargar a la cuenta gastos generales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 de nuestros estatutos, deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en nuestras oficinas de Rivadavia Nº 620, 5º piso, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.13|11-Nº 31.998-v.19|11|56

DESTILERIAS HIRAM WALKER & SONS (ARGENTINA), SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos y decreto-ley Nº 1.793|56 convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Rivadavia 620, 5º piso, el 27 de noviembre de 1956, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 de nuestros estatutos, deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en nuestras oficinas de Rivadavia Nº 620, 5º piso, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.13|11-Nº 32.014-v.19|11|56

DIEGO MEYER & CIA.

S. A. Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 22 de Noviembre de 1956, a las quince horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Corrientes 330, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance gral., la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio rrespondientes al décimo sexto ejercicio cerrado el treinta y uno de Junio 1956.

2º Resolver sobre el destino que se dará a las utilidades.

3º Elección del Directorio y síndicos y y fijar su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Presidencia de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, o bien entregar un certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria. — El Directorio.

$ 500.— e.13|11-Nº 32.144-v.19|11|56

"E"

"EL QUEVAR"

Sociedad Anónima de Explotación Minera (Reg. Nº 6.041)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 1956, a las 17 horas. en el local social, Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1956.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección do síndico titular y suplente.

4º Adopción del régimen del Decreto Nº 1.793|56 del P. E. N. para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la Sociedad.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.16|11-Nº 32.783-v.22|11|56

"EL CERRITO"

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera Registro Nº 4166

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1956, a las 9 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de julio de 1956;

2º Remuneración de Directores y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de Directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 31 de los estatutos. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.483-v.21|11|56

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS, S. A.

Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 2137

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio conforme con lo que dispone el artículo 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1956, a las 10 y 30 horas, en la calle Cerrito Nº 388, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, referente al 31 ejercicio de la sociedad terminado el día 30 de setiembre de 1956. Distribución de utilidades del ejercicio 31º y honorarios del Directorio y síndico;

2º Elección de 3 Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores doctores José A. Saralegui, Francisco Arrillaga y Carlos E. González Bonorino, que terminan su mandato;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma en la caja social, calle Cerrito Nº 388, piso 2º, Capital Federal, artículo 23º de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956.

$ 450.— e.15|11-Nº 32.506-v.21|11|56

EL HOGAR PROPIO

Banco Hipotecario y de Edificación, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1956, a las 17 horas, en la sede social, calle Moreno, 909, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario general e informe del síndico, correspondientes al 46º ejercicio, finalizado el 30 de septiembre de 1956.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente por tres años, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que el depósito de acciones podrá efectuarse hasta el día 19 de noviembre inclusive. — El Directorio.

$ 300.— e.13|11-Nº 32.031-v.19|11|56

ESTANCIAS DEL OESTE, S. A.

Ganadera, Agrícola y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 31 de octubre ppdo., por falta de quórum, se llama nuevamente a los señores accionistas de "Estancias del Oeste", S. A., Ganadera, Agrícola y Comercial a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 30 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el mismo orden del día anterior, a saber,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 900.— e.12|11-Nº 31.933-v.23|11|56

"F"

FRIGORIFICO "EL CONDOR"

Soc. Anón. Ind. y Comer.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Noviembre de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2º piso, izquierda, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de julio de 1956.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.16|11-Nº 32.793-v.22|11|56

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA. S. A.

Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1956 a las 18 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 37º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, conforme a lo establecido en el artículo 8º de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.16|11-Nº 32.672-v.22|11|56

FRANCISCO LOFFREDO NASTI

S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria (N. 6996)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1956, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Florida Nº 377, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informes del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 17 del estatuto social, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada.

$ 400.— e.16|11-Nº 32.618-v.22|11|56

FADERYC S. A.

Ind., Com. y Fin.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1956, a las diez horas, en Tucumán 1438, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 250.— e.16|11-Nº 32.729-v.22|11|56

FUNDANEX S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de Noviembre de 1956, a las 9 y 30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 158, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Ratificación de la modificación de los plazos de publicación, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1.793|56.

3º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1955.

4º Ratificación de la resolución del Directorio pidiendo la convocatoria de acreedores de la Sociedad.

5º Fijación del número de directores y su elección por tres años, por renuncia de los titulares.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 400.— e.14|11-Nº 32.393-v.20|11|56

FIMASA S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1956, a las 17,30, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 240, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Ratificación de la decisión de efectuar las publicaciones de acuerdo al Decreto-Ley 1.793|56.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.14|11-Nº 32.261-v.20|11|56

F A R O

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

2da. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1956, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Rivadavia 666, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956. Distribución de utilidades.

2º Elección de no menos de uno ni más de cinco directores titulares y no menos de uno ni más de tres directores suplentes, conforme al art. 6º del estatuto.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración del Decreto 1.793|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 156.— e.13|11-Nº 32.069-v.19|11|56

"G"

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede social, calle Pichincha 1245, el día 30 de noviembre de 1956, a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Elección por el témino de un año de síndico titular y suplente en reemplazo de los Escribanos José A. Negri y Antonio Martínez que terminan su mandato.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad, en la Caja Social por lo menos tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión (Artículo 23 de los Estatutos).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.13|11-Nº. 32.004-v.19|11|56

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social, calle Pichincha 1245, el día 30 de noviembre de 1956, a las 18.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de $ 800.000 m|n. en acciones preferidas liberadas.

2º Renuncia de derechos de preferencia de todos los señores accionistas para suscribir el nuevo capital a prorrata de sus tenencias de acciones.

3º Designación de dos señores accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.13|11-Nº 32.000-v.19|11|56

"H"

H U I N C A

Sociedad Anónima

Desmotadora, Agropecuaria, Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1956, a las diez horas, en el local social de la Avda. Leandro N. Alem 884, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Desistimiento de las reformas de los Estatutos sociales aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 8 de julio de 1954.

2º Designación de dos accionistas para, que, en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja social sus acciones o resguardos de las mismas de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, con no menos de 3 días de anticipación del señalado para la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 210.— e.16|11-Nº 32.736-v.20|11|56

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.

Soc. Anón. Comercial y Financiera

2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Noviembre a las 10 horas, en el local social, San Martín 66, Ofic. 319, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1956 y distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes, y de síndico y de síndico suplente.

4º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el Decreto Ley Nº 1793|56 y el Decreto Nº 5567|56 para esta Asamblea para el futuro.

$ 210.— e.16|11-Nº 32.634-v.20|11|56

HENRI ULLMANN

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Córdoba 333, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en Córdoba 333, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y designación de las personas para ocupar los cargos cuyo mandato terminó el 30 de junio de 1956;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.490-v.21|11|56

"I"

"I N C O"

Soc. An. de Inversión, Industria y Comercio

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Noviembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 1296, 1º piso, esc. 18, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativos al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1956.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas para intervenir en la Asamblea deberán depositar su acciones de acuerdo a lo prescripto en el Art. 15 de los Estatutos Sociales.

$ 400.— e.15|11-Nº 32.456-v.21|11|56

INDUSTRIAS QUIMICAS REUNIDAS INDUR, SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

San Martín 232, Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el Art. 18 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 10 de diciembre, a las 11 horas, en nuestra sede social, San Martín 232, 2º piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero cerrado al 30 de septiembre de 1956;

2º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Pablo F. Debuchy y Oscar M. Marenco que cesan en sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Juan Carlos Traverso Laclau y doctor Antonio M. Delfino (h.), que cesan en sus mandatos;

4º Aprobación de la asignación del Director-delegado;

5º Forma de pago de los dividendos;

6º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deliberar y votar, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 500.— e.15|11-Nº 32.527-v.21|11|56

"IRUPE"

Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima

Número de Registro 4.122

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en el local social Avenida Córdoba 679, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores titulares, dos directores suplentes y de síndico titular y suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.14|11-Nº 32.192-v.20|11|56

I T E S A

INDUSTRIA TEXTIL SUD AMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas de Itesa Industria Textil Sud Americana S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 536, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico por el 14º Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Remuneración del síndico.

5º Aumento del Capital dispuesto por el Directorio.

6º Renovación del Directorio.

7º Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de un año.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario que certifique su depósito, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización. (Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad). — Buenos Aires Octubre 31 de 1956.

$ 450.— e.16|11-Nº 32.455-v.22|11|56

I C A

Industria Cerámica Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de I. C. A. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Avda. Corrientes 311, 8º piso, Capital Federal, el 30 de noviembre de 1956, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el Decreto Ley 1.793|56 y el Decreto 5.367|56, para esta Asamblea y el futuro.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio de 1956.

3º Elección de directores y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.16|11-Nº 32.708-v.22|11|56

I S P A

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria, a los señores accionistas de ISPA, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 226, 7º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. Nº 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1956.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminación de sus mandatos y elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 210.— e.16|11-Nº 32.722-v.20|11|56

"J"

JABON FEDERAL DELBENE HNOS. Y SABIA LTDA.

Soc. Anón. Ind. y Com.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(PRIMERA CONVOCATORIA)

Por resolución del Directorio de Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.), S. A. Industrial y Comercial, se convoca a los señores accionistas por el término y en la forma que establecen los estatutos y el Decreto-Ley Nº 1.793|56, en Asamblea General Extraordinaria para el día seis de diciembre, a las 18 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, oficina 85, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución acerca del aumento del capital autorizado de la sociedad, dentro de las condiciones generales previstas en el estatuto, mediante la emisión de acciones preferidas y|o ordinarias.

2º Resolución sobre la proporción de cada clase de acciones a emitir, así como de sus características; y autorización al Directorio para fijar la oportunidad simultánea o sucesiva de la emisión de las series y las modalidades de suscripción y de pago de las acciones.

3º Autorización al Directorio para destinar un valor nominal de seis millones de pesos moneda nacional de las acciones ordinarias a emitirse, para ser entregadas oportunamente en forma liberada a los señores accionistas a su valor par en pago del dividendo del quince por ciento correspondiente al décimo ejercicio social vencido el 31|12|55, una vez que la Hon. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autoricen la emisión y cotización de los títulos.

4º Autorización al Directorio para dar cumplimiento a todos los actos indispensables para perfeccionar legalmente las resoluciones de la asamblea y realizar los trámites inherentes a la emisión.

5º Designación de dos accionistas para firmar en representación de los demás, el acta de la asamblea.

Nota: Art. 29 del estatuto: "Los accionistas para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, depositarán sus títulos en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha para la reunión...". — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956.

$ 600.— e.16|11-Nº 32.663-v.22|11|56

"L"

"LA GLORIA"

Maslloréns Hnos., S. A.

Fábrica de Hilados y Tejidos

Capital $ 29.754.500.00

CONVOCATORIA

33ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 28 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias de Maslloréns Hnos., S. A., Fábrica de Hilados y Tejidos, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en Lavalle 1171, 9º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, así como el informe de los señores síndicos, correspondiente al XXXIII ejercicio, vencido el 31 de julio de 1956;

2º Proyecto del Directorio sobre distribución de utilidades;

3º Determinación del número de Directores titulares que deben integrar el Directorio de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos y en su caso designación de los titulares;

4º Elección por un año de dos síndicos titulares, dos síndicos suplentes y tres Directores suplentes;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956.

Artículo 33 de los estatutos: Para asistir a las asambleas es necesario depositar en la gerencia de la sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco. La gerencia entregará en cambio un título especial que servirá de entrada en la sesión en la cual se hará constar el nombre del accionista, las acciones depositadas y el número de votos que le corresponden. Ningún representante podrá tener más de cinco representaciones. — El Directorio.

$ 600.— e.15|11-Nº 32.610-v.21|11|56

LA GESTORA

S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil

CONVOCATORIA

Por resolución del fideicomisario y del síndico de la sociedad, se conva a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Piedras 113, 4º piso, el día 28 de noviembre de 1956, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 14º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Actuaciones de varios directores en relación a la designación del fideicomisario. Opinión de la asamblea sobre la convocatoria a que fué llevada la sociedad. Resolución de la asamblea sobre ambos particulares.

3º Resolución de la asamblea sobre el plan de formación de una sociedad en comandita, propuesto en la memoria.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del fideicomisario.

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente en reemplazo de los señores Gabriel Weber y Juan Garganta que cesan por expiración de su mandato.

$ 400.— e.13|11-Nº 32.060-v.19|11|56

LA FEDERAL

Fábrica de Envases y Talleres de Cromo Litografía, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 1º de diciembre de 1956, a la hora 10, en Añasco 1545, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 15 de setiembre de 1956.

2º Retribución a director administrador y síndico.

3º Elegir directores y síndicos, titulares y suplente.

4º Designar dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|11-Nº 32.299-v.20|11|56

LANELA

Sociedad Anónima Rural y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1956, a las 18 horas 30, en Avenida Roque Sáenz Peña 1185, 5º piso G, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1956.

2º Aprobación de las remuneraciones totales liquidadas a los señores directores administrador y subadministradores generales durante el período que se considera.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes para integrar el nuevo Directorio y elegir los mismos.

4º Elegir síndico titular y suplente y fijar su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.13|11-Nº 32.109-v.19|11|56

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 23 de noviembre 1956, a las 11.30 horas, en la sede de la Sociedad, Corrientes 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

$ 520.— e.7|11-Nº 31.184-v.23|11|56

"N"

NAREDO CUVILLAS, S. A.

Industrial y Comercial — Importadores

Garay 56 (R. 80) — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al tercer ejercicio, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1956, a los 8 horas, en la sede de la compañía, Avda. Juan de Garay 56, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los necesarios para completar la cantidad que se fije.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 500 — e.13|11-Nº 32.005-v.19|11|56

"M"

MULTIPLAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Elía 456, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación en primera convocatoria de lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 21 de setiembre de 1956 sobre la conversión de las acciones preferidas del 12 % en acciones ordinarias de la clase "B" de un voto, de acuerdo a lo requerido por la comisión de valores.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.16|11-Nº 32.780-v.22|11|56

MUTUALIDAD DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 29 de octubre de 1956.

Distinguido consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la "Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas", que se realizará en el local de la Sociedad de Socorros Mutuos del Ejército, Armada y Aeronáutica, calle Larrea Nº 1022, de la Capital Federal, el próximo 29 de noviembre, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los señores socios fallecidos en el transcurso del 23º ejercicio.

2º Consideración de la memoria y balance general correspondientes al 23º ejercicio (1º de agosto de 1955 al 31 de julio de 1956).

3º Determinar monto del subsidio a abonar en el transcurso del 24º ejercicio (art. 20 de los estatutos sociales).

4º Elección de 12 (doce) miembros que integrarán el consejo directivo y 3 (tres) que constituirán la comisión de cuentas.

5º Consideración de reformas a los estatutos sociales.

6º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

$ 80.— e.16|11-Nº 32.748-v.28|11|56

MAR DEL SUD

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 760 (8 p. C), el día 28 de noviembre de 1956, a las 15 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente, de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 12 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de las acciones.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.567-v.21|11|56

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores accionistas, por segunda vez, para el 22 de noviembre, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 981, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de la venta de los galpones "A", "B" y "C" de la empresa y destino de los fondos procedentes de esta operación. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, el 16, 19 y 20 del corriente, de 14,30 a 16 horas. — El Directorio.

$ 180.— e.15|11-Nº 32.473-v.19|11|56

MAFICO S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 1244, 2º "A", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.15|11-Nº 32.505-v.21|11|56

MATACO S. A.

Industrialización de Metales

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en el local social de la calle Pichincha 1245, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 9º Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Elección de oresidente y directores en reemplazo de los señores Ing. Mario L. Negri, don Arturo V. Maggi, Ing. César Suffriti, Ing. Manuel Aranegui, don Juan H. Weisl y don Francisco Villanueva Guerrico que terminan su mandato.

3º Elección por el término de un año de síndico titular y suplente, en reemplazo de los escribanos nacionales José A. Negri y Antonio Martínez, que terminan su mandato.

4º Ratificación de asignación mensual de los directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o certificados que acrediten la propiedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha fijada por la reunión, según lo establece el Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — El Directorio.

$ 500.— e.13|11-Nº 31.999-v.19|11|56

MAITEN S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Reconquista 165 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1956, a las 9 y

horas, en el local de la calle Reconquista 165, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas al 31 de julio de 1956 e informe del síndico.
2º Determinación de las remuneraciones del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Consideración del Decreto-Ley 1.793|1956.
6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
$ 350.— e.14|11-Nº 32.242-v.20|11|56

"O"

OLIVOS GOLF CLUB S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, para el día 30 de noviembre de 1956, a las 18 horas, en la sede del Club Francés, Rodríguez Peña Nº 1832, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.
2º Publicación de la convocatoria de acuerdo con los Decretos Nº 1.793 y 5.567 de 1956.
3º Ratificación de socio honorario.
4º Elección de tres directores titulares, uno por renuncia y dos por terminación de mandato, y cinco suplentes, síndico titular y síndico suplente (honorarios).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.14|11-Nº 32.256-v.20|11|56

O P E I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Paraná 791 - 1er. piso - Capital
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias (Código de Comercio, artículos 347 y 349 y estatutos sociales art. 14), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1956, a las 18.30 horas, en el local social de calle Paraná 791, 1er. piso, de esta Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, y su distribución con el informe del síndico, correspondientes a la marcha de la sociedad durante el 3er. ejercicio económico-financiero cerrado el 31 de julio de 1956.
2º Elección de directores titulares y suplentes, con arreglo al artículo 8º de los estatutos sociales.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, con arreglo al artículo 13 de los estatutos sociales.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — El Directorio.
Nota: 1º) Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea y participar en sus deliberaciones, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social hasta tres (3) días antes de la fecha de la misma (estatutos, art. 17), 2º) La asamblea tendrá "quórum" con la presencia de accionistas que por sí o por apoderados representen la mitad del capital suscripto más una acción (estatutos, art. 15). 4º) Por unanimidad se resuelve celebrar la asamblea general ordinaria el próximo día treinta del corriente mes de noviembre, a las dieciocho horas treinta minutos en el local social de la empresa, calle Paraná 791, primer piso, disponiéndose la inmediata publicación del llamado y la pertinente comunicación dentro de las cuarenta y ocho horas a la Inspección General de Justicia.
$ 600.— e.14|11-Nº 32.317-v.20|11|56

"P"

PINTEMAR S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 1132 - Piso 5º - Cap. Federal
CONVOCATORIA
De conformidad con los artículos 23 y 26 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1956, a las 19,30 horas, en el local social, Avenida Corrientes 1132, piso 5º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.
2º Ratificación de la remuneración asignada al director gerente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (art. 24 de los estatutos). — El Directorio.
$ 350.— e.15|11-Nº 32.445-v.21|11|56

PRODUCTOS MU-MU
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen Nº 3736, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el ... de febrero de 1956.
... Determinar el número de directores ...

3º Elección de los directores titulares y de tres directores suplentes por dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 17º de los estatutos sociales, respecto al depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 350.— e.15|11-Nº 32.572-v.21|11|56

"PROMI"
Productora, Mercantil, Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Avenida Córdoba 315 — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(EN PRIMERA CONVOCATORIA)
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1956, en Avenida Córdoba 315, piso 4º de esta Capital, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 3er. ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de agosto de 1956, e informe del síndico.
2º Elección de un director suplente por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Nota: Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — El Diretcorio.
$ 350.— e.14|11-Nº 32.353-v.20|11|56

"PADUL", SOCIEDAD ANONIMA,
Industrial, Comercial, Financiera
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en la sede social, Florida Nº 359, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Situación del Director y Presidente de la sociedad, Sr. Antonio Pérez Medina;
2º Designación, en su caso, de reemplazante;
3º Nombramiento de presidente y vicepresidente del Directorio;
4º Nombramiento de dos directores suplentes, conforme al Art. 17 de los estatutos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 900.— e.12|11-Nº 31.798-v.30|11|56

"R"

"R E D"
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Julio A. Roca 530, Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el local social, Av. Pte. Julio A. Roca 530, 5º, of. 33,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955;
3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.
$ 250.— e.14|11-Nº 32.326-v.20|11|56

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Talcahuano 638|50 Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de noviembre de 1956, a las 11.30 horas, en la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos y aumento del capital social.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 750.— e.2|11-Nº 30.614-v.22|11|56

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Talcahuano 638|50 Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.
2º Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y del síndico, conforme al art. 25 de los estatutos.
3º Elección de dos directores titulares, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.050.— e.2|11-Nº 30.618-v.22|11|56

R O L F
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avenida de Mayo 801 - Buenos Aires
Nº de registro: 3438
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1956, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 801.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1955|56.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes, y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.16|11-Nº 32.616-v.22|11|56

"S"

SEEFELD HNOS.
S. A., Comercial, Industrial y Agropecuaria
Bahía Blanca 1350
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de noviembre de 1956, a las 9 y 30 horas, en el local social calle Bahía Blanca Nº 1350, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 5 y 6 del estatuto en el sentido de elevar el capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional;
2º Autorización al señor Presidente para que personalmente o delegando sus facultades, gestione ante las autoridades respectivas la aprobación de la reforma mencionada y acepte, en su caso, las modificaciones que sugiriere la Inspección General de Justicia;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — El Directorio.
$ 350.— e.15|11-Nº 32.563-v.21|11|56

SEEFELD HNOS.
S. A., Comercial, Industrial y Agropecuaria
Bahía Blanca 1350
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de noviembre de 1956, a las 9 horas, en el local social Bahía Blanca Nº 1350, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Término de las publicaciones de convocatoria a asambleas de accionistas;
2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria acordados por el Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 1 clausurado el 31 de julio de 1956;
3º Fijación del número de Directores y su elección. Elección de los síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — El Directorio.
$ 350.— e.15|11-Nº 32.560-v.21|11|56

SAS EDUARDO
Sociedad Anónima de Inversiones
Nº de Expediente 3826
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini Nº 1594, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 16º ejercicio vencido el 31 de julio de 1956, y aplicación de las utilidades.
2º Elección de Directores por tres años.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Fijación de honorarios al síndico, por el ejercicio vencido.
5º Resolución con respecto al Decreto 1793|56, sobre régimen de publicaciones.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — El Directorio.
$ 350.— e.15|11-Nº 32.513-v.21|11|56

S. A. C O M F I R
Compañía Financiera, Inmobiliaria y Rural
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1956, a las 17 horas, en Viamonte 1133, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio 14, terminado el 31 de julio de 1956.
2º Elección por un año del síndico titular y síndico suplente.
3º Remuneración del Directorio y del síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 300.— e.15|11-Nº 32.544-v.21|11|56

SUBCEROL, S. A.
Comercial de Importación y Exportación
Capital m$n. 500.000.—
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 439, 1º piso, oficina 107, a efectos de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1956;
2º Designación de dos Directores por el término de tres años;
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, ... de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.15|11-Nº 32.551-v.21|11|56

S A C O A R
Soc. An. Construcciones Argentinas, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 26 de noviembre a las 16 horas, en Sarmiento 309, 7º P. a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio social cerrado el 30|VI|56. Distribución de utilidades.
2º Designación del número de Directores y nombramiento eventual de Directores.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Consideración del Decreto 1793|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 180.— e.15|11-Nº 32.553-v.19|11|56

S Y L E
Sociedad Anónima de Explotación Agrícola, Avícola y Ganadera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 5.795
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1956, a las diez horas, en Montevideo 643, segundo piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que desempeñaron tareas en la administración social.
3º Elección de cinco directores titulares por un año y dentro de los mismos, elección del presidente y vicepresidente.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5º Consideración de la marcha de la sociedad.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350. — e.13|11-Nº 32.033-v.19|11|56

SELECCION DE REVISTAS MODERNAS S. A. DE PUBLICACIONES
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre de 1956, a las 17 horas, en la sede social, Cangallo 564, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1956.
2º Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por un año.
4º Designación de presidente.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.14|11-Nº 32.382-v.20|11|56

Sociedad Anónima Comercial e Industrial "ALEJANDRO C. FERRARI"
CONVOCATORIA
Se hace saber por cinco días a los señores accionistas que se los convoca a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social el día 30 de Noviembre de 1956, a las 10 horas, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de tres (3) directores con arreglo a lo provenido en el art. 5 de los Estatutos.
2º Elección de presidente . secretario del Directorio, de acuerdo al mismo artículo citado.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1956. — Jorge Joaquín Llambías, Interventor Judicial.
$ 300.— e.14|11-Nº 32.374-v.20|11|56

SOCIEDAD ANONIMA LA MARGARITA
Sociedad Agrícola y Ganadera
Memoria y Balance General al 30 de Abril 1956
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1956 en el edificio Lavalle 1473, Cuerpo .. 3º Piso a las 15 horas para tratar l siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Adaptación a los Decretos Nº 1793 y 5567.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario general correspondiente al 29º ejercicio social cerrado al 30 de abril de 1956.
3º Remuneración al Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
4º Elección del Presidente de la Sociedad, de dos vocales y tres suplentes, todos por dos años.
5º Elección del síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 18 de los estatutos sobre depósito anticipado de las acciones.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 450.— e.14|11-Nº 32.330-v.20|11|56

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL PODESTA LTDA.
Nº 1.425
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del 39º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.13|11-Nº 32.181-v.19|11|56

S E L S A
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 1.061
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 28 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en el local social de Avenida de Mayo 979, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de julio de 1956.
2º Aprobar la retribución prevista en el artículo 32º de los estatutos.
3º Nombramiento de cuatro directores, en reemplazo de los que cesan en sus funciones (art. 24º); síndico y síndico suplente (art. 33º).
4º Aumento del capital social autorizado de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal a cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, mediante emisión de quince nuevas series de acciones de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada una, la primera, serie 24ª, para completar el dividendo propuesto en el punto 1º de este orden del día, y las restantes, series 25ª a 38ª a integrarse en plazos no mayores de seis meses contados desde el cierre de las suscripciones. facultándose al Directorio para determinar la naturaleza de las acciones y resolver la forma y oportunidad de las emisiones, que se ajustarán a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, octubre 30 de 1956.
$ 600.— e.16|11-Nº 32.613-v.22|11|56

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS (S.A.I.A.)
Nº 5.148
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º B, Capital, para tratar, el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la oferta sobre aporte de capital en bienes, mediante pago en acciones.
2º Reformas al estatuto.
3º Designar las personas que efectuarán los trámites de inscripción de estas reformas, en el caso de que las mismas fueran aprobadas por la asamblea.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.16|11-Nº 32.749-v.22|11|56

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y 51 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Terrestre y Marítima" Compañía de Seguros Generales a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre corriente, a las 11,30 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 47 de los estatutos).
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 42 de los estatutos).
Buenos Aires, noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 350.— e.16|11-Nº 32.689-v.22|11|56

"S.I.N.A.S.A."
Social Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1956, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.16|11-Nº 32.619-v.20|11|56

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América" Compañía de Seguros de Vida a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre corriente, a las 10,30 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos.
2º Capitalización de reservas libres.
3º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 24 de los estatutos).
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 22 de los estatutos).
Buenos Aires, noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 350.— e.16|11-Nº 32.688-v.22|11|56

SAEMA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la 14ª Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, a objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes, de acuerdo con lo establecido en los arts. 6º y 7º de los estatutos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.
$ 400.— e.16|11-Nº 32.735-v.22|11|56

Soc. Anón. Industrial
WELBERS LTDA.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 de noviembre de 1956, a las 9,30 horas en calle San Martín número 683.
ORDEN DEL DIA:
1º Acogimiento al Decreto Nº 1.793|56.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 30º ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1956.
3º Distribución de utilidades y ratificación de los honorarios para el Directorio y síndico, según art. 44 de los estatutos.
4º Emisión de acciones dentro del capital autorizado.
5º Elección de 2 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas el art. 35 de nuestros estatutos. — El Directorio.
$ 350.— e.16|11-Nº 32.790-v.22|11|56

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Número de Registro 2151
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1956, a las 11 y 30 horas, en José E. Uriburu 153, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.16|11-Nº 32.795-v.22|11|56

"T"

TUFIK SARQUIS & HNO.
Sociedad Anónima, Com. e Ind.
Nº 6.932
De conformidad con el art. 17º de los estatutos, convócase a los accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en la sede social de la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 995, 1º A, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, fenecido el 31 de julio de 1956.
2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.
3º Determinar destino y aplicación de utilidades del ejercicio.
4º Ratificar emisión de diez series de acciones ordinarias clase "A" (serie 41|50), efectuada por el Directorio durante el ejercicio.
5º Autorización al Directorio para emitir 20 series de acciones ordinarias clase "A" (series 51|70) elevando el capital autorizado a $ 7.000.000 m|n.
6º Elección de cuatro directores titulares por dos años; dos directores suplentes por dos años y síndico titular y suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 450.— e.14|11-Nº 32.209-v.20|11|56

TAILHADE
Soc. Anón. Com., Ind. y Fin.
(En formación)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en Lavalle 655, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la gestión y mandato del Directorio y síndico durante los ejercicios cerrados el 30|6|54, 30|6|55 y 30|6|56.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente a los ejercicios Nros. 1, 2 y 3, cerrados el 30|6|54, 30|6|55 y 30|6|56.
3º Establecer el número de directores titulares para el próximo ejercicio.
4º Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato y de los nuevos en caso que se resuelva aumentar el número de los mismos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, noviembre de 1956.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias deberán depositar en la caja de la sociedad, Cangallo 445, las acciones o certificados de depósitos bancarios, por lo menos con tres días de anticipación al fijado en la presente convocatoria.
$ 500.— e.14|11-Nº 32.289-v.20|11|56

"U"

UBOLDI, S. A. I. C.
Rivadavia 2458
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1956, a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Rivadavia Nº 2458, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Término de las publicaciones de convocatoria a asamblea de accionistas;
2º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe y honorarios del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 2 terminado el 31 de julio de 1956;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de cinco Directores titulares, Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.15|11-Nº 32.565-v.21|11|56

"V"

VIRGILIO RINALDI E HIJOS S. A.
Industrial y Comercial
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la calle Herrera 225, Piso 1º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1. del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956.
2º Remuneración Directores-Gerentes (Art. 7º de los Estatutos).
3º Elección de tres directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.14|11-Nº 32.397-v.20|11|56

V A R E S E
S. A., Ind., Com., Fin. e Inmob., antes MADRESELVA S. A.
C. I. F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en el local calle Cangallo Nº 466, 4º piso, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la publicación a convocatorias a asambleas de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1.793 del 31 de enero de 1956, en lugar de lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos referente a convocatorias a asambleas.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Consideración de las renuncias presentadas por los directores señores Vittorio Marone, Víctor Laspoumaderes, Jorge Tamagni y confirmación del Directorio actual.
4º Elección de un director titular y dos directores suplentes.
5º Aumento del capital autorizado a seis millones de pesos moneda nacional, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago.
6º Informe del Directorio sobre las tareas ejecutivas encomendadas a algunos de sus titulares y su remuneración, en cumplimiento de lo previsto en el estatuto legal. — El Directorio.
$ 450.— e.16|11-Nº 32.746-v.22|11|56

"W"

WIGGINS TEAPE ARGENTINA
Soc. Anón. Com. Ind. y Financ.
Nº 5502
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en el local de Bmé. Mitre Nº 559, escritorio 609, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1956;
2º Elección de directores y síndicos y fijar honorarios;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.103-v.19|11|56

WARRINGTON
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Nº 6.129
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de noviembre de 1956, a las 19.30 horas, en el local social de la calle Paraguay 580, primer piso, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31|7|1956.
2º Remuneración del comité ejecutivo.
3º Fijación del número de directores.
4º Elección de reemplazantes de actuales directores: un cargo por un año y un cargo por tres años por las acciones de la clase "A" y eventual elección adicional; y un cargo por tres años por las acciones de la clase "B".
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Acogimiento a los decretos de reducción de publicaciones.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 400. — e.13|11-Nº 32.019-v.19|11|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Los señores: doña María Pietrantonio de Spinato y don Julio Canosa, avisan al comercio que venden libre de todo gravamen, al señor Alfredo Raúl Salvato, su negocio de taller de lavado y planchado, sito en la AV. SANTA FE Nº 3327, de esta Capital Federal. — Reclamos de ley en la Av. Santa Fe Nº 3327, donde las partes constituyen domicilio legal a todos sus efectos.
$ 150.— e.16|11-Nº 32.691-v.22|11|56

Ricardo M. A. Sánchez & Cía., balanceadores y martilleros públicos (antes Saavedra 529), hoy en su edificio propio. Solís 540, 5º piso, T. E. 37-2613, avisa: Esteban Alfredo Thomas vende a Modesto Barcon su negocio de lechería, lunch y despacho de bebidas alcohólicas y helados, sito en la calle ALMIRANTE BROWN 1414, Capital, reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.16|11-Nº 32.703-v.22|11|56

Argentino Librandi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Mar Chiquita 5987, Capital, avisan que Julio Armando Panaro vende a José Restucci su negocio de despensa sito en calle AVDA. de los CONSTITUYENTES 4778, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.641-v.22|11|56

Se hace saber por cinco días que Rodolfo Heger vende a Antonio Musto, el activo de su comercio de elaboración de helados denominado "Heladería Capri", sito en la AVENIDA CABILDO 3717, esta ciudad. Reclamaciones Ley 11.867 en Estudio Dr. Federico C. Scheller, calle Cangallo Nº 1538, lugar donde ambos fijan domicilio a sus efectos. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.612-v.22|11|56

Se hace saber por el término de ley que, con intervención del escribano Horacio E. Rossi, con oficinas en la Avenida Roque Sáenz Peña 616, 6º piso, escritorio 602, Santiago Francisco Gibellini vende a Moisés Hersch Frydman su negocio de artículos para fumador, similares y anexos denominado "San José", sito en la AV. SAN MARTIN 1545 de esta ciudad. Reclamaciones de ley en escribanía, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.493-v.21|11|56

Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Luis Sáenz Peña 822, T. E. 38-1721, avisan que Ciriaca Salinas vende a Luis Ordoñez su negocio de despensa, AVENIDA ANGEL GALLARDO 774. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.534-v.21|11|56

A efectos de la Ley 11.867, doña Judith Clara Righetti de Sivadón, domiciliada en ARENALES 1128, hace saber que transfiere el fondo de comercio de su propiedad, sito en el mismo lugar, denominado "Foto Capri - Corporación Capri", dedicado a la compra, venta, importación y exportación de artículos fotográficos y anexos, a la sociedad en formación: "Corporación Capri", Sociedad de Responsabilidad Limitada que continuará el giro de los negocios en el mismo domicilio y estará integrada por la vendedora y por los señores Rubén Eliseo Sivadón y Pascual Lúgaro; ambos domiciliados en Arenales 1128. Reclamos de ley: Viamonte 965, 7º piso, estudio doctor Eleodoro L. Aráoz.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.546-v.21|11|56

José González, martillero público, oficina Cuenca 2228, avisa que Miguel Angel Ballester vende libre de toda deuda o gravamen su negocio de fiambrería, sito en la calle ANDONAEGUI 3309, a Savino Otero. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.496-v.21|11|56

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Avelino Braga vende a Edelmiro Pillado y Antonio María Pillado, negocio artículos para hombres denominado "La Central" sito calle ASAMBLEA Nros. 902|908 esq. CACHIMAYO, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.421-v.21|11|56

Enrique José Poupard, con domicilio en la calle Junín 1136, de la Capital Federal, hace saber que por instrumento privado del 4 de noviembre de 1956, vendió en favor de los señores Jorge Carlos Silva y don Ulises Ernesto Andrada el negocio y taller de motonetas con domicilio real en la AVENIDA FOREST 465, de la Capital Federal, que giraba en esta

plaza bajo la denominación de "La Biela", quedando los señores Jorge Carlos Silva y don Ulises Ernesto Andrada como únicos propietarios. Hace constar el vendedor y aceptan los compradores, de que el negocio lo entrega libre de toda deuda y gravamen. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, Viamonte 773, 3º piso, Capital Federal.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.430-v.21|11|56

Carlos A. González y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas en Av. de Mayo 963, T. E. 37-3453, avisan que José Rodríguez vende a Juan Díaz y Antonio Vázquez su comercio de café, bar, restaurant sito en la AV. LA PLATA 1993, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.416-v.21|11|56

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Arnaldo Benedetto, domiciliado Venezuela 1446 vende a Víctor Antonio Urquiza, domiciliado Avenida Vélez Sársfield 1178 el restaurante y despacho bebidas sito AVENIDA VELEZ SARSFIELD 1178. Reclamos ley nuestra oficina Sarmiento 1663. A.
$ 100. — e.14|11-Nº 32.204-v.20|11|56

"Organización Campitelli", martillero público: Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Adam Bryskier vende a "Gómez Boullosa Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), constituída por el señor Julio Gómez Boullosa y la señorita Obdulia Gómez Boullosa el garage de alquiler, sito en la calle ANDRES ARGUIBEL Nº 2053 libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.14|11-Nº 32.339-v.20|11|56

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital; T. E. 38-1571, avisa que Mariano Zdoro vende a Francisco Lamas, la sexta parte que tiene y le corresponde del negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 10 mesas en vereda, sito en AVDA. DE MAYO Nº 1194, Capital, quien integrará con los señores Eduardo Cuniolo, Juan Bartolovic, Benito Blanco, Manuel Represas y Salustiano Edisto López la razón social "Cuniolo, Bartolovic y Cía.", haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la sociedad proporcional a la parte que adquiere. Dom. partes m|negocio. — Recl. ley n|oficinas.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.300-v.21|11|56

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso; T. E. 35 5884 y 3701, avisan que por su intermedio Clemente García (hijo), vende a Manuel García, la tercera parte indivisa que le corresponde en el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado "Ancla", sito en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 580. Domicilio partes, reclamaciones términos de ley en n|oficinas.
$ 150. — e.14|11-Nº 32.303-v.20|11|56

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital; T. E. 38-7573, avisan: José María Martínez vende a Jesús García Chas y Donato Domingo Montano, el negocio de hotel denominado "Los Angeles", sito en la AVDA SANTA FE 2930, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150. — e.14|11-Nº 32.296-v.20|11|53

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo 1390, piso 2º, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que: los señores Honorio Rubio, José Cueto y sucesores de Rafael Rivas venden a la sociedad "Whisky Bar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", capital $ 450.000, su negocio de café y bar, sito en esta Capital, AVENIDA DE MAYO 1348. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|11-Nº 32.394-v.20|11-56

Avisan Pécora y Cía., Rivadavia 2052, T. E. 48 7416, que el señor Nicolás Calvo, vende a la señora María Esther Toloza de de Palo, su buffet de la Fracción Tradicional de San Lorenzo, sito AV. LA PLATA Nº 1824, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestra oficina.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.370-v.20|11|56

Carlin & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. Gaona 3897|99, de esta Capital, avisan que por su intermedio el señor Roberto Francisco Gómez vende a los señores Benito Fernández y Antonio Miranda, su negocio de garage y|o afines, sito en esta Capital, calle ARGERICH 2760, domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.368-v.20|11|56

Organización Moura, martillero público Mendel Mourahovsky, rectificando el edicto publicado en el Boletín Oficial el 23 al 28 de marzo de 1955 bajo Nº 17.615, avisa que Emma Bruno & Cía. venden libre de deuda o gravamen al farmacéutico Roberto Urgelles, su farmacia denominada "Blandengues", ubicada en la AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 6302|6306, de esta Capital y no a la sociedad de responsabilidad limitada en formación. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas, Belgrano 3030.
$ 150.— e.13|11-Nº 32.175-v.19|11|56

Al comercio: Avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal, que con nuestra intervención el señor Bartolomé Arrom vende a la señora Josefa Dominga Rossatti Vda. de Molinaro su negocio de despacho de pan sito en la calle ARGERICH Nº 2802, Capital Federal. Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal /las partes.
$ 150.— e.13|11-Nº 32.163-v.19|11|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Manuel Domínguez, Aurentino Sánchez, Juan Díaz y Leandro Bugarín venden a Manuel Arias, Angel Arias, Inocencio Combo, José Sánchez, Francisco Alen y Justo Corral su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "La Martona", sito en la AV. CORDOBA Nº 2284, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|11-Nº 32.128-v.19|11|56

Al comercio: Avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal, que ha quedado sin efecto la venta que el señor Bartolomé Arrom realizaba en favor del señor Horacio Arrom de su negocio de despacho de pan sito en la calle ARGERICH Nº 2802, Capital Federal. Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal las partes.
$ 150.— e.13|11-Nº 32.161-v.19|11|56

"B"

Azzola, Moscardo y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 367, piso 3º, T. E. 40-4979, avisan que por su intermedio Federico Guillermo Haut y María Magdalena Morlena Vda. de Esquivel venden, libre de deudas y gravámenes a Clara René Caussanel el Hotel Pensión sito en la calle BRASIL Número 1687, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.16|11-Nº 32.709-v.22|11|56

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público con oficina en la calle Paraná 190, Capital, que la señora Carmen Alvarez viuda de Alvarez vende a los señores José Fernández y José María Ibarzábal y Esteban Malkotsoglou su negocio Hotel-Pensión, sito en esta Capital, calle BME. MITRE Nº 1192, 3er. PISO, libre de toda deuda y personal. Reclamaciones de ley y domicilio de la vendedora calle 24 de Noviembre Nº 73, Dto. "D", Capital y los compradores en el mismo negocio y en mi oficina de acuerdo a la Ley 11.867, de transferencias de negocios.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.632-v.22|11|56

Argentino Librandi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Mar Chiquita 5987, Capital, avisan que Alfonso Pérez vende a Margarita Osañalde de Fidalgo, su negocio de fiambrería, sito en la calle BURELA 3201, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. — Este edicto anula al publicado del 5|11 al 9|11 del año 1956.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.447-v.21|11|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Francisco Aragunde vende a Aurelio Alejo Mansilla su negocio carnicería, Puesto Nº 32 del Mercado "Callao" sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1860. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.210-v.20|11|56

José P. Sabatino, oficinas Pedro Goyena 77, avisa: María Delia Lourdes López, vende a Marcelina Inoriza de Rodríguez y Nélida Esther Fernández de Garate, el negocio de lencería y bebés, calle BOEDO Nº 1747, Capital. Reclamo de ley y dom. partes en mi oficina.
$ 100. — e.14|11-Nº 32.253-v.20|11|56

Santos y Cía., corredores y martilleros públicos, oficina Sarmiento 1507, Capital, T. E. 35-6505 y 5534 al comercio avisan: que se vendió libre de pasivo y gravamen alguno la parte mitad indivisa del negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle BILLINGHURST Nº 2260 Capital. Vendedor: Domingo Volpe y comprador: Antonio Mora, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|11-Nº 32.048-v.19|11|56

"C"

Organización Comercial Pinesar de Manuel Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1593, 1º "A", Capital, T. E. 35-9787, avisan que los señores Manuel Remuiñan y Antonio Salcedo venden a los señores Manuel Jesús Mielgo y José Di Nardo, su negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración y venta de soda en pequeña escala, sito en la calle CRAMER Nº 1600 esq. VIRREY AVILES Nº 2906, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.678-v.22|11|56

E. A. Arata, balanceador, Salta 170, avisa que: María R. de García vende a Felisa A. de Scutari despacho pan, calle COSQUIN Nº 4138, domicilio partes.
$ 50.— e.16|11-Nº 32.639-v.22|11|56

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, "de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos", con oficinas en Maipú 614, 1er. piso, T. E. 31-5769, avisan: que José Velasco y Juan Andrades venden a Víctor Héctor Antelo, Alfredo Fernández y Antonio Fernández el negocio de restaurante y bar, sito en esta Capital Federal, calle CALIFORNIA Nº 1901|13 esquina HERRERA, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en n|oficinas.
Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado un error de n|parte en los avisos de los días 12 al 16 noviembre del corriente año.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.614-v.22|11|56

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Osmar Aníbal Branca domiciliado negocio, vendió elaboración y venta pastas frescas, CUCHA-CUCHA 1301, a Oscar Giró domiciliado mis oficinas. Reclamaciones dentro término legal mis oficinas.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.670-v.22|11|56

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, avisa que con su intervención el señor Bernardo Ernesto Hartmann vende a la señora Elena Pérez su negocio del ramo de hotel pensión sito en CONESA 740, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.438-v.21|11|56

Se avisa que el señor Rodolfo Urbano Freyre, domiciliado en la calle Florida Nº 440, propietario de la Droguería Caballito, vende, al señor Jorge M. Fernández, domiciliado en la calle Posadas número 1533, la citada droguería, ubicada en esta ciudad, calle CANALEJAS Nº 1463 — Reclamos de ley, doctor Juan B. R. Macchiavello, calle 25 de Mayo 362, esc. 202|3. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.558-v.21|11|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Nélida Ramona López vende a Carmelo Camarda y Felipe Francisco Carlino, su negocio de carnicería, calle CASTRO BARROS número 2170. — Domicilio contratantes y reclamos de ley: Junín Nº 364.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.452-v.21|11|56

Organización Bucole, con oficinas en la calle Córdoba 2668, Capital Federal, avisa que Miguel Malec vende a Daniel Ferrentino, su negocio de despensa, sito en la calle CERETTI 2122, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.523-v.21|11|56

Se avisa al comercio, que el señor Lorenzo Vega vende al señor Natalio Stefanon, el negocio de despensa de la calle COCHABAMBA 2400, Capital Federal. — Domicilio del vendedor, en el negocio vendido, y domicilio del comprador y reclamos de ley, Balbastro 808, C. Federal.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.415-v.21|11|56

Avisan Ceraso & Latriglia, martilleros públicos, ofic. Av. Cabildo 4708, Capital Federal, que han disuelto la sociedad de hecho que integraban los señores José Humberto Ceraso y Domingo Victorio Latriglia, dedicados a la compra ventas de propiedades, en CABILDO 4708, Capital Federal, haciéndose cargo del activo, libre de todo gravamen el señor José Humberto Ceraso. Reclamos de ley, ofic. Avenida Cabildo 4708, Capital Federal.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.482-v.21|11|56

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención el señor Antonio García vende libre de toda deuda y gravamen al señor Ricardo Oscar Vieytes, el negocio, del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la Capital Federal, calle CABEZON Nº 2701|05|11|15 esquina CONDARCO Nº 5118, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.202-v.20 11:56

Se hace saber por cinco días que doña Ana María Buchanan, vende libre de gravamen a doña Raquel Barsky de Sneibrun, el negocio de fantasías y modas de señoras, sito en CUENCA 3310. Reclamos de ley en Belgrano 1915, 7º C, domicilio de las partes.
$ 100. — e.14|11-Nº 32.241-v.20|11|56

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial, S. R. L., de Enrique T. Faragasso, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, de esta Capital; T. E. 34-8987-5591|92, que con n|intervención Ramón Galdo vende libre de todo gravamen a Luis Gigante y Yolanda Mauro de Gigante, el negocio de "Hotel; Alojamiento", sito en la calle 14 DE JULIO Nº 1277, de esta Capital, donde las partes fijan sus domicilios. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 150. — e.14|11-Nº 32.254-v.20|11|56

El Dr. Teófilo G. Civalero con estudio en la calle Neuquén 1537, avisa que los señores Héctor Américo Barone y Jorge Vicente Barone, con domicilio en la calle Sarmiento 2454, oficina 10, venden y transfieren al señor Carlos Julio Fineschi, con domicilio en CANGALLO 2370, piso 5º, el fondo de comercio afectado a la explotación de la marca "Kenwood" para la fabricación de máquinas batidoras, con explotación en ambos domicilios. Reclamaciones de ley en el estudio del Dr. Teófilo G. Civalero. Neuquén 1537, Capital.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.408-v.20|11|56

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que, la operación de venta efectuada por el señor Leopoldo Haroldo Dorner a favor de Ana Dopacio de Sadovski y Alicia Sadovski, de su negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, CANNING Nº 1580|84, ha quedado nula y sin efecto.
$ 150.— e.14|11-Nº 32.380-v.20|11|56

Julio Ricardo Gutiérrez, martillero público nacional, avisa que con su intervención "Ava Wilkins Argentina, S. A.", adquirió el negocio de confecciones para señora "Confina", S. R. L., calle CANGALLO 1479, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio compradores Cangallo 564, Buenos Aires.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.367-v.20|11|56

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires calle V. Cevallos 481, T. E. 37-4379 y 37-0860, avisan que por su intermedio los señores Ramón Piñeiro Piñeiro, Ramón Alfonso, y Aurelio Martínez, venden libre de deuda y gravamen al Sr. Silverio Carnero su negocio de restaurant-bar, sito en esta capital calle CAMPICHUELO 1196. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|11-Nº 32.091-v.19|11|56

Bruno Chezzi y Cía., martillero Rafael Cicalese, oficinas Cangallo 318, piso 4º (of. 16), T. E. 34-8440-48-49, avisan que por su intermedio Santiago Héctor Vega, vende, libre de deudas y gravámenes a María Amelia Sánchez de Nogueira, el negocio en el ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor, sito en la calle CAMPILLO Nº 3099, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|11-Nº 32.088-v.19|11|56

Al comercio: Dora Victoria Depierro de Constanze Lima vende a Delia M. A. Cimadoro de Farah su negocio de "despacho de pan" sito en CALDERON 1194. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo.
$ 100.— e.13|11-Nº 32.158-v.19|11|56

Podestá y Castellanos, balanceadores públicos, con oficinas Rincón 50 donde constituyen domicilio las partes para reclamos de ley, avisan que Antonio Alvarez vende a Héctor Rogelio Juárez, su negocio de panadería mecánica, sito CARLOS F. MELO 638|40.
$ 100.— e.13|11-Nº 32.096-v.19|11|56

"CH"

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Martilleros Públicos, oficinas Quirno 15, que Arturo Villarino, vende a Tito Alfredo Traversa y Jovino Manuel Cáceres, negocio de buffet instalado en el Club Floresta, calle CHIVILCOY 135, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.792-v.22|11|56

Ley 11.867. — Se hace saber por el término de cinco días que Joaquín y Eugenio Paz Tutor, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Charcas 3664|66 de la Capital Federal, dedicada al ramo de droguería, elaboración de productos farmacéuticos y laboratorio químico farmacéutico, vende y transfiere a Organón Argentina, Sociedad Anónima, Química, Industrial y Comercial, únicamente parte de su activo, consistente en el laboratorio químico farmacéutico de la calle CHARCAS 3664|66, incluyéndose en esta compra-venta, todas las instalaciones, elementos, habilitaciones, licencias, permisos y derechos inherentes al mismo. Reclamaciones de ley escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 250.— e.14|11-Nº 32.362-v.20|11|56

"D"

Bruno Chezzi y Cía., martillero Rafael Cicalese, oficinas Cangallo 318, piso 4º, of. 16, T. E. 34-8448|49|40, avisan que por su intermedio Jovino García vende, libre de deudas y gravámenes, a Soledad Saez López de Beraún, el negocio de fiambrería, quesería y molienda de café, sito en la calle DIRECTORIO Nº 1937. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.521-v.21|11|56

Bruno Chezzi y Cía., martillero Rafael Cicalese, oficinas Cangallo 318, piso 4º, of. 16, T. E. 34-8448|49|40, avisan que por su intermedio Diego García vende, libre de deudas y gravámenes, a Teodoro Enrique Gilardi, el negocio de fiambrería, quesería y venta de frutas frescas y desecadas, sito en la calle DIRECTORIO Nº 2975. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.540-v.21|11|56

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que: por nuestro intermedio los señores Leonardo Castagnasso, Roberto Luis Castagnasso, Jesús Bermúdez y José Bermúdez, venden a los señores Ricardo Osmar Remolina y Esteban Martí, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle DEL CRUCERO Nº 1210 esquina LAMADRID, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.356-v.20|11|56

José Marcelino Douradinha transfiere su negocio de importación y comercialización del corcho, sito en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI 3333|35, Capital, a "José M. Douradinha", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los Sres. José Marcelino Douradinha, Virginia Matías Gago de Douradinha y José Augusto do Brito. Reclamos de ley y domicilio de las partes: Dr. Luis Belaústegui 3333|35.
$ 150.— e.13|11-Nº 32.120-v.19|11|56

Se hace saber que con fecha 2 de noviembre de 1956, se ha disuelto la sociedad colectiva "Publicidad Duplex" Rey y Vedire, integrada por los Sres. Arturo Rafael Vedire y José Rey, dedicada a la explotación del ramo de publicidad en general y sus afines, con domicilio en DIAGONAL R. S. PEÑA 1119, escritorio 922, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. José Rey, quien continuará el giro de los negocios en la dirección mencionada, a su solo y único nombre, subsistiendo el de "Publicidad Duplex". Reclamos de ley a R. M. Arana & Cía., Estados Unidos 1701, planta baja donde las partes constituyen domicilio.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.118-v.19|11|56

"E"

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, avisa que con su intervención el señor Ramón Roy vende a los señores Juan Antonio Echarren y Ramón Morán Vega su negocio del ramo de hotel alojamiento sito en ESMERALDA 827, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.437-v.21|11|56

"F"

Avisa: José Lotorto, que vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravámenes al señor Bramante Pedro Gerónimo Dancri, todo los derechos que le corresponden del taller de tornería mecánica sita en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 2801 al 2817, de esta Capital, y que explotaba en sociedad de hecho con el señor Alcides Juan Juancorena. — Domicilios de partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.059-v.22|11|56

Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, avisan: Que Manuel Prieto y Raúl Rogelio Pérez venden a Teodoro Kraviec y Pedro Fedinczyk, despensa de comestibles y bebidas envasadas FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1790|1800 domicilio partes. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|11-Nº 32.093-v.19|11|56

"G"

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Gaona 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisan que Teodoro Goyeneche vende libre de deuda y gravámenes a Angel Carlos Alejandro Lavaselli su negocio de bombonería, cafés, tés y bebidas envasadas, sito en GRAL. JOSE G. de ARTIGAS 4110, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos término ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.620-v.22|11|56

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 11.867, se hace saber que se disuelve la sociedad colectiva "Streger y Schvartz", integrada por los señores Juan Streger, Mauricio Schvartz y Felisa S. de Keselman, dedicada a la confección de artículos textiles, con domicilio en la calle GALICIA 1087, Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio señor Juan Streger, quien continuará con la explotación del negocio. Reclamos de ley en el mismo local del negocio.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.592-v.21|11|56

Bernardo Lerman, martillero público, do Terrada 1849, Capital, avisa que Armando A. Brodsky vende su negocio de tapicería, decoraciones y muebles ubicado en GORRITI 4292|4300 esq. LAVALLEJA, libre de toda deuda, a Roberto Eduardo Zazzini. Reclamaciones en mis oficinas.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.606-v.21|11|56

Al comercio: Miguel Manzanares avisa que vende su negocio de panadería mecánica sito en la calle GORRITI 3758|60, de esta Capital, donde constituye domicilio, a los señores Plinio Abel Rebottaro, Juan Marcos Cazeaux y Osmar Ricardo Rebottaro, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley en el domicilio de los compradores, Córdoba 4664, Capital.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.442-v.21|11|56

Se hace saber al comercio en general, que por disolución de la sociedad de hecho entre Josué Szyrman y Mardoqueo Kotliar, establecidos en esta ciudad, calle GALICIA 1742, con taller mecánico de automóviles, se hizo cargo del activo y pasivo el socio don Mardoqueo Kotliar. Reclamaciones de ley, Dr. Lázaro Suide, Paraná 567, piso 3º, of. 303.

$ 100. — e.14|11-Nº 32.334-v.20|11|56

"H"

Se hace saber por el término de ley que Berezko y Kierez venden a David Juan Méndez la fábrica de muebles sita en la calle HELGUERA Nº 4040, de esta Capital. Reclamos estudio del Dr. León Vainstein, Tucumán Nº 2190, Pº 1º, escritorio 12.

$ 100.— e.16|11-Nº 32.791-v.22|11|56

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Miguel Prieto vende a Jesús López, Gerardo Varela y Manuel Añón el "buffet" del Centro R. Leonesa, HUMBERTO Iº Nº 1462, domicilio contratantes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.464-v.21|11|56

Tessadro y Riva, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, Capital; T. E. 34-0129, avisan que el señor Angel Crescente vende al señor Víctor Noval, su negocio de despacho de comestibles por menor y vinos y cervezas envasadas, sito en la calle HERNANDARIAS 1201, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150. -- e.14|11-Nº 32.315-v.20|11|56

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, eléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Eduardo Eleuterio Mac Donald y Pedro Lucas Farías venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Salvador Diaco y Salvador Paz Chiaravalloti, el negocio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 7 mesas en la acera, ubicado en la Capital Federal, calle HONDURAS número 5799 esquina ANGEL JUSTINIANO CARRANZA, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán presentarse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.14|11-Nº 32.219-v.20|11|56

"J"

Al comercio: Félix Tauro avisa que cede derechos y acciones en favor de Lidia Masi de Romal y Carlos Salvador Tauro, que le correspondían sobre el negocio de Hotel Alojamiento, de la calle JOSE EVARISTO URIBURU 536, de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 100.— e.16|11-Nº 32.788-v.22|11|56

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E. 37-3233, Juan Carlos Banegas vende a Camilo Domínguez, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 1194, Capital, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle JURAMENTO Nº 2115, Capital, domicilio del vendedor en el mismo negocio: Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.699-v.22|11|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Jacinto Fernández vende a Ernesto Antonio Carbajosa su parte negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas, confitería, bar y casa de lunch sito JUNCAL Nº 901 esquina SUIPACHA que, conjuntamente explotaba con Luis Arango Reboilar, Luis Arango García, José Manuel Fernández, Francisco Fernández y Julio González, con quienes comprador integra nueva firma, haciéndose cargo de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley: mismo negocio.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.548-v.21|11|56

Avisa Manuel Vázquez que vende su negocio de mercería y librería sito en JORGE NEWBERY 1810 a Carlos Davanzo, domicilio de ambos para reclamos de ley.

$ 100.— e.13|11-Nº 32.003-v.19|11|56

Se hace saber al comercio en general que Elida Carmen Zaccara, ha vendido su negocio de peluquería para damas sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI número 3961 de esta Capital Federal, a María Cristina Moauro de Machado. Reclamos de ley a Ernesto F. Martínez, martillero, Montiel Nº 2067, Capital.

$ 100.— e.13|11-Nº 32.054-v.19|11|56

"L"

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Diego Núñez vende su quinta parte indivisa del negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LAVALLE Nº 1754, a José María Ramos, Domingo Camacho, Pedro Champin, Camilo García y Osvaldo Gabriel Barreto, quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|11-Nº 32.129-v.19|11|56

R. M. Arana & Cía., mart. púb., Estados Unidos 1701, avisan que el señor Leonardo Ianuantuoni, cede, vende y transfiere a Manuel y Atacilio Diz, parte mitad indivisa del negocio de hotel alojamiento, calle LIBERTAD 225|33, formando sociedad con los mismos. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 100.— e.13|11-Nº 32.117-v.19|11|56

Por error quedan anulado los edictos de fecha 31 de agosto que vencieron el día 6 de setiembre de 1955 y en su reemplazo se publican éstos. José María Antenzon, martillero público, avisa que la señorita Ana Celia Selay transfiere su negocio de farmacia de la calle LAVALLE Nº 2099 esq. JUNIN a los señores Samuel Lerner, Norberto Nicolás Mosches, Paublina Berta Kremer, únicos integrantes de la "Farmacia Estrellita, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). Reclamos de ley y domicilio de partes, Aráoz 472, Capital.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.152-v.19|11|56

Se hace saber por cinco días, que la sociedad "Sarafian Hermanos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Larrea Nº 229, representada por sus socios señores Jorge Sarafian, Pablo Boghos Sarafian y Mardiros Kaprielian, vende su negocio dedicado a la venta al por mayor de lanas y artículos de punto, con negocio sito en la calle LARREA Nº 229, a la sociedad "Sarafian Hermanos", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Larrea Nº 229 y representada por el doctor Raymundo J. P. Podestá, con estudio en la calle Avenida de Mayo Nº 695, primero, izquierda. Reclamos de ley. en el domicilio de las partes y en el estudio del doctor Podestá.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.083-v.19|11|56

"M"

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Maipú 614, 1er. piso; T. E. 31-5769, avisan que Ceferino González y Ramón Añón venden a José Míguez, el despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en esta Capital Federal, calle MONROE Nº 1502 esq. AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en n| oficinas.

$ 100. — e.14|11-Nº 32.291-v.20|11|56

Segundo Crespo, martillero público, avisa que Pedro Kratil, vende a "Kratil y Carrea", Sociedad Colectiva, la planta industrial de la fábrica de extremos y barras de dirección para automotores instalada MENDEZ DE ANDES 1793, domicilio partes. — Reclamaciones ley, Boedo 549.

$ 100.— e.14|11-Nº 32.237-v.20|11|56

Se avisa que don Primitivo López vende a don Arístides Miguel Depino el negocio dedicado al ramo de carpintería de obra blanca, sito en la calle MEXICO Nº 1092, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, México Nº 1092, domicilio constituído por las partes.

$ 100.— e.13|11-Nº 32.025-v.19|11|56

Isidoro María Castro y Manuel Hervas avisan que de mutuo acuerdo han dejado sin efecto alguno las publicaciones aparecidas los días 6 al 12|11|56 en el Boletín Oficial, con motivo de la venta del negocio sito calle MONTE 3748|50, proyectada por Isidoro María Castro en favor de Manuel Hervas. Reclamos en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 100.— e.13|11-Nº 32.170-v.19|11|56

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678 avisan que con su intervención, Antonio Eladio Alvarez y Trinidad Alvarez, venden a los señores Maximiliano García y Alfredo García, su negocio de tintorería denominado "Urquiza" sito en esta capital calle MENDOZA Nº 5026, libre de todo gravamen; domicilio de los vendedores Ramón Falcón 1394 y de los compradores Hipólito Yrigoyen 1208, Capital. Reclamos de ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|11-Nº 32.058-v.19|11|56

"N"

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, oficinas Azcuénaga 268, 4º I, avisan: Que Chaim Josél Cibula vende al señor Mario Fernández su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle NICASIO OROÑO 2314 de esta Capital. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.14|11-Nº 32.188-v.20|11|56

Mario Berger, martillero y corredor público, con oficinas en la calle Alberti 232, avisa: Que Artín Arabián, vende a Guillermo Oloriz y Guillermo Oloriz (h.), su negocio de bombonería, confitería, cafés y tés, sito en la calle NAZCA Nº 1203, libre de deuda y gravamen. Rec.|ley, Alberti 232, dom. de partes.

$ 100.— e.14|11-Nº 32.196-v.20|11|56

"O"

Se hace saber por cinco días que Carmen Ramona Pereyra de Veira vende a Cresceacia Niz de Lanzarote y Humberto Raúl Camarota el despacho de pan, sito en la calle OTAMENDI Nº 480, dondo fijan domicilio las partes. Reclamos de ley: Estudio Juan O. Erdfehler, 25 de Mayo 347, oficina 363, Capital Federal.

$ 100.— e.16|11-Nº 32.665-v.22|11|56

"P"

Manuel C. Manso y Cía., Mart. Púb., Pasteur 223, Of. 10, avisan que ha quedado nula la venta del negocio de Desp. de pan, fact. y venta de helados, sito el PAVON 2902 esq. DEAN FUNES 1509 Capital, de Guido Girardi y Clorinda Yolanda Zeballos de Girardi a Adolfo Demichelis.

$ 100.— e.16|11-Nº 32.687-v.22|11|56

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, avisa que con su intervención al señor Nicolás Loprelato vende a la señora Elena Pérez su negocio del ramo de hotel alojamiento sito. en PAMPA 2453, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

Nota: Este edicto anula el publicado en el Boletín Oficial los días 7 al 13|9|56 bajo el Nº 22.329.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.436-v.21|11|56

Se hace saber por cinco días que Héctor Benítez vende libre de deudas y gravámenes al señor Modesto Manuel Roteta su negocio de quesería y fiambrería denominado "La Favorita", de la calle PIEDRAS 538, de esta ciudad. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la calle Libertad 836, T. E. 41-9105.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.559-v.21|11|56

R. M. Arana & Cía., mart. públicos, Estados Unidos 1701, avisan que Alda Calegari & Nélida Díaz de Tuesta venden su negocio de modas y lencería, PEDRO GOYENA 1708 a Leonor Adán de Alvarez y Juana Rutelioni de Pardini. Recl. ley, n|oficinas, domicilio partes.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.566-v.21|11|56

Se hace saber por cinco días que María Esther Ferré de Lancelle, vende libre de deudas y gravámenes al señor Héctor Benítez su negocio de quesería y fiambrería denominado "La Favorita", de la calle PIEDRAS 538 de esta Ciudad. — Domicilio de las partes y reclamos de ley. en la calle Libertad 836, T. E. 41-9105.

$ 100.— e.14|11-Nº 32.325-v.20|11|56

Piaggio, Calvinho y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Carlos Calvo 1138, 2º piso, avisan al comercio en general, que el señor Pablo Vino, vende libre de toda deuda a las Sras. Amelia Di Stéfano de Saldivia y Dora Di Stéfano de Bauleo, el negocio de despensa de comestibles, sito en la calle PINZON 602, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas de 16 a 20 horas.

$ 150.— e.14|11-Nº 32.364-v.20|11|56

Emailo José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que: Carmen Tanzini de Torti vende a Nicolás Scarlata su negocio de: "despacho de pan", sito en la calle PIZARRO número 7074. Reclamos de ley en mis oficinas, Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 150.— e.13|11-Nº 31.994-v.19|11|56

Avisan F. P. Lanziano y Cía., con oficinas en esta Capital, Avenida Juan B. Justo 7557, que los Sres. Rafael Fara y Juan Sergio Fiori, que girazan en esta plaza bajo la razón social Farlise S. R. L. venden al Sr. Ruivaldo Medina el negocio de fábrica de repuestos y accesorios para automotores sito en esta Capital, calle PLANES 687, domicilio de los contratantes, Planes 687. Reclamos ley, Avenida Juan B. Justo 7557.

$ 150.— e.13|11-Nº 32.007-v.19|11|56

Se hace saber por 5 días que "Franco Hermanos y Cía., Sociedad en Comandita", integrada por Jacobo Alejandro Franco, Isaac Franco y Benito Namer, con negocio de compra-venta de artículos de punto y mercería, PASTEUR 622, Capital, venden a "Franco Hermanos", integrada por los dos primeros, haciéndose cargo la última sociedad del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mencionado.

$ 150.— e.13|11-Nº 32.053-v.19|11|56

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Ces vende a Antonio Romar, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PEDRO MENDOZA Nº 3607, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|11-Nº 32.077-v.19|11|56

"R"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que se vendió el negocio de peluquería, sito en esta Capital, calle RECONQUISTA Nº 305, vendedor: Miguel Angel Ferruccio, domiciliado en esta Capital, calle Brasil 3169, comprador: Marcelino Camino, domiciliado en esta Capital, calle Cochabamba 478, Dto. "A". — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.745-v.22|11|56

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisan: Que la venta del negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle RAFAELA Nº 4601 esquina MOZART, Capital, que los señores Bautista Scarcella y Roberto Paredes hacían a favor de Néstor Armando D'Addario y José Camilo D'Addario, según edictos publicados con fecha 29|10|56 al 5|11|56, ha quedado nula y sin efecto, de acuerdo al artículo 8º de la Ley 11.867.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.522-v.21|11|56

Antonio J. Armando, escribano público, hace saber que Dora Ramona Del Puerto, con domicilio en la calle Lavalleja 1233, Capital Federal, vende su negocio de peluquería de damas ubicado en la calle RIO DE JANEIRO 806, Capital Federal, a Clara Cecilia Castiglia de Schiaffino y a Nivia Dora Odorico, domiciliadas en la calle Belgrano 3053, Capital Federal, libre de todo pasivo. Reclamaciones de ley en la escribanía, Av. Pte. Julio A. Roca 546, 2º piso, of. 4, Capital.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.512-v.21|11|56

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que Ismael Coria vende su negocio despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas, libre de deudas y gravamen, a Jesús Fernández, sito en la calle RONDEAU 3637, domicilio partes, y reclamaciones término ley n|oficinas.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.501-v.21|11|56

Se hace saber que Multi-Hojas Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en la calle RIO IV Nº 2019, transfiere sus maquinarias, muebles y útiles, herramientas, materias primas y mercaderías a Multihojas S. A., Industrial y Comercial, con igual domicilio y como continuadora de la misma. Reclamos por el término de ley ante el Dr. Carlos E. Meier, contador público nacional, con domicilio en Avda. Corrientes 447, oficina 705, Capital.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.449-v.21|11|56

Osvaldo D'Onofrio, martillero público, hace saber que: por su intermedio el señor Prudencio Gilberto Ochatt, vende a la Sra. Nélida Elena López de Gómez su negocio "talleres de pieles y ventas", calle RIOJA Nº 2029. — Domicilio partes y reclamos: Fco. Acuña de Figueroa 278, mis oficinas.

$ 100.— e.14|11-Nº 32.211-v.20|11|56

Se hace saber por cinco días que María Magdalena Garbarino y Ana Colomba Garbarino, por sí y como herederas de su hermano Juan Bartolomé Garbarino, venden el negocio que los tres tienen en sociedad, de ferretería, pinturería y bazar, situado en la calle RIVADAVIA Nº 4017, con entrada también por el número 4015 de esta Capital, que gira bajo la firma de "José A. Garbarino y Hno.", y se denomina "La Unión": a los cónyuges Francisco Capoduro y Segunda Teresa Zolezzi de Capoduro e hijo de ambos Domingo Juan Capoduro. En la operación se transfiere la llave, muebles, útiles, instalaciones y el total de las mercaderías (fondo de comercio). Reclamos de Ley 11.687 y domicilio de las partes en el mismo negocio, calle Rivadavia número 4017, Capital.

$ 200.— e.14|11-Nº 32.257-v.20|11|56

"Piñeiro y Cía., S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Ambros, Manuel Prieto, Victorino Menéndez, Rodolfo Adan Gualterio Bohne, Antonio Biane, Juan Capello, Eduardo Nieto y Eugenio Lois venden a Domingo Rodríguez, Gerardo Colado, Daniel Menéndez, Ramón Canedo, Francisco Caamaño y Primitivo García el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y (3) tres mesas en la acera, sito en la calle RIVADAVIA Nº 3600, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.108-v.19|11|56

"S"

Organización Comercial Pinbsar, de Manuel Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1593, 1º "A", Capital, T. E. 35-9787, avisan que la señora Ida Iljonski de Goldberg, vende a los señores Manuel Fontal, Manuel Alvarez y Antonio Moglia, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SAN JUAN Nº 206 esq. PASEO COLON Nº 1207, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.677-v.22|11|56

Al comercio Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Arregui Nº 3615, Capi-

tal, T. E. 50-2968, avisa que los señores Ubaldo H. Pardo y la señorita Angela Re, venden al señor Salvador Pascual Nicoletti, su negocio de vinería y anexo fiambrería, sito en esta Capital, calle SAN JUAN Nº 602, domicilio de las partes y reclamos de ley término legal en mis oficinas, Arregui Nº 3615.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.628-v.22|11-56

José M. Delafuente, martillero público con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 27-8568. Capital, avisa que el señor Juan Seoane Ríos vende a la señora Selva Argentina Trabalon de Boan el negocio de casa de lunch, elaboración y venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Capital Federal, calle SAN ANTONIO Nº 482. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.450-v.21|11|56

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Que queda nula y sin efecto la venta que Jesús Rama y Manuel Rama efectuaron a Juan Pelayo Vigil del negocio de restaurant, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito en la calle SARMIENTO Nº 334, Capital. — En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en la publicación efectuada con fecha 25|9|56 al 1º|10|56.

$ 150.— e.14|11-Nº 32.297-v.20|11|56

Baviber: Bagnato, Vinocur y Bergogna, martilleros públicos, ofic. Asamblea 929, T. E. 43-3411, avisan: Domingo Fresca y Olindo Albino Rainelli venden a Francisco Antonio Fernández, Félix Celorrio y Elvira Ana Ramón, negocio café, bar y casa de lunch, sito SAN JUAN Nº 1702 esq. SOLIS. Sus domicilios. — Reclamos Ley n|ofic.

$ 100.— e.14|11-Nº 32.187-v.20|11|56

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Emilio Luis Constante Brachetti, vende a Domingo Hervella el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle SANTANDER Nº 1202 esquina CACHIMAYO, Capital. Dom. partes, mismo negocio. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 100.— e.14|11-Nº 32.298-v.20|11|56

Se avisa al comercio por cinco días, que doña Olga Blanca Balaverna, vende libre de todo gravamen a doña Rita Nicolasa Brusoni, su negocio de lencería y tejidos de puntos (Casa Virginia), sito en calle SANTA FE 5036, de esta Capital. Reclamos de ley en Salta 596, piso 4º, oficinas 4. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956.

$ 100.— e.13|11-Nº 32.085-v.19|11|56

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que el señor Jorge Kevitohki, vende al señor Juan Parrondo, su negocio de hotel-alojamiento, denominado "Chaco", sito en calle SOLIS Nº 1639, Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Cap., donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 150.— e.13|11-Nº 32.092-v.19|11|56

"T"

La Compañía Argentina Industrial General Electric Calge S. A. C., domiciliada en TUCUMAN 117, y dedicada a fabricación de artefactos eléctricos y con plantas de fabricación en Santo Domingo 3220, Centenera 2757 y Carlos Berg 3651, informa que vende su fondo de negocio a General Electric Argentina, Sociedad Anónima Geasa, domiciliada en Tucumán 117, con intervención del escribano Carlos I. de Nevares, con oficina en Edificio Supervielle, Galería Güemes, ante quien debe presentarse los reclamos de ley.

$ 150.— e.14|11-Nº 32.194-v.20|11|56

"U"

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas calle Uruguay Nº 228, T. E. 45-1227, 1283, avisan: Pedro Alonso, Rogelio Alonso, Venancio Alonso y Higinio Prieto venden a Ventura Mesa Alvarez y José Rodríguez López el negocio de restaurante, despacho de comestibles y bebidas al por menor sito calle URUGUAY Nº 292, esquina SARMIENTO Nros. 1402|6, Capital Federal; domicilio real compradores, mismo negocio; vendedores, en nuestras oficinas. Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.412-v.21|11|56

Se hace saber por cinco días que José Cagnone vende y transfiere su negocio de garage ubicado en la calle URUGUAY 1324|38 a los señores María Manuela Sa de Maciel, Gregorio Benito Sa, Adolfo Sa y Joaquina María Sa, quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Reclamaciones de ley, escribano Ricardo S. Garreton, Avenida Roque Sáenz Peña 615, donde constituyen domicilios las partes.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.570-v.21|11|56

"V"

Francisco Sabola, escribano, con domicilio en la calle Suipacha 536, primer piso, Capital Federal, hace saber que "Juan B. Calderoni, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en la calle VIAMONTE 2426 de esta Ciudad, toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad "Juan B. Calderoni y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la fabricación de minio y litargirio. — Reclamos de ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.14|11-Nº 32.288-v.20|11|56

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle V. Cevallos 481, T. E. 37-4279, 37-0860, avisan que por su intermedio el Sr. Ceferino Espiño vende libre de deuda y gravamen a la Sra. Isabel D. Frias de Muñoz, su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle V. CEVALLOS Nº 411 (4 piso H). Domicilio de las partes mismo negocio r|ley n| oficinas.

$ 150.— e.13|11-Nº 32.067-v.19|11|56

Cortizas, Suárez y Cía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que la operación de compra-venta del negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle 25 DE MAYO Nº 723, Capital, que los señores Antonio Cardoso y Adelaida Diz de Cardoso, vendían al señor Leonardo Cherubino Teodoro Paradisi, según edictos del día 13 al 19 de junio de 1956, ha quedado rescindido por voluntad de las partes. Domicilio del comprador calle San Carlos 155, Santos Lugares, Prov. de Bs. Aires y de los vendedores en el mismo negocio. Reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.070-v.19|11|56

"Z"

Salinas Serrao & Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Pozos 465, T. E. 47-5381, Capital, avisan que Zulema Iadrosich Vda. de Ciappero vende su negocio de despensa sito en la calle ZUVIRIA números 2707-09, libre de deuda y gravamen, a Nélida Esther González domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.439-v.21|11|56

CORDOBA

Raúl C. García Madariaga, abogado, con oficinas en la calle Moreno 1350, 1er. piso, avisa al comercio que Gherardi, Ramatti y Cía., con domicilio y administración en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 157 (Cap. Fed.), vende su negocio del ramo de tiendas y anexos denominado "Grandes Tiendas La Cumbre", ubicado en la localidad de SAN FRANCISCO (PROV. DE CORDOBA), calle 25 DE MAYO 2099, a la razón social García, Izquierdo y Cía., S. R. L. — Reclamos Ley 11.867, en el domicilio de los compradores, Moreno 1547 (Cap. Fed.).

$ 150.— e.16|11-Nº 32.721-v.22|11.56

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

Miguel Angel Alterach, escribano público, avisa que con su intervención se disuelve totalmente la sociedad comercial colectiva que gira en la localidad de SAN IGNACIO, MISIONES, bajo la razón social "Hananía y Vanderdorp", constituida por tiempo indeterminado y dedicada a la explotación de tienda, ramos generales y almacén por menor, haciéndose cargo del pasivo el socio Michel Hananía. Por reclamos dentro del término legal en mi estudio notarial, sito en Ayacucho número 405, Posadas, Misiones, donde se constituye domicilio. Posadas, Misiones, 7 de noviembre de 1956.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.443-v.21|11|56

RIO NEGRO

Se hace saber por el término de ley, que don Francisco José Pellegrini y don Luis Solci, únicos integrantes de Casa Nobel, Luis Solci y Cía., Sociedad Comercial Colectiva, con domicilio en la calle TUCUMAN Nº 827 de esta localidad, venden libre de pasivo, su negocio de artículos generales para hombre ubicado en el lugar precedentemente indicado, a los señores Justo Segundo Canossa, José Domingo Cordi y José Raúl Fabi, quienes continuarán con los negocios sociales bajo el mismo rubro de "Casa Nobel" con el carácter de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene en formación. Reclamaciones de ley, ante la escribanía de la señora Julia Esther Yrigoyen de Del Valle, calle Bartolomé Mitre Nº 978. — General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, octubre 30 de 1956.

$ 200.— e.14|11-Nº 32.271-v.20|11|56

Victoriano Dalla Pria, propietario del negocio de panadería, instalado en la calle TUCUMAN 1535, de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que transfiere al señor Francisco López López, el mencionado fondo de comercio por el término de tres años, con opción a dos más, incluyendo en la transferencia el local, maquinarias, implementos y útiles de trabajo y manipuleo del pan y derivados. Reclamaciones por el término de ley en el mismo negocio donde fijan su domicilio las partes. — General Roca, octubre 31 de 1956.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.679-v.22|11|56

El Círculo Italiano de Villa Regina (Río Negro), hace saber que adquiere las mercaderías, muebles, útiles, enseres e implementos del negocio de bar, confitería y anexos de los concesionarios Luis Ciochetti (hijo) y Dante Pannullo y/o Ciochetti y Cía., ubicado en el local del círculo, AVDA. RIVADAVIA s/n. de VILLA REGINA, quienes les transfieren el activo y pasivo del mismo. Reclamaciones de ley en el estudio de los Drs. Frugone y Hernández, Avda. Roca 363 de General Roca (Río Negro.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.680-v.22|11|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), comunica que el día 4 de diciembre, a las 14 horas rematará las existencias de la confitería, pastelería, CORRIENTES 2187, propiedad de Edyta S. de Rosenstrauch, domiciliada en el mismo. — Reclamaciones de ley mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 100.— e.14|11-Nº 32.247.v.20|11|56

Pascual A. Fernández, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), comunica que los días 27 y 28 de noviembre, a las 14 horas, rematará las existencias del café, bar, LAVALLE 1602, propiedad de García Hnos., domiciliados en el mismo. — Reclamaciones de ley en mis oficinas, Cangallo 1633 .

$ 100.— e.14|11-Nº 32.248.v.20|11|56

C. González Guerra, Requejo & Cía., con oficinas en la calle Avda. del Trabajo Nº 1927, Capital, T. E. 66-5653. Avisan que el día 5 de diciembre próximo a las 14 y 30 horas, rematarán sin base y al mejor postor, por cuenta y orden del Sr. Albino Barbari, todas las existencias en máquinas, mercaderías, muebles, útiles y demás enseres del negocio de despensa, situado en la calle LAFINUR Nº 3275 de esta Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde constituye domicilio el propietario.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.774-v.22|11|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

"BRUNORI"
Primera Fábrica Argentina de Películas, S. A., Industrial, Comercial y Financiera
Av. Corrientes 1132, Bs. As.

Atento a lo dispuesto en el Art. 5º del estatuto, se hace saber que el Directorio resolvió emitir las Series 31º a 50º de acciones ordinarias "B" por un total de pesos 2.000.000 a 130 o|o.

Los accionistas tenedores de acciones "A" tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas series hasta cinco días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.15|11-Nº 32.474.v.19|11|56

"HORIZONTE"
Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.

Conforme a lo dispuesto en el art. 4º de los estatutos sociales, se hace saber que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir la séptima serie de acciones de $ 100.000 que será distribuída a los señores accionistas a razón de una por cada seis que posean. — El Directorio.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.434.v.21|11|56

CURTIEMBRES LA FEDERAL, S. A.
Gurruchaga 254, Capital

A los fines del uso de preferencia, se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio resolvió emitir 20.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal m$n. 100 cada una. — El Directorio.

$ 90.— e.15|11-Nº 32.491.v.19|11|56

SELACO
Industrial, Comercial y Financiera, S. A.
Tucumán 612
NUEVA EMISION

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la 5ª serie de acciones ordinarias, de un voto compuesta de 20.000 acciones de $ 100 cada una, por un total de v$n. 2.000.000.—

Dicha emisión ha sido comunicada a la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, organismos que han autorizado la cotización.

La emisión se dedicará: a) Al pago del dividendo por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, sancionado por la Asamblea del 11 de octubre de 1956, por la suma de v$n. 650.000.—; b) A la nueva suscripción por el saldo de v$n. 1.350.000.—.

PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO Y EN ACCIONES

Contra presentación del cupón Nº 4, los tenedores de acciones de las series 1ª, 2ª y 3ª, recibirán un dividendo del 10 % en efectivo y del 10 % en acciones ordinarias de 1 voto, y los tenedores de acciones de la serie 4ª, un dividendo del 2 1|2 % en efectivo y del 2 1|2 % en acciones ordinarias de 1 voto, en virtud de gozar de dividendo, según las condiciones de emisión, desde el 1º de abril de 1956.

Las acciones que se entregan en pago gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1956.

El cobro de los dividendos podrá hacerse a partir del 19 de noviembre de 1956, en las oficinas del Banco de Italia y Río de la Plata, calle Bmé. Mitre Nº 448, todos los días hábiles.

Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.

Se deja constancia que una vez efectuado el pago del dividendo, todas las acciones en circulación, sin distinción alguna, se cotizarán en la Bolsa, por estar en igualdad de condiciones.

Se recuerda a los señores accionistas que según las disposiciones del Decreto 4.073|56, y resolución 424, deberán exhibir la tarjeta de individualización de la Dirección General Impositiva, sin cuyo requisito deberá retenerse el 20 % adicional en concepto de impuesto a los réditos.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS DE UN VOTO

Asimismo se pone en conocimiento que, conforme a la autorización conferida por la Comisión de Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ofrece en suscripción a la par, acciones ordinarias de 1 voto, de $ 100 cada una, por un total de v$n. 1.350.000.—.

Los actuales tenedores de acciones ordinarias de 5 y 1 voto, tendrán derecho a suscribir, a la par, una acción nueva por cada 5,9254 que posean, o sea el 16,875 % de sus tenencias, contra presentación del cupón Nº 5.

Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1956. Deberán ser totalmente integradas en efectivo en el acto de la suscripción, la que deberá realizarse en el período comprendido entre el 19 de noviembre de 1956 y el 3 de diciembre de 1956, ambos inclusive, en las oficinas del Banco de Italia y Río de la Plata, calle Bartolomé Mitre Nº 448, todos los días hábiles.

Las fracciones resultantes se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956.

$ 660.— e.15|11-Nº 32.454-v.19|11|56

T E L E V A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas por el término de tres días, que el Directorio ha resuelto emitir quinientas ochenta (580) acciones ordinarias a su valor nominal de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.), cada una, con derecho a dividendo desde la fecha de su pago. — Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercer la prioridad de suscripción establecida por el artículo 5º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 120.— e.15|11-Nº 32.583-v.19|11|56

Establecimientos Textiles
PABLO BUDER, S. A. I. C.
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto la emisión y suscripción de las series 15ª, 16ª, 17ª, 18ª y 19ª de acciones ordinarias de su capital, para el pago de dividendos, conforme a lo resuelto por la asamblea celebrada el 27 de octubre ppdo., teniendo preferencia los actuales poseedores de la 1ra. a la 4ª serie para suscribir el total de las nuevas acciones de aquellas series, con sujeción a lo prescripto en el Art. 8º de los estatutos. Hasta cinco días después de la última fecha de la publicación se podrá ejercitar este derecho. — El Directorio.

$ 150.— e. 16|11-Nº 32.782-v.20|11|56

"MAYLING", S. A.
Agrícola y Ganadera

El Directorio informa a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 30|10|56, el capital autorizado fué elevado hasta la suma de m$n. 5.000.000.— de conformidad a lo dispuesto por el Decreto 852|55. Asimismo, se comunica que habiéndose emitido las series 36 al 51, el Directorio llama a los señores accionistas a suscribirlas. — El Directorio.

$ 120.— e. 16|11-Nº 32.804-v.20|11|56

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial
Chacabuco 175

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general del 19 de septiembre ppdo., el Directorio procedió a emitir la 26ª, serie de acciones, a fin de abonarles el dividendo del 8 % en acciones por el ejercicio 1955|56, qué podrá ser hecho efectivo desde la fecha contra la presentación de las acciones, estando autorizado el Directorio para pagar en efectivo las fracciones de acciones. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.16|11-Nº 32.690-v.20|11|56

ARTHUR MARTIN ARGENTINA
S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 12 del corriente, se ha resuelto emitir v$n. 600.000.— en acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una a la par. De acuerdo con el artículo 4º de los estatutos, los accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los treinta días debiendo efectuar el pago respectivo a su suscripción en nuestras cajas, Carlos Pellegrini 1594, de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — El Directorio.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.710-v.20|11|56

HELOS, S. A.
Industrial y Comercial
Av. Belgrano 1201, Capital

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de v|n. m$n. 1.800.000.— o sean las series 2ª hasta 10ª de acciones ordinarias al portador de un voto. Las condiciones de pago serán las siguientes: el 100 % del monto suscripto en el acto de la suscripción. Suscripciones dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.16|11-Nº 32.728-v.20|11|56

LINOTEX, SOC. ANON. COM. E IND.
Salta 226, 3er. piso, Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 11|10|56, ha resuelto, en relación al aumento de capital de $ 12.000.000.— a pesos 16.000.000.—, proceder a la emisión de 40.000.— acciones ordinarias de $ 100.— c|n., que se ofrecen en suscripción a la par a los actuales tenedores de acciones a razón de una (1) nueva acción cada tres (3) acciones en poder de los accionistas. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de opción que les acuerda el art. 8 del estatuto social, a partir del día 15 de noviembre de 1956, hasta el 30 del mismo mes y año, en las oficinas de la sociedad, calle Salta 226, piso 3º.

$ 250.— e.13|11-Nº 32.027-v.19|11|56